

 VIII legislatura
 Parlamento
 Número 113

 Año 2014
 de Canarias
 Miércoles / 12 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio A. Castro Cordobez Sesión plenaria núm. 62 (Continuación.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

- 2.5.- **8L/C-1438** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre el Plan de Empleo Social para 2014.
- 2.8.- **8L/C-1482** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre situación de los servicios de urgencias de los Hospitales del Servicio Canario de la Salud.
- 2.9.- **8L/C-1487** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los servicios de urgencias en los hospitales públicos.

3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

3.1.- **8L/CG-0015** Sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 4.1.- **8L/PPL-0010** Proposición de Ley, del GP Mixto, de Reforma del Sistema Electoral que regula las elecciones al Parlamento de Canarias.
- 4.2.- **8L/PPL-0014** Proposición de Ley, de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), de Radio y Televisión Públicas de Canarias.
- 4.3.- **8L/PPLC-0004** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se modifica la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 114, de 13 de marzo de 2014.)

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

8L/DI-0015 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página....4

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional sobre Nicolás Estévanez Murphy.

8L/CG-0015 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020. Página..... 4

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para presentar el motivo de la comunicación. Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para responder a lo expuesto por los grupos. Hacen uso del turno de réplica el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Por alusiones, toma la palabra el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), lo que suscita una nueva intervención de la señora Tavío Ascanio (GP Popular). El señor consejero interviene para replicar.

8L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL QUE REGULA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página... 29

Presenta la proposición de ley el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Muestran la posición de los grupos el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular). Vuelven a intervenir el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular). La proposición se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PPL-0014 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE CANARIAS.

Página... 43

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al informe emitido por el Gobierno. Presentan la iniciativa la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Fijan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Montelongo González (GP Popular). La proposición de ley se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

8L/PPLC-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS. Página... 53

El señor secretario primero (González Hernández) lee el informe con el criterio del Gobierno. Presentan la iniciativa el señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Bravo de Laguna Bermúdez) y el señor consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria (Ramírez Marrero). Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario),

la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Jorge Blanco (GP Popular). La propuesta es sometida a votación y es rechazada.

8L/CG-0015 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020. (CONTINUACIÓN). Página... 70

Han sido presentadas varias propuestas de resolución, cuatro por el GP Mixto y diez por los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular. En primer lugar, para exponer las propuestas del GP Mixto, toma la palabra el señor Martín Martín. Interviene por una cuestión de orden el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Vuelve a intervenir el señor Martín Martín (GP Mixto). Por otra cuestión de orden intervienen el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz (GP Popular). Toman, a continuación, la palabra, para presentar la propuesta de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), que propone una transaccional a la propuesta número 3 del GP Mixto, que se acepta, y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). El señor Martín Martín (GP Mixto) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) intervienen para solicitar la votación de las propuestas por separado. Se acepta votar las propuestas números 1, 2 y 4 del GP Mixto en bloque y la número 3 por separado; y las números 1, 2, 4 v 5 de la propuesta de los otros grupos en un bloque, y el resto de propuestas en otro. Finalmente, se someten a votación, en primer lugar, las propuestas números 1, 2 y 4 del GP Mixto, que son rechazadas; en segundo lugar, la número 3 del mismo, que se aprueba por unanimidad; en tercer lugar, las propuestas números 1, 2, 4 y 5 de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular, que se aprueban por mayoría simple; y, por último, las números 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de los mismos, que resultan aprobadas por unanimidad.

8L/C-1438 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL PARA 2014. Página... 75

Para exponer el motivo de la iniciativa, toma la palabra la señora Hernández Jorge (GP Mixto). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) hace uso de la palabra para aportar la información que se solicita. Manifiestan la opinión de los grupos la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora Hernández Jorge (GP Mixto). La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-1482 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

8L/C-1487 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS.

Página... 83

La Presidencia señala a la Cámara que las dos iniciativas se van a debatir de forma conjunta. Para presentar la primera iniciativa interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular), y para la segunda, el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda. Muestran la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera toma de nuevo la palabra para hacer referencia a las cuestiones planteadas por los grupos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

8L/DI-0015 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, vamos a comenzar esta sesión, como se había acordado unánimemente en la Junta de Portavoces, con una declaración institucional sobre la personalidad de don Nicolás Estévanez y Murphy.

Y, previamente a la lectura de la declaración institucional por el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González, quiero darle en nombre de todos nosotros la más cordial bienvenida al presidente de la Asociación Cultural Desde la Sombra del Almendro, don Nicolás Reyes González, que ha querido estar presente en la lectura de esta declaración del Parlamento de Canarias.

Don José Miguel González.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

"Declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre Nicolás Estévanez y Murphy.

Nicolás Estévanez y Murphy es una de las personalidades sobre las que se asienta la identidad canaria y su digna biografía justifica el homenaje que, en forma de declaración institucional, formula hoy el Pleno del Parlamento de Canarias.

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1838, vivió desde la infancia en Santa Cruz de Tenerife. Militar de profesión, abandonó el ejército para poderse dedicar a la política y estuvo entre los más notables protagonistas del sexenio revolucionario. Fue diputado por Tenerife y gobernador civil de Madrid y ministro de la Guerra en el breve ciclo republicano y, sobre todo, un demócrata de raíz y un ciudadano ejemplar.

Fue autor del llamado "Compromiso Estévanez", fórmula de entendimiento político para enterrar el pleito insular y facilitar la imprescindible convivencia de todos los canarios. El abrupto final de la I República Española abortó este proyecto.

Vivió sus últimos años en París y trabajó profesionalmente en la editorial Garnier. Traductor de los clásicos griegos y romanos y de los enciclopedistas, fue también un poeta que, en lenguaje universal, expresó los sentimientos y nostalgias de la patria natal.

Aún enfermo, se alistó para defender la III República Francesa en julio de 1914, cuando estalló la I Guerra Mundial. Sólo la muerte, ocurrida un mes después, le impidió su propósito de luchar por la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los hombres.

Orgullo y ejemplo para todos los canarios, los grupos parlamentarios, con presencia en esta Cámara, expresan su plena adhesión a los actos conmemorativos del centenario de su muerte y la voluntad de difundir su vida y su obra entre las nuevas generaciones".

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

8L/CG-0015 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día, tal y como estaba establecido. Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.

Para la presentación, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Buenos días, presidente, señorías. Buenos días a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara una propuesta de gran trascendencia para el archipiélago. Se trata de la agenda, de la hoja de ruta que nos marcará el camino para la transformación socioeconómica de las islas en los próximos años. Tras muchos meses de intensa y participativa labor, es ya una realidad

la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020, un documento que va más allá de una acción de gobierno para convertirse en una estrategia de actuación para todo el archipiélago. Su finalidad es ambiciosa, pero también real: proporcionar a Canarias mayor bienestar y cohesión social, empleo de calidad, competitividad y diversificación económica; unos objetivos que se apoyan en el conocimiento, en la innovación, en las tecnologías y en la sensibilidad medioambiental.

Se trata, por tanto, de un conjunto de acciones que, potenciando nuestras fortalezas, nos conducirá hacia una posición más ventajosa. Para lograrlo, la especialización inteligente pretende desarrollar nuestras capacidades específicas, únicas en las islas, que nos distinguen del resto de los territorios. Porque ese es, precisamente, el concepto de estrategia inteligente: identificar y fomentar aquellas fortalezas que tenemos o aquellas que podemos alcanzar, considerándolas ventajas comparativas frente a otros, con el fin de apoyar en ellas nuestro crecimiento y nuestro empleo futuro.

La estrategia que hoy se presenta aquí es además plenamente coincidente con el replanteamiento de las políticas comunitarias. Según ha establecido la Unión Europea a través de la Estrategia Europa 2020, los Estados y regiones debemos sentar nuestras bases en una economía inteligente, sostenible e integradora, con el objetivo de alcanzar altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Cumpliendo con esa premisa, Canarias ha elaborado su propuesta plasmada en dos documentos: el Plan de Acción 2020 y la Estrategia de Especialización Inteligente que, además, no nos olvidemos, es condición *ex ante* para poder optar a los fondos estructurales del período presupuestario 2014-2020.

En consecuencia, resulta de crucial importancia tener identificados los sectores de actividad económica susceptibles de recibir financiación comunitaria para la ejecución de los proyectos de I+D, de innovación y de tecnología de la información y la comunicación, ejes centrales de esta estrategia. Sin embargo, debemos entender estos conceptos de forma amplia, porque van más allá de inversiones tradicionales en ámbitos como la investigación o la industria, por poner algunos ejemplos. A esto se añade la innovación social, los nuevos modelos de negocio y su aplicación al sector de los servicios. Para afrontar estos nuevos retos, Canarias ha diseñado su propia estrategia, liderada por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y ha realizado un trabajo participativo en el que se han alcanzado altísimas cotas de consenso. Este documento, que debatimos hoy, no ha sido solo una tarea de gobierno. Hemos recibido cerca de 400 participaciones, mediante reuniones, jornadas y consultas, de las que se han derivado más de un centenar de aportaciones documentales; un denso y prolongado proceso interactivo que ha contado con la intervención de los distintos departamentos del Gobierno, representantes empresariales y sindicales, entidades locales, clústeres de diferentes sectores, cámaras de comercio, universidades, expertos, y centros científicos y tecnológicos de todo el archipiélago. Fruto de esta intensa colaboración es el resultado de esta estrategia, con una selección consensuada de acciones, en la que se identifican las actividades de alto valor añadido que ya dispone Canarias y las que próximamente podamos activar, siempre bajo la guía de las premisas establecidas por la Unión Europea, pretendemos con ello concentrar los recursos presentes y futuros en un número limitado de prioridades para lograr ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por eso afirmamos que se trata de una agenda para la transformación socioeconómica de las islas, y lo hacemos focalizando las políticas y las inversiones en esas prioridades, que coinciden con nuestras fortalezas y que vamos a desarrollar con la aplicación del conocimiento, la innovación y las nuevas tecnologías. Pero también decimos que no es este un ámbito exclusivo de actuación del Gobierno de Canarias, estamos ante una estrategia que debe integrar todas las políticas, las autonómicas, las insulares, las municipales y por supuesto las estatales y las europeas, una combinación en la que para alcanzar los objetivos será imprescindible la estimulación de la iniciativa y de la inversión privada.

El proceso de selección de estas acciones se ha basado principalmente en nuestras ventajas comparativas, su potencial para la diversificación económica, la posición geoestratégica de Canarias así como nuestras condiciones naturales. A partir de esta identificación, las prioridades contenidas en la estrategia son las siguientes:

Primera, el desarrollo de un liderazgo inteligente del turismo, con el fin de mejorar la competitividad del producto, su diversificación, y aprovechar el turismo para especializar otros sectores. En concreto, se introducen aspectos innovadores en la comercialización, en la promoción, en la renovación, en el transporte, o en actividades asociadas como el ocio y el deporte.

La consideración segunda, la consideración de Canarias como referente atlántico inteligente, es decir, de que las islas se sitúan como base para el desarrollo del conocimiento y de las tecnologías con proyección hacia África, como polo de atracción de proyectos internacionales innovadores, o como centro nodal de las comunicaciones aéreas marítimas y digitales.

Tercero, valorizar la I+D con especial atención a nuestras fortalezas naturales, esto es, la astrofísica, las ciencias marinas o la biomedicina asociada a nuestra biodiversidad; además, alcanzando una mayor

transferencia de conocimientos económicos públicos y privados y mejorando las actuales infraestructuras científicas y tecnológicas.

El cuarto es el establecimiento de una Agenda Digital, con el máximo despliegue de las redes de acceso de alta velocidad y el uso de las TIC en ámbitos concretos como el comercio electrónico, la Administración, la justicia, la sanidad y la educación, por poner algunos ejemplos.

Y por último, el desarrollo de un crecimiento verde y sostenible, fomentando la investigación en tecnologías del agua y energías alternativas, favoreciendo el crecimiento de empresas relacionadas con la protección del medio ambiente, y promoviendo su preservación en sectores como el agrícola, el ganadero y el pesquero.

En definitiva, señorías, cinco prioridades que se desarrollarán mediante la ejecución de múltiples acciones con impacto en todas y cada una de las islas.

El ámbito del sector turístico es evidente el gran peso que tiene y seguirá teniendo en la economía canaria, además de la posición de liderazgo internacional que ocupa. Por lo tanto, mantener y reforzar esa posición es un objetivo clave y es donde se enmarca la gran apuesta de este Gobierno, y entre otros aspectos la modernización de la planta alojativa obsoleta y la mejora de los espacios públicos, una apuesta ya iniciada con los planes de modernización y con la firma de convenios con las entidades financieras, por la que se han puesto en circulación más de 1.800 millones de euros para este fin.

Y es que entendemos que solo a través de la modernización y de la innovación podemos mejorar la competitividad, y, por tanto, el liderazgo internacional de nuestro motor económico.

En ese marco, y en virtud del reconocimiento del turismo como ese motor económico fundamental, entendemos que, mejorando nuestra competitividad turística, debemos aprovechar el turismo para especializar también otros sectores, como en el caso de las TIC, la energía, la industria o nuestro sector primario. En consecuencia, hemos identificado áreas de actuación concretas, es el caso de la introducción de nuevos productos turísticos basados en modelos de negocio emergentes como los vinculados al ocio náutico, deportivo o cultural, el uso generalizado de las TIC en el sector, además de modelos de explotación que sean respetuosos con el medio ambiente y el ecosistema canario.

También necesitamos innovar en la comercialización del producto turístico a través de nuevos métodos y herramientas, un mismo principio para aplicar en la promoción y en la comunicación del destino y en fórmulas para mejorar la conectividad, sin olvidarnos de que debemos crear un destino con una etiqueta de sostenibilidad, mediante una innovadora gestión de la energía, el agua y los residuos, aspectos que también son abordados como prioridades en este documento, y a los que se une la construcción sostenible y el ecodiseño como claves en la renovación turística.

Pero también pretendemos que Canarias sea un referente atlántico inteligente, aprovechando nuestra condición de puente entre tres continentes y situando a las islas en el centro del conocimiento, la tecnología y las operaciones para la cooperación y el desarrollo con los países de nuestro entorno.

En este sentido, la estrategia pretende colocar al archipiélago como base para el desarrollo de proyectos pilotos que se implanten, posteriormente, en el continente africano, como lugar para la capacitación de profesionales de esos países o como plataforma para multinacionales con negocios en ese continente junto a centros para la provisión de alimentos y ayudas humanitarias; un camino que ya se ha iniciado con la presencia en las islas de sociedades que han elegido Canarias como base logística y también de organismos internacionales como Cruz Roja o el Banco Mundial de Alimentos; y una cooperación con África que se concreta, además, en la transferencia de tecnología, de energías limpias y renovables o en la de ámbitos científicos como la biomedicina, el asesoramiento de políticas públicas o la formación de técnicos de las administraciones africanas, como también se convierte en una oportunidad de atraer hacia las islas la emergente clase media africana, para ofrecerles servicios sanitarios, de ocio o de bienes y servicios. Es, además, nuestra situación geográfica la que asimismo nos permite convertirnos en un centro nodal del Atlántico medio.

Por tanto, los objetivos específicos incluidos en la estrategia son: mejorar la conectividad marítima, potenciar las actividades logísticas, ampliar las rutas aéreas y constituirnos en un eje para el tráfico de datos y de voz.

Por otra parte, el tercer gran bloque de prioridades se refiere a la valoración socioeconómica de la I+D: potenciar y fortalecer la oferta científico-tecnológica es fundamental para el desarrollo y el futuro de Canarias, por lo que es necesario prestar especial atención a la formación y a la investigación así como al incremento de las actividades privadas en este ámbito, en esa prioridad tienen un gran papel las universidades canarias; vehículos para alinear esfuerzos, promover la excelencia y fomentar la especialización necesaria para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Además, tiene una gran relevancia la actividad contrastada internacionalmente que desarrollan organismos como el

Instituto de Astrofísica de Canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias, Plocan, y los restantes centros públicos de I+D ubicados en las islas.

Por su parte, la astrofísica y el espacio, las ciencias marinas y la biotecnología constituyen áreas científicas en las que el archipiélago cuenta con importantes capacidades, lo que unido a las condiciones naturales nos sitúan en una inmejorable posición para convertirnos en un auténtico laboratorio natural. Un laboratorio para el estudio de los grandes retos que se derivan del cambio climático, el aprovechamiento de la biodiversidad, la observación del cielo o la explotación de recursos oceánicos y eólicos.

De otro lado, el cuarto bloque de prioridades de esta Estrategia de Especialización Inteligente se refiere a la implantación de una Agenda Digital que permita un salto cualitativo en el uso y la capacidad de las tecnologías de información y de las comunicaciones, como una base fundamental para el crecimiento económico. La mejora de la competitividad de nuestro tejido productivo y de nuestro bienestar en general está condicionada a su utilización, desde el comercio, la industria, el turismo, la telemedicina, la información, la gestión de bases de datos o la ayuda a las personas con discapacidad, por poner algunos ejemplos. En este escenario las actuaciones deben generar modelos que promuevan la competencia tecnológica y den acceso a infraestructuras y servicios abiertos asequibles y de calidad. De esta forma, como objetivos concretos se incluyen: la plena cobertura de Canarias de banda ancha de alta velocidad, la especialización de profesionales, el fomento del comercio electrónico y el refuerzo de la aplicación de las TIC en la administración y en las áreas de la salud, bienestar social, justicia y educación.

En cuanto al último de los objetivos, el relativo al crecimiento verde y sostenible, el documento incluye el fomento de la investigación y la innovación en energías sostenibles, agua y eficiencia energética con el fin de obtener una economía baja en carbono. También establece acciones en sectores como el agrícola o el pesquero de forma que sean respetuosos con el medio ambiente, así como la promoción de prácticas ecoinnovadoras entre el tejido empresarial. Acompañan a estos objetivos el aumento de la cuota de energías renovables con el fin de dar un salto cualitativo y cuantitativo en el peso que actualmente tienen en la producción eléctrica de las islas.

No obstante, y siendo importantes todas y cada una de estas prioridades fijadas por sectores productivos, debo también destacar un elemento fundamental en el progreso de Canarias, que es la conectividad, un aspecto crucial para la integración tanto interior como exterior de Canarias que no puede convertirse en un inconveniente al desarrollo de una economía dinámica y competitiva. Por una parte, la conectividad interior debe ayudar a superar las barreras insulares, para así obtener una mayor cohesión económica y social, mientras que la conectividad exterior ha de posibilitar la interacción europea e internacional de Canarias

En otro orden de cosas y para que estas acciones tenga viabilidad y concreción, la Estrategia de Especialización Inteligente define un marco financiero con el que podamos alcanzar los objetivos. Como les informé con anterioridad, esta estrategia es una condición *ex ante* para obtener los fondos comunitarios que permitan conseguir las siguientes metas a través de los objetivos temáticos exigidos por Europa.

En definitiva, en lo relativo a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación pretendemos duplicar, elevando hasta el 1,1 % del PIB, el esfuerzo en I+D, y lograr que la inversión privada en este ámbito se sitúe en el 35 % del total, frente al actual 21 %.

Para el objetivo relacionado con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el propósito es alcanzar una cobertura de banda ancha que llegue al cien por cien de la población, que el 50% de los hogares disponga de conexión a internet y que este sector alcance el 4% del PIB de Canarias.

Pero, señorías, esta estrategia va más allá de los fondos europeos estructurales. El marco financiero que la sustenta incluye, además de estos recursos, los procedentes de la comunidad autónoma, del Estado y, por supuesto, como ya dije antes, de la inversión privada.

En su conjunto, hemos estimado unos 4.000 millones de euros en todo el período, tanto de aportaciones públicas como de inversión privada, para implementar, por tanto, estos objetivos hasta el año 2020. De estos, unos 2.500 se destinarán en inversiones en I+D+i y los 1.500 restantes a innovación, competitividad y sostenibilidad. Unos recursos que permitirán el avance de Canarias para que su economía sea competitiva en la economía global con lo mejor que sabe y puede hacer, esto es, desarrollando activos y capacidades únicas basadas en elementos distintos, de los que otros carecen.

Son, por tanto, señorías, nuestras fortalezas y condiciones especiales las que conforman esta hoja de ruta que hoy esbozamos; y son también las que marcarán el desarrollo que queremos para las islas, y así lograr, coincidiendo con los parámetros comunitarios, un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que, en definitiva, nos lleve a más empleo y más bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero. Primer turno. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como bien decía el consejero de Economía, en marzo de 2010 la Comisión Europea adoptó la Comunicación "Europa 2020, una Estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador", admitida por el Consejo Europeo en junio de 2010.

La denominada Estrategia Europea 2020 propone tres prioridades. Primero, crecimiento inteligente en el sentido de implantar una economía basada en el conocimiento y la innovación; segundo, crecimiento sostenible, promocionando una economía que haga un uso más eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva, pero favoreciendo a su vez una política industrial; y, tercero, el crecimiento integrador, fomentando una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Como consecuencia de esta Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea elabora específicamente para las RUP, para las Regiones Ultraperiféricas, la comunicación denominada "Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador", donde invita a estas a preparar y presentar, de acuerdo con los Estados miembros, sus estrategias de innovación para acceder a la financiación de los fonos europeos prevista en la nueva política de cohesión regional. La nueva política de cohesión obliga a que los fondos europeos en el próximo período presupuestario 2014-2020 se deban concentrar en una serie de objetivos. En concreto, en Canarias, como región en transición, en torno al 60 % de los fondos deben utilizarse en todos o algunos de los siguiente objetivos: las I+D+i; el favorecimiento del acceso, uso y calidad de las técnicas de la información y comunicación; la competitividad de las pymes; la adaptación al cambio climático; etcétera, etcétera.

En este nuevo marco, y para desarrollar los dos primeros objetivos, aquellos que tienen que ver con las I+D+i y con el fomento de las TIC, la Comisión Europea ha establecido las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente, abreviadas como RIS3, como una obligación de las regiones europeas y de los Estados miembros para optar a los fondos europeos 2014-2020.

Por ello Canarias ha tenido que redactar y aprobar dos documentos que a efectos de marketing político denominamos Estrategia Canaria 2020. El primero es la estrategia de especialización inteligente RIS3 en cumplimiento de la condición *ex ante* para el acceso a los fondos comunitarios en el período 2014-2020; y el segundo es el Plan de Acción Europa 2020 en Canarias, como respuesta a la solicitud hecha por la Comisión Europea a las regiones ultraperiféricas para el desarrollo de la Estrategia Europa 2020 en nuestros territorios.

Esta y solo esta es la razón fundamental por la que se elaboran estos documentos, al igual que en el resto de las regiones de España, porque es condición imprescindible para acceder a los fondos europeos. Por eso resulta un tanto pretencioso que el Ejecutivo canario quiera vender esta estrategia, según dice en la web del Gobierno, como, y cito literalmente: la agenda de transformación socioeconómica de Canarias.

Le pido, señor consejero, como representante del Grupo Mixto, que no pretenda hacernos creer, tal y como manifestó en su intervención de septiembre del año pasado y como ha seguido haciendo en el día de hoy, que con esta estrategia se pretende apuntar una serie de caminos, trazar una hoja de ruta, que marque el desarrollo que queremos para las islas. Y le cito literalmente. No se llame a engaño, aunque sea por primera vez, este documento parte de la necesidad perentoria de hacer llegar a la Comisión Europea la voluntad del Gobierno sobre vincular determinados aspectos de la política a los nuevos ejes europeos. En ningún caso parte de ni de un ejercicio de reflexión, ni de programación, ni, aun más lejos, de autocrítica de su Ejecutivo para encauzar el rumbo de la acción de este Gobierno.

Como la comunicación que hoy nos trae aquí solo habla de la Estrategia de Especialización Inteligente, y no trata el plan de acción Europa 2020 en Canarias, que aborda temas importantes como el desempleo o acciones sociales de otro tipo, nos vamos a centrar en lo que toca.

En una primera parte el documento RIS3 contiene un análisis sobre el actual contexto del archipiélago y de su potencial, para detectar sus debilidades, sus amenazas, sus fortalezas, sus oportunidades. Esta es, en nuestra opinión, lo mejor del documento, con una exhaustiva información que permite situarnos en el estado actual de las cosas, en la realidad.

Y es en la segunda parte, especialmente a partir del apartado cuatro, donde identifica cinco prioridades que usted ya ha enumerado. Primero, liderazgo inteligente del turismo. Segundo, Canarias, referente atlántico inteligente. Tercero, valorización socioeconómica de la I+D. Cuarto, Agenda Digital. Y por último, crecimiento verde y sostenible.

Cada una de ellas dispone de unos objetivos generales y otros específicos que persiguen alcanzar algunos ratio o valores que cuanto menos nos deben llevar a la reflexión. Entre ellos cabe la pena mencionar los

de, primero, duplicar el esfuerzo I+D regional de ahora a 2020. Segundo, aumentar la inversión privada en I+D desde el 20% actual hasta el 35% para la misma fecha, es decir para el mismo año 2020. O el último objetivo, el de alcanzar una inversión privada en innovación basal de 200 millones de euros, esto es, se trata de sextuplicar los niveles actuales.

Con los antecedentes que tenemos en el diseño de los objetivos por parte del Gobierno de Canarias, pero sobre todo con los paupérrimos logros conseguidos en estos últimos años, señor Ortiz, ¿cree honestamente que son fácilmente alcanzables? Es más, ¿cree, por otra parte, que el marco financiero al que se alude en esta comunicación responde verdaderamente a un tratamiento prudente de estos indicadores?

Antes de entrar a valorar las cinco prioridades en las que se ha centrado la elaboración de este documento, permítame poner en evidencia dos capítulos económicos que consideramos importantes en el desarrollo de Canarias, máxime desde el punto de vista de apoyo a la innovación, que tanto defiende usted, y que han pasado totalmente desapercibidos, entiéndase con su verdadero valor específico, para los redactores de esta estrategia. Nos referimos a dos, al sector primario y al industrial.

Sobre el sector primario, en las 49 páginas de esta comunicación el sector primario es mencionado siempre desde una perspectiva de dependencia de otros sectores consolidados. Cuestión que desde un punto de vista económico puede ser cierta, pero no desde un punto de vista histórico. Hacer ver la agricultura, la ganadería o la pesca como actividades subsidiarias de otras, especialmente del turismo, resulta cuanto menos injusto.

Si no, hablemos del capítulo dedicado al liderazgo inteligente del turismo, en el que se llega a afirmar que, entre comillas, "la agricultura y la pesca deben ser percibidas como una actividad de producción a integrar en el turismo y también como arquitectos de paisaje". Tal es así que todas y cada una de las consideraciones referentes al sector primario parten de la necesidad de vincularlas al conocimiento y explotación por parte del turista, como si el sistema de producción, distribución y comercialización de los productos canarios no encontrase el primer mercado, el principal mercado, en la sociedad local.

El otro capítulo en el que se habla de la agricultura es el del crecimiento verde. En este apartado se llega a afirmar que la agricultura y la pesca en el medio ambiente de las islas hacen uso extensivo de los recursos naturales, por lo que resulta fundamental profesionalizar la actividad de este sector, recuperándola como una opción u ocupación digna y rentable.

Dígame, señor consejero, si subscribiría a día de hoy todas y cada una de estas afirmaciones de la estrategia.

Tampoco parece importante, dentro del quinto objetivo antes citado, el apoyo a la biodiversidad agrícola y al aprovechamiento de los recursos fitogenéticos locales, así como el mantenimiento de los agrosistemas tradicionales. Y eso que Canarias dispone, mal que les pese, del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, del ICIA, un centro de investigación y transferencia tecnológica con un presupuesto anual de unos ocho millones de euros.

De hecho, como expone el propio documento, en julio del 2012 había una prioridad denominada "especialización inteligente en sectores tradicionales", que en el transcurso del proceso desapareció. Por el contrario, en julio del 2012 no existía la prioridad de *atlanticidad* que se incorporó en diciembre de 2012, y acabó llamándose nada menos que "Canarias, referente atlántico inteligente".

Sobre el sector industrial el Gobierno de Canarias aprobó en el 2009 la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, la EDIC. Esta EDIC plantea unos ambiciosos retos, con horizontes también en el 2020, y pretende aumentar la participación del sector industrial en el PIB canario y la diversificación económica. En concreto, plantea los siguientes objetivos: duplicar el PIB industrial del 3% al 6%; conseguir que al menos el 10% del tejido industrial sea de base tecnológica; lograr que el compromiso de inversión empresarial en I+D+i alcance el 35 % del gasto global, y alcanzar una cuota de mercado de los productos industriales canarios del 35%, entre otros. Si estos objetivos ya eran ambiciosos, sorprende, además, que en el debate de investidura el presidente modificara al alza el objetivo de la EDIC para situarlo del 6% al 10%. No obstante, la Estrategia de Especialización Inteligente no tiene nada que ver con la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020, hasta el punto de que ni la nombra, y si acaso de soslayo, y eso que ambas tienen como horizonte temporal el año 2020. Y a pesar de que, como hemos señalado, sus objetivos son coincidentes con los que pretende desarrollar, precisamente, la RIS. Se nota que quienes participaron en la elaboración de esta estrategia no se percataron de que también habían aprobado otras estrategias, en este caso para el desarrollo industrial. Eso también es expresión de la importancia práctica que el Gobierno le da a los propios documentos que ha aprobado con anterioridad y que vende mediáticamente, no sin cierto alarde.

Parece ser también que los redactores de esta estrategia, señor Ortiz, tampoco consideraron la segunda prioridad dentro de Europa 2020, en concreto la que se refiere al crecimiento sostenible. Lo digo porque

este vincula necesariamente la competitividad económica a una política industrial fuerte. Solamente se dice en la página 31 de este documento que se prestará especial atención a la modernización y potenciación del sector industrial y agroalimentario como principales destinatarios para la aplicación del conocimiento e innovación. Ahora bien, no se dice ni cómo, ni cuándo, ni con qué recursos, ni de qué manera se pretende fortalecer el tejido industrial.

No quisiera, consejero, dejar de referirme a tres cuestiones fundamentales que no se explicitan en la comunicación del Gobierno, aunque estén recogidas en el documento íntegro de la estrategia, y a las que usted no ha hecho referencia en el día de hoy. La primera hace referencia al *mix* de políticas necesario para poner en marcha estas acciones. Sabe usted que hay una serie de fondos financieros no reembolsables, otros fondos financieros reembolsables de capital, y a este respecto permítame que le pregunte sobre cómo piensa el Gobierno, a través de sus propios medios instrumentales, favorecer la entrada en juego de los fondos de coinversión de capital riesgo, o los denominados capital semilla.

Finalmente, respecto a los fondos no financieros, es curiosidad de nuestro grupo parlamentario preguntarle sobre los consorcios público-privados que se tiene previsto crear para garantizar la viabilidad de determinadas inversiones. ¿Sobre qué infraestructura se tiene previsto incidir? ¿En qué ámbitos del sector productivo? Son algunas de las cuestiones que quedan pendientes de resolver y que espero sea capaz de esclarecer.

La segunda cuestión, a la que usted no ha hecho referencia, es la de las acciones transversales, es decir, este paquete de medidas que vienen a completar el *mix* de políticas financieras y no financieras a las que nos referíamos anteriormente...

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, sí, don Fabián.

Señorías, por favor, les agradezco que guardemos silencio para escuchar a quien habla desde la tribuna. Muchas gracias, don Fabián.

El señor MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Interrumpía porque el consejero me hacía señales de que era incapaz de atender bien y de escuchar bien el discurso.

La segunda cuestión a la que hacía referencia, señor consejero, era la de las acciones transversales, es decir, son medidas adicionales a esas políticas financieras y no financieras que tienen que impulsar la toma de decisiones que se recogen en este documento. En concreto, me gustaría preguntarle, señor consejero, cómo tiene previsto afrontar la mejora del marco normativo y fiscal o la modernización y mejora de las administraciones públicas que recoge este documento.

Y, finalmente, la tercera cuestión a la que me gustaría referirme es la relativa a los mecanismos de monitorización y evaluación. Mi pregunta va dirigida a intentar saber por qué nos alejamos de los indicadores del cuadro de mandos estratégicos europeo, la referencia a nivel de todas las regiones, para crear unos nuevos indicadores que dificultan la comparativa, obviamente, con el resto de regiones. También hace referencia el trabajo a que la monitorización de los resultados será tarea de los distintos grupos de trabajo y equipos de gestión; y ya que esta Cámara ha estado un tanto alejada o ausente del proceso de diseño de esta estrategia, ¿podría confirmarnos, señor González Ortiz, a qué grupos de trabajo, a qué equipos de gestión, hace referencia? Todo ello son preguntas, consejero, que espero que sea capaz de contestar en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

Viene hoy a esta Cámara de la mano del Gobierno la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020, una comunicación fruto de un trabajo participativo, como usted ha señalado, una estrategia de actuación para todo el archipiélago, y una estrategia que debe integrar todas las políticas, las autonómicas, las insulares, las estatales y las europeas, como usted también ha señalado, la hoja de ruta que diseña la senda para impulsar la transformación socioeconómica de las islas en los próximos años.

En este sentido, y en primer lugar, señorías, un importante recordatorio: nuestra comunidad autónoma y sus corporaciones insulares y locales no tienen capacidad ni medios suficientes para proyectar este compromiso de tan gran envergadura, por lo que además del apoyo comunitario, y lo que podamos aportar también desde nuestros propios presupuestos, reclamamos, aquí, hoy, del Gobierno del Estado

que considere necesariamente esta apuesta, mandatada desde la política europea, para la competitividad de la Unión Europea y la RUP; que asuma en sus líneas de acción y fondos especiales este compromiso que, para Canarias, es una prueba más de que se le ayuda a integrarse en los circuitos de la Unión Europea y la economía mundo. Minusvalorar tal circunstancia, señorías, sería empeorar nuestras cuotas de costes en las conectividades, es decir, empeorar nuestras condiciones de región ultraperiférica.

Dicho lo cual, y en consecuencia, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece procedente la toma de posición, porque creemos que oportunidades, señor consejero, como la que nos brinda el documento que estamos debatiendo son una ocasión de oro para no desaprovechar lo que está implícito en su retaguardia.

La estrategia que hoy presenta tiene como prioridades los siguientes aspectos, que ya han sido señalados y que reitero a sus señorías: el desarrollo de un liderazgo inteligente del turismo, la consideración de Canarias como referente atlántico inteligente, la valorización del I+D, con especial atención a nuestras fortalezas naturales, el establecimiento de una Agenda Digital, y el desarrollo de un crecimiento verde y sostenible.

Estamos, por lo tanto, ante un soporte, el más rápido, desde el que podamos plantear dos campos de proyección que realmente no son utópicos sino acordes con aquellos objetivos de futuro que nos vienen señalando la Estrategia RUP y los estudios de prospectiva sobre Canarias.

¿Tendrá, señorías, algo que ver esta Estrategia RIS con nuestros vectores de actuación y expectativas relacionadas con la cooperación africana? Seguro que sí. ¿Es concebible una buena cartografía de interacciones con las naciones vecinas del oeste africano sin suscitarles el interés a nuestros socios del buen estado que tiene Canarias en estas actividades y dotaciones relacionadas con la nueva economía de los intangibles y servicios avanzados? ¿No podríamos atraer, señorías, el interés de operadores y gobiernos africanos para aprovechar lo que está haciendo Canarias en este entorno?

Señor consejero, creo que tenemos razones accesibles para incluir este paquete de lo inteligente en nuestras relaciones con el continente africano y la política europea de vecindad.

En eso también se llena de contenido, como usted bien acaba de señalar, nuestro buen posicionamiento en el Atlántico medio, no limitarnos a ser receptores pasivos, sino incluir conexiones con interesantes lugares y operadores de nuestro *hinterland* más próximo, inteligencia, por tanto, y cooperación son aspectos a complementar.

Al igual la Estrategia RIS3 no puede disociarse del esfuerzo que tenemos que dedicar, señorías, a nuestro sistema educativo y a la formación, al dotarnos de mayores capacidades para gestionar esta gran oportunidad, resulta evidente que nuestra posición de partida ante este gran reto ofrece una plataforma de inserción muy desigual. En lo positivo, a nuestro entender, la comunidad autónoma tiene un aceptable dispositivo de infraestructura SARA de conexiones a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y cuenta con personal bastante cualificado en varios campos del saber inteligente, que tiene traducción práctica en proyectos y mejoras de gestión en todos los aspectos del quehacer socioeconómico.

En lo insuficiente, señorías, señalamos dos flancos que desde nuestro análisis queremos apoyar por ser vitales en esta cuestión que estamos debatiendo. Primero, los indicadores de penetración de variables que evalúan el anidamiento de las tecnologías inteligentes en Canarias respecto a la vanguardia de las sociedades de la información aún nos sitúa en escalones más bien medios-bajos, deberíamos, por lo tanto, ganar posiciones y aplicar soluciones que nos vayan elevando en el *ranking* de regiones bien colocadas. En segundo plano, es ineludible apelar a cuál es nuestro estado comparativo en I+D+i, pues no podemos resignarnos a estar abajo en el *ranking* de esfuerzos realizados por nuestra comunidad.

Señorías, la Estrategia Inteligente nos exige revisar nuestros tradicionales enfoques de incentivos y el sistema de preferencias que le trasladamos a nuestros agentes inversores, un apartado, por tanto, al que al menos debe dedicársele reflexión y debate al objeto de incluirlo en nuestro *modus operandi*. Hemos constatado que las actividades comunitarias muestran especial interés en este tipo de apuestas donde el triángulo inteligente-sostenible-integrador sea el componente vector a la hora de desarrollar medidas, incentivos y programas. Agarremos este toro por los cuernos para llenar de iniciativas, proyectos y programas de reformas plurianuales esta temática en lo que quiere y demanda Canarias.

¿Cuánto nos podríamos ahorrar, señor consejero, en retórica victimista y en corsés estatales atacando lo que nos está posibilitando? Canarias tiene centros, profesionales, universidades, proyectos e instalaciones de alto nivel, ¿qué nos falta, pues, para dar ese salto de calidad que la haga referencia y conocida por toda nuestra sociedad, y de cara a los desafíos que motiva nuestra acción colectiva? Pues, sin duda, señorías, construir una red bien estructurada, dirigida y gestionada desde un consenso muy profesionalizado, donde los distintos participantes e instituciones involucradas puedan probar con hechos constatables que las líneas de acción acordadas producen resultados tangibles para la sociedad de la comunidad autónoma.

Hagamos todo lo posible para que Canarias salga de los puestos de la cola en tantos indicadores de la I+D+i, pues sería la evidencia de que también en esto progresamos y dejamos atrás nuestra condición de región con débiles palancas impulsoras.

Quisiera señalar, antes de lo que voy a exponer, que a los socialistas canarios no nos caracteriza tirar piedras al tejado propio. Somos gobierno, sí, desde hace casi tres años, pero esto que valoramos hoy, señor consejero, es un hecho estructural no surgido desde hace unos meses. Concluyendo esta línea argumental, qué podemos hacer e impulsar para reconducir nuestra situación y aprovechar mejor sus potencialidades es relativamente simple cuando se identifican los problemas y hay ganas de resolverlos. Nos preguntamos cómo, quién y cuánto tiempo se tardará en reconducir tales efectos negativos. Los socialistas lo tenemos claro: el Gobierno de la comunidad autónoma, estando muy sensibilizado con esta problemática, atenderá mecanismos de encauzamiento e institucionalización de cara a mantener esta estrategia en sus objetivos preferentes, lo tenemos muy claro. Pero en dicha tarea, señor consejero, es necesario y conveniente que en su liderazgo logístico las dos universidades canarias, que tantas pruebas de responsabilidad nos están dando en circunstancias difíciles, sean quienes propongan y asesoren al Ejecutivo, acordándose con quienes sean designados para tal interlocución y finalidades acordadas, por lo tanto, por nuestro Gobierno. Es decir, señorías, creemos conveniente el coliderazgo del plan de trabajo para establecer una hoja de ruta oficial. Reconozcámoslo, no estamos ni mediamente bien posicionados en esfuerzo en I+D+i, ni en movernos con la intensidad suficiente de la sociedad de la información.

En esta Estrategia Inteligente, como la que estamos planteando, parece de Perogrullo cuestionar quién debe compartir con el Ejecutivo nuestro modelo de inserción y en qué fines preferentes la comunidad estará involucrada al máximo. Ya lo he dicho, señor consejero, a nuestras universidades es a quienes debemos solicitar su liderazgo intelectual y analítico, para definir esta hoja de ruta que expresa nuestra voluntad política e institucional de sumergirnos a fondo en la economía de lo inteligente.

Si tenemos centros de excelencia investigadora –el ITC–, proyectos esperanzadores de avances en aplicaciones científicas, un personal de alta capacidad como nunca lo habíamos tenido, cabe preguntarse si ocasiones como la actual no desencadenan entre nosotros ese punto de catarsis para autoanalizar si buena parte de la solución no pasa, señorías, por replantear lo que tenemos bajo otra arquitectura organizativa. No es cuestión de medios y dotaciones solamente, aunque algo habrá en algunas parcelas de ello. Se intuye que el gran obstáculo está más relacionado con nuestra problemática a la hora de formatear la estrategia con las redes de cooperación, que solo están esbozadas en organismos compartimentados, con cierta desconfianza en los sectores privados porque les mareamos con nuestras dilaciones y recovecos.

Termino, señor presidente. Señor consejero, señorías, finalizo con lo que acabo de señalar: desde el Partido Socialista Canario creemos que estamos ante una oportunidad ambiciosa, pero posible y real, y obligatoria, para proporcionar a Canarias mayor bienestar y cohesión social, empleo de calidad, competitividad y diversificación económica.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Lo sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, es difícil ser original cuando se trata un documento después de tres intervenciones. Por ello, quizás, yo voy a referirme un poco más a los antecedentes de una estrategia que a su propio contenido, para el que tendremos otras oportunidades.

Como todos ustedes saben, porque esto ya ha sido reiterado en este Parlamento, para poder superar la crisis, la Unión Europea necesita, según el documento Europa 2020, un crecimiento que, como aquí se ha dicho, ha de ser inteligente, sostenible e integrador, y para ello el documento *Research and Innovation* 2010 dice que hay que hacer una estrategia exhaustiva de innovación europea.

Y hay un mandato a las autoridades nacionales y regionales para elaborar una Estrategia –vamos a decir su nombre concreto– de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente. En primer lugar, ¿para qué?, para que los fondos estructurales puedan ser utilizados de modo más eficaz y eficiente y aumentar las sinergias entre las diferentes políticas y fondos de inversión. Por lo tanto, una estrategia que, a veces se confunde con un plan de acción, es una agenda integrada de transformación económica, en el ámbito regional en este caso.

La especialización inteligente resulta esencial para que las inversiones de investigación e innovación sean eficaces, pero también –y esto es muy importante, señorías– hay un mandato y una decisión de la Comisión Europea para que sean absolutamente precisas para poder permitir que los proyectos y programas que se presenten, tanto al Feader como a los Fondos de Cohesión, tienen que estar contenidas en el marco de la estrategia. Esto quiere decir, señorías, que ha habido un cambio profundo, que ya estaba en las directrices de desarrollo regional, en la Unión Europea. La Unión Europea ya no enviará fondos para que se haga lo que se estime oportuno, los fondos estarán condicionados a que lo que se haga haya sido aprobado dentro del marco que la Unión Europea permita. Esto es un cambio muy sustancial, como cambio sustancial también es el que se dé prioridad a las actividades de desarrollo inteligente, y los temas de las infraestructuras, que han sido la salida más común, más fácil, porque quizás es la que menos inteligencia necesita, quedan postergados. Todos los proyectos que se pretendan pasar del 2014 al 2020 al Feader, al Feder o a los Fondos Estructurales tienen que estar en el marco de la estrategia.

Por lo tanto la estrategia es un marco, tampoco le pidamos un documento de estrategia que llegue al Plan de acción y desarrollo, eso tendrá que ser desarrollado entre los marcos de prioridades en distintos proyectos.

¿Qué son las RIS3?, pues son estrategias de innovación, nacionales o regionales, para la especialización inteligente, y han de ser agendas integradas de transformación económica territorial. Con cinco condiciones: tienen que estar centradas efectivamente en el apoyo a las políticas de inversiones, pero a las prioridades, retos y necesidades claves del país, de la región, para el desarrollo basado en el conocimiento. Es decir, no son políticas generales, en cada área y en cada zona tendrán que adaptarse a las necesidades y características; tiene que aprovechar los puntos fuertes y ventajas competitivas y las posibilidades de excelencia de la región, todos sabemos que en economía se habla de la ventaja comparativa de Ricardo pero es decir cada zona de un país o cada país tiene unas zonas donde es fuerte, y es evidente, han de centrarse en eso. Pero hay que -y esto es muy importante, se ha tocado de pasada-, hay que involucrar a la participación, fomentando la innovación y experimentación, no solamente apunte teórico sino en la práctica, y deben ser realistas. Este es un tema muy importante. Europa no quiere grandes proyectos que estén por encima de la realidad, aquellas cosas que sean realistas y, por lo tanto, han de tener, para que sean realistas no solo falta decirlo, sino hay que cumplirlo, y por ello se establecen una serie de sistemas y criterios para supervisión y revisión, es decir hay unos parámetros, unos determinados temas, que hay que evaluar permanentemente. Y la evaluación -lo hemos dicho muchas veces en este Parlamento, señoríases muy importante, tengo aquí el proyecto a más largo plazo. Porque, obviamente, cuando uno toma las decisiones parte de unas hipótesis momentáneas que pueden cambiar con el tiempo, y hay que ver si esas previsiones se cumplen y si las soluciones que se han buscado sean las adecuadas, y si no hay que modificarlas y cambiarlas y no mantenerlas y no enmendarlas.

¿Cuáles son los objetivos de la RIS3?: convertir la innovación en una prioridad para todas las regiones, es decir, la Unión Europea pretende que todas las regiones se muevan en el mundo de la innovación, porque es la única manera de salir de esta crisis.

Hay que centrarse en la inversión, en los puntos fuertes, pero buscando sinergias. Ya no caben políticas de un lado y de otro, de una Administración y de otra o con unos objetivos diferentes, tenemos que coincidir todos en esos objetivos, para conseguir sinergias de los fondos que se tengan.

Se ha de mejorar el proceso de innovación, basándose precisamente en los temas que tengan relación, como es la industria, los *cluster*, cuáles son los centros de investigación, cuáles son los factores ambientales, tanto bajo el punto de vista material como sociológico.

Y deben, por tanto, desarrollarse una serie de indicadores de resultados que, como dije antes, tienen que servir para conocer si vamos en el buen camino, si las soluciones que hemos aportado son las correctas, si las previsiones que decíamos eran las más adecuadas. Y si no, no mantenerlas, sino modificarlas.

Y hay que mejorar la gobernanza. Con esto quiere decir, todos sabemos lo que es la gobernanza – palabra muy extraña, que no sé si estará incluso en el diccionario de la Real Academia—, pero hay que hacer las cosas mejor y hay que coordinar todas las matizaciones y tiene que ser un proceso interactivo.

¿Y qué ha hecho la estrategia canaria? Yo no voy a decir mucho más de que lo que... El primer contacto que tuvimos en este Parlamento, formalmente, con el tema de la estrategia y de la RIS, fue en una reunión que celebramos –aquí hay una serie de miembros, los que quisimos asistir, porque fue una invitación de carácter general—, el 17 de octubre pasado, donde participaba don Juan Ruiz Alzola, director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, estaba también la señora Bárbara López de Quintana, subdirectora general de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Estado de Investigación y Desarrollo, del Ministerio de Economía y Competitividad, y también don Christian Saublens, que es un experto asignado por la Unión Europea para la RIS3 canaria, y el director de la European Association of Development Agencies.

Es decir, la Unión Europea ha designado unos expertos que evalúan si el documento que se ha ido elaborando cumple las condiciones, si es correcto, si es incorrecto... En aquella reunión la posición que tomó el señor Saublens, que era, bueno, independiente... A todos nosotros se nos explicó cuál era el contenido de la estrategia, qué se pretendía con la estrategia, se incidió mucho en que el documento había sido sometido a una serie de procesos de mejora, que avistaba claramente en condiciones, e, incluso, dijo que había que reincrementar, precisamente, el tema de los parámetros de control. Es decir, mejorar los sistemas de control, porque entendía que era fundamental, como antes comenté, para que no sigamos persistiendo en errores, cuando estos errores puedan existir.

Como saben los diputados que asistimos a esa reunión, fue interesante, yo creo que sobre todo el análisis del experto. Y así este resaltó la búsqueda de financiación y habló de posibles bonos de innovación, un tema que ya ha planteado algún compareciente anterior. Luego hizo un buen análisis —dice que tiene muy buen análisis, también lo ha dicho aquí alguien—, del entorno socioeconómico, una información importante, un estudio de la legislación aplicable como en temas ...(Ininteligible) y un tema que no se ha resaltado suficiente, la implicación de todas las islas, evitando así la concentración, como siempre, en las dos islas mayores y el olvido de las otras islas. Porque no se trata de un desarrollo solamente regional sino hay que buscar un marco insular adaptado a las prioridades, a las ventajas comparativas de cada una de ellas.

Así, dentro de las prioridades de la RIS se incluyeron las siguientes iniciativas, que sin duda yo creo que han sido bien elegidas, y de las que hablaba en cuanto a los valores naturales:

En El Hierro, la central hidroeléctrica de Gorona del Viento como catalizadora, no solamente por la generación, sino por lo que significa bajo el punto de vista del *spin off* de la tecnología hacia los sectores de trabajo.

O en La Gomera, el turismo, que pretende que sea con emisión de carbono cero y protección a la biodiversidad. Se habla bastante de la biodiversidad –yo no sé si se han visto este tema, pero ahí yo creo que la estrategia es bastante amplia–.

Luego, como valores ambientales, resalta en La Palma el IAC, con la investigación en astronomía y astrofísica. Pero, todo esto, como lo expliqué anteriormente, no solamente es por lo que significan en sí, por lo que hacen y lo que producen, sino por la repercusión que tienen en el exterior, en la sociedad, las potencialidades de empresas de apoyo, la tecnología, la mejora de las técnicas de los instrumentos técnicos; es decir, por lo que significa en la expansión hacia fuera y no solamente por su producción científica.

En Lanzarote, el Cidivcan, un nombre bastante extraño, pero vamos, que ustedes saben es el Centro Internacional de Investigación, Divulgación e Interpretación del Vulcanismo.

A Fuerteventura le aplica el papel de la cooperación en el desarrollo, proyectos, soluciones energéticas, un laboratorio para la lucha contra el cambio climático, y yo diría también, porque quizás es un viejo deseo, como muestra de la arquitectura de las zonas áridas y la lucha contra la erosión, con una proyección clarísima hacia el Sahel.

En Gran Canaria, el Plocan, Plataforma Oceánica, los centros tecnológicos y marítimos y el I+D sobre el crecimiento azul, que claramente es donde hay mayor potencia y fuerza en este tema.

En Tenerife, la astrofísica, el I+D, las infraestructuras o el papel que el Astrofísico está prestando precisamente en la elaboración de instrumentación, es decir, creando tecnología externa muy importante.

Y en La Graciosa, un planteamiento total de desarrollo integral.

La única, como dije antes, sugerencia de mejora que hizo el técnico Saublens fue incrementar los indicadores de seguimiento para poder estar seguros de que vamos por el camino correcto.

Todo esto es el contenido de la comunicación. En la tramitación, también, señorías, se ha sometido a un extensísimo proceso participativo, que ustedes habrán podido contemplar: empresas, centros de I+D, universidades, administraciones públicas, sindicatos, emprendedores –quizás no tanto en el Parlamento, y ahí se fijan claramente las prioridades—... Prioridades como son—se ha dicho aquí—, el liderazgo inteligente del turismo, la mejora de la competitividad, la diversificación productiva, Canarias como referente atlántico inteligente, conocimientos, tecnología y centros de operativas para la cooperación al desarrollo; Canarias como plataforma de negocios; Canarias como referente cultural y ambiental; ...(Ininteligible) especialización, la Agenda Digital; la economía, el crecimiento verde y la sostenibilidad...

Todo ello, si tenemos una segunda intervención, podremos desarrollarlo más, aunque tampoco quiero yo cansar a sus señorías, porque son temas que han sido expresados por los anteriores intervinientes. Yo creo, señorías, que tenemos ante nosotros un documento excelente, pero no le pidamos más de lo que se pretende; un documento que cuenta con la valoración positiva del ministerio – así lo dijo la representante del Ministerio de Economía y Sostenibilidad—, que fue estimado favorablemente por el técnico evaluador

neutral de la Unión Europea, y que yo creo que nos plantea a nosotros lo que es una especie de esquema, una estrategia que no es un plan de acción, que no es un plan detallado, sino no que son prioridades hacia donde debemos orientar las actividades de la economía, hacia donde debemos orientar los recursos disponibles, a los que debemos conseguir el apoyo de todas las administraciones y la cooperación para conseguir la sinergia ya que nos jugamos el futuro de Canarias.

Por ello, a mí me gustaría, sinceramente, que en este tema que trasciende al tema de las visiones partidistas, lográramos poner un apoyo total de este Parlamento, como en todos los temas europeos, pues aquí nos jugamos el futuro, nos jugamos la orientación de la salida de Canarias de la crisis, nos jugamos la posibilidad de autorizar fondos europeos y entre todos hacer que esta comunidad salga de la situación, de este tema, y dejar una mejor Canarias para nuestros hijos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don José Miguel. Tiene ahora la palabra el Grupo Popular.

La señora Tavío ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta comunicación del Gobierno de la Estrategia de Innovación y Especialización Inteligente.

Europa nos pide y Europa nos pone una tarea. Nos pide más eficacia en la aplicación de los fondos y nos pide más sinergias y más coordinación entre las políticas. Y, además, Europa nos dice que, precisamente a partir de ahora, pues, eso que nosotros pongamos por escrito desde el Gobierno de Canarias, pues, va a ser vital para acceder a fondos de cara al futuro. Y señorías, mi grupo parlamentario no puede estar más de acuerdo en esa Estrategia 2020 que marca la Unión Europea.

Estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Popular de que Canarias nos brinda muchas oportunidades, de que Canarias tiene muchas posibilidades, muchas potencialidades, y creemos que ha llegado el momento de dejar de nombrar esas potencialidades, esas oportunidades, desde esta tribuna, y ponerlas por escrito y afinar para intentar conseguirlas, y lo más importante, para que la gente las pueda disfrutar en la calle a través de oportunidades y de empleo.

Nos dicen, además, que nos van a evaluar, nos piden realismo, nos piden estar en la economía real, no seguir en el sector público, y nos dicen que todas estas políticas tienen que estar impregnadas de innovación. Señorías, no hay nada más innovador que aprovechar todos y cada uno de nuestros recursos, y no hay nada más innovador que desarrollar todos y cada uno de nuestros sectores; y estoy pensando en nuestra agricultura, y estoy pensando en nuestra industria, y todo eso, pues, sin exceso de burocracia, sin exceso de trabas administrativas –usando la terminología de la Unión Europea—, con más gobernanza y más coordinación.

Pero, señorías –y me refiero a todos los intervinientes–, desde luego comparto una actitud crítica del Grupo Mixto, de su portavoz; comparto la posición crítica del portavoz del Grupo Socialista, que yo creo que hoy ha sido valiente con este documento, y desde luego no comparto las reflexiones que ha hecho el portavoz de Coalición Canaria, porque parece que no estuvimos en la misma reunión, cuando se presentó aquí esa RIS3, desde luego no comparto ni que el ministerio diera el visto bueno ni que el otro señor de... Yo creo que fueron corteses y educados, y yo creo que se reservan para cuando este documento vaya al ministerio, para plantear por escrito, bueno, pues, las grandes lagunas que plantea este documento.

Señorías, básicamente, y lo hemos discutido en la Comisión de Asuntos Europeos e Internaciones la semana pasada, Europa nos pide que en el 2020 el 75 % de la población entre 20 y 64 años esté trabajando, España está a un 71 %, Canarias solo a un 55 %. Tenemos mucho por hacer.

En innovación, nos piden que el PIB europeo, un 3%, debería de ser invertido en investigación y desarrollo, España está en un 1,4, nosotros ni siquiera en la mitad, un 0,6.

Respecto del cambio climático, que algunos entienden el cambio climático exclusivamente desde un punto de vista... Y me da la impresión de que esa es la versión que ponen en el documento, porque plantean el objetivo 20-20-20, y 20-20-20 es un 20% de emisiones de gases de efecto invernadero, pero también un 20% de energías de fuentes renovables, y no podemos estar más de acuerdo, y en Canarias, bueno, pues estamos como estamos, pero un 20% que no he escuchado a nadie es el de la eficiencia energética, y Canarias está precisamente, como ustedes saben, con el déficit tarifario y con esos 1.000 millones de euros que afortunadamente nos pagan. Y, además, nos piden que tienen que ser los tres objetivos al mismo tiempo, no porque uno lo cumplamos nos quitan los otros dos.

En educación, que lo decía ayer mi compañera Maribel Oñate al consejero, pues deberíamos estar precisamente en un porcentaje de abandono escolar del 10%, en España es de un 26% y en Canarias un 31,5%. Y al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería tener estudios superiores completos,

España está en un 40%, Canarias en un 32,1; por no hablar, señorías, y nada se dice en los ochenta folios de esta comunicación, de los serios problemas que tiene nuestro archipiélago debido a que nos dedicamos al turismo en la inmersión lingüística. Si seguimos por donde nos plantea el Gobierno de Canarias que tenemos que ir seguiremos importando mano de obra y nuestra gente tendrá que emigrar en cayucos.

La pobreza ni la nombran, y, desde luego, yo les recomiendo el objetivo que mi grupo político tiene muy claro, que es que la mejor inversión social es la creación de empleo, pero no empleo desde el sector público sino empleo desde el sector privado, estable y duradero.

Miren, nos pide Europa un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular, y nada se dice en este documento, la inversión privada, un desarrollo social y económico, y desde luego generación de empleo. Y en la comunicación, nada, nada de fuentes nuevas e innovadoras de generación de empleo.

Miren, ustedes hablan en este documento de dos de las siete prioridades de la Unión Europea, una Agenda Digital para Europa y una Europa que utilice eficazmente sus recursos, pero ni rastro de las otras cinco cuestiones que Europa plantea como objetivos: unión por la innovación, crecimiento de ideas innovadoras que generen crecimiento y empleo; juventud en movimiento, para mejorar el sistema educativo y facilitar el empleo de los jóvenes; una política industrial, nada de política industrial en todo el documento, y, desde luego, una política industrial para la era de la mundialización; agenda de nuevas cualificaciones, y que mejor cualificación que que Canarias produzca sus propios traductores de varios idiomas; plataforma europea para la pobreza, bueno, yo esto es la parte que me gustaría, pues, que no necesitáramos más; y, desde luego, ya digo, reactivar esa actividad económica.

Encontramos palabras, de verdad, en esta comunicación rimbombantes y tecnocracia a raudales, retahílas de objetivos, pero de empleo ni la letra "e". De entrada, por lo tanto, el objetivo fundamental de la Unión Europea de reducir el paro al 10%, pues, no sé cómo lo vamos a conseguir. Y, desgraciadamente, y lo sabemos todos y lo hemos dicho, Canarias es de las comunidades de Europa más afectadas por la recesión del 2008. Hemos tenido, por eso digo que no entiendo cómo se hace esa autocrítica, que yo entiendo anacrónica, en estos momentos, y que la gente no nos perdona, porque precisamente en el último período hemos tenido más de 3.500 millones de euros adicionales, pero perdimos el 6% del producto interior bruto, es decir, el equivalente a 2.531 millones de euros, y además se duplicó nuestra tasa de paro, que ha pasado del 16% al 34%.

Por lo tanto, señorías, o sea, no existe otro período de nuestra historia en donde la brecha con el conjunto de España y de Europa se hubiera acrecentado tanto.

De la competitividad de la economía, de verdad, que ni una letra, y, desde luego, lo decía el señor González, esa buena gobernanza y esa mejor coordinación yo se las digo en lenguaje, pues mire, más fácil, más simple, ni una letra de las reformas que tiene que hacer Canarias precisamente y que ustedes, además, en este Parlamento se resisten tanto en reconocer, es que esa es la buena gobernanza, eso es reequilibrar las inversiones entre el sector público y el sector privado que desgraciadamente Canarias tiene pendiente desde hace demasiado tiempo.

Y ya digo, pues no se me ocurre otra mejor manera de fomentar y de innovar que sacándole partido a nuestros propios recursos, tanto en materia de hidrocarburos, tanto en materia de gas como en petróleo, como en nuestros sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros, es que no hay ni una letra. Sí, se habla, si me lo permiten, de esos empleos, de esa economía verde, se habla de esa economía azul, pero, hombre, desgraciadamente nuestros pescadores y las cofradías, pues, llevan demasiado tiempo acostumbrados más al paro biológico y a recibir esas subvenciones que realmente a sacarle partido. Y, por lo tanto, yo creo que ya es momento de poner por escrito cómo vamos a llegar a esa economía azul, a esa economía verde y a una economía industrial que necesitamos para ser competitivas en Europa y en el mundo.

Y, desde luego, ya digo, el autobombo y la autocomplacencia está impregnada en todo el documento y yo creo que no son momentos para ese lenguaje desde las instancias de nuestro Gobierno cuando precisamente tenemos un presidente que lleva pues más de siete años, y es precisamente el responsable de esa, algo tiene que ver con que Canarias haya sufrido más que ninguna otra región de Europa esa gran recesión.

Mire, en cuanto a las prioridades claves por islas en las que usted, señor González, fundamentalmente hacía hincapié. Efectivamente, ustedes solo eligen una prioridad por isla, por cierto, algunas ya terminadas o financiadas y que no han generado muchas de ellas ni un solo empleo estable e indefinido, pero ni uno solo, y se lo puedo decir porque he sido de las diputadas de mi grupo que ha ido a visitar personalmente, además, la central hidroeólica, al contrario, es que habían unos investigadores contratados que a día de hoy ya no están, y aquella central maravillosa que nos ha costado más de 82 millones de euros resulta que está completamente vacía y nadie lo entiende y, por lo tanto, no está siendo fuente de generación de empleo y oportunidades para los herreños. El Parque Tecnológico de Fuerteventura, claro que es un

magnífico proyecto, y que está financiado por el Feder, ¿pero qué vamos hacer en ese parque tecnológico para que genere empleo y oportunidades para los majoreros? Se limitan a mencionarlo. En la Plataforma Oceánica de Canarias, el Plocan, un magnífico proyecto de investigación, desde luego, que supone una inversión de más del 50%, ¿todo esto está hecho?, eso es lo que le quiero decir, señor González, que está hecho, pero que no está generando ningún empleo adicional. El turismo de emisión cero en La Gomera, mire, lo tengo fresquito, a día de hoy, y lo pueden decir mejor que yo los diputados de esa maravillosa isla que están en este Parlamento, la agricultura en La Gomera brilla por su ausencia, queda algún plátano de exportación, pero reciben más turistas que nunca y les dan de comer lo que entra por los mismos barcos o por... Bueno, en los aviones no, pero porque no tienen aviones de carga, pero por los mismos barcos en que vienen los turistas, o sea que vamos a dejarnos de engañarnos y vamos a poner sobre el papel los objetivos concretos. El Instituto de Astrofísica de Canarias en La Palma y en Tenerife no puede ser un objetivo de futuro, sí tendríamos que estar, porque está financiado y mira que nos ha costado dinero al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias, pues, vamos a decir cómo queremos integrar ese Instituto de Astrofísica de Canarias en la economía real para que sirva de oportunidades y empleo para los palmeros, para que los palmeros no tengan que emigrar y venirse a esta isla o estar por el mundo entero como están. En la isla de Lanzarote, precisamente, el vulcanismo y la vía insular ciclista, pues, lo mismo que le digo, vamos a ver de qué manera podemos aprovechar y vamos a poner por escrito de qué manera vamos a aprovechar esas sinergias para que generen empleo en Lanzarote. Y, por lo tanto, solo nombran muy por encima siete proyectos, algunos ya concluidos, otros con la financiación más que garantizada y comprometida y otros sorprendentes porque ustedes pudieron haberlos desarrollado desde hace décadas. Eso sí, todos, señor González, todos los proyectos en el ámbito público.

Y la gran sorpresa es que el Gobierno de Canarias saca pecho de sus instalaciones investigadoras, como el Instituto Tecnológico de Canarias, que mi grupo parlamentario ha tenido que influir para que ustedes no lo desmantelaran y para que no pusieran a todo el mundo en la calle a través de un ERE, el Instituto de Investigaciones Agrarias, el ICIA, que en lo que va de mandato, señor González, ustedes han puesto en la calle, a través de la jubilación o porque no les han renovado el contrato a más de treinta investigadores, señor González, y todo en el sector público.

Y respecto a la red de parques tecnológicos, permítame, además doy la bienvenida a un compañero concejal en el Ayuntamiento...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vale, vale.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...y me nombra en este documento únicamente Cuevas Blancas, que es un parque tecnológico que se tenía que haber llevado a cabo nada más y nada menos, señor González, que hace siete años, y por lo tanto, ya digo, volvemos a la iniciativa pública y nada de la privada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vale, señora diputada, tiene una segunda intervención de todas maneras.

Por parte del Gobierno, señor Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Mire, lo primero que hay que decir sobre esto, para algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra y para... perdón, que se me quedó un papel...

Gracias. Perdón.

Decía que para algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra lo más importante, y para evitar algunas de las cuestiones que se han dicho aquí como las críticas a la inexistencia de referencias a determinados sectores, es que estamos hablando de una Estrategia de Especialización Inteligente. Señorías, apliquemos, por tanto, la inteligencia.

Miren, para que quede claro, no existen objetivos en el ámbito agrícola, industrial o de transporte, existen determinados objetivos que lo que tienen que hacer es identificar cuáles son las ventajas competitivas de un territorio, por eso es inteligente, por eso se cambia el concepto en el que la Comisión Europea ha dicho "miren señores...", y les leeré algunos pasajes para que entendamos cuál es el cambio conceptual, lo digo porque de las intervenciones anteriores entiendo que parece como que no se ha entendido bien qué quería decir una cosa con respecto a la otra. Tengamos muy claro, a ver, que la Comisión Europea lo que ha dicho es que no se pueden aplicar las mismas políticas en todos los territorios, no se pueden aplicar las mismas

políticas en todos los territorios, que lo que tienen que hacer los Estados y las regiones es identificar aquellas cuestiones donde son mucho más efectivos. Mire, dice: "Las estrategias de especialización inteligente pueden garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada. Pueden ayudar a las regiones a concentrar los recursos en unas cuantas prioridades clave en lugar de invertir pequeñas cantidades en diversos ámbitos y sectores empresariales". Eso es un elemento fundamental. Te está diciendo que sea usted... que cambie todo ese concepto.

Mire, el primer concepto que cambia es que en este momento lo que ha hecho Canarias es decir: qué posición tengo yo de liderazgo, pues lo que tengo que conseguir es mantener esa posición de liderazgo y, a través de introducir la innovación en el sector turístico conseguir que sea un elemento tractor para el resto de sectores. Ahora les leeré unas referencias, por ejemplo, como han hecho tanto el representante del Grupo Mixto como del Partido Popular, sobre la inexistencia de referencias al sector primario, hay múltiples, desde el principio hasta el final, intentando conseguir eso, por dos aspectos, es que se habla hasta del autoabastecimiento, es que, repito, está en la estrategia, en el documento global. Evidentemente la comunicación lo que hace es un resumen de determinados objetivos, pero están con indicadores, incluso, pretendiendo concentrar qué número de empleos estamos generando en el ámbito, por ejemplo, agrícola e industrial.

Luego, para que quede claro, en la Estrategia de Especialización Inteligente, no hay objetivos específicos sectoriales. Las fórmulas que tenemos y encontramos, aprovechándonos de nuestras ventajas competitivas, son para lograr y obtener que esos sectores, que nuestros sectores fundamentales tiren de ese otro aspecto.

Miren, sin ser exhaustivo, página 94: "Así, por ejemplo la agricultura y la pesca deben ser percibidas como una actividad de producción auténtica a integrar en el turismo", por ejemplo; página 98: "Es necesario potenciar la cooperación al sector primario y su acercamiento al sector secundario, con el fin de ampliar la oferta de productos *de transformación* que puedan ser posteriormente ofrecidos al sector turístico", sector primario y sector secundario, agricultura e industria, por tener un ejemplo de lo que estamos hablando; "debe apostarse por la diferenciación y la introducción de los productos tradicionales y elaborados en Canarias en el mercado turístico...". Bien. Todo esto, es decir, utilizando el elemento tractor, ¿o es que no hemos definido aquí y criticado de forma importante que el sector turístico nunca ha sido capaz de implicarse para crear en el sector primario?, ¿pero es que cuántas veces hemos hablando aquí de la necesidad de establecer mayores relaciones entre nuestro principal motor económico, que es el turismo, para que pueda tirar de los productos del sector primario o del sector agroindustrial? Y ahora, cuando se aprovecha esto para lo que hemos dicho que necesitamos mejorar, se critica.

Sigo con las referencias al sector primario en la propia Agenda Digital, modernización tecnológica y otros sectores vinculados como industria y agricultura.

Pero es que, además, cuando analizamos por ejemplo algunos de los objetivos que se pretenden conseguir, dentro del liderazgo inteligente del turismo, tenemos la liberalización productiva basada en el turismo, industria agroalimentaria, agricultura y ganadería, el apoyo a la innovación agroalimentaria para el sector turístico, aumentar el nivel de abastecimiento alimentario y potenciar la interrelación del primario con el sector turístico, aumentar el nivel de autoabastecimiento y potenciar. Estos son, por poner algunos ejemplos, algunos objetivos de lo que pretende.

Pero es que cuando nos referimos a los objetivos de la prioridad del crecimiento verde y sostenible, hablamos de desarrollar una agricultura competitiva respetuosa con el medio ambiente.

Página 169: impulsar una producción agrícola y ganadera eficiente e integrada en el medio ambiente y natural, atendiendo a ratios y coeficientes intermodales de eficiencia agropecuaria que determinen la mayor o menor prestación de ayuda pública conforme al criterio de eficiencia; recuperar e impulsar la actividad agropecuaria como fuente estratégica de diversificación y base del abastecimiento alimentario de Canarias, aumentar los niveles de autoabastecimiento alimentario, etcétera, etcétera, por poner algunos ejemplos referentes a lo que dicen ustedes de que no está incluido en la estrategia el sector primario. Sí están perfectamente integradas dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente las referencias que necesitamos al sector primario y al sector industrial. Pero, por eso –repito, recuerdo–, porque se trata de un crecimiento inteligente, apliquémoslos. Por tanto, esto es por lo que, identificadas cuáles son nuestras mayores capacidades, preguntarnos qué podemos y qué debemos hacer para mejorar, por tanto, esta potencialidad de cara al futuro. Lo dije en la intervención. ¿Con qué objetivo? Mejorar nuestra competitividad, generando más y mejores empleos en Canarias. Necesitamos, por tanto, aprovechar esas potencialidades –no las voy a repetir nuevamente– para alcanzar el objetivo final. Por eso pueden haber llevado a confusión en algunas intervenciones las referencias a que no había referencias o no había indicaciones sobre, por ejemplo, el sector primario o el sector industrial en su sentido.

Mire, para la elaboración de la estrategia, por supuesto, se ha seguido los elementos que ha propiciado la Comisión, como es la *Guía práctica para conectar crecimiento inteligente y crecimiento sostenible*, a través de la especialización inteligente, que, como ustedes bien saben y el señor Martín sabe, fue dictada en noviembre del 2012 por la Comisión. A partir de ahí, digamos que se da la elaboración del documento

Se ha hablado aquí de participación. Mire, hay 331 participaciones a lo largo del proceso, 109 aportaciones documentales, de todos los sectores, y ha habido participación por supuesto pública, pero también participación privada de forma importante. Por eso creemos que el documento pretende lograr esos objetivos.

Señor Martín, no es pretencioso el documento, no, ni mucho menos. Es una agenda de futuro, es una agenda de transformación, así lo dice el propio documento. Y, por tanto, cumpliendo los principios para lo que es, porque no nos olvidemos para lo que es –repito–, evidentemente la RIS3 es una condición de evaluación *ex ante* para acceder a determinados procesos, por lo tanto, puede no tener algunas inclusiones, pero porque es lo que pretende el documento. Y usted hizo referencia también al Plan de Acción 2020, es decir, el exigido por la Comisión en el ámbito de la política regional.

¿Qué hemos intentado hacer? Una cosa muy sencilla: hemos identificado un proceso importante, que ustedes han dicho, de evaluación de la situación. Si la RIS3 es esa agenda de transformación en el ámbito económico, ¿qué nos faltaba en el plan de acción? Nos faltaba el eje social de forma importante. ¿Qué hemos hecho? Pues, seguir la misma metodología dentro del ámbito de desarrollo de la RIS3 para añadirle el eje social al Plan de Acción 2020. Tiene toda la coherencia del mundo después de un amplio proceso participativo, y ese es el elemento que hemos llevado a cabo.

Otra cosa hubiese sido, digamos, una aberración, desde el punto de vista de perder el tiempo o no conectar dos documentos que finalmente fueran a ser presentados y evaluados por la Comisión Europea.

Por eso me gustaría... No es ni mucho menos pretencioso, sino lo que pretende el documento es trazar esa agenda. Ya lo dijo el señor González, es decir, toda agenda europea de los próximos siete años, pero también todo plan que pretenda tener una perspectiva de futuro amplia para un período de seis o siete años, evidentemente, debe ser sometida a los procesos de revisión y evaluación.

Y contesto a una de sus preguntas: ¿por qué los indicadores? Pues, porque entendemos que una forma muy importante de llevar a cabo esos procesos de evaluación es obtener y tener los indicadores precisos, porque basarnos en indicadores que finalmente podríamos ni siquiera poseer, sería, eso sí, un error de planteamiento inicial que intentamos no cumplir.

Preguntaba usted sobre los *mix* de políticas. Ya lo he dicho aquí una y mil veces: la Comisión Europea nos obliga a un cambio importante, a un cambio de actuación, porque nos obliga a ser mucho más eficientes en la gestión de los fondos, pero aparte nos obliga y entiende que en el proceso actual son mucho más importantes, mucho más eficaces y mucho más eficientes utilizar mecanismos de financiación y, por tanto, de préstamos que mecanismos de subvención indirecta. Y, por tanto, ese cambio importante en ese sentido se lleva a cabo y no solo se propugna desde la Comisión Europea sino que ya, como bien sabe, pues se lo he explicado aquí muchas veces, el Gobierno lo está poniendo en marcha, está ensayando sus estructuras. Tiene que cambiar las estructuras administrativas, hay que formar al ámbito funcionarial, acostumbrado a otros procesos, a este nuevo proceso de una forma importante, y por eso ya se está llevando a cabo (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Preguntaba usted por las mejoras en el marco normativo y en el marco de las administraciones. Mire, ya estamos llevando a cabo. Primero, todos los procesos de modernización de la Administración tienen que ver con eso. Segundo, los procesos, como le dije antes, de formación y de actuación y de puesta en marcha de ejemplos prácticos actuales, por ejemplo, de los fondos Jeremie; utilizando fondos de promoción actual para llevar a cabo procesos de coinversión, lo que estamos haciendo, entre otras cosas, es ensayarlos, trabajando, poniendo sobre la mesa esos instrumentos, adelantándonos a lo que nos pide la Comisión en el próximo período, pero también adaptando nuestras estructuras y normativa. En la Ley de Presupuestos de este año, pues, por ejemplo, aparece la forma de gestión de los fondos, la regulación de fondos creados bajo el fondo Jeremie. ¿Por qué? Bueno, pues porque estamos trabajando y necesitamos, por tanto, cambios normativos en ese aspecto.

Señor Manuel Marcos, hablaba usted de la necesidad del liderazgo de las universidades; nada más lejos, por lo tanto, de la pretensión de este documento y, por tanto, de llevar a cabo. Pero decía usted un tema fundamental: la coordinación de las universidades, sin olvidarnos de algo muy importante a lo que hacía referencia el Partido Popular, y que impregna también este documento, que es la participación del sector privado, porque tenemos un déficit, no nos olvidemos, importante, de inversión I+D en el sector privado y, por lo tanto, necesitamos mejorar esa situación.

Se hace, por tanto, necesario que este documento esté incardinado en el conjunto de las políticas llevadas a cabo por el Estado; de nada sirve que Canarias apueste por las potencialidades que tiene la exploración, por ejemplo, de la astrofísica si el Estado no apoya al Instituto de Astrofísica de Canarias, por poner un ejemplo, o al Grantecan, o tenemos ciertas dificultades. Debe estar, por supuesto, incardinado en ese aspecto.

12 de marzo de 2014

Señor González, hizo usted referencia a aquellos elementos de carácter insular que se señalan en la estrategia, y la representante del Partido Popular olvidó la literalidad de lo que dice el propio documento. Mire, para que no genere ninguna duda, dice literalmente: "Estas prioridades se desarrollarán mediante la ejecución de multitud de actuaciones y proyectos, con impacto en todas y cada una de las islas. A continuación se muestra —de forma no exhaustiva y no excluyente— una relación de iniciativas destacadas que tendrán efecto en cada isla (lo que no quiere decir que estas actividades no se hagan también en las otras)". Por calificar algo de lo que dijo la señora Tavío, es una mera relación de alguna de las actuaciones llevadas a cabo y, por tanto, como se pretende, contesta algunas preguntas. Identificada la oportunidad que tiene la isla de Fuerteventura de servir de ensayo para el desarrollo de infraestructuras derivadas de la utilización de energías renovables o la aplicación de los modelos de desertización en el continente africano, pues, saber cómo aprovechamos, cómo ligamos el parque tecnológico a esos objetivos fundamentales, para entendernos: de qué cosas estamos hablando, y no desvirtuar ese asunto.

Señora Tavío, he contestado, creo, a sus afirmaciones sobre la industria y la agricultura. Y, mire, le recuerdo que uno de los elementos que se ha destacado aquí como más importante es el realismo que tiene la identificación de la situación actual, es decir, que de los datos contenidos en la información, en la RIS3, se ha hecho buen análisis. Evidentemente el reconocimiento de la situación conlleva la asunción de una realidad objetiva y, a partir de ahí, el planteamiento del cambio de las cuestiones que tenemos que llevar a cabo

Lamento que aproveche una y otra vez para hablar del petróleo; bueno, cada uno fija cuáles son sus objetivos de desarrollo futuro, pero ha hecho usted referencia a algo que me parece fundamental, y es el déficit tarifario: mire, el déficit tarifario, ¿por qué se produce? Pues se produce, entre otras cosas, por el mayor coste de la generación de energía eléctrica en Canarias, el mayor coste de generación eléctrica convencional, incluso mayor que con energías alternativas, aun teniendo las altas primas —como usted bien dice—, pues, tiene una muy fácil solución: que el Ministerio de Industria resuelva los sistemas de financiación de las energías renovables de forma importante; primando ese tema el déficit tarifario bajará. Y hace usted referencia a la inutilidad de la central eólica de El Hierro, tiene usted una fácil solución: que el Ministerio de Industria establezca el sistema de financiación y la retribución a esa energía, y ya verá usted cómo se pone en marcha de una forma importante.

Para poner algunos ejemplos de lo que decíamos al principio, de nada sirve la estrategia de crecimiento inteligente y especializado de Canarias tenga un objetivo, si las políticas estatales finalmente no ayudan. En este proceso en el que estamos, de presentar un documento que –repito– ha sido muy participativo, en el que ha habido enormes aportaciones por parte de todos los sectores, creemos, por tanto, que es un documento que, como todo, es mejorable, pero sí les puedo decir que por parte de la comisión, de los expertos evaluadores y por parte del ministerio ha tenido una muy buena acogida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Turno de dúplica, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré mi segunda intervención reconociendo al señor consejero que estoy de acuerdo, y espero que no sea por primera vez, con alguna de las cuestiones que ha planteado, lo cual no sé si me debe llevar a la preocupación, a la alegría o a la indiferencia. Pero más allá de mi sentimiento, lo cierto es que hay dos aspectos en los que yo quiero, por lo menos, manifestar mi acuerdo con usted.

El primero es que este no es un trabajo pretencioso, en absoluto. Yo creo que puede ser un trabajo riguroso, un trabajo decidido. En lo que sí pongo en boca este adjetivo, el de pretencioso, es en el uso que se le da, pues este es un documento que se plantea como un mero trámite ante la Unión Europea para ser capaces de captar fondos. Otra cosa es cómo lo venda el Gobierno de Canarias, y en esa venta yo creo que el Gobierno, el Ejecutivo canario, ha pecado de pretencioso, porque no se puede plantear como una hoja de ruta para la transformación de Canarias un documento que lo único que pretende, como decía anteriormente, es asegurar y captar los fondos de la Unión Europea. Y ese es el primer aspecto en el que

coincido con usted, y el segundo, que tampoco va a ser diferente, es en el del cambio conceptual. Para su tranquilidad, le puedo asegurar que lo he entendido: la Unión Europea lo que pretende es vertebrar todas las políticas desde el punto de vista de la inteligencia. Este es un sustantivo que a mí no me gusta utilizar mucho, porque normalmente genera agravios comparativos, y para que nadie se pueda sentir, pues, dañado en su propio concepto lo cierto es que debemos asimilar "inteligencia" a "innovación", así es como yo creo que debe partir cualquier estudio, cualquier punto de referencia de la política que se haga con la visión europea a partir de ahora.

Ahora bien, ¿cómo define el *Diccionario de la Real Academia Española* "innovar"? Pues "innovar" dice que es 'mudar o alterar algo, introduciendo novedades'. Teniendo esto como referencia, yo me planteo si este documento, que se va a debatir hoy aquí, plantea alguna novedad, y evidentemente no las plantea. En ese sentido, yo creo que se peca de repetir o reiterar una serie de tópicos, de banalidades que han sido inasumibles durante estos dos últimos años para el Gobierno de Canarias y que difícilmente lo van a ser en el futuro; luego, dependiendo de cómo se quiera considerar este documento, podemos estar, señor González Ortiz, más o menos de acuerdo.

Ahora bien, si usted realmente lo que quiere es venir a este Parlamento para presentar un documento revolucionario, de cambio, de transformación, de guía de la sociedad canaria, yo creo que debería afrontar otros temas con estos como base pero bastante diferentes, entre otras cuestiones porque nunca habrá una transformación completa de la sociedad si no se abordan de manera seria, de manera decidida, temas tan fundamentales como la educación, y este es un aspecto que queda totalmente soslayado de este documento.

Pero si usted quiere que entre a valorar algunas de las consideraciones o de las cinco prioridades de esta RIS3 yo empezaré hablando del liderazgo inteligente del turismo. Vuelvo a decirle que no existe una nueva idea, excepto incorporar —en algún caso de forma infantil— la palabra "inteligente" al objetivo de este liderazgo. Los dos subobjetivos que se plantean y su desarrollo son las tareas de siempre, definidas ya en las Directrices de Ordenación del Turismo del año 2003, es decir, apuesta por renovación del alojamiento, rehabilitación del espacio público turístico, desarrollo de ofertas complementarias, búsqueda de nuevos productos turísticos, ampliación de la oferta del gasto del turista, mejora de la conectividad y de la comercialización, introducción de nuevas tecnologías… no aporta nada nuevo a lo que ya hemos debatido en este pleno parlamentario.

Respecto a Canarias como referente atlántico inteligente, mire, nos parece pueril, por no decir en algún caso ridículo, llamar "referente atlántico inteligente" a la famosa y manida pretensión de las islas Canarias de constituirse en plataforma tricontinental o plataforma logística, cosa que venimos oyendo desde que alguno –entre los que me incluyo— éramos imberbes, pero mire, lo que más grave resulta es leer que para evaluar si Canarias se convierte en referente cultural y ambiental atlántico vamos a considerar única y exclusivamente el número de eventos culturales en cooperación, así es como aspira Canarias a convertirse en un referente de la zona.

Respecto a la valorización socioeconómica de la I+D y Agenda Digital, al principio de mi intervención yo le decía que no ha habido ninguna voluntad de ejercicio de autocrítica por parte del Gobierno a la hora de diseñar esta estrategia, y como no la ha habido yo me voy a poner en su lugar y la voy a hacer, y por lo tanto le voy a recordar algunos datos que cuanto menos nos deben llevar a la reflexión.

Mire, el último plan aprobado fue el Plan canario de I+D+i 2007-2010. En el año 2006 se logró en Canarias el mayor gasto de I+D de la historia, medido como porcentaje del PIB: un 0,65 %. El objetivo del plan era lograr para el año 2010 un porcentaje del 1,50 %, y la realidad es que bajamos al 0,62 %. Posteriormente ni siquiera se aprobó el borrador del Plan 2011-2015, pero el gasto en I+D no hizo más que disminuir, de forma que en el año 2012 se redujo al 0,51 %, lejos del 1,30 de España y muy lejos del 3 % que recomienda la Estrategia europea 2020. Además, este año 2012 la reducción respecto al año anterior fue del 13 %, mientras que en España fue del 5,6. Y todos estos datos no son invención mía, sino que los puede contrastar en las estadísticas del INE.

Sobre los recursos humanos dedicados a I+D+i, según se recoge en la parte del documento RIS3 el número de personas que trabajaban en I+D en Canarias era de 4.100 en el año 2010, un descenso del 2004 respecto al 2009, mientras que en España creció un 0,6. Pues bien, en España ha estado creciendo desde el 2007, si bien a tasas más pequeñas, mientras que en Canarias se produce el efecto contrario.

Vamos a las empresas con actividad innovadora. En el 2006 había 1.248 empresas con actividad innovadora, mientras que en el 2012, es decir, seis años después, solo hay 397, una reducción del 68,2%. En ese mismo período la reducción de este tipo de empresas en España fue del 50%.

Sobre el marcador o indicador de innovación regional publicado por la Unión Europea en el año 2013 ofrece una comparativa del rendimiento, y en innovación de 190 regiones de la Unión Europea, y de Noruega y Suiza, esta publicación establece la obligatoriedad de que Estado y regiones presenten

sus estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente. Para poder hablar con seriedad de los objetivos que queremos alcanzar de 2014 a 2020 es necesario hacer, como les decía anteriormente, un balance de lo que hemos hecho en los últimos años.

Sobre el crecimiento verde y la sostenibilidad, que es el último epígrafe al que se hace referencia, hay dos subobjetivos: el primero es el de la economía baja en carbono y fomento de las energías renovables, y aquí lógicamente habrá que hacer un recordatorio del Plan Energético de Canarias 2006-2015 que pretendía corregir la situación crítica que padecía el archipiélago fomentando la diversificación, todos estos aspectos muy susceptibles de mejorar. Y el segundo, el de la bioeconomía basada en la diversidad canaria quizás haya que recordarle a usted y algunos compañeros de gobierno la decisión adoptada respecto al Catálogo de Especies Protegidas con la que ahora parece no estar muy en concordancia. A modo de conclusión, una vez más podemos decir que el Gobierno presenta nuevos planes, nuevos programas, nuevas estrategias, sin que se haga el más mínimo balance de lo que se ha realizado que además de incorporar una cierta asunción de responsabilidades sirviera para proceder con las rectificaciones que fueran menester o con cambios de rumbo que así se concluye que es lo conveniente.

Con el Gobierno de Coalición Canaria, acompañado en este caso por el Partido Socialista, todos los días ponemos el marcador a cero, la gestión pasada no existe, parece que estamos continuamente en debates de investiduras que solo pretenden hablar de lo que se va hacer a partir de ahora sin que nadie se haga responsable de lo que han sido los últimos años de Gobierno de Canarias.

Nos parece bien que se presente a la Comisión Europea un documento elaborado según la guía propuesta por esta para poder acceder a los fondos europeos del próximo septenio, pero no creemos que la RIS3 pueda cumplir ninguna otra finalidad y mucho menos constituir la agenda de transformación socioeconómica de Canarias.

Creemos que sobran sinceramente, consejero, estrategias inteligentes de esta naturaleza y lo que hace falta es poner un poquito más de inteligencia en el sentido de innovación a un gobierno para que gestione bien las políticas sectoriales y especialmente las I+D y la financiación adecuada de las acciones convenidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, si me lo permite voy a intervenir desde el escaño.

Simplemente, para señalar que hemos hecho un debate interesante sobre lo que es la Estrategia de Especialización Inteligente. El Grupo Socialista ha dejado claro cuál es la realidad del archipiélago. Hemos hecho una análisis, por lo tanto, realista, hemos dicho y hemos señalado las debilidades que tiene Canarias, hemos señalado las oportunidades que tenemos y, por lo tanto, hecho esto de lo que se trata es de aprovechar ese documento, esa estrategia para impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible en el archipiélago.

Hemos partido de una premisa: es una estrategia que es para todo el archipiélago, que debe integrar, por lo tanto, todas las políticas, tanto las autonómicas, las insulares como las estatales y europeas. Y hay algo en lo que nos hemos parado al inicio de nuestra intervención y es que de nada servirá esta Estrategia de Impulso Inteligente y Desarrollo Económico y Sostenible si el Gobierno del Estado no se implica claramente con esta realidad. Hemos hablado y hemos dicho que se ha interpretado que el análisis ha sido crítico, pero no hemos dicho cuál es la realidad del archipiélago, los déficits que tenemos que son déficits estructurales, señorías, y que requieren, por lo tanto, una verdadera implicación del Gobierno del Estado. ¿Cuál ha sido hasta ahora la trayectoria? La trayectoria hasta ahora ha sido que el Gobierno del Estado se ha desentendido de esta tierra y hemos visto ejemplos claros en los Presupuestos Generales, por poner solo un ejemplo.

Estamos hablando de una estrategia que es una oportunidad, señor consejero, se lo decimos desde el Grupo Socialista, es una oportunidad de oro para avanzar y profundizar en el desarrollo del archipiélago, está bien estructurada y ha sido participada por los diferentes agentes sociales y económicos. Por lo tanto, nuestro grupo no tiene más que apoyar decididamente al Gobierno en esta iniciativa, que es realista y que va a servir, sin duda, para mejorar el desarrollo futuro de Canarias. Pero no nos olvidemos de que si no hay una implicación del Estado, la estrategia no conseguirá sus frutos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos. Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias, señor presidente.

Quizás no logré en mi primera intervención explicar realmente lo que era una estrategia porque alguno de los comentarios que he oído no corresponden en absoluto a una estrategia. Sinceramente, al portavoz del Grupo Mixto, no creo en absoluto que esto sea simplemente un instrumento para recibir los fondos europeos. Porque Europa no es que quiera ...(Ininteligible.) los fondos, es que entiende que todas y cada una de las regiones y las zonas de los distintos países de la Unión deben buscar un desarrollo basado en los temas de la inteligencia, de la innovación y de las nuevas tecnologías; y te lo condicionan, pero has hecho un enorme esfuerzo de autoprospectiva. Es decir, somos nosotros los que tenemos que movernos estudiando cuál es la situación pegada al territorio, cuáles son nuestras ventajas; no distribuir los fondos para todos y cada uno de los programas. No, no, para aquellos que sean más importantes, aquellos donde seamos fuertes y que tengan transcendencia para un desarrollo hacia el exterior de las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, yo no entiendo, por ejemplo, el comentario que ha hecho la portavoz del Grupo Popular —se dirigía al señor González, no sé si era González Ortiz o González Hernández, González no es precisamente un apellido muy raro en España— cuando dice "es que ya el Plocan se ha hecho", pero bueno, es que, ¿quién está hablando de la ...(Ininteligible.) del Plocan?, se está hablando del funcionamiento del Plocan, es decir, de lo que puede significar, por ejemplo, para desarrollar la zoología, lo que puede significar para la obtención de los recursos marinos, lo que puede significar para mejorar las condiciones de pesca, para la protección... Todo eso genera riqueza, riqueza que evidentemente corresponde a los ciudadanos, y se hace precisamente a través de la creación de empresas y a través de empleo, pues todo al final deriva en el empleo. Pero hablar y decir que el Plocan se ha agotado o decir que la central del Salto de Gorona ya está hecha y que se han ido los técnicos, claro, se han ido los técnicos, en parte, porque les han quitado los recursos, pero, bueno, el Partido Popular nunca considera lo que hace, sino piensa que son los demás los culpables de las propias acciones.

Resulta que aquí lo que se pretende no es que la central solo funcione, sino que sea una transferencia de tecnología, que allí la gente aprenda, que aparezcan técnicos, que se formen mecánicos, que se formen ingenieros, que esa tecnología pueda ser transferida al exterior, que pueda ser modificada hacia África... Esos son los papeles de esos temas elegidos, que, como ha dicho el consejero, no son los únicos que se han puesto como modelo. Pero, ¿es que alguien pone en duda que, dentro de lo que pudieran hoy ser actividades de ... (Ininteligible.) científico en Canarias, que lo más importante que tenemos en El Hierro es la central de Gorona, que en Gran Canaria es el Plocan, o que en Tenerife es el Astrofísico, que también lo es en La Palma, o que Fuerteventura tiene una oportunidad de oro para poder ser la base para la agricultura de zonas áridas o para la utilización de las energías renovables? Pero, claro, no se trata del puestito que se crea al crear una determinada instalación, se trata de la influencia que eso tiene en la economía en general, en la mejora de la formación de las personas, en nuestras posibilidades de proyectarnos hacia el exterior, y si eso no se entiende, pues, realmente es una visión tan reducida, tan poco clara, que implica sinceramente que no se sabe de lo que se está hablando. Porque no estamos hablando de proyectos, estamos hablando de una estrategia; y una estrategia es decir de qué modo voy a orientar mis proyectos posteriores, dónde voy fijar las prioridades, a dónde voy a tener los recursos –siempre limitados, por supuesto también los privados, vea usted la ficha financiera-... ¿Quién está pensando que esto es una actividad de la Administración? La Administración es el núcleo de fomento, el que impulsa la actividad, es su papel, pero no evidentemente el protagonista. Porque al final en la economía, señora Tavío, no crea usted que nosotros, los que estamos en el Grupo Nacionalista, pensamos que el papel fundamental es de la Administración; nosotros pensamos que es de los empresarios. Los empresarios son los protagonistas, pero hay puntos en que fallan. Por ejemplo, usted habla –también lo ha dicho don Fabián– de "la poca actividad de I+D", pero ¿cuál es la parte de I+D que falla? La empresarial. ¿Quién cree usted que hace la investigación en Estados Unidos: el Gobierno federal?, 3,5 % del PIB los empresarios porque saben que a través de esa innovación mejoran su producción, se les abren nuevos nichos, hay nuevas posibilidades de desarrollo, nuevas probabilidades de proyección hacia el exterior... Y, claro, cuando no actúa el particular tiene que venir la Administración para corregirlo, para intentar impulsarlo dándole medidas, preparando esquemas, buscando cofinanciaciones, orientando los objetivos... porque esto es lo más importante de lo que aquí se pretende, que, por primera vez, se hace una perspectiva global hacia dónde debemos caminar todos, y cuando digo todos digo los empresarios, digo la Administración, la comunidad autónoma, digo los cabildos y digo los ayuntamientos, y todos los ciudadanos, para intentar salir del agujero en que

estamos, porque, señorías, ¿alguien piensa que nosotros podemos seguir manteniendo la misma actividad que hemos tenido en el pasado? Tenemos que agarrarnos a aquello en lo que somos fuertes. Somos fuertes en el turismo, pues, ahí, en el turismo, hay que hacer un esfuerzo pero no para mantener lo que estaba, sino para mejorarlo: mejorar la innovación, buscar nuevos procedimientos, por ejemplo, de acceso a los clientes, mejores prestaciones a los ciudadanos, conseguir el acceso a las instalaciones, buscarles programas de cooperación, de desarrollo, utilizar las nuevas tecnologías... Todo eso significa ponernos al día. Y también la rehabilitación, de la que se habló ayer y se volverá a hablar hoy. Pero todo eso es con previsión hacia adelante. Luego, el intentar mirar en este documento que dice "ah, es que aquí no se dice que se va a invertir 7 euros en no sé qué cosa", eso es una falta de perspectiva, es un desconocimiento de lo que estamos hablando. No se trata de eso. Se trata de cuáles son las prioridades que vamos a seguir hacia el futuro, hacia dónde vamos a orientar esta economía en cada isla utilizando sus ventajas comparativas para conseguir que se trascienda hacia el exterior en las nuevas tecnologías, en las nuevas maneras de formarse, que salgamos de la economía tradicional, que está en una crisis casi imposible de sobrevivir. Y eso es lo que hay que entender que es la estrategia. Claro, cuando se dice y es que hasta ahora se ha hecho mal, pues, si se ha hecho mal, veamos si ahora es una prioridad que lo hagamos bien. Es decir, aquí no se trata de juzgar a nadie, no se trata de decir que el Gobierno lo ha hecho bien, ni nada por estilo, se trata de que nosotros pensamos que debemos orientar la actividad de todos nosotros, de todos los canarios, empresarios, administraciones públicas, para conseguir unos objetivos que permitan que este país avance, creando puestos con formación alta, que puedan permitir salarios dignos, que puedan proyectar su economía hacia el exterior, que seamos aquí en el centro del Atlántico, don Fabián, referentes de un desarrollo tecnológico que puede ser proyectado hacia fuera, un desarrollo social que es connatural y necesario que vaya unido al tecnológico. Pero nosotros lo que no podemos seguir siempre pensando es que tenemos que hacerlo como lo habíamos hecho hasta ahora, porque eso ya pasó, estamos en otra etapa, la economía anterior ha muerto, y lo que hay que hacer es que todo lo bueno hacerlo mejor, porque si no lo hacemos mejor, al final desaparece (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González).

El turismo es nuestra actividad fundamental, pero si no somos capaces de innovarlo, de buscar nuevas orientaciones, la manera de conectarnos con el mundo, conseguir programas de otro tipo, mejorar el turismo cultural, el turismo científico; por ejemplo, de La Palma, del Astrofísico, oí decir aquí: "¿El Astrofísico qué va a hacer en La Palma?", pues, el Astrofísico en La Palma puede hacer, por ejemplo, un turismo del espacio, la ciencia del espacio, la ciencia de las estrellas, las tecnologías que hacen falta para el mantenimiento de los distintos telescopios, la formación de mecánicos de alta precisión... ¿Ustedes saben que una empresa del Astrofísico de Canarias es un productor importantísimo de instrumentación, incluso en óptica adaptativa, que es un punto muy puntero de la economía?

Si nosotros no consideramos que este es un documento cuyo objetivo es precisamente marcar una ruta, que tendrá que ser desarrollado después por proyectos y programas, pero que no puede estar aquí, si estuviera aquí sería un bodrio, porque carecería en absoluto de flexibilidad, no se podría adaptar a las demandas de los ciudadanos, porque esto se ha hecho oyendo a todo el mundo. Pero claro, si aquí lo que se pretende es decir que a este documento le falta el proyectito que se va a hacer en no sé dónde, por no sé dónde. Eso no es una estrategia, eso es otra cosa completamente diferente. Sepan ustedes lo que es una estrategia, analícenlo, y luego critíquenlo como estrategia, pero criticar que no contiene lo que no debe contener, es una crítica al que lo está diciendo, es decir, es que no sabe lo que está diciendo en este tema.

Señorías, yo vuelvo a acabar diciendo lo mismo que antes: creo que es un documento importante, un documento que se ha basado en el conocimiento. Insisto, en la reunión que estuvo presente, y que estaba presidida por doña Mercedes Roldós se dijo, se aceptó positivamente el documento, y solo se criticó que aumentara los indicadores. Ella estaba presidiendo, y, por lo tanto, o usted asistió a otra reunión diferente u oyó otra cosa diferente a la que yo oí. Pero eso es lo de menos, porque eso al fin y al cabo es historia. Lo importante es que hoy, aquí, nosotros tenemos que apoyar este documento, porque es una orientación necesaria para que Canarias salga del agujero en el que está.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor don José Miguel. Tiene la palabra el Grupo Popular, la señora Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias.

Señor González, decía que algún portavoz hablaba de este documento como un documento pretencioso. Mire, mi grupo político, de verdad, con toda la humildad, y desde la Oposición, le decimos y volvemos a insistir en que es un documento poco ambicioso y un documento poco realista.

Y yo, señor González, y no soy dada a dar consejos desde esta tribuna, a usted que lleva tantos años en esta tribuna, pero no, y fíjese, yo creo que usted tendría que hablar de otra manera solo porque usted lleva más de dieciocho años fijando la estrategia de este Gobierno. Y mire, usted, por eso le digo que tendría que bajar el tono, porque usted es partícipe de que en los últimos siete años hayamos perdido seis puntos del producto interior bruto y hayamos duplicado las tasas de paro. Y, por lo tanto, señor González, no le admito que usted sea el único en este Parlamento que sabe leer los documentos europeos y sabe lo que es una estrategia y lo que no lo es. Y se lo digo con el mayor de los respetos y con todo el cariño del que soy capaz, señor González, le pido, por favor, que desde esta tribuna abandone esa posición de decirnos a todos que no sabemos hacer las cosas. Porque usted lleva dieciocho años gobernando Canarias, señor González, usted y su partido, y algo tendrá que ver con la situación en la que nos encontramos.

Pero mire, le voy a dar una alegría, señor González. Mire, claro que mi grupo político cree que necesitamos más estrategia, necesitamos más coordinación, necesitamos más sinergia, que, además, tenemos que tener muy claro que nos jugamos mucho, porque nos van a evaluar, y que tenemos que tender a la economía real, porque, señor González, mire, y se lo digo con toda la tranquilidad de la que soy capaz: esta autonomía lleva treinta y un años, treinta y un años, desarrollando exclusivamente el sector público, de todas las administraciones, señor González, y mire, ¿sabe lo que le digo?, que generar empleo en el sector público es gasto, no es inversión. Eso es lo que mi grupo político les lleva diciendo pues, yo no sé... y ustedes siguen sin entenderlo. Y en esta estrategia echamos en falta saber de qué manera van a ir hacia esa inversión, porque, mire, a mí me gustaba más el señor González Ortiz en la comisión de la semana pasada, cuando fue capaz de reconocerme, todo un consejero de Economía y Hacienda, que estaban solicitando a Europa que los programas operativos se cambiaran y que se les permitiera abrirlos a la inversión privada. Y a mí me gustó más, señor Ortiz, y no le oí ni una letra a usted, señor González, hoy aquí, sobre que por fin van a dejar de subvencionar a los sectores, porque eso crea empleo que se acaba cuando se acaba el dinero público, y que iban a empezar a dar puntos de interés a las empresas para generar empleo estable indefinido; y eso, señor González, es lo que mi grupo político lleva solicitándoles desde esta tribuna desde hace, desgraciadamente, muchos años. Porque no es su prioridad, señor González. Precisamente, el tratado de Lisboa, donde se decía que había que priorizar y que había que conseguir cofinanciar y que llegara la inversión privada, fue hace muchos años, y no han puesto ustedes ni a un solo técnico de la Dirección General de Estudios Económicos con la Unión Europea, ni a uno solo, al servicio del sector privado para poder conseguir esa financiación privada y para que esa financiación privada cree empleo estable y de calidad en nuestra tierra.

Y miren, ni una palabra, porque más gobernanza, señor González —y señor González Ortiz, me permite incluirlos a los dos—, significa dos cuestiones fáciles: más reformas, menos burocracia y menos impuestos. Más gobernanza, menos burocracia y menos impuestos, y ni una letra de cómo vamos a hacer la tarea esa de más gobernanza que a usted tanto les gusta nombrar. Hay que abrir... miren, me hablaba de todos esos proyectos que usted comenta, que, por cierto, me recordaba mi compañero don Manuel González que en la central hidroeólica de El Hierro, solo el Estado ha puesto los 30 millones de euros. Y... Sí, pero, señor González, no podemos estar presumiendo de que vamos a apoyar esos centros tecnológicos cuando ni siquiera el Gobierno de Canarias pone el dinero, señor González, jes que no puede ser!

Pero insisto, es el matiz, y yo le pido al señor González Ortiz que me escuche, porque se lo decimos, de verdad, por el interés de esta tierra: ¿cuántos empleos privados han generado esas inversiones millonarias en los sectores públicos de cada isla? Eso es lo que tenemos que evaluar, eso es lo que tenemos que medir, porque el empleo público –repito en nombre de mi grupo político – es gasto, no es inversión. Y eso es algo que, si no lo entendemos, no podemos ir hacia una estrategia inteligente e innovadora, porque, miren, porque no podemos. Y miren, no se habla para nada de nuestra dependencia energética, no se habla para nada del gas, del petróleo... y a mí me extraña, y se lo digo de verdad, me extraña porque, además, conozco a muchos técnicos que trabajan en la Agencia de Investigación, y a mí me extraña que ellos no propongan que Canarias irá mejor si encontramos petróleo en aguas próximas a Canarias, o sea, es que me extraña, me extraña que hayan convencido a toda una Agencia de Investigación del Gobierno de Canarias para que no haya ni una letra relativa a aprovechar todas y cada una de nuestras fuentes de energía.

Pero no quiero entrar, porque creo que eso es una batalla que no tenemos que llevar a Europa, que a Europa... y usted me lo decía, pero yo siempre lo he defendido con mi voto desde esta tribuna, y mi grupo político siempre hemos ido de la mano, y mi grupo político siempre va a seguir yendo de la mano a Europa, pero, hombre, sí le decimos que tenemos que afinar en las propuestas de resolución, y que esas propuestas de resolución tienen que corregir el documento en materia de empleo, en materia de apoyo a la pequeña y mediana empresa, en materia de empleo juvenil, ¡en materia de educación e inmersión lingüística, señor González, que no hay ni una letra!, y, desde luego, en la lucha contra el empleo, que ya

le he dicho mi posición es clara: la mejor forma de luchar contra la pobreza es a través del empleo estable y de calidad.

12 de marzo de 2014

Y tenemos que aprovechar, porque antes le dije que este es el período de nuestra historia donde más dinero europeo hemos gastado, más de 3.500 millones de euros; pues mire, ahora, en los próximos siete años, tenemos 4.500 millones de euros que gastarnos. Si nos los seguimos gastando, o evaporando exclusivamente en el sector público, que es gasto y no es inversión, y esos empleos o esos empleados los tenemos que poner en la calle, como quiso hacer la señora Luengo con el ITC, pues miren, entonces no estamos haciendo nada, y Canarias no está avanzando. He echado de menos que, precisamente porque en esta comunicación del Gobierno, señor González Ortiz, usted y su Gobierno presumen de que van a apoyar el ITC, y que el ITC y el ICIA, el Instituto de Investigaciones Agrarias, se van a convertir en plataformas de esa inversión en la investigación y en la tecnología privada, pues, hombre, ya le digo, usted tiene treinta investigadores menos, y, por lo tanto, pues algo tendremos que hacer a corto plazo desde Canarias para cumplir esta estrategia.

Por lo tanto, señorías, y termino, esto es un esquema, señor González, y por eso, ya le digo, de forma educada, ninguno de los representantes de otras administraciones en aquella reunión hicieron ninguna mención, esto es un esquema que pretende ser solo sostenible, que no es nada integrador porque no habla de empleo, que no es nada inteligente porque obvia tanto al sector industrial como al sector agrario, y por supuesto otras fuentes de energía, y desde luego creemos que es una comunicación del Gobierno, señor González Ortiz, muy mejorable, y estoy segura, porque, desde luego, le puedo asegurar que tanto yo como nuestra portavoz, Australia Navarro, como el presidente de nuestro grupo estamos haciendo unos esfuerzos muy grandes para que en las propuestas de resolución podamos salir todos de la mano y defender –pero no solo defender, y lo digo aquí, porque yo creo que los canarios están hartos de discursos preciosos—, también conseguir entre todos que esas oportunidades de las que todos presumimos sean una realidad para miles de canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Tavío.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor consejero, el señor Ortiz (El señor González Hernández solicita intervenir).

Dígame, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.) no tiene nada que ver con el debate de hoy.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No lo supe apreciar, pero le doy un minuto en todo caso para que las exponga.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Muy bien.

Doña Cristina, cuando yo dije que no sabían lo que era una estrategia no me refería al resto de diputados de esta Cámara, me refería a usted, nada más que a usted. Lo que pasa es que por cortesía no quise nombrarla.

Respecto al tema del Gobierno, pues resulta que efectivamente yo estuve en el Gobierno, ocho años, y fue cuando nos integramos en Europa, y cuando logramos establecer un sistema nuevo, cuando establecíamos un Régimen Económico y Fiscal, cuando conseguimos que Canarias avanzara de lo que era hace treinta años hasta hoy. Pero usted estuvo en el Gobierno después que yo, usted estuvo gobernando mucho después que yo, entonces, ¿a quién está criticando?, ¿se está criticando a usted también? A mí critíqueme por ocho años, y usted critíquese por los que estuvo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bien.

No sé si quiere hacer una aclaración o no, pero yo creo que...

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): Sí.

Señor González Hernández, empecé mi intervención diciendo que era un esquema de autobombo y donde echábamos de menos la autocrítica, y me refería, obviamente, a todos los partidos políticos, porque desgraciadamente la situación que hay en la calle en Canarias nos tiene que llevar a todos a la reflexión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Cristina, yo creo que no hemos dicho nada más, no se ha añadido nada nuevo.

Tiene la palabra el señor Ortiz, para concluir el debate (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías.

Vamos a intentar finalmente centrar el debate, y agradecer a todos los portavoces sus aportaciones.

Permítanme recordarles algunas de las cuestiones de dónde estamos, pero no las afirmaciones que se hacen, dentro de lo que es la comunicación de la comisión para la contribución de la política regional al crecimiento inteligente en el marco de Europa 2020.

Voy a leer unos aspectos para centrar nuevamente dónde estamos. Más que una estrategia impuesta desde arriba, la especialización inteligente supone una colaboración entre empresas, centros de investigación y universidades para identificar las áreas de especialización más prometedoras de una región, así como los puntos débiles que obstaculizan la innovación; la especialización inteligente tiene en cuenta las diferentes capacidades de las economías regionales en materia de innovación, si bien las regiones punteras pueden invertir en promover una innovación tecnológica genérica o de servicios; para otras, invertir en su aplicación, en un sector determinado o en sectores conexos a menudo resulta más provechoso.

Por eso la inteligencia de esta estrategia inteligente es: primero, haber conseguido el cambio de concepción que supone en la comisión, por ejemplo, para poder entender que una comunidad autónoma, una región como Canarias, necesita desarrollar y mejorar su competitividad en el sector turístico para generar una economía mucho más competitiva, y para generar, en definitiva, más empleo, y para que de esa forma logre tirar del conjunto de los sectores. Ese es el cambio fundamental que supone en la concepción de la comisión, cuando antes no podía ponerse sobre la mesa la necesidad de establecer, mejorar o que una región invirtiese en su principal sector, porque hablamos solo de la necesidad de innovar y hemos hablado aquí muchas veces de que el concepto de innovación, en términos generales, ha estado presidido por el entendimiento de que la innovación solo se podía producir en el sector industrial y no, por ejemplo, en los aspectos del sector servicios, y eso es un cambio que sí es fundamental, y por eso, entre otras cosas la comisión ha dicho que no. Esta debe ser una estrategia inteligente, es decir, no todos al mismo tiempo, no todos a las mismas cosas, sino todos invertir en aquellos sectores donde podemos tenerle ventajas competitivas. Y lo que se ha hecho es identificar esas ventajas, ¿o es que no es una ventaja teórica cuando menos la posición geográfica que tenemos?

Señor Martín, mire, no es retórica, es real, es que ya lo dije: la estrategia en lo que basa es en identificar cuáles son aquellas ventajas competitivas que se tienen en ese momento o que desarrollándolas se pueden tener. ¿Es retórico, por tanto, que esa posibilidad de la situación geográfica de la renta es una ventaja?, no, ¿lo hemos aprovechado?, no, ¿por qué no lo hemos aprovechado, será porque, entre otras cosas, ni la propia comisión ni el Estado miembro ha creído en eso?, a lo mejor, ¿será porque hemos fallado en la propia concepción en Canarias?, a lo mejor, ¿será porque no hemos establecido los instrumentos necesarios para generar e incrementar la conectividad?, pensemos, por ejemplo, que están establecidas e identificadas las necesidades, pero no están puestas en marcha, no hablaremos de la V Libertad, etcétera, o de las dificultades que tuvimos al poner en marcha de forma incipiente una línea que conectaba nuestras islas con África, o le recuerdo las dificultades que tuvimos en el ámbito administrativo para poder establecer ciertamente la transferencia de carga entre el continente africano y Canarias. De eso se trata, está identificada esa ventaja, lo que hace falta es desarrollarla, poner los instrumentos, y esto es lo que tiene esta estrategia, ese es el objetivo fundamental.

Por lo tanto, en aras de intentar llegar a un acuerdo final, yo les pediría a los grupos que hiciesen el esfuerzo de entender por qué se ha planteado esta estrategia, que no es... Mire, señor Martín, incluso en el caso en que fuera una mera condición, es decir, que fuera hecho solo y exclusivamente porque estamos obligados a ello, ¿eso es una crítica?, ¿eso critica al documento?, no, es decir, el documento es un mundo, es más, yo quiero aquí, personalmente, felicitar a don Juan Ruiz Arzola por el enorme esfuerzo que ha hecho en el desarrollo de este trabajo, quiero felicitar a todos aquellos participantes que han trabajado en este documento porque no ha sido un trabajo exclusivamente de la agencia, ha habido muchísimas personas trabajando en este tema, con muchas aportaciones y hay gente que ha participado y ha decidido no aportar absolutamente nada, pero también es válida esa circunstancia.

Por lo tanto, tenemos aquí esta guía, esta guía que cumple unos criterios, oiga, no podemos criticar un documento porque no contiene cosas que no tiene que contener, y es que, a lo mejor, si intentáramos introducir elementos que no ha llegado a tener, tendríamos los problemas con los procesos de evaluación

que se llevan a cabo por parte del Estado o los que son por parte de la comisión. Luego, centrémonos en qué es. Y hay cuestiones que evidentemente no se tocan, y se lo dije antes, y usted asintió conmigo, es que no se habla de la pobreza, no, mire usted, es que todo eje social... Está contenido en el Plan de Acción 2020, que lo que ha hecho es tomar como base el desarrollo del trabajo realizado en la RIS3, por lo tanto, centrémonos en lo que es, en si cumple los objetivos, si tiene identificada la realidad actual, si plantea bien las medidas, si identifica cuáles son los objetivos, y, a partir de ahí, en cómo son los procesos de evaluación y revisión necesarios para que para los próximos sepamos si estamos haciendo bien o mal las cosas.

Pero, miren, no nos olvidemos de un elemento que me parece fundamental, y es que la señora Cristina Tavío ha dicho, otra vez, que tenemos miles de millones de fondos europeos, ¿pero qué porcentajes de esos miles de millones gestiona el Estado y qué porcentaje gestiona la Comunidad Autónoma de Canarias? Mire, 60-40, luego el 60% de responsabilidad de esos 6 puntos de pérdida del PIB será del Estado, en términos generales, el 60% de la pérdida por duplicar la tasa de desempleo será responsabilidad del Estado. ¡Es que ya está bien, hombre, de excluir el conjunto de las culpas! Tenemos un documento en el que se han identificado las prioridades, trabajemos sobre él en las propuestas de resolución.

En definitiva, señorías, un par de puntos más, porque creo que las afirmaciones que se han hecho aquí algunas no son congruentes.

Señora Tavío, no se puede decir que el empleo público es gasto y criticar las actuaciones en el ITC o en el ICIA, o es gasto o es inversión, o una cosa o la otra, porque es una incongruencia, señora Tavío. El empleo público o es gasto o no es gasto, y entonces no se critica, es decir, el ámbito privado, para entendernos, desde el punto de vista en qué estamos hablando. Mire, la jubilación de personal en el ámbito de la administración pública, entre otras cosas, es una imposición derivada de su situación económica, criticada por algunos sectores allá donde no gobiernan, pero perfectamente legal, es más, necesaria para adaptarnos a los nuevos planteamientos. Evidentemente, Canarias tiene una necesidad, identificadas cuáles son sus potencialidades, sobre cómo dirigir sus políticas de futuro, pero también tiene una necesidad importante, en la que coincidimos todos, que es la implicación del sector privado en la I+D+i y el Gobierno tiene un papel que jugar, tiene un papel que es el de promover, mejorar en la gobernanza, eliminar las trabas administrativas, y el Gobierno central tiene papeles fundamentales, por ejemplo, reconocimiento de determinadas inversiones empresariales susceptibles de ser aplicadas en los beneficios fiscales de la I+D+i y en menores trabas, por ejemplo, en calificar toda esa normativa fiscal relacionada con las dificultades que tienen hoy en día las empresas habiendo hecho inversiones en I+D+i para obtener la calificación posterior por parte de las autoridades estatales para acudir a esos beneficios fiscales, o aun teniéndola inicialmente con dificultades importantes en el ámbito de la inspección posterior, con lo cual se genera inseguridad y lo que se desactiva es la inversión empresarial en I+D+i.

Luego, hay un camino largo por recorrer: unas cosas nos corresponden al Gobierno de Canarias, otras cosas a este Parlamento, otras cosas al Gobierno central, y lo más importante, y por eso decía el señor Manuel Marcos Pérez que es fundamental que esto esté coordinado con las políticas estatales, si hemos definido que la potencialidad que tiene Canarias, por ejemplo, son los aspectos relacionados con la investigación astrofísica, necesitamos que el Estado apoye decididamente al Instituto de Astrofísica de Canarias, al Grantecan, en sus diferentes modalidades; necesitamos, por ejemplo, que el Estado trabaje en conjunción con los organismos internacionales, en el que los futuros telescopios que han de establecerse en el ámbito internacional tengan su base, por ejemplo, en la isla de La Palma. Hay elementos fundamentales que necesitan la máxima coordinación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, coordinación que no solo en los papeles sino, finalmente, en las políticas.

Termino señorías, señor presidente, diciéndoles que este ha sido un trabajo arduo, concienzudo, que ha contado con la participación importante de todos los sectores —privados, empresariales, tres consejerías, cabildos, ayuntamientos, del ámbito empresarial, sindical—, y, que, por tanto, creo que es fruto primero de esa participación, de esa identificación de los objetivos y que finalmente es un documento que sí fija una agenda de transformación en lo que le corresponde, en el ámbito de la I+D+i, y que no puede ser una excusa el objetivo fundamental por el que se inicia si finalmente sacamos un buen documento que identifique esas prioridades y que marque la agenda de transformación de Canarias para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Señorías, concluido el debate de la comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, se abre un plazo para la presentación de propuestas de resolución que termina a las doce cuarenta y cinco, por tanto, cuarenta y cinco minutos, que creo que es tiempo suficiente para presentar las propuestas de resolución.

La idea, el planteamiento es que en principio habrá una Mesa a las dos de la tarde para calificar las propuestas de resolución si las hubiere, y se votarían, las propuestas de resolución, esta tarde, una vez concluido el debate de las leyes —como habíamos dicho: la Ley de Turismo, la ley presentada por el Cabildo Insular de Gran Canaria—, se votarían las propuestas de resolución, que tienen un plazo de tres cuarto de hora para presentarse.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y el señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL QUE REGULA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto de iniciativas legislativas.

La proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Sistema Electoral que regula las elecciones al Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Mis primeras palabras son para saludar a las personas que hoy nos acompañan, de manera especial, a los consejeros y consejeras del Cabildo Insular de Gran Canaria. Seguro que no vinieron para esto pero les agradecemos la presencia. Supongo que la motivación principal esté en la iniciativa legislativa de esa importante institución de nuestro entramado, digamos, institucional. También saludar a representantes políticos como José Manuel Corrales, Santiago Pérez, y sé que hay representantes también de plataformas ciudadanas ocupadas en la defensa de sus intereses.

Señorías, se han tenido que dar muchas circunstancias para vivir el momento que hoy vivimos: la política, los partidos y las instituciones estamos en una notable crisis. Nunca, los que tenemos cierta edad y hemos vivido la transición política hasta hoy hemos encontrado tanto alejamiento de la gente de lo que hacemos y de lo que representamos. La crisis no es solo económica, no solo es social, es también una crisis institucional, una crisis de los partidos, una crisis de la política y una crisis de los políticos.

Las razones son diversas y complejas como todo lo difícil. Desde luego, creo que están contribuyendo poco a esa aproximación, a ese respeto de la ciudadanía hacia sus instituciones, los notabilísimos casos de corrupción, la casi impunidad de una minoría, pero que hace un daño terrible a la política y a las instituciones. Hemos vivido o estamos viviendo casos que quiebran la confianza, que alejan a la gente; pero también aleja a la gente de la política y de las instituciones la injusta salida a esta crisis, esta crisis que hace que gente pierda su trabajo, sus derechos, que esté en una lista de espera o que pierda su vivienda, y, en paralelo, vea que en las instituciones, en los parlamentos, en los organismos internacionales, se favorece a los de siempre; una crisis que se salda con gente más rica, pero, sobre todo, se salda con más pobres, con más parados, con menos derechos sociales, con menos derechos laborales, con menos derechos, en definitiva.

Pero también contribuye a ese alejamiento la debilidad de nuestro sistema democrático. Pasamos de una dictadura a una democracia en un proceso comprometido y dificil, de pacto, donde las partes tuvieron que ceder para conseguir el espacio que nos ha permitido una razonable convivencia democrática y avances sensibles en los derechos, en las libertades y en el bienestar. Pero este conjunto de situaciones, crisis económica, crisis social, crisis democrática, tiene un resultante: desafecto, alejamiento, crisis de la política. Dice la gente, cuando le preguntas, que somos el segundo problema por detrás del paro, porque hemos perdido la confianza, porque hemos perdido la conexión con la ciudadanía.

Afortunadamente, hay movimientos ciudadanos que mantienen el pulso y la pelea por la justicia y por los derechos. En esta crisis han surgido movimientos espontáneos que eran minoritarios pero que han impactado en la conciencia ciudadana, desde Stop Desahucios al de los preferentistas, la gente esa que fue masivamente engañada por un sistema financiero que cogió sus ahorros y los colocó en productos especulativos.

Pero no nos engañemos, la gente va a votar menos, mucho menos. Habrá más votos en blanco, habrá más votos nulos, habrá opciones alternativas, legítimas, y lo dicen las encuestas, pero también habrá opciones, que afortunadamente no están demasiado visualizadas en el Estado español, de carácter populista y autoritario, como está pasando en países de nuestro entorno.

Frente a esta crisis de la política, de las instituciones y de la democracia, no cabe mirar para otro lado, cabe actuar ya y de manera contundente. Hay que actuar para no perder esa conexión con la ciudadanía

y para que las conquistas institucionales democráticas y sociales y de derecho no se quiebren, y nosotros tenemos una gran responsabilidad en esos cambios. Cierto es que habrá cambios que sean de orden estatal: tendrán que ser las Cortes Generales las que mejoren un sistema electoral que yo creo que castiga a las minorías, las que obliguen en determinados ámbitos institucionales a la transparencia total, las que fomenten la consulta directa a los ciudadanos; lo decimos en el preámbulo de esta proposición de ley, esta democracia nuestra tiene que evolucionar, tiene que hacerse más participativa, la gente tiene que ser más protagonista y tiene que creer en lo que hacemos. Por eso hay que actuar en las Cortes Generales para cambiar determinadas reglas, para que los programas no sean papel mojado, para que los partidos sean organizaciones democráticas, transparentes y financiadas conforme a las reglas que vayamos estableciendo.

Pero en el ámbito canario también podemos contribuir, no es una tarea solo de las Cortes Generales la mejora de las reglas, la búsqueda del encuentro con la ciudadanía y la recuperación de la confianza, aquí podemos hacer también bastante en este sentido.

Y, sin duda ninguna, la reforma electoral es uno de los caminos. Sería simplificador pensar que este es el único camino, pero tenemos un sistema electoral que tiene su justificación histórica: la transición política obligó a acuerdos, el proceso de institucionalización de Canarias obligó a acuerdos, las islas menos pobladas fueron históricamente marginadas, excluidas, y había que ceder y buscar equilibrios. Esa historia es la nuestra, pero han pasado muchos años, y hay que decir que, aunque sea difícil la salida y el acuerdo, el sistema de la proporcionalidad de nuestro régimen electoral es francamente mejorable, aunque difícil.

Lo hemos intentado, aquí, en los años 2000, 2001 y 2002, este Parlamento ocupó una parte importante de sus actuaciones en hablar de este tema. Se creó una comisión especial después de que la Agrupación Herreña Independiente presentara una proposición de ley, por cierto, admitida a trámite por unanimidad de los que entonces gobernábamos, pero también de los que estaban en la Oposición. Se dio la oportunidad al debate. Hay que decir que aquella propuesta de la Agrupación Herreña Independiente hubiera hecho imposible que hoy estuviera yo aquí hablando en nombre del Grupo Mixto, de Nueva Canarias, porque establecía la eliminación de la llamada barrera regional, y nosotros en Gran Canaria no llegábamos al 15 %, con 83.000 votos, con el 9,1 % del voto emitido hubiéramos quedado fuera. Pero se admitió a trámite, se abrió un proceso de discusión, y aquí vinieron expertos, vinieron constitucionalistas y vinieron los partidos pequeños a expresar sus ideas y sus inquietudes. No llegamos a acuerdo, pero se intentó.

También se intentó en el 2009, cuando el Partido Socialista canario y el de entonces su portavoz, Santiago Pérez, presentó una iniciativa legislativa, también desde la Oposición, modesta, que pretendía interpretar la respuesta a la mejora del sistema electoral de manera escalonada –porque si lo discutimos todo nos pasa lo que nos pasó en el 2000 y en el 2001-, y también este Parlamento, a pesar de que la propuesta venía de la Oposición política, la aprobó por unanimidad. Luego, por asuntos internos, que no sé explicar ni me corresponde hacerlo, languideció en su tramitación porque no hubo ponencia, no hubo enmiendas y quedó ahí, pero los dos antecedentes han sido dos antecedentes interesantes, positivos, legítimos. También ha habido intentos de mejorar nuestro sistema electoral a través de la reforma del Estatuto de Autonomía. Es recurrente decir que una parte sustancial de los cambios tendrán que venir modificando el actual Estatuto de Autonomía, pero nosotros, que creemos que en el ámbito del Estatuto de Autonomía se tienen que producir cambios, decimos que "ojo, que esta puede ser la respuesta, la salida de algunos para no hacer nada, para que todo quede igual", y los datos son incontestables. El Estatuto que salió el año 2006 de esta Cámara en un acuerdo entre los socialistas y Coalición Canaria llegó a Madrid con una propuesta del 15 y el 3. Y en la tramitación, el que les habla, entonces diputado de Nueva Canarias en las Cortes Generales, hizo una enmienda y propuso el 5% en esa disposición transitoria. Coalición Canaria y el Partido Popular hicieron una enmienda volviendo al 30 y al 6. Les duró poco la voluntad de mejora del sistema electoral.

No negamos que la reforma estatutaria sea un camino para el perfeccionamiento, para hablar incluso de la circunscripción de orden canario. Lo que no entendemos es que eso se incompatibilice con lo que nosotros presentamos hoy aquí. Es difícil de explicar que el camino de la reforma estatutaria, que nos puede permitir un nuevo marco para producir avances en nuestro sistema electoral, sea incompatible con bajar los topes electorales. Nosotros lo propusimos en la campaña electoral, ese debate lo abrimos nosotros en el debate de investidura de esta legislatura, y entonces el señor Soria, en representación del Partido Popular, dijo que sí, que ponía una condición: coste cero, y yo le respondí que por supuesto. El señor Rivero, en ese momento candidato, dijo que sí, y los socialistas lo tienen en su programa, en el proceso de participación no se dijo, pero lo tienen en el punto 55 del programa. De manera que después de

llevarlo en nuestro programa, después de plantearlo en el debate de investidura, después de dirigirnos a los tres grupos de esta Cámara en dos ocasiones por escrito, buscando sentarnos sin condiciones para hablar de lo que es una demanda, de lo que es una necesidad, no tuvimos respuesta, nos hemos visto obligados a presentar en solitario una proposición de ley desde el Grupo Mixto, desde Nueva Canarias y desde el PIL, solo para pedir a esta Cámara su admisión a trámite con un mínimo, que es bajar los topes electorales al 5 %. Una reducción de topes que no quita nada a nadie; sencillamente incentiva la participación, incentiva la democracia. Puede permitir que gente que hoy no va a votar ni a PP ni a PSOE ni a Coalición Canaria ni a Nueva Canarias pueda sentarse en este hemiciclo, ¿por qué es malo para la democracia que pueda haber aquí voces distintas? Esa rebaja de topes sería un gesto, un paso, una oportunidad, una obligación en un momento tan crítico de la política como el que estamos viviendo.

Por eso hoy, en nombre no solo del Partido de Independientes de Lanzarote y Nueva Canarias, sino en nombre de muchos colectivos, hay 70 colectivos en Canarias que promueven un cambio en el sistema electoral... Hay intelectuales, organizaciones vecinales, hay profesores, hay gente que, desgraciadamente, en otros ámbitos tiene poca participación, inquietos con este tema; hay plataformas en favor de la necesidad de que en este Parlamento mejoremos nuestra regla democrática más básica, que es nuestro sistema electoral. Y por eso hoy, porque lo hemos hablado, en nombre de esos sectores sociales, en nombre de los partidos que estamos en el Grupo Mixto, en nombre del compromiso que aquí adquirimos en el debate de investidura, les pido que consideren esta propuesta, una propuesta para hablar, una propuesta de mínimos, una propuesta que puede ser modificada, enmendada y transformada. Desde que una norma es tomada en consideración en el pleno deja de ser del proponente y pasa a ser de todos. Y lo digo porque hemos escuchado, desgraciadamente, un "no" antes de este debate por parte de los que disponen aquí de la mayoría. Sinceramente, entrando en franca contradicción con lo que los partidos que lo sustentan han dicho y han hecho en esta propia Cámara.

Nosotros reclamamos, nosotros les pedimos a los diputados, a las diputadas, a los grupos parlamentarios, que consideren esta proposición de ley y que abramos un debate que, aunque no lleguemos a la conclusión deseada, es hoy una oportunidad para acercarnos a la ciudadanía, para que la gente sepa y crea que aquí también nos interesa abrir esta Cámara a más opciones, a más oportunidades, a más diversidad, a más pluralismo, a más participación. Nos equivocaríamos si consideramos esto un asunto solo nuestro. Nos equivocaríamos si creyésemos que el problema es solo de la crisis económica y social, que es donde debemos ocupar lo mejor de nuestros esfuerzos, la crisis es democrática. No hay futuro, no habrá una salida justa a esta crisis, no habrá desarrollo, convivencia y cohesión si la democracia no mejora, si la participación no es de más calidad. Ahora -y nosotros estamos de acuerdo-, este Parlamento tomó el otro día una decisión histórica, que es pedir por primera vez una consulta sobre un tema controvertido y polémico. Sería poco razonable, poco coherente, difícil de casar, pedir una consulta para un asunto de estas características, que nosotros apoyamos con entusiasmo, y negar el debate de un sistema electoral que tiene problemas en la distribución de los escaños, tiene problemas de proporcionalidad, pero tiene, de manera especial, problemas en las barreras, porque excluye, porque no facilita la participación, porque no la incentiva, porque hará que gente teniendo votos se quede fuera. Por eso, hoy en nombre de esos sectores sociales, en nombre de la necesidad de abortar la crisis democrática, les pedimos a los hombres y mujeres que hoy representan aquí al pueblo de Canarias que admitan a trámite esta iniciativa, que demos una oportunidad al debate, porque ahora es más necesario que nunca. Hasta ahora hemos fracasado, tenemos que ser autocríticos, yo el primero, hemos intentado introducir cambios, mejoras en el sistema electoral, por eso hemos aprendido de la historia, sabíamos que si vamos hacia una reforma compleja, no saldrá nada en esta legislatura; si ustedes no admiten a trámite esta iniciativa, ni habrá Estatuto ni habrá reforma electoral. De manera que les pedimos que demos una oportunidad a este debate, que escuchemos a la gente, que abramos caminos para ser más democrático y más plural este Parlamento.

Y les oferto...

El señor PRESIDENTE: Don Román, dos minutos para ir concluyendo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Les oferto, y no es una idea nuestra, algo que circula por esas plataformas ciudadanas, y es la necesidad de un pacto también por la democracia. No saldremos bien de esta crisis si la gente no nos identifica como sus representantes, no saldremos de esta crisis si la gente no se siente partícipe de nuestros debates, si la gente no se identifica con nuestras prioridades, y, por eso, no solamente tenemos que combatir la crisis económica, la injusticia social, sino tenemos que hacer un pacto para mejorar las reglas de juego, la democracia, la participación, las consultas, más proporcionalidad, menos barreras. Y si no lo hiciéramos así, desde luego, nos estaremos equivocando.

Yo lamento que la decisión esté tomada, a juzgar por lo dicho en los medios de comunicación. Hay libertad absoluta aquí, mayores de edad todos, de decidir lo que cada uno considere, pero lo lamento porque la oportunidad de este debate nos parece una prioridad ahora más que nunca, siempre fue una necesidad, pero ahora es una prioridad absoluta.

Y nos parece poco razonable que no se dé esta oportunidad, sería la primera vez que una iniciativa de estas características —porque es la tercera vez que viene a este Parlamento— no se tomara en consideración. Las dos anteriores, las dos surgidas desde la Oposición, de la Agrupación Herreña Independiente y del Partido Socialista Canario, fueron admitidas a trámite por unanimidad, y ahora, cuando más necesarios son los cambios, cuando más necesaria es mejorar la democracia al parecer no vamos a tener esa oportunidad.

Solo acabo diciéndoles que nosotros somos un partido modesto, pequeño, aguerrido, con ganas, con pasión, con principios, con valores, y sí les digo una cuestión: estas son las cosas que nos pueden unir o separar, esta manera, el no entrar a estos debates, a nosotros nos condicionará. Y sé que a algunos no les importa esto, pero va a condicionar nuestras relaciones de futuro, porque cuando se habla de democracia se habla de principios y se habla de elementos decisivos para la convivencia.

Espero convencerles, señorías, y que tengan ustedes la oportunidad de debatir esto los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez, muchas gracias.

No consta en esta Presidencia que ningún grupo haya pedido un turno en contra, por lo tanto pasamos a turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Don Román, la verdad es que tengo que empezar –bueno, se ha ausentado en este momento—, tengo que empezar diciéndole al Grupo Mixto y a su portavoz que sean bienvenidos, bienvenidos a este debate de la reforma electoral, porque sus hechos y sus votos en esta Cámara no avalan esa posición, y por lo tanto que haya cambiado y que hoy se plantee aquí es bueno, es bueno, y debate va a haber, señoría, como empezó o como terminó don Román, debate va a haber, y va a haber mucho debate en la reforma electoral, porque el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista, conforme a nuestros acuerdos y conforme a nuestro pacto, hemos presentado una reforma del Estatuto de Autonomía, donde se incluye la reforma electoral como eje fundamental de la reforma.

Claro, señoría, es que estamos en la VIII Legislatura, ya no estamos en la V, y después me referiré a la V, estamos en la VIII Legislatura, y, don Román, usted lleva un día yo creo que a caballo por esa vega lagunera, y en su afán de combatir las huestes de izquierda, un rayo cegador, como a San Pablo o como a Santiago –no me acuerdo muy bien porque la memoria un poco me falla–, le dijo "a dónde vas, a dónde vas, y si quieres poner chinas, si quieres levantar una bandera, si quieres mi apoyo, renuncia a tus convencimientos, renuncia a lo que has votado en los últimos veinte años, y conviértete, y conviértete y yo te doy mi catecismo, mi propuesta electoral ya hecha".

Lo malo es que incluso en su afán y alegría por encontrar la doctrina verdadera, don Román, usted la copia mal, porque mire, el Partido Socialista siempre ha estado por la reforma electoral; es más, siempre lo hemos traído aquí.

El sistema electoral, señorías, no se le escapa a nadie que no es neutro, no solo afecta al cuerpo político y a la representación, afecta también a la capacidad de los ciudadanos para decidir, para intervenir en el devenir político, económico, social, territorial de la comunidad de la que forma parte.

Y nos parece una muy buena noticia porque desde la reforma del Estatuto del año 96 hemos estado el Grupo Socialista y el Partido Socialista predicando en el desierto sobre este asunto, incluso con el voto en contra de algunos de los que hoy se arrogan esta iniciativa. Y creo firmemente en el arraigo de esta idea en la sociedad canaria ha contribuido de una manera fundamental el Partido Socialista, porque, señorías, tengan claro que el Partido Socialista no está cómodo, no le gusta el actual sistema electoral y queremos reformarlo, lo queremos hacer, pero por una vía distinta a la de la proposición de ley que hoy se presenta. No significa ello que avalemos todas las distorsiones y menoscabo de la legitimidad que el actual sistema comporta. Y digo esto porque algunos y algunas les faltará tiempo para decir que el Partido Socialista no quiere bajar los topes electorales, al contrario, queremos bajar los topes electorales, queremos una reforma electoral, pero no esta que usted plantea. Y en este, como en el resto de asuntos, anteponemos los intereses de los ciudadanos a los del partido que representamos, nos mueve el interés general, el interés público y no el interés partidista.

El Partido Socialista no quiere convertir el sistema electoral en un motivo de enfrentamiento político, al contrario, queremos que sea objeto de consenso, de entendimiento, y vamos a tener en esta Cámara esa oportunidad de debatir mucho sobre el sistema electoral. Ahora bien, lo que no estamos dispuestos

a tolerar es que algunos pretendan enarbolar la bandera de defensores de la democracia y de la reforma electoral para agredir al Partido Socialista, es más, somos los únicos de los que estamos aquí hoy sentados que nos opusimos a los topes actuales, los únicos.

Señorías, para que no quede dudas, a las elecciones de mayo del 2011, que son las que nos traen y nos trajeron a esta Cámara, el Partido Socialista concurrió con un programa electoral aprobado por más del 80% de su comité regional y decía en uno de sus apartados: los socialistas tenemos una radiografía exhaustiva de los desajustes del sistema institucional de Canarias y de la perversidad e injusticia del sistema electoral de nuestra comunidad autónoma, por eso planteamos la vinculación de la reforma del Estatuto de Autonomía con la reforma electoral. Seguíamos diciendo en nuestro programa electoral que nuestra apuesta consiste en introducir en la vida política de las islas un mayor grado de pluralismo político y más democracia, auspiciando una mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos; propugnamos una reforma que crea la circunscripción electoral autonómica junto con las circunscripciones insulares como instrumento de cohesión y el reforzamiento de Canarias como comunidad política única; propugnaremos, literalmente, una reducción significativa de las barreras electorales, y lo hemos planteado, señorías: hoy está ya en esta Cámara una propuesta de ley en tramitación, en trámite en esta Cámara, que pretende bajar y reducir los topes electorales al 15% insular, y al 3% regional.

Y, señorías, don Román, si usted quiere leer el apartado 407, léase el artículo 37 de esa propuesta, que calca exactamente la propuesta del Partido Socialista.

Pero fijada la propuesta y la posición del Partido Socialista analicemos la proposición de ley. Desde el punto de vista formal, analizando la propuesta del Grupo Mixto debemos decir que es una proposición de ley técnicamente, señorías, muy deficiente por cuanto no dice la norma que modifica, en realidad y en sentido literal no modifica la disposición transitoria del Estatuto de Autonomía, no dice lo que deroga, no dice cuándo entra en vigor, es que usted, señor Román, cuando copia, como le dije inicialmente, además copia mal, porque, señorías, el Partido Socialista no está para parchear el sistema electoral, nosotros tenemos una propuesta global que sigue su curso parlamentario. Y la primera barrera del sistema electoral canario para nosotros no son los topes insulares y regionales para conseguir una representación parlamentaria, el primer obstáculo que hay que salvar es el de la circunscripción electoral. Tras treinta años de experiencia podemos afirmar que la triple paridad no ha supuesto desequilibrios de una isla a otra, al contrario, ha logrado abordar desde el conjunto problemas que antes de la promulgación del Estatuto parecían irresolubles, pero, transcurrido este tiempo y desde hace más ya de quince años, en el Partido Socialista creemos que hay que dar un paso más, que hay que profundizar en la vocación regional, no solo el Gobierno sino también el propio Parlamento que lo designe. Es por ello que este Parlamento debe ser un fiel reflejo de las ciudadanas y ciudadanos a quienes representamos. Canarias, con mayúscula, además de chicharreros, de chicharreras, de canarios o canarias, de gomeros o gomeras..., es algo más, no son territorios, no son siete islas, está formado por personas, por canarios y canarias y el Partido Socialista quiere que los ciudadanos de esta tierra voten no solo por lo que quieren para su isla, sino también lo que quieren para su región, para su comunidad: queremos partidos que se presenten en toda Canarias, que tengan un proyecto común para toda Canarias. Y en este sentido, señoría, el Partido Socialista no está por la supresión de la barrera regional. Nuestra ya posición histórica es que esta barrera regional es y debe ser la norma general corregida con la barrera insular. La barrera regional no es un mecanismo de restricción para facilitar la configuración de apoyos parlamentarios, está para garantizar la estabilidad de los gobiernos, además, obliga y refuerza el hecho regional en los partidos políticos como expresión del pluralismo político y actúa como instrumento fundamental en la formación de la manifestación de la voluntad popular –artículo 6 de la Constitución española—. Queremos partidos regionalistas, partidos que se presenten en toda Canarias. Para eso, para esa cohesión territorial del pueblo canario, para la existencia y potenciación de nuestro acervo cultural, político, social, institucional, como canario, es fundamental que canarios y canarias, que todos tengamos los mismos derechos, los mismos servicios públicos, vivamos donde vivamos de las ocho islas. Y, señorías, les decía que Canarias es algo más, es mucho más que siete islas, es un proyecto común. Es necesario que existan partidos que representen y se presenten en todas las islas, que tengan representación en todas las islas, que tengan propuestas iguales y acción política para todos los canarios y todas las canarias; y a eso contribuye de una forma directa los topes regionales o la barrera regional, como lo queramos llamar, de acceso al Parlamento.

Pero nosotros queremos también seguir avanzando. Y queremos avanzar en la necesidad de tener una Canarias con una circunscripción regional. Cuando lleguen las elecciones, señoría, todos los partidos coincidimos en que queremos lo mejor para Canarias, pero la vocación regional no puede seguir siendo como hasta ahora una vocación o una cuestión de voluntad política, precisa el respaldo de la acción legislativa, y de ahí nuestra propuesta de crear una lista regional que conviva con las actuales

circunscripciones insulares, una lista en la que el conjunto de canarios y canarias tengan la posibilidad de pronunciarse sobre el candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno si así los partidos lo deciden.

Es por ello, señor Rodríguez, que en esa experiencia comparada que usted señala en su propuesta, igual que en el Parlamento Europeo vamos a elegir entre todos a la cabeza de quien va a presidir la Comisión Europea, con la bajada de topes electorales ahora va usted en contra de sus propias decisiones históricas. Porque algunos podrían pensar que esta posición suya de hoy obedece a intereses exclusivamente electorales de su formación política y no al interés que usted dice representar. Pero es que analicemos cuál es la propuesta, por qué nosotros vamos a decir que no a esta reforma, porque tenemos, primero, obligatoriamente, que modificar el Estatuto de Autonomía conforme al artículo 9 para tener esa circunscripción regional.

Y usted ha hecho aquí una alusión a la historia, y se ha referido al año 2000, y yo quiero centrarme en el año 2000, porque usted en ese año ocupaba una posición dominante en esta sala, una posición muy dominante en esta sala, era nada más y nada menos que el presidente del Gobierno de Canarias, ¡nada más y nada menos!

Pero mire, usted aquí ha dicho que se habló o se discutió, pero usted fue uno de los artífices de que no saliera nada porque usted era el presidente del Gobierno. Sí salió algo, porque el Grupo herreño independiente, el Grupo Mixto, presentó la propuesta que bajaba los topes, hicimos una comisión, se estudió durante mucho tiempo, nosotros hicimos una propuesta del 15 y el 3 %, y usted votó en contra. Usted votó en contra como presidente del Gobierno de Canarias. Es más, en el año 2000 se debatió -en el 2000, 2001, 2002, 2003 – pero –y este es un dato muy importante de don Román – la única ley que ha sido aprobada en este Parlamento sobre el sistema electoral canario fue promulgada por usted como presidente del Gobierno de Canarias, y contó con su apoyo, y en esa ley se prohibió y se impidió que las barreras del 30% insulares y del 6% regional se bajaran al 3 –enmiendas 56 y 57 del Grupo Socialista, enmiendas del Grupo Mixto de que suprimiera la barrera regional y solo decía la barrera insular—. Por lo tanto, no venga aquí a rasgarse las vestiduras y a plantear que usted viene aquí de adalid de la democracia y de la garantía porque usted tuvo un sitio especial, un sitio clave, era el presidente del Gobierno de Canarias. Por cierto, el debate aquel se tuvo que traer por la Agrupación Herreña Independiente porque usted en su afán les dijo el día del debate de investidura -hoy lo recordé cuando usted hablaba del debate de investidura-, a usted se lo propuso, usted dijo que sí, y dos años después se olvidó y su Gobierno nunca presentó ninguna propuesta en esta Cámara.

Por lo tanto, la historia es la que es, la historia dice que es necesaria una reforma electoral, el Partido Socialista dice que es necesaria la reforma electoral, y la hemos propuesto siempre. No hemos estado de acuerdo nunca, de todas sus señorías el Grupo Socialista es el único partido que se ha opuesto siempre a esas barreras, el que se ha opuesto siempre al 30 %, los que nos hemos opuesto siempre al 6 %, y decimos que es necesario bajar esas barreras, decimos que es necesaria la reforma electoral, decimos desde hace muchísimo tiempo que es necesaria una circunscripción regional en Canarias, porque Canarias es algo más, es un proyecto común, y nosotros queremos que todos se presenten, que todos los partidos tengamos un proyecto común, independientemente de las especificidades que pueda tener un territorio insular o una fuerza política insular concreta. Pero las fuerzas políticas insulares no pueden definir lo que es Canarias. Canarias es algo más, y nosotros aspiramos a que esa sea la actuación legislativa y el sistema electoral a implantar en Canarias.

Por todo ello, don Román, le quiero decir que admitimos la bondad de su propuesta. Admitimos, como no podía ser de otra manera, que usted no comparta la nuestra. Ahora, lo que no le vamos a tolerar ni una sola vez más es que diga que el Partido Socialista se saca de la manga una reforma del Estatuto para no acometer una reforma del sistema electoral canario, porque el actual no lleva el sello del Partido Socialista. Y le puedo asegurar que el Partido Socialista ha estado en esta Cámara mucho tiempo, desde siempre, y con representación, excepto una legislatura, en las siete islas, y hemos articulado Canarias y seguimos articulando Canarias. Creemos en Canarias, creemos en que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y las mismas...

El señor PRESIDENTE: Sí, dos minutos, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Y tienen también derecho a tener los mismos servicios públicos. Y tenemos que tener una misma representación.

Pero su propuesta, esta del 5 %, mire, puede significar que 40.000 votos también se queden sin ninguna representación. El 5 o el 4,9 % de Gran Canaria, de Tenerife, usted súmelo, puede significar que 40 o 50.000 votos se queden sin representación. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? El sistema electoral

no es baladí. El sistema electoral tiene una repercusión clara, y cuando usted hace una propuesta tiene una repercusión y tiene un objetivo claro.

Ahora, le digo, bienvenido a la discusión de la reforma electoral. Y me alegro que ese rayo cegador de la vega lagunera le haya cambiado su propuesta y que ahora esté usted a favor de una reforma electoral, esté usted a favor porque los topes electorales ya no tienen que ser del 30 y del 6%, sino que los ciudadanos tienen que estar mejor representados en Canarias, y de que usted vaya a trabajar con nosotros en que el Estatuto de Autonomía de Canarias, y la reforma electoral que lleva implícita, sea sacado de aquí con un amplio consenso, lo defendamos en Madrid y tengamos un estatuto de autonomía y una ley electoral que es la que interesa a los ciudadanos de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Dígame, don Román, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, inexactitudes e imprecisiones reiteradas. Y quisiera aclararlas.

El señor PRESIDENTE: Sí, mire, yo creo que lo que vamos a hacer es que al final, ya veré cómo van las cosas, le damos un turno para...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Perfecto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Perfecto.

El señor PRESIDENTE: Pues no vamos cada vez que hay un portavoz..., porque seguramente va a haber muchas contradicciones.

Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

Lógicamente –perdone, don José Miguel–, lógicamente, si se reabre el debate hablarían todos los grupos, evidentemente, pero ya veremos cómo marcha el debate. En principio, no hay más intervenciones previstas que las que están. Pero, en fin, ya ha habido una petición de palabra y la consideraremos al final.

Don José Miguel Ruano. Muchas gracias.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comenzaba su intervención el portavoz del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, refiriéndose a un tema realmente preocupante, la incidencia de esta crisis económica en la democracia representativa, en el valor de la política, en el vínculo de los representantes con sus representados.

Y establecía esa reflexión, que puedo decir en nombre de mi grupo que compartimos íntegramente, para después llegar a un corolario que no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver, con esa introducción. Su propuesta final es totalmente ajena, incongruente, con la parte expositiva que tiene en su proposición de lev, e intentaré aclararla en mi intervención.

Señorías, un sistema electoral se integra por tres elementos: el voto, la fórmula electoral o sistema en sentido estricto, y la circunscripción o distrito electoral.

En palabras de Dieter Nohlen, un experto en la materia, catedrático de ciencia política de la Universidad de Heidelberg, la combinación de los factores —el voto, la fórmula electoral, la circunscripción—, es la que debe adecuarse a las demandas de la sociedad a la que sirve, y debe fijar un marco de estabilidad parlamentaria que refleje el pluralismo político y social.

Es necesaria esta aclaración teórica inicial para intentar ver de qué manera adecuamos el sistema electoral a la sociedad a la que representamos. Si el sistema que tenemos es válido, si es perfectible –lo es–, si tenemos que modificarlo, y, en caso de que tengamos que modificarlo, cuál es el sentido de la modificación, porque posiblemente todos los intervinientes en esta mañana podamos estar de acuerdo en que hay que modificar el sistema electoral, pero cuestión distinta es cuál es la modificación que se propone, porque eso, además, responde a intereses diversos, entre los cuales, lógicamente, Nueva Canarias y el Partido de Independientes de Lanzarote tienen los suyos.

Bien, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en el 96 modificó levemente el sistema electoral, trasladando del cuerpo estatutario las barreras electorales a la disposición transitoria, trasladándola, a

pesar de lo que dice la proposición de ley, las barreras electorales en el Estatuto inicial estaban dentro del Estatuto y la modificación del 96 la pasa a la transitoria; y elevando del 3 inicial al 6% la autonómica y del 20 al 30 la insular. Tal modificación ha sido contestada tanto por algunas fuerzas políticas como por algunas organizaciones sociales, si bien por razones dispares; desde posiciones insularistas, porque ven en tal medida una discriminación hacia aquellas fuerzas que no se aglutinen en torno a formaciones ya consolidadas en el conjunto de la comunidad, o en todo caso coaligadas entre sí, y desde opciones minoritarias pero de cierta implantación en las islas capitalinas, porque les dificulta el acceso al Parlamento con el aumento de la barrera autonómica.

Señorías, Coalición Canaria, la principal organización política de mi grupo –el CCN tiene una posición diferente- entiende que es necesaria una reforma electoral que se adapta a la realidad demográfica actual y siga respetando el valor de la isla en un conjunto único: el archipiélago. La reforma del sistema electoral canario no puede quedarse en la simple alteración de este o aquel aspecto del sistema, en absoluto. Todo sistema electoral responde a una concepción de la organización política sobre la que se aplica; por ello, hemos de empezar por consensuar un modelo político organizativo para Canarias sobre el cual poder aplicar un sistema electoral. Un modelo político organizativo es el que representa un solo pueblo dispersado en siete territorios insulares. La historia de Canarias está repleta de intentos de construir, desde luego, bajo concepciones ideológico-políticas radicalmente distintas a las actuales, un sistema que diese respuesta a la problemática planteada por la existencia de poderes, de organizaciones sociales diversas en sus diferentes islas, de tal manera que en la historia podemos hablar del pleito insular entre las islas mayores, y estas y las restantes; podemos hablar de cómo se pretendió solucionar este asunto con la propia creación de los cabildos insulares en 1912; podemos hablar de la división provincial en 1927; y acabamos con el Estatuto del año 1982. Lamentablemente, ninguno de los modelos ha resultado idóneo, sin duda, pero es la autonomía dentro del Estado español y el equilibrio y solidaridad entre las islas la que ha sustentado la triple paridad electoral, la que ha dado los mayores niveles de bienestar y desarrollo al archipiélago.

Así que la cuestión de la reforma, treinta años después y con medio millón de habitantes adicional, no es fácil de resolver. Tampoco se encuentran muchos ejemplos en nuestro entorno que sirvan de guía: organizar una comunidad política sentada sobre siete islas, a su vez configuradas como entes públicos, dotada de órganos de gobierno insulares, los cabildos, y cuya población se distribuye en un 83 % entre las dos islas centrales y el resto, el 17 % de la población, en las otras cinco islas, con diferencias, a su vez: con dos islas muy pequeñas en relación con las otras islas de tamaño mediano en cuanto a su población.

Por tanto, la presencia de dos representatividades, la poblacional y la territorial, condicionan a la hora de buscar un modelo organizativo y electoral que armonice el pueblo con el territorio para construir una Canarias con garantías de éxito y que respete al sujeto político —el sujeto político, el pueblo canario—, así como el hecho insular y el archipiélago, el territorio como parte del todo. Obviar alguno de estos criterios o primar uno en favor de otro supondría otro desequilibrio tal que el remedio sería peor que el problema que tenemos que resolver.

Esa triple paridad, como se sabe, se basa en un equilibrio entre escaños a elegir por las islas mayores –15 y 15 entre estas— y las llamadas menores –30/30— y entre las dos provincias en las que se dividiría Canarias en el momento de aprobar el Estatuto; la provincia sigue siendo una unidad en la división territorial del Estado, pero no existe en nuestra organización política como archipiélago. Acabar con ese equilibrio debería suponer la búsqueda de otro modelo donde ambas representatividades –la isla y el archipiélago— estuvieran presentes en la toma de decisiones de la comunidad autónoma como sujeto político. Así, el sistema electoral canario se encuentra a medio camino entre la organización territorial y la unitaria, pues en una sola cámara representativa se conjugan elementos poblacionales y territoriales, siete circunscripciones-islas con desigual número de escaños a elegir en cada una en función de su población, pero ciertamente con una proporcionalidad desigual.

El sistema electoral vasco es aun más extremo, pues se elige el mismo número de diputados por las tres circunscripciones, con grandes desigualdades poblacionales, desigualdades que van de 4 a 1 en el caso del territorio histórico de Vizcaya respecto al territorio de Álava. Para ellos, el concepto es territorio histórico; para nosotros, es la isla. En ese marco, en una sola cámara legislativa se conjugan ambos criterios con preponderancia del territorial respecto del poblacional; un sistema, desde luego, mucho más desigual respecto a la proporcionalidad que el nuestro. El problema del sistema electoral a aplicar se circunscribe al modelo político organizativo que creemos más conveniente para Canarias. El Partido Socialista —ya lo ha manifestado su portavoz en este debate, el señor Cruz— tiene un modelo, el Partido Popular tiene un modelo, y nosotros tenemos otro modelo. Y lo que hasta el momento usted nos manifiesta es que tiene un modelo que no consuma, porque su proposición de ley se queda solo con el tema de la barrera, y, sin

embargo, en la parte expositiva habla de la desigualdad poblacional, y no realiza ninguna propuesta, ahora veremos por qué.

Cambiar sin más el sistema electoral sin profundizar en el modelo organizativo territorial sería desequilibrar Canarias en beneficio de las islas más pobladas y en detrimento de las llamadas periféricas, que no se sentirían lo suficientemente representadas en el Parlamento canario. Y ese es el principal defecto de la proposición de ley presentada, que pretende fijar un nuevo sistema electoral estableciendo una única barrera electoral del 5 % insular, modelo que se vincula a partidos cuyo proyecto político es estrictamente insular, Nueva Canarias o el Partido de Independientes de Lanzarote.

No obstante, en un ejercicio de falta de congruencia, en la exposición de motivos se refieren a la falta de proporcionalidad del sistema electoral canario, pero en la propuesta de modificación no proponen una distribución de escaños, ¿no será que no tiene ninguna? ¿O que no concitó acuerdo en el Grupo Mixto subir los escaños a las islas capitalinas en perjuicio de las islas no capitalinas? Porque, ¿alguien quiere plantear el aumento de escaños en la Cámara en este momento? Si no se aumenta el número de escaños en la Cámara, ¿cómo va a mejorar la proporcionalidad?

Mire, vamos a un ejemplo, es fácil, intentaré hacerlo, aunque tengo el tiempo que tengo. Piensen en la imposición que establece el artículo 152 de la Constitución española respecto a la necesidad de la representación del territorio, otorguemos a cada isla un mínimo de dos escaños, un mínimo, podría ser menor, en cuyo caso subiría más la representación de las islas grandes. Si damos un mínimo de dos escaños por isla tenemos 46 escaños a distribuir, 14 ya están distribuidos, luego, de 2.100.000 habitantes los distribuimos entre 46 escaños, y el resultado final, con un cociente, exactamente, de 45.652 votos necesarios para obtener aproximadamente un escaño, Lanzarote tendría 5 escaños, Fuerteventura 4, Gran Canaria 21, Tenerife 22, La Gomera 2, La Palma 4 y El Hierro 2. Este sería el resultado si aplicáramos lo que usted tiene en la parte expositiva, y que no se atrevió a proponer en la parte dispositiva, naturalmente.

Dicho esto, podíamos llegar también a hablar de las barreras electorales. Las barreras electorales, que también se llaman cláusulas de exclusión o límites mayoritarios, porque las barreras electorales en Canarias son muy altas y hay que rebajarlas, en eso estamos de acuerdo. Es lo que creemos desde Coalición Canaria, sobre la base de que la discusión debe dar como resultado –insisto en este asunto–, el resultado debe ser el modelo político organizativo de Canarias, la isla y el archipiélago, sobre la base de los principios de equilibrio y solidaridad.

Pero se dicen muchas cosas imprecisas o falsas cuando se habla del alcance de las barreras y su afectación a la proporcionalidad del sistema. En fin, yo creo que la sentencia del Tribunal Constitucional sobre nuestro sistema electoral, la Sentencia 225 del 98, resolvió algunas cuestiones que es importante destacar.

Dice el Tribunal Constitucional, textualmente: "solo a partir de los anteriores presupuestos es posible examinar la constitucionalidad de las nuevas barreras electorales establecidas en el precepto recurrido, barreras o cláusulas de exclusión en el caso de la comunidad autónoma no tienen por exclusivo objeto restringir los efectos proporcionales de la fórmula electoral utilizada en beneficio de otros criterios favorables a la gobernabilidad de la comunidad autónoma, como pueden ser evitar la excesiva fragmentación política de la Cámara autonómica o favorecer la estabilidad gubernamental, en rigor a esa finalidad responde únicamente la llamada 'barrera regional', ahora situada en el 6% de los votos", y continúa la sentencia diciendo: "asegurar la presencia de fuerzas políticas mayoritarias en la circunscripción, pero minoritarias en el conjunto de la comunidad autónoma, es el fin de la barrera insular". O sea, que la barrera insular para lo que está es para promover que fuerzas, no siendo importantes en el ámbito canario, puedan serlo en su ámbito insular, y por lo tanto puedan estar representadas dentro de la Cámara autonómica. Este es el sentido, y así lo dice con certeza el Tribunal Constitucional en su sentencia.

Dicho lo anterior, creemos, no obstante, que es mejor el modelo de barreras del 82 que el que establecimos en el 96. Hoy, creemos que es mejor el modelo del 82 que el que establecimos en el 96, y de ahí que nosotros en nuestra propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias hayamos formalizado uno menos rígido incluso que aquel, proponiendo un 3% para el archipiélago y un 15% insular.

La distribución por escaños entre islas se deja a la decisión legal posterior aprobada por mayoría de tres quintos, así como la determinación de las circunscripciones, que es donde se mide el cómputo del voto.

En definitiva, un modelo político organizativo de Canarias, señorías, isla y archipiélago, sobre la base de los principios de equilibrio y solidaridad. La conformación actual del sistema electoral es perfectible, pero necesitamos cambiar el marco estatutario y llegar a un nivel de acuerdos suficiente para hacerlo posteriormente mediante ley.

Acabo, señor presidente, señorías, con la invitación del señor Rodríguez en torno a una reflexión que ha realizado de forma elíptica quizás, pero, en fin, que...

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel, dos minutos, usted dijo que iba a terminar, pero que sepa que tiene dos minutos.

El señor RUANO LEÓN: ...una invitación que nosotros entendemos para hablar del nacionalismo canario y cuál es la expresión política del nacionalismo canario. El proceso de conformación del nacionalismo reciente, por hablar del nacionalismo reciente y no remontarnos al pasado, habla de un proceso del cual usted formó parte con nosotros, con muchas de las personas que se sientan en esos escaños, las puertas cuando se quieren abrir se producen en un sentido amplio, con una voluntad real, porque el nacionalismo canario y su expresión política tienen que diferenciar tres elementos: el Estado, del que formamos parte, la nación que somos; y la isla en la que vivimos. Cuando usted alcance a proyectar su proyecto, valga la redundancia, en la nación que somos, estaremos en condiciones de volver a la misma casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

Seguimos en la rueda de la reforma electoral desde el primer día que se habló de autonomía, se habló del tema electoral de Canarias y ha habido unas peleas impresionantes dentro del seno de los partidos políticos, no faltó sino que hubiera sangre, las peleas fueron durísimas desde el primer día, desde antes de la Constitución, desde la Asamblea de Canarias, cuando se había hecho una distribución de diputados: 15 por Tenerife, 8 por Lanzarote, 7 por Fuerteventura, 8 por La Palma, 7 por La Gomera, que tenía los mismos habitantes casi en ese entorno que Fuerteventura y Lanzarote, y 4 por El Hierro, pero alguien dijo: "un momento, no, qué va, qué va, esto no lo podemos aceptar, cómo es que la provincia occidental tiene cuatro diputados más que la provincia oriental, de ninguna manera, no hay acuerdo, no hay acuerdo estatutario", eso fue lo que pasó. Y hubo luchas, se desarrollaron todos los estatutos nacionales menos el canario. Al final se tuvieron que sentar todos los diputados, teníamos que buscar una solución y alguien dijo: "bueno, vamos a renunciar los cuatro diputados que nos corresponde de más, por tener una isla más la provincia occidental, pero que la sede del Parlamento de Canarias esté en la provincia occidental, en Santa Cruz de Tenerife", esa es la historia de por qué está aquí este Parlamento. Bueno, eso es un mal menor, pero entonces, como contrapartida, que la Delegación del Gobierno, cosa que no es estatutaria, se pusiese en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, esa es la historia. Pero ahí no terminó la cosa, ahí no terminó, la lucha vino después dentro del reparto: La Gomera con 4 y El Hierro con 3, pero, claro, La Gomera tenía casi los mismos habitantes que... 20.000 y Fuerteventura tenía 30.000 en aquella época, ¿cómo una 7 y otra 4, tanta diferencia? Sin embargo, hubo muy poca diferencia después entre Lanzarote y Fuerteventura también con muy pocos habitantes más, porque estamos hablando del año 79, 78, o por ahí, del 79-80, esa era la realidad.

Bueno, pero consideramos, señor Román, que, una vez más, nosotros vamos a apoyar, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la reforma electoral, pero no lo que usted dice, no lo que usted pone en la reforma electoral, y explicaré por qué, aunque sí es necesario hacer la reforma electoral, todos somos conscientes, y el PP siempre ha tenido la misma idea, y el problema de las elecciones en Canarias no ha sido ni es... Y estamos dando círculos continuamente como los gatos comiéndose el rabo, y no rompemos el círculo, porque todos hablamos de los topes inconstitucionales, topes antidemocráticos, mentira, no son topes antidemocráticos, en absoluto, como lo demostraré también ahora. El tema es que nadie quiere asumir que lo que existe es lo que usted mismo pone en su exposición de motivos, que habla de un gran déficit poblacional, el 85 % de los canarios tiene 30 diputados de representantes y el 15 % de los canarios tiene también 30 diputados. Y aquí vienen los grandes conflictos, vienen los grandes conflictos.

Vamos a ver, nosotros estamos, y lo abordaré después, en la postura de la reforma electoral, de sentarnos sin propuestas previas ni discutidos en un pleno que no se pueden discutir, hay que sentarse, hay que ver los pro y los contras y hay que hacer concesiones, todos. Si no hacemos concesiones, olvidémoslo, marchémonos de aquí y olvidémonos la reforma electoral. Hay que hacer concesiones, si no hay concesiones no habrá reforma electoral, de ninguna de las maneras, y se lo puedo decir.

Miren, ¿fórmulas de reforma electoral? Les voy a decir por lo menos cinco, que se han planteado ya, como la de hoy: una fórmula es un solo tope insular –, ya lo ha planteado–; otra fórmula es un

solo tope pero regional –también ha sido planteado incluso por las mismas fuerzas políticas en otros tiempos—; otra fórmula es una representación fija por isla más una lista regional; otra fórmula es una representación proporcional por isla más una lista regional; y otra fórmula es una proporción adecuada poblacional y bajar los topes, incluso puede haber un solo tope, y bajar los topes. ¿Quieren bajar los topes? Hagamos una reforma de planteamiento poblacional, de representación poblacional adecuada y bajemos los topes, pero sentémonos entonces a ver cuáles son los problemas y cuáles son las sesiones que tienen que hacer todas las fuerzas políticas. Y aquí no vengamos con cuestiones de representación en democracia y tal y cual.

Mire, señor Román, habla usted, en la propia exposición, de que, bueno, poco más o menos que hay una doble barrera de acceso al Parlamento, los que están de fuera, los que lo ven, hombre, no es posible... En Canarias para acceder el Parlamento hay que saltar dos veces la barrera, no hombre, no, es que el que no puede saltar la barrera alta salta la barrera baja. Esa es una facilidad para acceder al Parlamento, ¿y sabe usted por qué surgió?, porque cuando se hizo el primer Estatuto de Autonomía la barrera que se puso fue solamente del 3 %, por eso a veces hay que saber historia y a veces no olvidarla, el 3 % regional, y todo el mundo conforme, hasta que vino Asamblea Majorera diciendo: "oigan, miren, es que yo estoy aquí y con el 3% regional nosotros nos quedaríamos fuera, y ya que estamos todos en ese consenso, pues vamos a buscar una fórmula para que yo también pueda entrar en el Parlamento", solamente Asamblea Majorera. "Hombre, aquí somos todos amigos y buenos, mira para que tú entres al Parlamento a ti te damos la opción, la facilidad, el privilegio, de que con el 20% de los votos de tu isla puedas entrar al Parlamento". Y esa fue la fórmula: 3 % y 20 %. Fue acceder, no fue una barrera. ¿Cuáles fueron las consecuencias? Que el primero, el segundo y tercer parlamento esto era una jaula de grillos: nueve grupos políticos. ¿Y sabe lo que pasaba? Votos de censura, buscando diputados en Madrid en los hoteles para que vinieran a votar porque les faltaba un voto para sacar un voto de censura; buscando por todos lados; llevando aviones... Eso pasaba en este Parlamento, y a ver quién se llevaba el voto 31 para sacar leyes adelante que iban contra la mayoría de los canarios, como, por ejemplo, la Ley de Aguas, o la Opción Dos de incorporación a la Comunidad Económica Europea, que también se manejó, y algunas otras leves que iban en contra de los intereses generales de Canarias, precisamente por esa atomización. Y cuando había nueve grupos y alguien quería gobernar, pues, "yo con uno solo no puedo gobernar, ni con dos, ni con tres, tengo que convencer a cuatro grupos políticos para poder gobernar". Y los otros: "¿tú quieres votar conmigo?, pues yo quiero la carretera de Valverde", y el otro "yo quiero el túnel de La Gomera", y el otro "yo quiero...". Y así era cómo se gobernaba aquí. Entonces las fuerzas políticas reaccionamos: no puede ser, hay que poner tope, hay que poner tope. ¿Quieren los topes?, ¿seguimos con la misma representación en las islas? Pero entonces tenemos que decir que los que acudan al Parlamento tengan una cierta entidad regional, como aquí ya se ha dicho, pero, al mismo tiempo, si no la tiene, que tenga una fuerte incidencia insular para tener representatividad en el Parlamento, no como usted ha hecho, señor Román, con esta propuesta, que lo que significa es que con el 5% solamente del tope insular puede ser que no solamente nueve fuerzas políticas puedan entrar al Parlamento, sino que puede haber hasta quince. Sí, puede haber hasta quince. Porque claro, la opción de una isla con pocos votos –digo– y con muchos diputados, puede hacer salir muchas fuerzas políticas en esa proporción. Ese es el problema, ese es el problema.

Mire, señor Román, usted habló perfectamente en su exposición de motivos del problema que yo hablé antes, pero, sin embargo, en el problema que hablé con respecto al tema de la proporcionalidad, del 85 % y el 15 % de la población y el mismo número de diputados, pero, sin embargo, en su propuesta de reforma no se habla para nada de ello. Lo elude: "no quiero entrar", pero seamos sinceros…

Pero, es más, señor Román, usted en octubre de 2012 firmó con 70 colectivos –más colectivos que habitantes en Canarias—, 70 colectivos, aquí ahora hay colectivos por todos lados, y su fuerza política era una de ellas, ¿sabe?, y usted firmó. ¿Y sabe lo que pedía ese colectivo?, tres puntos, y usted no los plantea tampoco, y eso que usted ha representado esos colectivos. Los tres puntos son: mejora de la representación poblacional, *okey*; segundo, reducción de las barreras, *okey*; y tercero, excluir la triple paridad, ¡ah!, ¡a ver quién le pone el cascabel al gato!, y usted no se atreve, ni lo plantea, ahí está la clave.

Por lo tanto, yo creo que esto es un debate estéril porque no hay voluntad política sincera, no existe voluntad política sincera de dar una respuesta clara, proporcional, a los canarios, y como no existe, esto es un debate estéril. La gente de la calle seguirá sin entender, porque solamente entiende que hay un tope de un 30%. Eso es inadmisible en ninguna parte del mundo... No, pero, mire usted, es que ese 30% se puso para que entraran los pequeños, pero los pequeños con cierta entidad, no los pequeños pequeñitos, no para que viniera un señor con cuatro votos aquí a disponer en este Parlamento lo que conviene a Canarias, no. Eso no es la representación –digamos– democrática; eso es la imposición de minorías que no tienen representación poblacional suficiente para obtener votos suficientes para entrar en el Parlamento. Por lo

tanto, claro, cuando se traduce esto a la gente que no entiende el tema, existe el problema, la dicotomía de que aquí, este es un Parlamento poco democrático. No, este es un Parlamento perfectamente democrático.

¿Que no está debidamente representada la población? Convencidos desde el primer día, desde el primer día. ¿Y quién me dice de lo contrario de los que están aquí presentes? ¿Quién?, que levante la mano. Y si ninguno y todos estamos conformes con eso, sentémonos y a ver qué solución buscamos. A ver. Y que aquí no vengamos con fantasías, con fantasías, de que "yo quiero…" y de que "soy más democrático que nadie".

Señor Julio, que usted hablaba y estamos hoy de acuerdo con lo que usted ha planteado aquí, cabe, si podíamos hablar, en torno a un 70 u 80 %. Pero no estoy de acuerdo en que usted, como disculpa, diga: "yo me sacudo de aquí, yo quiero hacer la reforma electoral pero junto con el Estatuto de Autonomía". ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Pueden ir por separado, señor Julio, sin problema. Evidentemente, hay una parte que sí habría que reformar, puede ser una reforma puntual, que se hace en dos minutos o tres, o tres días o tres meses, que es la reforma de la circunscripción regional, si se opta por esa fórmula. Por tanto, no es nada complejo. Pero no me complique usted una negociación de un estatuto, ya complicada, con una negociación de la reforma electoral, pues son dos complicaciones fuertes, y cuando chocan es como la energía crítica de la masa nuclear, explota... Y no funciona. Por lo tanto, hay que hacerla por separado.

Y debemos sentarnos. Nosotros, el Partido Popular quiere sentarse. Pero hagámoslo con racionalidad, y no con a ver cómo es la fórmula de topes que yo voy a emplear para entrar yo en el Parlamento. No, no, pero si el problema no es usted, el problema es Canarias. Y ahí estoy de acuerdo con don Julio también, el problema es Canarias: cómo damos la correcta representación a Canarias para que tengamos aquí un verdadero respaldo de las leyes que salen de aquí por un respaldo de población adecuado. Y no salgan leyes que van contra los intereses generales de la mayoría de los canarios, como ya han salido en este Parlamento, simplemente porque está condicionado por el voto 31. Ahora no, ahora hay pactos, y, claro, cuando forma el pacto el PP con Coalición Canaria son 35 votos, a ver quién rompe, o 38 votos o 39, o el PSOE con el PP, 36, a ver quién rompe. Aquí no hay chantaje, ahí hay negociación. Y los programas electorales son los que son, y vamos a actuar en base a esos programas electorales. Un compromiso real de las fuerzas políticas.

Incluso, le voy a dar, señor Román, otra chance más, en el tema del 5% insular. Yo hasta podría estar de acuerdo, fíjese, por otro lado. Oiga, pero mire, eso va a significar una atomización completa del Parlamento insostenible, insoportable. No, no habría atomización con una fórmula, porque, claro, que tampoco sé que la va a asumir. Hagamos una verdadera predistribución de los diputados por islas proporcional entre todas las islas, y luego no hay problema de las barreras electorales. Si usted hace una distribución por islas proporcional a los diputados, y no la que tenemos ahora que es desproporcional a la población, entonces no habría problema con las barreras electorales, y se puede, incluso, poner en el 5% en la circunscripción o en el 3%, no hay ningún problema. Pero que esté la representación que está allí representando el conjunto de la población canaria. Esa es otra fórmula. ¿A nadie se le había ocurrido, verdad que no? A usted tampoco, don Román. Pero esa es otra fórmula. Pero a ver, a ver, sigo diciendo, ¿quién le pone el cascabel al gato?

En resumen, señorías, yo creo que el tema está suficientemente debatido. Yo creo que el tema no es sacarlo de quicio, ni andar con la demagogia, ni que esto no es democrático. No, no. Yo me considero absolutamente democrático, y esta cámara es absolutamente democrática y totalmente legitimada. Y se hicieron todos los consensos para que esto pudiese funcionar en su momento. ¿Que se equivocaron inicialmente? Yo siempre soy una persona bastante de principios, yo soy una persona que cuando se rompen los principios, en cualquier aspecto de la vida, en la física, en las matemáticas, en la vida, en la empresa, si se rompen los principios, se rompe ya la fuerza de poder luego construir el futuro. Si aquí, por esa debilidad, se accedió a una fórmula, que es la que tenemos, mejorada, para evitar el caos gobernativo que había con la anterior fórmula, que habían nueve fuerzas políticas aquí dentro, por eso se mejoró, por eso se hizo y por eso se aceptó, ni más ni menos, si no aquí no ...(Ininteligible.) se aceptó esta reforma electoral. Por lo tanto, mejorando esa fórmula, pues, bueno, es lo que podemos nosotros trasladar a la opinión pública, que está esperando una respuesta hoy.

Señor Román, resumo, nosotros estamos dispuestos si se toma en consideración, por lo menos vamos a votarla toma en consideración. Si los demás la votan, muy bien, nos sentamos en la ponencia, empezamos a discutir, tres meses, un año, dos años, no sé cuánto tiempo, pero llevamos la reflexión hasta el final. Pues, vamos a ser valientes y vamos a asumir la cuestión, pero definitivamente. Porque lo que se hace mal de principio, continúa mal siempre, siempre...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Una cuestión que se hizo, yo tampoco la voy a criticar, ha funcionado, pero hay una debilidad de representación, que no son los topes, que es la representación poblacional. Esa es la clave del tema, el tema electoral canario. Y no hablemos de topes. A mí me importa un pepino, me da igual el 3 %, porque yo voy a decir aquí algunas —tengo esos dos minutos que me quedan— alguna lectura:

Mire, ICAN –estamos hablando del año 94– planteará ante el Congreso la lista regional con 40 diputados".

"Mauricio exige eliminar el 20 % insular y solamente el 35 % regional".

"La reducción de los topes electorales a la mitad dejaría el Parlamento igual". Otra reflexión.

"Coalición Canaria y Partido Popular aceptan debatir la reforma electoral, pero no como la plantea el PSOE". Ahora es al revés, ahora son el PSOE y Coalición Canaria quienes no lo plantean como el PP. Y claro, esto nos lleva, esto nos lleva al último de los títulos: "La reforma electoral de nunca acabar". Y sigue siendo este título actual, lo pueden coger los periodistas para la mañana: "la reforma electoral de nunca acabar", porque no hay voluntad real, política, sincera, por todos los que representamos los partidos políticos, de decir "esta es la realidad", y aunque algunos tengamos que hacer graves concesiones, vamos a hacerlas si de verdad tenemos la consciencia de que queremos arreglar este problema.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Don Román, plantee usted ahora su cuestión. Tiene el micrófono abierto. Plantee lo que usted quería plantear.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no, solo decir, señor presidente, que lo que hemos pedido no es que se vote nuestra propuesta, sino que se admita a trámite.

El señor PRESIDENTE: No, no, yo creo que eso está dicho. Vamos a ver.

El señor RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pero es muy importante este tema, señor presidente. Ha habido una discusión de contenido, es evidente que aquí hay mucho que debatir.

El señor PRESIDENTE: Mire... bien. No, no.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Lo que está pidiendo nuestro grupo...

El señor PRESIDENTE: Lo puedo entender.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...es lo que este Parlamento ha hecho ya en dos ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Lo puedo... Mire...

El señor RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...admitir a trámite, y abrir esa mesa. No estamos diciendo que se ratifiquen en lo que nosotros ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Déjeme. Déjeme que...

Es que ahora ya dijo lo que quería decir. Mire, sobre este asunto... Siéntense, por favor. Ustedes, cuando, sus señorías, necesitan plantear una cuestión, digan lo que quieren plantear; no digan el discurso que quieren hacer.

Por lo que se trata, voy a dar dos minutos a cada grupo para acabar esto, sin ninguna petición más de palabra, así que tiene usted dos minutos y... Dos minutos tiene usted, y todos los grupos tienen dos minutos. El grupo que no quiera puede no hacer uso de ellos. Yo considero, entre las facultades que le da el reglamento a la Presidencia, que lo debo hacer.

Don Román, por favor, breve, y dos minutos, ¿eh?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, se ha puesto en evidencia la necesidad del debate, muy en evidencia. Es cierto que no es nuevo; lo que está pidiendo el Grupo Mixto, que intentó

hablar con todos los grupos en dos ocasiones, y por escrito, y que ni siquiera por cortesía parlamentaria asistió nadie... Hemos hecho la propuesta de mínimos, que además la copiamos de los socialistas de la legislatura anterior. Nosotros convocamos en dos ocasiones a los grupos parlamentarios, porque en el debate de investidura se dijo que en esta legislatura abordaríamos el problema. Nadie respondió. ¡Por escrito! Puse hasta una fecha en la segunda carta a ver si picaban, y no apareció nadie.

Hemos presentado una propuesta para promover el debate, no le estamos pidiendo que voten ustedes la propuesta –eso ya vendrá–, lo que le estamos pidiendo es lo que siempre hizo este Parlamento: admitir a trámite las propuestas sobre un tema muy, muy polémico, muy importante y difícil de acordar. Eso es lo que estamos proponiendo. En el 2000, aceptamos la propuesta de la Agrupación Herreña Independiente y estábamos en contra; la aceptamos, y hubo un interesante debate, y pasó por este Parlamento mucha gente a opinar. En el 2009, los socialistas propusieron una cosa idéntica a la nuestra, idéntica, y los partidos que gobernaban –Coalición Canaria y el Partido Popular– la admitieron a trámite. Hoy no les pedimos que ratifiquen nuestra propuesta parcial, lo que les pedimos es la oportunidad para debatirla, y se ha puesto en evidencia en estos treinta minutos que es un tema muy debatible, muy importante y que es necesario abordar, cediendo, discutiendo, buscando el punto de encuentro. Es solo lo que les pedimos. Es evidente que la propuesta de partida es modificable, ya no es ni siquiera la nuestra. Y acabo diciéndoles: esta propuesta que hacemos no beneficia a Nueva Canarias. Nueva Canarias sacó un 50 % más del tope regional, y las encuestas de ustedes dicen que vamos a sacar más. Si esto beneficia a alguien, es a los que están fuera, a los que desgraciadamente, teniendo voto, no pueden estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Lo lamento mucho, porque ha dejado usted en mal lugar a la Presidencia. No ha dicho nada nuevo. Efectivamente, los que tenían razón en pedir la palabra. Sí, pero bueno, el debate lo interpreto yo (*Dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). Ahora se ha abierto un turno para todos los grupos de dos minutos; el grupo que no quiera, no hace uso, pero lo que no se puede es pedir la palabra para plantear lo mismo, don Román, lo digo para el futuro.

Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente: yo creo que entramos en evidencia, ¿es necesario el debate? ¡Claro que es necesario el debate, y el debate está abierto! Aquí no se cierra hoy nada, ¿eh?, no se cierra nada. Y decía el señor Fernández: "oiga, es que los socialistas quieren, pero hay que potenciar la representación poblacional, hay que hacer la lista regional...". Pero es que el problema, para abordar definitivamente el asunto, es que es necesaria la posibilidad de una lista regional, y para eso es ineludible reformar el Estatuto de Autonomía. No es mi culpa, es que está el Estatuto de Autonomía por medio, y si no reformamos el Estatuto de Autonomía, no es posible hablar de lista regional. Y nosotros queremos hablar de lista regional, porque es el sistema que da representación a la población de una manera clara, y, al mismo tiempo, resuelve definitivamente el asunto. Si no lo queremos abordar, no lo vamos a abordar, pero el sistema está planteado, aquí hay una reforma, y a diferencia del año 2001 y del 2009, porque, don Román, hombre, si usted tiene voluntad de diálogo, hizo mal en copiar -y mal copiar- esa proposición de ley, porque aquella decayó porque no tenía apoyos, y usted sabía que no caminaba porque no había apoyo, entre otros, de los de su fuerza política, es decir, aquí está la reforma, y nosotros, conforme al debate de investidura, conforme al debate de investidura dijimos: "vamos a presentar una propuesta de reforma electoral con el Estatuto de Autonomía", hemos cumplido estrictamente el compromiso. En el pacto de Gobierno, el Gobierno trae una comunicación, y las fuerzas políticas del Partido Socialista y Coalición Canaria hemos presentado una propuesta que está aquí en trámite, de reforma del Estatuto de Autonomía, que contempla una reforma electoral importante, que viabiliza la solución definitiva del asunto, por lo tanto, a todos: vamos a debatir, vamos a tener esa oportunidad.

Hoy le vamos a decir que no a la suya, ¿por qué?, porque la suya es una distorsión en esta materia, don Román, es una distorsión clara, porque no da solución definitiva al problema, que como decía el señor Fernández lleva treinta años planteado. Solución definitiva: reformemos el Estatuto de Autonomía, reformemos la reforma... hagamos la reforma electoral que todos parece que estamos de acuerdo pero que nadie

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz. Don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, presidente.

Usando nuestro turno en un asunto que creíamos suficientemente debatido, el señor Rodríguez nos dice "¿es nuestra proposición un instrumento válido?", hemos dicho: "no es un instrumento válido, pero no es suficiente".

Es en sí misma incongruente, porque dice una cosa en la parte expositiva y otra en la dispositiva. Habla en la expositiva de proporcionalidad y termina hablando solo de las barreras electorales, estableciendo una única barrera electoral.

Hemos dicho, con claridad, que una propuesta de sistema electoral en Canarias tiene que hacer viable un modelo político organizativo que hable del archipiélago y que hable de la isla, y eso tiene que hacerse, además, sobre la base de dos principios: el equilibrio y la solidaridad. Construir un sistema electoral mejor que el que tenemos requiere, por tanto, decisiones previas que ahora mismo solo están suficientemente articuladas en un cauce válido, sólido y capaz de producir cambios, en la propuesta de Estatuto de Autonomía que hemos formulado en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Don Manuel Fernández, si desea también su turno, Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No iba a decir nada más, porque yo creo que lo dije todo.

Pero, bien, vamos a matizar algunas cosas.

Señor don Julio, evidentemente, si dentro de las cinco propuestas que hay de debate de las fórmulas de reforma electoral una es, digamos, la circunscripción regional, o dos, circunscripciones regionales, y hay que reformar el Estatuto, totalmente de acuerdo, pero el Estatuto puede tener una reforma puntual, que se aprueba rápidamente, y nadie pone ninguna objeción, donde incluimos la reforma del artículo y donde está el tema y se pone: "habrá circunscripción insular y regional", y ya está. Eso no es un obstáculo.

Creo que debatir conjuntamente el estatuto con la reforma electoral es un error, es decir, de antemano no vamos a entrar en este debate, sinceramente, eso son, ya yo lo dije antes, las dos masas críticas del uranio que cuando se juntan no pasa nada, pero que cuando se juntan con la bomba atómica explotan. Por eso esto son dos bombas atómicas, dos trozos de uranio que forman la masa crítica, ¿no?, esa es la cuestión. Por lo tanto, yo creo que esa no es la vía.

Y tercero, tal como está propuesto, señor Román, yo no estoy de acuerdo, ya lo dije, pero sí estoy de acuerdo en que puede ser causa de sentarnos en sede parlamentaria de una forma oficial, a tratar de buscar soluciones, debatirlas, y, a lo mejor, llegar a una solución o no, no como estamos ahora, pero vamos a sentarnos; esa es la única forma, que yo pongo encima, y no estoy de acuerdo con la fórmula, estaría de acuerdo con la fórmula del 5 % insular si se reforma previamente lo que es la representación poblacional o proporcional de las islas, entonces puede caber esa fórmula. Eso también entraría dentro del debate, y es que hay mucho que debatir.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del sistema electoral que regula las elecciones al Parlamento de Canarias.

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto.

Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 56 presentes, 23 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PPL-0014 PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, Proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario, de Radio y Televisión Públicas de Canarias.

Habrá dos turnos de los grupos proponentes, ¿Grupo Parlamentario Socialista Canario?

Vamos a proceder, en primer lugar, en este caso, al criterio del Gobierno sobre esta proposición de ley. El secretario primero, don José Miguel González, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Vistos los informes de la Dirección General de Presupuestos, que no implica aumento de crédito la previsión y se cumple la previsión del artículo 3, considerando que corresponde al Gobierno manifestar su opinión, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta de su presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Radiotelevisión Pública en Canarias y manifestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Doña Belinda Ramírez, en nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos, señorías. Los grupos Nacionalista y Socialista traemos hoy a esta Cámara una proposición de ley sobre la radio y la televisión pública de Canarias, una proposición de ley que abre la puerta al cambio de modelo en la gestión de la Radiotelevisión Pública de Canarias. Abre la puerta a ese cambio tan ansiado desde todos los ámbitos, no solo por los distintos grupos políticos, sino, además, ansiado desde todos los ámbitos: de todo el sector audiovisual, del sector cultural, del sector educativo, y por la ciudadanía en general.

En el 2012 debatimos una proposición de ley, a instancias del Partido Popular, que pretendía modificar la ley vigente de la Radiotelevisión Canaria. En aquel entonces votamos en contra porque la modificación, como dijimos en su momento, se refería única y exclusivamente a la figura de la dirección del ente, y el Grupo Socialista lo que quería era una modificación integral, una modificación que, de verdad, introdujera un cambio sustancial en el modelo de la Radiotelevisión Canaria. En definitiva, una modificación legal que recogiera todos los cambios necesarios para dar un giro radical en el modelo y en la gestión del ente, un giro que debía pasar inexorablemente por la supresión del control gubernamental del mismo, pero que no se podía quedar ahí. No se podía quedar ahí porque si queremos una radiotelevisión competitiva, de calidad, que vaya por la senda de la independencia, de la pluralidad, de la neutralidad informativa, si queremos una radiotelevisión que contribuya a la cohesión territorial, que sea un instrumento de dinamización social y cultural, que promueva el tejido industrial y que sea, de verdad, con estrategias claras, con estrategias definidas el motor de la industria audiovisual y cultural de estas islas, si queremos todo esto, señorías, es necesario, sin duda, un cambio normativo pero en profundidad.

Y estos y no otros son los objetivos que nos hemos marcado en la redacción de esta proposición de ley, unos objetivos que hemos articulado a través de un conjunto de medidas que introducen importantes novedades respecto a la legislación de otras comunidades autónomas y que ha tomado como modelo la Ley de la Radiotelevisión Española de la última etapa socialista.

En primer lugar, el ente de la Radiotelevisión Canaria se configura como un organismo autónomo, sin adscripción orgánica o funcional al Gobierno de Canarias, dirigido por un órgano colegiado ejecutivo elegido por el Parlamento de Canarias, de tal manera que las únicas facultades que conserve el Gobierno sobre el ente vengan referidas a las normas que regulan la elaboración y la ejecución presupuestaria; una previsión que actúa como garantía de la obligación de cumplir con el objetivo de déficit que impone la estricta legislación estatal. Contiene, además, una definición mucho más amplia de la función del servicio público acorde con la normativa estatal e introduce la figura del mandato marco, un mandato marco que será aprobado por el Parlamento y en el que se concretarán los objetivos generales.

En segundo lugar, como órgano de gobierno y administración del ente, se crea el Consejo Rector en sustitución del actual Consejo de Administración, en cuya regulación se ha buscado conjugar la agilidad en la gestión del ente con la posibilidad de colegiar las decisiones ejecutivas. Por poner un ejemplo práctico, en los últimos años se ha denunciado por distintos grupos del sector audiovisual canario que la Radiotelevisión Canaria no priorizaba la producción local en la contratación, con la ley vigente la decisión última la tenía siempre el director general, con la regulación que proponemos, el Consejo Rector puede abocar para sí cualquier decisión contractual que determine que ha de ser de su competencia en razón de la cuantía o de la importancia, y, en cualquier caso, siempre decidirá sobre aquellos contratos que vinculen al ente por más de un año y que superen los 500.000 euros. En definitiva, los contratos seguirán siendo competencia de la Presidencia, si bien el Consejo podrá decidir los que crea oportuno.

Por su parte, para dar estabilidad a la labor del Consejo Rector y para garantizar su independencia del poder político, se ha fijado un mandato de seis años, para que no coincidiera con el ciclo parlamentario, y se ha introducido el sistema de renovación parcial. Y en cuanto a las mayorías necesarias para su elección, el formato utilizado, pues, trata de conjugar también poder alcanzar el mayor consenso posible con la imposibilidad de bloqueo que presentan otras instituciones, cuya designación depende también del Parlamento de Canarias.

Por otro lado, como garantía de la pluralidad política, social y cultural, que creemos que debe presidir el ente, configuramos el Consejo Asesor, como órgano de participación de la sociedad en el mismo, con representantes no solamente de las instituciones –Gobierno de Canarias, y cabildos, en este caso– sino también representantes de la industria audiovisual, representantes del periodismo canario, de organizaciones empresariales, de las centrales sindicales más representativas e, incluso, de los consumidores y de los usuarios. Se garantiza así el principio de participación de los ciudadanos con funciones tan importantes como informar sobre el cumplimiento del mandato marco o sobre los criterios y las normas que garanticen el derecho de acceso de los grupos sociales más significativos, entre otras.

Y una novedad, que para el Partido Socialista era fundamental: la creación del Consejo de Informativos, configurado como un órgano interno de participación de los profesionales de la información, que prestan sus servicios, bien directa o bien indirectamente, para la radio o para la televisión; un órgano creado y configurado como garantía del libre ejercicio de su profesión, para velar por su independencia, y cuando hablo de independencia hablo de independencia del poder político, pero también independencia de los poderes económicos, y que vele también por la veracidad y por la objetividad de los contenidos informativos difundidos.

Señorías, creemos que si hay algo que justifica la creación de un medio de comunicación público en un contexto en el que los medios privados están altamente condicionados por los poderes económicos titulares de su accionariado, es la necesidad de contar con profesionales que sean independientes, que nos garanticen una información veraz, una información objetiva y una información independiente, independencia que debe salvaguardar la libertad de prensa de cualquier injerencia política. En esto creemos desde el Partido Socialista, y yo creo que la última etapa de Radiotelevisión Española fue un buen ejemplo de ello.

Otro eje fundamental de la proposición de ley es el apoyo a la industria audiovisual y cultural canaria, y, así, tanto en la definición de servicio público como en los principios rectores se destaca la importancia de impulsar la producción de bienes culturales y audiovisuales canarios —hay que recordar, además, que por primera vez el objeto de la ley se extiende a la producción de contenidos en internet y redes sociales—, pero, además, se articula un derecho de acceso a los contenidos de las cadenas específico para los productores de bienes culturales y audiovisuales canarios mediante convenios de colaboración con el ente, y se introduce también la posibilidad de convocar procedimientos de concurrencia pública para la explotación privada de determinadas franjas horarias o de programaciones puntuales en los canales de radio y de televisión; todo ello en una apuesta decidida por apoyar el sector audiovisual canario y con la pretensión de que cualquier productor audiovisual pueda gestionar directamente un espacio en la cadena, lo que permitiría también llenar la programación sin incurrir en costes variables y obteniendo ingresos.

Además, con el objeto de dar mayor transparencia y de facilitar el conocimiento de la labor del ente, por primera vez se regula la obligación de insertar indicativos visuales o auditivos cuando se produzcan determinadas emisiones; por ejemplo, cuando se emitan declaraciones o comunicaciones oficiales, cuando se emitan contenidos derivados del derecho de acceso de los productores culturales y audiovisuales canarios, cuando se difundan programaciones de explotación privada o cuando lo estime el Consejo Rector.

Señorías, nosotros estamos convencidos de que el nuevo régimen jurídico, tal y como se recoge en la exposición de motivos, viene, pues, a dar más transparencia, viene a dar más objetividad y viene a dar más independencia al ente, y, además, creemos que abrirá la puerta a satisfacer en mayor medida las necesidades de información, de cultura, de educación y de entretenimiento de la sociedad canaria, además de que contribuye por supuesto a la cohesión territorial de las islas.

En definitiva, creemos que esta proposición de ley cumple con la necesidad que todos reclamamos de adaptar la Radiotelevisión Canaria a la realidad social y económica actual, teniendo en cuenta que la ley vigente tiene ya treinta años y que la Radiotelevisión Canaria lleva catorce años de andadura, y convencidos de ello, señorías, hoy sometemos a consideración de la Cámara esta Proposición de Ley de Radiodifusión y Televisión Pública de Canarias, y lo que deseamos y lo que esperamos es que salga adelante con el máximo consenso posible, con las aportaciones que se consideren convenientes a través del trámite de enmiendas y, por supuesto, con las aportaciones que resulten de la consulta a todos los colectivos, a todo el sector audiovisual, al sector cultural y a las asociaciones u organizaciones de profesionales del periodismo, que vendrán a enriquecer este texto.

Pero permítanme, señorías, antes de terminar, hacer mención y responder a ciertas críticas que se han vertido hacia el Grupo Parlamentario Socialista en relación con nuestra actitud y nuestra posición respecto a Radiotelevisión Canaria. Se nos acusado de cambiar nuestra postura. Nosotros, el Grupo Socialista —y yo creo que los hechos hablan por sí solos—, siempre hemos sido críticos, antes en la Oposición y ahora cuando estamos apoyando al Gobierno, porque siempre hemos tenido claro el modelo que queremos para nuestra radiotelevisión pública.

Hemos presentado más propuestas de resolución al informe de Audiencia de Cuentas, por ejemplo, que ningún otro grupo, hemos apoyado la petición de un nuevo informe referido a esta legislatura, nos hemos sumado, incluso, a una reprobación unánime de la Cámara tras la última comisión de control, y, simplemente, señorías, porque es nuestra responsabilidad política ponernos siempre del lado de la razón. Y permítanme que voy a decir aquí también: una responsabilidad que al Grupo Parlamentario Socialista le hubiera gustado ver ejercer al resto de formaciones políticas en anteriores legislaturas; aunque solo fuera un poquito, nos hubiera gustado verlo.

Y no puedo dejar de felicitar, me lo van a permitir, la labor de control político que ejercieron mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista en la pasada legislatura, especialmente miro a mi compañera Gloria Gutiérrez, quien, por cierto, nunca, nunca, recibió el respaldo del resto de los grupos ante situaciones similares a las acaecidas recientemente.

Además nos dicen que la ley viene tarde. Es cierto, a mí me hubiese gustado que entrara antes, mucho antes, desde luego que sí. Pero oigan, esta crítica la aceptamos, como no puede ser de otra manera, sobre todo cuando viene de todo el sector audiovisual, de los distintos grupos y asociaciones relacionadas de una u otra manera con la industria audiovisual canaria. Pero lo cierto, señorías, es que esta reforma ha llegado tras dieciocho años del Partido Socialista en la Oposición. Por lo tanto, yo creo que no hay que recordar que eran otros los que gobernaban, no nosotros. Quienes hoy piden hechos no hicieron nada por cambiar la ley cuando pudieron hacerlo, cuando estaban en el Gobierno, que es cuando hay que demostrar con hechos la responsabilidad que se tiene.

Pero, en cualquier caso, señorías, en cualquier caso, si lo peor que se puede decir de esta proposición de ley es que no entrará en vigor todo lo pronto que a algunos les gustaría, yo creo, sinceramente —si eso es lo peor que se puede decir—, que hemos hecho un buen trabajo, y por eso pido el respaldo unánime de esta Cámara a su toma en consideración.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

También para la presentación de la proposición de ley, el otro grupo que tiene la iniciativa, el Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, y a los medios de comunicación.

Va a ser imposible, prácticamente, no hacer referencia ya a partes de la intervención de la diputada representante del Grupo Parlamentario Socialista, porque obviamente estamos ante una iniciativa conjunta del Grupo Nacionalista Canario y del Partido Socialista.

Estamos aquí, por tanto, ya lo ha dicho la diputada del Partido Socialista, para determinar la toma en consideración de esta proposición de ley. Esta proposición de ley es relativa a un medio público de información, que tiene cobertura constitucional en el artículo 149.1.27 de la Constitución española, en consonancia con el artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Y por qué digo esto? Porque a veces da la impresión por parte de algunos de que estamos hablando de que lo que se pretende es un mero encaje político.

Ya ha dicho o ya se ha expresado el criterio favorable del Gobierno de Canarias conforme al artículo 138.2 de este Reglamento, y, en este sentido, sí voy a aprovechar mi intervención también para hacer una serie de reflexiones.

En todas las intervenciones que he realizado en nombre de mi grupo parlamentario, he defendido la necesidad de la existencia de medios públicos de información, más necesarios, si cabe, en nuestra tierra, como elemento cohesionador de nuestra archipiélago.

Varias preguntas pueden hacerse, algunas de ellas ya han sido contestadas por la diputada del Partido Socialista, no obstante, yo realizaré una serie de matizaciones –¿por qué se presenta? ¿es la primera iniciativa de esta naturaleza en esta Cámara? ¿Qué objetivo pretende? ¿se ha tardado en presentarla?, ¿por qué?–, con el objeto de evitar especulaciones respecto a la misma.

¿Por qué se presenta esta iniciativa? Porque fue un compromiso del presidente del Gobierno en su discurso de investidura, porque está en nuestro programa electoral, porque está en el pacto de gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista, y porque es tremendamente necesaria porque responde a la exigencia social de adaptar la Ley 8/84 a la nueva realidad social y de desarrollo tecnológico.

He de decir, no obstante, que la Ley 8/84 fue pionera en su momento, especialmente en lo referido al modelo de televisión, actualmente regulado y avalado por la Ley general del sector audiovisual, normativa básica del Estado.

Es verdad también, señorías, que con anterioridad se han presentado iniciativas, referidas a este medio público de información, por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Si accedemos a la hemeroteca, vemos que, sin contar esta iniciativa que estamos debatiendo en este momento, se han presentado tres iniciativas, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Coalición Canaria también, pero he de decir que, si bien es cierto que ninguna de ellas prosperó, por diferentes motivos –caducidad o rechazo en su toma en consideración—, no es menos cierto que las mismas quedaban reducidas o afectaban únicamente a aspectos concretos. Se referían meramente al estatus, ya sea del consejo de administración o de la dirección del ente, no abarcando, por tanto, ninguna de ellas una modificación más profunda, sustancial, y necesaria, desde mi punto de vista personal, pues se quedaban cortas para el objetivo que tiene o debe tener esta ley. Quizá sea esto uno de los motivos por los cuales la misma no ha tenido una mayor o una pronta entrada en esta Cámara, porque no nos hemos limitado a sentarnos un fin de semana y redactar un aspecto concreto; ha sido un trabajo arduo, duro y aún así, desde mi Grupo Parlamentario Nacionalista, entendemos que es una iniciativa mejorable.

¿Qué objetivo se pretende con esta ley? Pues, evidentemente, continuar potenciando el papel de cohesionador social que tiene nuestra televisión pública, aumentando si cabe el papel que debe cumplir junto al sector audiovisual y, por supuesto, reforzando los principios de transparencia, objetividad y eficacia.

En este sentido, es importante, y hay que decirlo, la colaboración de todos, obviamente: de colectivos, de profesionales, de asociaciones y, lógicamente, de todos los grupos parlamentarios; aportaciones que serán atendidas en consonancia con el espíritu de la presente iniciativa. Pero, eso sí, dialogar, debatir, consensuar entre todos, pero no imposiciones u órdenes, esas actitudes y comportamientos no son admisibles. Si es cierto lo que se dice por parte de algunos, si realmente se quiere, más allá de discursos demagógicos, populistas e incoherentes respecto... —y me refiero a su posicionamiento referido a los medios públicos de información—, participarán para consensuar un texto, para enriquecerlo, pero, eso sí, repito: sin mandatos, sin imposiciones, sin *ultimatums* más propios de otras épocas y de otros tiempos. La participación deberá realizarse conforme a las reglas de juego democráticas, al objetivo de este Parlamento, que debe ser aprobar una ley que cumpla el objetivo marcado de servir como un instrumento permanente, al menos durante un tiempo razonable, de la función social que debe cumplir. No nos equivoquemos, señorías, mejorar la norma que existe sí, pero con otro fin no, con otro fin que nada tiene que ver con mejorar la norma existente no. En este caso se estaría desvirtuando, por no calificarlo de otra forma, el papel que estamos llamados a cumplir.

Esta iniciativa que hoy traemos aquí, y tal como se ha manifestado, es una modificación sustancial de la Ley 8/84. Cuenta con una exposición de motivos, dos títulos, seis capítulos, cinco disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y una final. Si se realiza un estudio comparativo se observa, grosso modo, lo siguiente –no haré referencia concretamente a la parte a la que se ha referido de forma más extensa mi compañera doña Belinda, y haré una referencia mucho más global de la misma-: primero, se amplían los principios generales que deben inspirar la función de servicio público, previstos en el artículo 3. Se establecerán y se aprobarán por parte del Parlamento mandatos marco al ente, en los que se concretarán objetivos generales de la función pública encomendada -artículo 4-. Se establece una nueva estructura o, mejor dicho, una estructura similar, cambiando, en la misma, figuras, añadiendo otras y aumentando competencias de algún órgano. Se contará -ya se ha dicho aquí-, conforme a la propuesta planteada, con un Consejo Rector -- antes denominado Consejo de Administración-, con una Presidencia -antes Dirección del Ente-. Se mantiene el Consejo Asesor y se crea el Consejo de Informativos. Ya se ha dicho aquí: el Consejo Rector es el órgano de administración y gobierno del ente -artículo 10 y siguientes- compuesto por cinco miembros procurando la paridad. Se rebajan en cuatro miembros los actuales. Sus competencias son notablemente superiores a la ley existente actualmente, y el contenido de las mismas, actualmente está regulado en el artículo 15, en la anterior Ley 8/84, y en esta que se presenta, en el artículo 15.

Los miembros del consejo serán elegidos por el Parlamento, por una mayoría reforzada –en cualquier caso, siempre contará con una mayoría reforzada, que es importante recalcarlo—, entre personas de reconocida cualificación y experiencia profesional, conforme al artículo 11 de la presente ley. Si se realiza un estudio comparativo del resto de comunidades autónomas que han legislado en esta materia —islas Baleares, Extremadura, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía—, veremos que tanto en la composición de los miembros del consejo como en la forma de elección, entendemos que esta iniciativa es bastante más completa, si se me permite decirlo en ese sentido; no solamente que la media del resto de comunidades autónomas; la composición de esta ley por parte de los nacionalistas y socialistas no llega ni a la mitad de la media del resto de comunidades autónomas, sino que también el procedimiento de elección de los mismos es, digamos, más riguroso, o se intenta cerrar muchísimo más.

Lo que está claro, lógicamente, es que dependerá de la responsabilidad de los grupos parlamentarios para adoptar las decisiones en las votaciones o en los sistemas de votaciones establecidos en el tiempo que se dice. De entre ellos se elegirá también a la presidencia del consejo, y entre sus funciones estará la representación institucional del mismo. Sus competencias están previstas en el artículo 19; y también su elección exige, como no puede ser de otra forma, esa mayoría reforzada. Los miembros del consejo, a excepción de la presidencia, tampoco contarán con retribución, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan en función de su normativa interna.

Se vuelve a contemplar –que eso también se ha dicho aquí por parte de la diputada del Partido Socialista— el Consejo Asesor. El Consejo Asesor ya estaba previsto en la Ley 8/84; se pretende dar una mayor virtualidad a la participación, como órgano de participación de la sociedad en la televisión pública canaria. Anteriormente estaba en el artículo 13, actualmente está en el artículo 22. Se aumenta su composición y también las funciones que tendrán en la función de la televisión pública canaria.

Se ha hablado también de nuevo órgano, el Consejo de Informativos. Es un órgano interno, regulado en el artículo 23, de participación de los profesionales de la información. Entre sus funciones, pues, lógicamente, estará la de velar por la independencia, objetividad y veracidad de los contenidos informativos, y entiendo que es notablemente positivo, no puede ser de otra forma, pero no solamente en los medios públicos de información, yo creo que es un órgano que debería estar en todos los medios de información, aunque sí es cierto que adquiere mayor relevancia, como no puede ser de otra forma, en los públicos.

Destaco también como elemento positivo la posibilidad de establecer convenios con las universidades, centros de formación profesional o con el Servicio Canario de Empleo, orientados a mejorar la formación continua de su personal y también a colaborar en la formación de nuevos profesionales en el sector audiovisual.

En definitiva, y en resumen, señorías, presentamos una iniciativa legislativa que tiene como objetivo contribuir a mejorar un servicio público de información, por eso la reforma que se presenta es sustancial a la ley existente, no es solo una mera modificación de elección de quórum de órganos, no, va mucho más allá, tiene como objetivo o como meta garantizar el ejercicio del derecho a la información que tiene la ciudadanía. Lejos de los discursos demagógicos, señorías, esperemos finalmente, con las aportaciones constructivas de todos, dentro del marco de las reglas democráticas, que finalmente se apruebe una ley que mejore este servicio público esencial.

Muchísimas gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera.

No ha habido petición de turno en contra. Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Nosotros somos firmes partidarios de los medios públicos de comunicación, los creemos necesarios e imprescindibles en eso que esta mañana discutíamos: la calidad democrática, el pluralismo, la diversidad.

En los países más avanzados esta es una conquista consolidada, y por eso siempre hemos defendido los medios públicos, de orden estatal, en las comunidades autónomas, y por supuesto en nuestra tierra, y lo hemos hecho siempre de manera inequívoca, cuando hemos gobernado y cuando no, y con el mismo entusiasmo. Creemos que es bueno para la democracia, para la información, para la cohesión, para la cultura, para el interés general, la existencia de medios de titularidad pública.

Lamento que esta crisis también haya hecho un daño irreparable a los medios públicos de comunicación, y lamento que alguna televisión territorial, ciertamente al servicio del poder de turno, haya desaparecido. Creo que no es una buena noticia para las comunidades donde esto desgraciadamente se ha consolidado, y me refiero a la comunidad valenciana, que ha hecho desaparecer este servicio público, que tenía, pues, una dimensión, en cierta medida, de atender las necesidades, y la diversidad de esa comunidad.

Tampoco tenemos ninguna duda en que para que los servicios de comunicación de titularidad pública se legitimen, tienen que huir del control gubernamental y de la subordinación al partido del poder de turno, porque esto los deslegitima y hace que un asunto de todos se convierta en un asunto de unos pocos. Por eso fue bienvenida, y yo tuve la oportunidad de ser ponente en nombre de Nueva Canarias, cuando en la legislatura 2004-2008 se modificó el estatus del ente de Radiotelevisión Pública de España, se hizo un cambio sustancial, porque de lo que se trataba era de preservar el servicio público de radiotelevisión para el conjunto del Estado, y se modificaron las reglas de juego. Y hubo una condición fundamental en ese debate, que el órgano rector obligara al acuerdo de todos, y fue en el cambio de Gobierno de España cuando la modificación hace lo que propone esta ley, se establece una mayoría cualificada, pero si no se

consigue el acuerdo, se rebaja la mayoría cualificada, y si no se consigue el acuerdo, se sigue rebajando la mayoría cualificada hasta que coincida con los intereses de esa mayoría relativa. Esto fue lo que hizo Rajoy en las Cortes Generales cambiando la ley de Zapatero, y ya he dicho yo aquí en alguna ocasión que Zapatero hizo cosas buenas y malas, esta es una de las que yo considero muy buena, pero fue modificada, y la radiotelevisión pública española, su órgano rector, su dirigente máximo, se modificaron los mecanismos de designación hasta conseguir que quien tiene la mayoría relativa, o la mayoría absoluta, imponga sus intereses. Nosotros en esto no estamos de acuerdo, solo será creíble un órgano rector si logramos implicar a la oposición, y de manera especial al Partido, en este caso, Popular, porque es mayoritario. Solo será creíble un órgano rector si es obligado implicar a la oposición política porque si no, será un órgano al servicio del Gobierno, de manera indirecta, pero al servicio del Gobierno. Por eso este principio que estaba en la reforma de la radiotelevisión pública española e, insisto, tuve la oportunidad de participar, es un principio esencial. Cierto es que la ley en sus objetivos es intachable: independencia gubernamental, autonomía, objetividad, pluralismo, etcétera, pero esta condición de que el órgano rector y, por lo tanto, quien va a dirigir de facto este tema precise del acuerdo amplio de la Cámara es fundamental porque si no, estarán ustedes proponiendo lo mismo que ha hecho Rajoy con la nueva Ley de la Radiotelevisión: bajar las mayorías hasta que coincida con mis intereses, y esto nosotros no lo vamos a apoyar y lo vamos a enmendar, pero sí que compartimos absolutamente la intención, la voluntad y los objetivos que pretende la norma.

Nos parece también que una de las cuestiones que ha deslegitimado al servicio público de radiotelevisión no solamente es estar al servicio del gobierno de turno sino la poca transparencia, la poca transparencia que ha habido en una actividad que en Canarias tiene potencialidades, que es el sector audiovisual. Se suponía que el objeto de la radiotelevisión pública era disponer de un instrumento, de un servicio público de información, de cohesión que, no por razones de mercado, sino por razones políticas y democráticas, atendiera a realidades que otros que tienen que dar cuenta al final a sus accionistas no pueden hacer. Y la gestión de la radiotelevisión en los últimos tiempos es poco transparente no, es nula la transparencia.

Nosotros hemos tenido una persona en el Consejo de Administración que la propuse yo cuando era presidente del Gobierno, miren si ha llovido, ¿no?, yo sé que a algunos les gusta recordar esa etapa, pues, hoy la voy a recordar yo: este Parlamento hizo una propuesta de consejo, y fijense si han pasado años, que sigue estando mi buen amigo y apreciado Miguel Guerra en el Consejo de Administración guerreando, guerreando siempre, con la verdad por delante, con los datos por delante siempre, no aceptando ni una de los dirigentes de ese ente, que se han puesto al servicio de unos pocos y en ocasiones no se sabe de quién. De manera que es muy importante que la decisión del órgano rector se atenga a este tema y se atenga a un nivel de autonomía e independencia, y les digo, a la transparencia, porque están muy bien los informes del Consejo Consultivo —eso está muy bien—, han puesto en evidencia maneras de proceder, pero en relación con ese tema, unos cuantos, y aquí no se ha contribuido a través de la radiotelevisión pública a dinamizar otro de los grandes objetivos que era el sector audiovisual. Aquí han surgido empresas al calor de los dirigentes de turno, aquí hay gente que se ha beneficiado porque los que los que dirigen faciliten ese beneficio y es fundamental tener un órgano rector plural, diverso, pactado en esta Cámara, independiente del Gobierno y absolutamente transparente y controlado por esta institución y por las instituciones correspondientes, porque, si no, esto se convertirá en una ley más.

Y hay una cuestión muy importante de los tiempos, ¿no?, muy importante, porque eso da crédito, da credibilidad a la iniciativa que se plantea y es que esto se haga rápido, porque gobernar para los que vienen está muy bien, sobre todo si los que están siguen, que está por ver, está por ver si algunos con la prepotencia que les caracteriza se cree que lo que pasa ahora es inalterable, que es eterno, que es para siempre, y van a cambiar las cosas, se los puedo asegurar, aunque a algunos les pese, van a cambiar. Y está muy bien legislar para el futuro, pero hay que legislar para el presente, para esta sociedad, para el proceso electoral del 2015. Si nosotros no conseguimos con esta norma profesionalizar la dirección, desvincularla del Gobierno y transparentar la gestión antes del 2015, esto no se lo va a creer nadie y las nuevas mayorías estarán legitimadas para cambiar lo que quieran. Es fundamental ir rápido en esta ley. La ley no es difícil, la ley es sencilla, la ley no tiene especial complejidad y, por lo tanto, va a ser fácil tramitarla, nosotros solo vamos a cuestionar lo que les he dicho: el tema de la designación de los órganos y la rebaja hasta que coincida con mis intereses, que conocemos cómo funcionan las cosas en esta tierra. Y vamos a buscar también los mecanismos de compromiso que podamos generar para que sirvan para el sector audiovisual.

En el sector audiovisual de Canarias que tiene potencialidades, que tiene capacidades, que tiene talento es casi unánime la crítica contra la Radiotelevisión Canaria, casi unánime. He visto gente de todas las islas, de toda orientación, jóvenes y no tan jóvenes, hipercríticos con los procesos de contratación y las sinergias que la radiotelevisión ha generado porque casi siempre beneficia a los mismos.

Y no digo que haya ilegalidades, ya saben ustedes que se pueden hacer las cosas de muchas maneras, que no lo sé, ya veremos, ya veremos... Lo que planteo es que esas cuestiones las debemos aclarar. Pero es determinante, es elemental, es básico, para que esto sea creíble, que la ley se apruebe rápido siguiendo los procedimientos de tramitación, aquí cuando queremos somos muy rápidos, pero muy, muy muy rápidos, no se tarda nada en tomar decisiones trascendentes, la última que se me ocurre la reforma constitucional del 135, tema sustancial quebrado en treinta días con nocturnidad y alevosía, y en este Parlamento también cuando al Gobierno le ha interesado ir rápido se va rápido, pero sobre todo es muy importante que los efectos del órgano rector sean inmediatos, y es muy importante que las mayorías sean de verdad diversas, que nos obliguen al encuentro, que nos obliguen al acuerdo, que nos obliguen a buscar hombres y mujeres para el órgano rector, que nos sintamos todos representados, y "haberlos haylos", hay gente en el ámbito de Canarias en el mundo de la comunicación, del sector audiovisual, de los profesionales, donde podemos encontrar reflejo desde todas las opciones. Eso sí, seguro que lo que no vamos a encontrar es alguien obediente, al servicio del gobernante de turno.

Por eso nosotros, sin dudarlo, y no como otros que admiten a trámite las cosas que les conviene tácticamente, nosotros siempre que entendemos una cosa positiva, la proponga quien la proponga, si está en favor de los principios, valores y compromisos que llevamos a práctica, la apoyamos. Y por eso no se nos caen los anillos ni se nos pone la cara colorada para apoyar al Gobierno las veces que haga falta, si lo que propone es bueno para esta tierra, si es bueno para la democracia, si es bueno para el progreso. Pero tampoco tendríamos ningún problema en apoyar iniciativas de otros partidos si esto coincide con el interés general, y creo que esta norma coincide con el interés general. Lo que pretenden es positivo, es bueno, hay que mejorarlo, hay que perfeccionarlo, y para eso están las enmiendas, e, insisto, hay que garantizar pluralismo, diversidad, objetividad, transparencia, respeto a las minorías, a los menores, a los consumidores, a la igualdad de género, que este debe ser un instrumento para esa cultura, y, evidentemente, un instrumento también contra una de las lacras que se cierne, y la que hizo lo ha facilitado, que es la discriminación de la gente por su origen cultural, por su raza, y estas cuestiones las teles públicas, los medios públicos las deben garantizar.

Por lo tanto, van a contar los partidos del Gobierno con nuestro modesto apoyo pero también con nuestras aportaciones para que la ley no solamente enuncie principios y mantenga la misma práctica, porque si fuera así, nosotros, con esta modestia, lo vamos a denunciar. Y creemos y queremos que esta ley tenga eficacia ya, y cambiemos una dirección efectiva del ente desprestigiada, oscura, interesada, partidista... Si esto no lo consiguiéramos, creo, modestamente, que no estamos consiguiendo el objetivo pretendido.

En cualquier caso, a las proponentes: enhorabuena por la iniciativa, creo que recoge lo esencial de la filosofía que debe primar en una entidad de estas características y procuraremos cooperar para hacer mejor la ley, más precisa, y que no sea otra vez un vericueto para que algunos utilicen lo que es de todos en favor propio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, fijación de posiciones, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular defiende un modelo de radiotelevisión pública que ofrezca una imagen permanente de pluralismo ideológico, social y político, un modelo que dé cabida a todo. El Grupo Popular no defiende la actual Radiotelevisión Canaria, no compartimos su gestión, no nos gusta porque es sectaria; queremos una televisión que se caracterice por la imparcialidad, la veracidad y la objetividad, y la transparencia en su gestión. En definitiva, señorías, el Grupo Popular defiende un modelo de radiotelevisión pública basado en los principios que determina tanto nuestra Constitución española así como el marco jurídico de la Unión Europea. Este es nuestro marco jurídico y este nuestro modelo: una televisión pública que sea la expresión del valor del pluralismo, que garantice las necesidades democráticas, sociales y culturales de nuestra sociedad canaria, y el derecho a la información.

Señorías, desde el Grupo Popular queremos volver a insistir en nuestra predisposición a cambiar las reglas del juego de la radiotelevisión pública canaria porque se ha demostrado que no funciona. Necesitamos una nueva voluntad política que garantice, por un lado, la desvinculación del Gobierno en el nombramiento del director general del ente, y, por otro lado, que cumpla la función de servicio público en su gestión.

En definitiva, señorías, pedimos la democratización de la radiotelevisión pública canaria; así lo manifestamos en este Parlamento el día 12 de febrero al consejero Ortiz, pero a cambio de desbloquear

una situación que cada día se hace más insostenible respecto a su director general. Los canarios no pueden seguir permitiéndose el lujo de mantener al frente de la gestión de sus recursos a don Guillermo García. ¿Que más necesita el presidente del Gobierno de Canarias para tomar una decisión?

No hace falta volver a recordar los datos que se apuntaban en el informe de la Audiencia de Cuentas. No hace falta volver a recordar la situación que se ha llevado al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, un consejo que no ha aprobado aun los presupuestos para el 2014, que no ha aprobado las cuentas para el 2012, ni las ha depositado en el registro mercantil, un plan de actividades que a fecha de hoy sigue sin ser aprobado; y, eso sí, con un seguro de responsabilidad civil con retroactividad ilimitada que blinda al director general del ente y sobre el que todos los grupos de esta Cámara hemos manifestado nuestra disconformidad.

¿Señorías, hará falta otro informe de la Audiencia de Cuentas?, ¿o tampoco eso bastará? Ya este lunes el Parlamento de Canarias ha dado un paso más, ¿habrá que esperar a un informe tanto o más demoledor que el que ya conocemos?

Y no hace falta recordar la triste situación que recientemente tuvo lugar en esta sede parlamentaria en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, que como persona afectada no voy a volver a recordar, y la decisión histórica y unánime de este Parlamento, que ello provocó, reprobando esa actitud. Ahora, eso sí, una lástima que ayer el Gobierno, señora Ramírez, en boca del señor Ortiz, volviera a esta Cámara a decir que eso es normal, faltar al decoro y al respeto de los canarios. Eso no es normal. Ha vuelto el Gobierno a quitar importancia, lo mismo que hizo con el Informe de la Audiencia de Cuentas.

Por lo tanto, ¿cómo podemos negociar esta ley si quien la promueve es capaz de mantener al frente de Radiotelevisión Canaria a una persona cuya actuación va en contra de los propios principios que proponen ustedes con esta proposición de ley que quieren sacar adelante? ¿Qué ejemplo se quiere dar a los ciudadanos?

Decía usted, señora Ramírez, que esta ley abre la puerta a un cambio en la gestión. No hace falta ley para hacer un cambio en la gestión; si no, lo demás son palabras bonitas de cara a la galería.

Mire, necesitamos un gesto de buena voluntad política y de cordura. Ustedes, Partido Socialista y Coalición Canaria, tienen que demostrar que tienen la voluntad de hacer las cosas bien.

No queremos buscar una cabeza de turco, no tenemos nada en contra de la persona de don Guillermo García, todo lo contrario, nos merece todo el afecto y respeto del mundo, pero eso no quita para cuestionar su gestión al frente de Radiotelevisión Canaria. En el fondo, creemos que lo ha intentado, pero no ha sabido o no ha sido capaz de estar a la altura de las circunstancias. Y si nosotros lo sabemos, la mayor parte de este Parlamento lo sabe, los medios de comunicación lo saben también, y, quien es más importante, los ciudadanos lo saben, ¿qué más necesita quien lo nombró en su día y sigue dándole el apoyo incondicional, siendo igual de responsable, don Paulino Rivero?

Desde el Partido Popular queremos una nueva ley, queremos democratizar la Radiotelevisión Canaria, queremos esta ley, y queremos debatirla y queremos enmendarla, pero los canarios necesitan un gesto antes de empezar a negociar.

Si el actual director general ha actuado y actúa como lo ha venido haciendo hasta ahora con total impunidad, sin control alguno, quizá el de su jefe y amigo que lo mantiene en el cargo, ¿qué garantías de imparcialidad vamos a tener, máxime cuando vamos a tener unas elecciones este año y el próximo año?, ¿qué garantías tenemos?

¿Qué garantías nos puede dar, si, en ese alarde de pluralidad e imparcialidad en la información, está promocionando en Radiotelevisión Canaria un programa especial y apocalíptico sobre las prospecciones petrolíferas en un medio que pagamos todos los canarios? ¿Dónde está ese otro programa que permita contrastar la información, en donde quienes no pensamos lo mismo podamos presentar a los ciudadanos nuestros argumentos, en las mismas condiciones?, ¿dónde está, señora Ramírez?, ¿dónde está, señores de Coalición Canaria?

Señorías, sin ese gesto que el Partido Popular les está pidiendo, al final da la sensación de que lo que pretenden con la tramitación de esta ley es perpetuar un instrumento de propaganda a favor de quien nos gobierna en esta comunidad autónoma. Esa es la sensación que dan. Señorías, necesitamos un gesto. Los canarios necesitan un gesto. Mire, recuerde que hace unos meses, en este mismo lugar, propuse que, hasta que la nueva ley fuera una realidad, en el puesto del director general se pusiera a cualquiera de los muchos y grandes profesionales que hay dentro de la casa de la Radiotelevisión Canaria, y que permita desbloquear la situación en la que se encuentra en estos momentos la Radiotelevisión Canaria, y, mientras tanto, negociamos una ley que yo no les voy a criticar, que tiene cosas que nos gustan y otras que vamos a enmendar. Señora Ramírez, esa es la puerta que tenemos que abrir, y eso lo pueden hacer ustedes, pero mire, sin esperar a la tramitación de la ley, lo pueden hacer esta tarde mismo.

Por lo tanto, nosotros lo que les estamos diciendo es que queremos ver un gesto. No queremos que los ciudadanos piensen ahora que se quiere legislar sobre algo tan importante y de tanta trascendencia para dejar todo atado y bien atado para quienes vengan después de las elecciones del año 2015. ¿A qué temen? ¿A no contar con el apoyo de los canarios? Necesitamos un gesto. Hagamos las cosas bien; quienes nos han votado se lo merecen, los canarios se lo merecen, y hay que hacer las cosas bien. Somos los primeros que queremos sacar esta ley adelante, la necesitamos, pero no de esta manera, por la puerta falsa. Señorías, necesitamos un gesto.

Pero, además, nosotros también hemos solicitado que la tramitación de esta proposición de ley se haga conforme a lo que establece el artículo 106 del Reglamento, es decir, que se haga por el trámite de urgencia. En vez de esperar tres meses y medio para tener esta ley, luego elegir y cambiar la gestión, y la transparencia y todas esas cosas de pluralidad que hemos compartido hoy aquí, que se haga en un mes y medio. Eso también es un gesto que les vamos a pedir. Y mire, y dice usted: ¡qué cosa más rara! No, mire: de los 13 proyectos de ley aprobados en este Parlamento, 8 se han tramitado por procedimiento de urgencia. El resto son la Ley de los Presupuestos Generales, que entiendo que el Reglamento nos ayuda a que no sea por urgencia; señorías, estos son los gestos que de verdad confirman las buenas voluntades, porque, mire, si ustedes no lo hacen así, esta ley empieza a tramitarse, va a los debates, las enmiendas, habilitamos junio y julio, que eso también queda muy bien, luego viene el mes de agosto, septiembre empieza de aquella manera, entonces estaremos en noviembre, diciembre, enero... y elegimos entonces un nuevo director, y ya total, pues ya se nos acabó la legislatura, y consolidan un aparato político al servicio del señor Rivero y del Gobierno.

Eso es lo que nosotros no queremos, y por eso pedimos un gesto. Esto, en un mes y medio, lo tenemos resuelto: estamos en marzo, abril, final de abril tenemos esta ley aprobada, porque tienen el compromiso del Partido Popular de sacarla adelante; hay cuatro cosas que podemos cambiar, en las que nos vamos a poner de acuerdo, y tenemos nombrado en mayo un nuevo director general. Este es nuestro gesto. ¿Cuál es el suyo, señorías? Y esto, de verdad, tiene que solucionarse, de verdad se lo digo. Den un paso al frente, den un paso al frente los que piensan como nosotros, no desde el punto de vista ideológico, sino desde el sentido común. Señores del Partido Socialista Canario, háganlo, den un paso adelante. Señores de Coalición Canaria, sean honestos, como el Partido Socialista Canario, comulguen con esta idea. A todos ustedes, señorías, diputados, diputadas, a todas las formaciones políticas: demos un paso adelante, tomemos una decisión ya, el diagnóstico de la televisión canaria es grave, está en cuidados intensivos. La Radiotelevisión Canaria está en la UCI, señorías. Hay que intervenir quirúrgicamente. Sean ustedes los cirujanos. Necesitamos un gesto, los ciudadanos necesitan un gesto. Esta es la televisión que pagamos nosotros y esta es la que exigimos, señorías. Miren, hoy no es un día cualquiera, hoy estamos aquí porque queremos enmendar un error que ha tardado muchos años en enmendarse, hoy estamos aquí porque la sociedad nos demanda transparencia y una nueva forma de hacer política, y por ello necesitamos un gesto. Nuestro gesto, el del Partido Popular, es que no vamos a poner impedimentos para que esta ley se tramite, y ahí van a tener nuestra extensión: sigamos adelante, pero necesitamos que ustedes hagan un gesto, den el paso al frente con nosotros, y hagan ese gesto. Nosotros los estamos esperando y los ciudadanos de Canarias también.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre la Radio y Televisión Públicas de Canarias. Proposición de ley, de la que se vota la toma en consideración.

Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 54 presentes, 36 a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

Queda admitida a trámite y continúa el procedimiento en ponencia y comisión.

Señorías, tal y como habíamos anunciado, se levanta la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Empezamos por la proposición de ley que propone el Cabildo de Gran Canaria.

...(Sin micrófono.) Ya lo habíamos indicado, es después de la votación de la ley del turismo, inmediatamente después de...

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.) (Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.) El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

(Pausa.)

Señorías, reanudamos la sesión.

En primer lugar, permítanme darles la bienvenida a la señora delegada del Gobierno, doña Carmen Hernández Bento, que nos encontramos encantados de que esté aquí, y a todas las autoridades que la acompañan en el palco de autoridades.

8L/PPLC-0004 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, señorías, vamos a debatir la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se modifica la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Para la defensa de la ley que, señorías, les anuncio que ha solicitado la defensa compartida, que la van a hacer el señor presidente del cabildo, don José Miguel Bravo de Laguna, y el consejero, don Carmelo Ramírez. Previamente vamos a dar lectura al criterio del Gobierno.

Don José Miguel González.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Planificación y Presupuestos de que la proposición de ley no implica aumento de los créditos ni disminución de los estados de ingreso, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Gobierno tras deliberar, a propuesta de su presidente, acuerda manifestar su criterio favorable de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se modifica la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En primer lugar, tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de Gran Canaria, don José Miguel Bravo de Laguna, al que, además, le damos una bienvenida especial porque ha sido presidente de esta Cámara, como todos sabemos.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Bravo de Laguna Bermúdez): Señor presidente. Señorías.

Mis primeras palabras no pueden ser sino de satisfacción, de honor de volver a ocupar esta tribuna del Parlamento, Parlamento al que tuve la gran satisfacción de pertenecer durante doce años, ocho de ellos presidiéndolo.

El Reglamento, desde el punto de vista temporal, es inexorable y me concede unos escasos diez minutos para intentar convencer a sus señorías de la conveniencia de votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa del Cabildo de Gran Canaria. Había un político americano que decía que si tú a un oponente o a un adversario no le convences en el tiempo que tarda un ascensor en subir equis pisos, no pierdas luego el tiempo en horas o en días de intentar debatirlo. Por tanto, creo que diez minutos pueden ser suficientes, en mi opinión, para intentar convencerles a ustedes de la conveniencia política, muy importante, de tomar en consideración esta iniciativa del Cabildo de Gran Canaria.

Yo he tenido la satisfacción a lo largo de mi vida de participar en muchos debates muy importantes donde el esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas hizo posible, a través del famoso consenso constitucional... Pero luego también se creó una doctrina del consenso a la que yo apelo expresamente esta tarde. Participé en la propia Constitución española, en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su reforma de 1996, en leyes tan importantes como las referidas al Régimen Económico y Fiscal, la incorporación de España a la Unión Europea, etcétera, etcétera; por tanto, múltiples debates extraordinariamente complejos, extraordinariamente difíciles y donde las posiciones políticas no eran similares, por lo que vengo a este debate muy consciente de la importancia política que tiene el debate y la posición que el Parlamento adopte al respecto.

En segundo lugar, yo, antes de entrar en las consideraciones más de fondo de por qué estimo que la Cámara debe admitir a trámite esta iniciativa, diré que este debate hay que enmarcarlo exactamente en los términos jurídicos y reglamentarios. Lo que estamos aquí discutiendo, señorías, no es el fondo de lo

que propone el Cabildo de Gran Canaria, al que luego me referiré evidentemente, lo que estamos aquí debatiendo es simplemente la oportunidad política de aceptar una iniciativa del Cabildo de Gran Canaria. cabildo, que no hace falta decirles que representa en la isla a casi 900.000 habitantes, el 40 % de la población del archipiélago, y que forma parte del entramado institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesto que el artículo 8 del Estatuto de Autonomía define a los cabildos como "órganos de gobierno, representación y administración de la isla, y, a su vez, instituciones de la comunidad autónoma". Por tanto, el hecho de que una institución de la comunidad autónoma plantee una iniciativa legislativa supone que si otro órgano de la comunidad autónoma, como es el Parlamento, la rechaza, nos encontramos ante un auténtico "choque de trenes", digámoslo entre comillas y con toda cordialidad, lo cual puede tener unas consecuencias políticas que cada uno, cada grupo, podrá valorar en los términos que estime oportunos, pero sin duda es un choque institucional; son dos instituciones de la comunidad autónoma con una visión distinta sobre un determinado tema y sobre el cual conviene aplicar esa doctrina del consenso, del acuerdo y de la negociación, por encima de cualquier otra consideración política.

Son tres fundamentalmente las razones por las que yo estimo que debe admitirse a trámite esta iniciativa; cada una de ellas sería, en mi opinión, suficiente para hacerlo, pero si encima se suman, en mi opinión, adquieren mucha más fuerza política.

La primera consideración es lo que significa el cabildo, un cabildo, no el Cabildo de Gran Canaria, un cabildo en nuestro archipiélago; en segundo lugar, el contenido mismo de la iniciativa y por qué la traemos a esta Cámara; y, en tercer lugar, la circunstancia de que se ha producido un recurso de inconstitucionalidad por parte del Estado respecto de esta ley. Intentaré decir en poco tiempo, en el poco tiempo de que dispongo, el porqué cada una de esas razones avalan la toma en consideración.

Primero, porque un cabildo es una institución de la comunidad autónoma -ya lo he dicho antes- que tiene capacidad de iniciativa legislativa consagrada en el artículo 12 del propio Estatuto de Autonomía, y, por tanto, se trata de una iniciativa que debe ser respaldada por la Cámara. Si ustedes rechazan la toma en consideración de esta iniciativa del Cabildo de Gran Canaria, será la primera vez en la historia de Canarias, en todos sus años de autonomía desde 1982 - Estatuto de Autonomía- y 1983 - las primeras elecciones autonómicas—, en que se rechaza expresamente por esta Cámara una iniciativa de un cabildo. Esa iniciativa, como digo, es una iniciativa simplemente de toma en consideración, de oportunidad política; no quiere decir que si se vota a favor de la toma en consideración, se esté a favor del contenido de la iniciativa, se puede discrepar, para eso se abre precisamente a continuación el trámite de enmiendas, que admite incluso una enmienda de totalidad de texto alternativo, no ya de devolución porque sería contradictorio que se abriera la puerta e inmediatamente se cerrara, pero sí de texto alternativo, enmienda en profundidad, y luego enmiendas parciales. Por tanto, se inicia un trámite procedimental, parlamentario, que permitiría mantener perfectamente las posiciones políticas de cada uno de los grupos respecto a la iniciativa. Pero el cercenar, el cerrar la puerta, sería, en mi opinión, contrario al valor institucional de los cabildos.

Nos llenamos muchas veces la boca los políticos canarios, resaltando el papel de los cabildos, la importancia que tienen los cabildos. Manuel Velázquez Cabrera decía en su famoso plebiscito, que fue el que dio pie en gran medida a la creación de los cabildos, que la Comunidad Autónoma de Canarias nace de cada una de sus islas, la razón de ser de Canarias nace en cada una de sus islas. Y cuando se crearon los cabildos se resaltó en el debate parlamentario que los cabildos son como el guante a la mano en la realidad jurídica, geográfica y administrativa de Canarias; por tanto, no voy a resaltar ante ustedes el papel y la importancia que tiene un cabildo, pero sí quiero decirles que el rechazo por parte del Parlamento de Canarias a una iniciativa de un cabildo transmite a la población canaria un mensaje justamente de nimiedad, de que los cabildos no importan mucho, da igual lo que diga un cabildo, porque ni siquiera la Cámara da oportunidad a su debate y a su trámite parlamentario posterior.

Esta es una primera razón que, en mi opinión, sería suficiente, con independencia de que hoy sea el Cabildo de Gran Canaria, podría ser cualquier cabildo porque todos son importantes, cada uno en su isla, que traer una iniciativa legislativa merece, en mi opinión, que se abra la puerta a su debate parlamentario posterior.

Segunda consideración, ¿por qué el Cabildo de Gran Canaria por acuerdo de 21 de sus 29 consejeros...? Nosotros, el grupo de gobierno en el Cabildo de Gran Canaria, tenemos dieciséis consejeros, podríamos haber adoptado una iniciativa con suficiente mayoría para traerla a la Cámara, pero hemos querido justamente en aras de un consenso y de tratar de integrar... Y lo planteamos también a los grupos que no se han sumado a esta iniciativa, el Grupo Socialista y Coalición Canaria, de traer una propuesta por unanimidad del Cabildo de Gran Canaria, pero, en todo caso, dos grupos, Grupo Popular y Nueva Canarias, con 21 consejeros de 29, más de dos tercios, y aquí hay diputados, de los 15 diputados de la isla de Gran Canaria en este Parlamento hay diez, dos tercios, que han manifestado su apoyo, en principio, a esta iniciativa. Por tanto, no estamos hablando de cosas baladí, ni cosas de un solo partido, estamos hablando de un tema extraordinariamente importante.

¿Por qué hemos planteado esta iniciativa? ¿Por qué hemos dicho...? No ahora, no ha sido algo improvisado, lo dijimos desde el principio. Yo participé en enero de 2012 en la Comisión General de Cabildos, que tuvo que ser convocada expresamente como consecuencia de que la ley, el proyecto de ley entonces, afectaba a las competencias de los cabildos. Y entonces participé en ese debate, y ya manifesté que, en mi opinión, era contraria a los intereses, no solo de Gran Canaria sino en general de Canarias, y en todo caso que teníamos muchas dudas sobre distintos preceptos. Confiaba, lo tengo que decir, de todo corazón, en que en el proceso posterior se iba a buscar un consenso, se iba a encontrar un acuerdo. Gran Canaria –su cabildo– jamás fue convocada a ninguna reunión, a ningún consenso parlamentario, a ningún acuerdo de grupo. No fue consultado nunca más. Y sin embargo nosotros pensábamos que una ley de estas características, que afecta al turismo pero afecta también al territorio, por tanto a los elementos esenciales de la actividad económica, a la riqueza de Canarias, al futuro de Canarias, tendría que ser consensuado, tendría que haber habido un esfuerzo mucho mayor de consenso, y seguro que lo hubiéramos conseguido si se hubiera hecho un auténtico esfuerzo. Lo que pasa es que se tomó un modelo y se trató de imponer a una determinada isla.

¿Cuáles son las razones que avalan nuestro planteamiento? ¿Por qué Gran Canaria considera que esta ley no es adecuada? Yo entiendo que para el conjunto de Canarias, pero como hablo en nombre del Cabildo de Gran Canaria, no quiero extenderme a otras islas. Si otras islas, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera, El Hierro, están contentas con su modelo turístico, yo no me meto en ello. Cuando leo en la prensa que Tenerife, por ejemplo, defiende su modelo turístico frente a Gran Canaria. Si no se tiene que defender, yo no lo ataco, que se lo queden. Lo único que digo es que el de Gran Canaria me parece inadecuado. ¿Por qué? Pues, muy sencillo, porque tenemos 22.000 camas menos en el segmento de cuatro estrellas, extrahoteleros y hoteleros. Porque tenemos 1.500.000 menos de turistas, por ejemplo, que Tenerife. Y aspiramos, legítimamente, sin perjuicio de reconocer errores propios en el desarrollo turístico de nuestra isla, que tenemos la necesidad, la obligación, y más con el paro que tenemos, de atacar ese problema mediante dos puntos convergentes, que no son contradictorios: la reconstrucción, la rehabilitación, la renovación, que por supuesto soy consciente de que la isla de Gran Canaria lo necesita quizás más que ninguna, porque tiene un planta hotelera y extrahotelera más antigua...

El señor PRESIDENTE: Sí, recordarle que queda un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Bravo de Laguna Bermúdez): ...(Sin micrófono.) posibilidades de construcción de nueva planta de cuatro estrellas.

Esos son básicamente nuestros argumentos de fondo. Sin perjuicio de decirles a ustedes que además defendemos al conjunto de los cabildos, porque los cabildos han quedado en esta ley ninguneados, porque los planes de mejora y modernización ignoran todo lo que son las competencias de carácter territorial de los cabildos, porque pretendemos mejorarla para todos.

Y, por último, señor presidente, por resumir, hay un recurso de inconstitucionalidad presentado. ¿Qué mejor oportunidad tenemos los canarios, sin esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional, tanto que alardeamos de autonomía, de que queremos resolver los problemas nosotros mismos, que aquí con esta iniciativa buscar el consenso parlamentario y el consenso político que necesitamos en Canarias, y evitar así las consecuencias futuras del recurso de inconstitucionalidad? Yo no entro aquí a discutir ahora si el recurso fue bien o mal planteado, si ha sido oportuno o inoportuno, pero está planteado. Y entonces ahora los canarios qué es lo que tenemos que hacer: ¿esperar a que el Tribunal Constitucional nos diga si hemos actuado bien o mal constitucionalmente? A mí no me cabe la menor duda de que al final dirá que hemos actuado mal constitucionalmente, pero, en todo caso, arreglémoslo antes, arreglémoslo con consenso.

Eso es lo que ofrezco desde el Cabildo de Gran Canaria, con estas razones que les he expuesto brevemente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Recordarle que las personas que asisten al pleno desde los palcos de invitados deben abstenerse de hacer cualquier tipo de manifestación. Lo digo con toda cordialidad, evidentemente, y porque lo establecen las normas del Parlamento, nuestro Reglamento.

Para continuar la defensa de la proposición de ley del Cabildo Insular de Gran Canaria, el consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria, don Carmelo Ramírez.

El señor CONSEJERO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Ramírez Marrero): Señor presidente. Señorías.

Al igual que lo ha hecho el presidente del Cabildo de Gran Canaria, voy a intervenir en este turno de defensa de la iniciativa legislativa del cabildo, en mi caso como portavoz de Nueva Canarias en la institución insular, y recordando que fue una moción de Nueva Canarias, aprobada por una amplia mayoría en el Cabildo de Gran Canaria, la que sirvió de base para la posterior aprobación de esta iniciativa que hoy se debate y que nosotros, evidentemente, esperamos sea tomada en consideración.

Paso directamente, por razones de tiempo, a señalar algunos de los argumentos que se exponen en esta iniciativa legislativa, y que lo que plantean es, como ustedes saben, una modificación parcial de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Primera cuestión: nosotros queremos dejar claro que el Cabildo de Gran Canaria apoya, sin lugar a dudas, el planteamiento de la necesidad de la renovación de la planta alojativa obsoleta, no solo porque lo diga la Ley de renovación turística sino porque, además, figura en las Leyes de Directrices, lo tiene recogido el cabildo en el vigente Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria, así como en el Plan Territorial Parcial, que ordena toda la zona turística de la isla, y en el Pteoti, que es, como ustedes saben, el Plan territorial especial de ordenación del turismo insular; y que, además, se compatibiliza, a través de estos instrumentos de ordenación, el crecimiento de una oferta de calidad especializada y diversificada con la imprescindible renovación de la planta alojativa obsoleta y de las... No solamente de la planta alojativa sino también de las infraestructuras turísticas con una razonable limitación y control.

Esta normativa territorial en Gran Canaria –y es importante por parte nuestra ponerlo de manifiesto— ha sido aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas del cabildo, y es un instrumento estratégico básico para el desarrollo económico y territorial de Gran Canaria, y, además, define el modelo turístico insular conforme a las competencias que tiene el cabildo.

Por tanto, toda esta estructuración y planificación, que está además adaptada a las directrices, no puede ser y no debe ser obviada y convertida en papel mojado por el Gobierno de Canarias; al contrario, cualquier decisión política que afecte al sector turístico, al menos en Gran Canaria, debe ser muy rigurosa y consensuada y debe tener en cuenta los diferentes desarrollos y las peculiaridades que presenta cada uno de los territorios insulares.

En segundo lugar, la isla de Gran Canaria tiene, como ustedes saben, un déficit de plazas turísticas en lo que se refiere a la oferta de plazas hoteleras en la categoría de cuatro estrellas. En estos momentos, este tipo de alojamiento turístico de cuatro estrellas supone un 18% del total de plazas turísticas de Gran Canaria, mientras que otras islas tienen una oferta mucho más equilibrada, algunas un 34% y otras, incluso, llegan hasta el 40%; Gran Canaria un 18%.

Actualmente, la demanda de plazas hoteleras de cuatro estrellas es la más solicitada por los mercados turísticos, por lo que es inexplicable que la ley prohíba edificaciones de esta categoría si no están vinculadas directamente a la rehabilitación. Y este es el argumento central: ¿por qué queremos que se contemplen las plantas de cuatro estrellas, las plazas hoteleras? Pues porque hacen falta, porque hay un déficit.

En tercer lugar, la iniciativa legislativa que plantea el cabildo para Gran Canaria no propone un desarrollo incontrolado de la oferta de plazas hoteleras de cuatro estrellas. Nosotros planteamos en esta iniciativa una triple limitación: una limitación cuantitativa, una limitación cualitativa y una limitación temporal.

Por un lado, crecimiento hasta que el número de plazas con categoría de cuatro estrellas no supere el 40% de la planta turística alojativa legalmente registrada en la isla de Gran Canaria; que el ritmo de crecimiento anual no supere el 4% de las plazas turísticas existentes; y que, además, haya una revisión de estos criterios cada tres años, y todo ello referido a plazas turísticas hoteleras de calidad con categoría de cuatro estrellas.

Estos criterios son respetuosos con el Plan insular de ordenación de Gran Canaria, con el Plan Territorial Parcial que ordena la zona turística y con el Pteoti, que ordena también a nivel insular todo lo que es el sector turístico, y son los instrumentos territoriales y de ordenación del crecimiento turístico consensuados en Gran Canaria por todas las fuerzas políticas y económicas, que actualmente están en vigor.

En cuarto lugar, nosotros planteamos que esta excepcionalidad se aplique solo a la isla de Gran Canaria porque somos respetuosos con el modelo de desarrollo turístico que cada isla ha diseñado, y al igual que no nos gusta esta imposición que estamos planteando, tampoco estamos legitimados para imponerlo a otros territorios insulares, porque es lo establecido en el modelo territorial y de crecimiento turístico que hemos pactado y consensuado en la isla de Gran Canaria, no nos estamos inventando nada nuevo, lo que estamos planteando es que se respete el modelo consensuado, después de más de una década de elaboración, de debate y de discusión en la isla de Gran Canaria.

Porque, además, esta iniciativa no es fruto del capricho de unos señores, sino que es avalada por las fuerzas políticas del cabildo, que representan el 72% de la ciudadanía de Gran Canaria, desde el punto de vista democrático, y por parlamentarias y parlamentarios de Gran Canaria en esta Cámara, que representan dos tercios del total de la isla, además de las organizaciones empresariales del sector turístico en Gran Canaria.

Y un argumento también muy importante es porque no consume más suelo del que ya está clasificado para esta finalidad. En la ley se contempla el tema de las villas, y las villas consumen más territorio que los hoteles de cuatro estrellas, y nosotros estamos de acuerdo con las villas, respetamos ese planteamiento, y que es, además, seguramente, una buena alternativa para algunas de las islas.

En último lugar, la iniciativa legislativa plantea una modificación en lo referente a los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, con el fin de que se respeten las competencias de los cabildos y de los ayuntamientos. Nosotros lo que estamos planteando aquí es la defensa de la legalidad, que reconoce y consolida una autonomía para las corporaciones locales, y en este caso nos estamos refiriendo a los cabildos y a los ayuntamientos. La ley establece que corresponde solo al Gobierno de Canarias la formulación y la aprobación de estos planes, y que, además, los planeamientos territoriales, ya sean municipales o insulares, tendrán carácter de recomendaciones no vinculantes para los planes. Nosotros en esta iniciativa planteamos dos cuestiones: una, que los ayuntamientos y cabildos puedan también, igual que el Gobierno, formular y tramitar estos planes en sus ámbitos territoriales respectivos, y que esto no sea una competencia potestad exclusiva del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo, recordarle que le queda un minuto para su intervención. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Ramírez Marrero): Voy terminando.

En segundo lugar, cuando los planeamientos estén adaptados a las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, los planes contemplados en el Gobierno deben adaptarse a los mismos, y no al revés, porque, si no, de qué vale el que tengamos nosotros un planeamiento territorial insularizado y legalmente aprobado.

Y esto es respetar la autonomía de las corporaciones locales, son competencias de las propias corporaciones, y hay que evitar injerencias externas de otros ámbitos institucionales si no están consensuados, y respetar el principio de seguridad jurídica.

Para terminar, señor presidente, señorías, la situación económica de Canarias y el nivel de pobreza y desempleo que tenemos exige que hagamos un esfuerzo para desbloquear asuntos que dependen de nuestra voluntad, agravado este caso que estamos tratando por el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado el Gobierno de España, que puede crear mucha incertidumbre para las inversiones a corto plazo. La economía turística vive un momento de plena ocupación desde hace unos pocos años, motivado, sobre todo, por la inestabilidad de los países árabes, y esto puede durar todavía algunos años más. Hay que aprovechar esta coyuntura favorable para reordenar el sector, para modernizarlo, rehabilitarlo y hacerlo sostenible, y esto exige diálogo, consenso, respetar las reglas democráticas, respetar las competencias de cada administración, e integrar las peculiaridades territoriales de cada una de las islas.

Confiamos en que se tome en consideración esta iniciativa legislativa del Cabildo de Gran Canaria...

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo, muchísimas gracias. Yo creo que...

El señor CONSEJERO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Ramírez Marrero): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Está dicho, y entendido perfectamente, sí.

Yo creo que está entendido todo.

Muchas gracias.

Al no haber peticiones de palabra de turno en contra, comienza el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

El señor Rodríguez Rodríguez (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Don Román, una cosa es que haya turno en contra y otra cosa son las posiciones de los grupos en las que no sabemos...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Era una broma.

El señor PRESIDENTE: Ya lo sé que era una broma, pero las bromas aquí con el Reglamento en mano son peligrosas.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, muchísimas gracias, y perdón por la broma.

En primer lugar, dar la bienvenida a los dos representantes del Cabildo de Gran Canaria en esta legítima iniciativa legislativa, también a las personas con responsabilidades diversas que nos acompañan y, por supuesto, a los medios de comunicación. Y también agradecer la presencia del señor presidente del Gobierno esta tarde, porque creo que merecía la pena que estuviera aquí.

Primero, son competencias exclusivas de esta tierra nuestra, de nuestro autogobierno ordenar el territorio, el suelo, el litoral, que es un recurso estratégico, el que nos da la vida, y en un asunto de esta trascendencia aquí hemos generado una tradición que algunos rompieron y es el consenso. Las leyes que articulan nuestra estructura, nuestra arquitectura institucional y jurídica siempre se tomaron por consenso: la Ley de Espacios Naturales, la Ley de ordenación, la Ley de Directrices, siempre por consenso, porque estamos hablando del recurso natural más estratégico, el recurso que ha hecho posible la transformación de la sociedad canaria y los niveles de bienestar que hoy disfrutamos, se rompe esta tradición en el año 2009. En el año 2009 una tradición de décadas es rota por un gobierno que impone una norma sin el consenso debido, entonces el Partido Socialista Canario en la Oposición dijo de aquella norma dos cosas que compartíamos: que aquella norma del 2009, lo decían así de manera taxativa, se cargaba la moratoria e invadía competencias de las corporaciones locales e insulares. Esto está en la enmienda a la totalidad del Partido Socialista Canario, no hace veinte años, hace escasamente cuatro años. Entonces el partido que represento no tenía presencia en esta Cámara y no porque no tuviera votos, sino porque la ley electoral, el debate electoral de esta mañana ha negado también en esta Cámara la consideración de una propuesta para el debate; no estábamos pero teníamos opinión.

Y coincidimos con los socialistas de Canarias en contra de la Ley de Medidas Urgentes porque rompía el consenso, porque no presentaba ningún balance, porque no había buscado el encuentro y el acuerdo, porque se había impuesto una ley que modificaba las reglas anteriores sin importar y sin poner un solo dato sobre la mesa. Pero esa ruptura del consenso, esa ley que se trajo aquí y se impuso por una mayoría democrático no tenía ni un papel sobre el mandato inequívoco de la Ley de Directrices, de abril del 2003, tomadas por esta Cámara, esa sí por unanimidad, con el consenso de los cabildos, de los ayuntamientos, de las patronales, y esa ley fue la que mandató a los gobiernos sucesivos a centrarse en las grandes tareas del turismo, y algunos quieren hacer creer que se les ocurrió lo de la rehabilitación a ellos, vuelvan a leerse la Ley de Directrices. La Ley de Directrices tenía tres objetivos: la rehabilitación de los espacios públicos, la rehabilitación de la planta alojativa, la recualificación de la oferta y su diversificación, y también el afloramiento, la regulación de las decenas, si no cientos de miles de camas que estaban fuera del mercado, que estaban en esa situación de irregularidad. Ese mandato del 2003 al 2009 no se hizo nada, nada, ni un papel, ni un dato, ni un aporte y el mandato fue inequívoco. Pero es que en la ley del 2009, la Ley de Medidas Urgentes, que se cargaba efectivamente la moratoria y que invadía competencias locales, por tanto, de los ayuntamientos y de los cabildos, hasta 2013 no hizo nada que conozcamos, ni un papel, ni un balance, ni un dato, nada, y la mayoría actual, en una pirueta difícil de explicar, trae una ley de similares características a la del 2009, por eso algunos no compartimos la iniciativa legítima del Gobierno de España del recurso de inconstitucionalidad, porque en términos jurídicos tienen la misma naturaleza y si esta fuera inconstitucional, que creemos que no, la del 2009 también lo sería.

Pero en el 2013 se vuelve a traer una ley. El que les habla en nombre del Partido Independiente de Lanzarote y de Nueva Canarias no presentó una enmienda a la totalidad porque confiamos en el diálogo, confiamos en la discusión, confiamos en el sentido común, y dijimos de aquella ley que volvía a venir aquí sin un papel, sin una comunicación, sin un dato, sin un balance, una ley a ciegas que no había escuchado las opiniones de los cabildos insulares que se habían manifestado en la Comisión General de Cabildos, ya que la norma invadía competencias, y fue empeorada en su tramitación en este Parlamento.

Esa norma se hizo a las bravas: no se aceptaron enmiendas, no fue posible influir sobre el Gobierno porque fue el Gobierno quien dirigió el debate parlamentario, no fueron ni siquiera los grupos, porque yo estuve en todas las reuniones desde la primera a la última, y fueron decenas de reuniones, y quien dirigía ese debate no eran los grupos parlamentarios sino el propio Gobierno, aunque esto sea legítimo.

Y en esa ley se vuelve a cometer el mismo error de imponer una estrategia legítima, incluso puede que acertada, pero sin discutir, sin demostrar, sin aportar, sin datos. Presentamos nuestras enmiendas como grupo, que, en todo momento, estaban destinadas a potenciar la rehabilitación, la renovación, y decíamos que esta era insuficiente solo con anunciarla, que en los "premios cama" estábamos de acuerdo porque incentivaban la renovación pero que se necesitaba crédito, y hemos dicho que estamos de acuerdo con las gestiones del Gobierno en la búsqueda de crédito, pero que sin inversión pública no habrá transformación en los espacios más deteriorados, e hicimos propuestas en favor de la renovación en la tramitación parlamentaria que no fueron aceptadas, y, a pesar de eso, la sacaron adelante sin escuchar, sin consenso, porque algunos creen que cuando están en los ayuntamientos, los ayuntamientos son mayores de edad y aciertan; cuando están en los cabildos, los cabildos son mayores de edad y aciertan, y cuando están en el Gobierno se olvidan de los ayuntamientos y de los cabildos, como si fueran menores de edad, como si no tuvieran competencias, estructura e historia. Y, desgraciadamente, no fue posible convencer a la mayoría parlamentaria, que impuso el rodillo legítimo y democrático, como lo imponen otros de la misma naturaleza, ni más ni menos que lo que hacen otros con sus mayorías. Y no tuvieron en cuenta un tema muy importante que determina el contenido de la iniciativa legislativa del Cabildo de Gran Canaria, y es que de las cuatro modificaciones a las que apunta tres están destinadas a que se respeten las competencias insulares: este Parlamento hace las leyes, el planeamiento territorial es insular y el planeamiento urbanístico es municipal; y tres de las modificaciones que propone esta iniciativa legislativa están destinadas a recuperar el usurpado espacio de competencias de los cabildos insulares, y también el de los ayuntamientos, que, por cierto, salvamos in extremis en una enmienda que dejó viva Nueva Canarias para el pleno, para que tuvieran informes de los ayuntamientos, porque no tenían ni informes de los ayuntamientos: puro centralismo. El Gobierno hace y deshace por encima de las competencias locales y por encima de las competencias insulares.

Y esto se ha obviado de forma interesada por los que tienen cada vez menos argumentos. Nosotros reclamamos el respeto a las competencias insulares y no gobernamos en ningún cabildo. No estamos en la Oposición en función de cómo nos encontremos como fuerza política. Los cabildos insulares son decisivos en la interpretación de la historia del presente y el futuro de esta comunidad, y en estas y en otras normas ustedes los ningunean. La siguiente, las Directrices de La Ordenación Sectorial de la Energía vuelven a dejar como menores de edad a los ayuntamientos y a los cabildos. Uno de los errores de la ley de dependencia saben ustedes dónde está, en que el Gobierno acaparó la gestión de la ley de la dependencia cuando esa era una responsabilidad en la estructura competencial de los cabildos insulares... Este es un Gobierno que cree que los cabildos y los ayuntamientos son menores de edad, y en las normas va recentralizando, como Rajoy con las comunidades autónomas, ¡exactamente igual!

Les digo los argumentos del Gobierno: "Es que la propuesta de Gran Canaria consume suelo", ¡falso!, mienten a sabiendas, eso no es verdad. El suelo que se consume es el que está calificado, y la propuesta gubernamental no tiene límites en los hoteles de cinco estrellas y tampoco tiene límite en villas. La propuesta de Gran Canaria, porque es producto del consenso, establece límites cuantitativos; consume más suelo la propuesta de tener demanda que propone el Gobierno que la que propone el cabildo. Esa es una falacia que se les ha ido desmontando.

Como se les acabó el argumento del suelo, se sacaron otro argumento, las camas durmientes. ¿Se acuerdan de las camas durmientes? ¿Se acuerdan de 15.000, 20.000, 50.000, 60.000...? ¡Falso también! No hay camas durmientes. Cuando hemos pedido los papeles, había 2.000 camas con autorización previa en el período después de las directrices, porque lo otro está expresamente derogado, casi todas vinculadas a la renovación que la propia dinámica del sector ha generado. Por lo tanto, se acabó lo de las camas durmientes.

Y ahora viene la tercera falacia: "si no limitamos el crecimiento, no se renueva", ¡falso también! Miren, el que les habla presidía el Gobierno de Canarias cuando se aprobó la Ley de Directrices, nos costó tres años buscar el encuentro y el consenso. Hicimos una restricción muy potente del crecimiento: el 1% de las camas sobre determinadas categorías. Eso sí, los gobierno sucesivos debieron ocuparse de las tareas que estableció la Ley de Directrices y no hicieron nada. Hemos perdido más de diez años y algunos creen que ahora se puede poner el contador a cero y olvidar el pasado, como esta mañana. Y hay que decirles que en estos diez años no se cumplió con los deberes que mandató la Ley de Directrices. Y ahora nos dicen: "si se crece en planta nueva, no hay renovación", cuando en estos once años en planta nueva prácticamente no hemos crecido. ¿Dónde está el crecimiento? Ni el 1% famoso de la Ley de Directrices se cubrió. De las camas de gran lujo de la Ley de Medidas Urgentes hemos pedido los datos y solo hay dos hoteles. De manera que si la solución a la renovación pasara exclusivamente por restringir la cama nueva, hemos tenido más de una década sin cama nueva y no hemos rehabilitado, porque las variables que

determinan la rehabilitación son otras, son los planes de mejora y modernización que nosotros apoyamos como instrumento rápido, ágil, fácil, pero lo que decimos es que no puede ser exclusivo del Gobierno.

Lo que no puede ser es que un cabildo pueda planear el modelo de isla, en materia industrial, agrícola, de carreteras, de turismo, y no pueda hacer un programa de mejora y modernización, que es un instrumento urbanístico pormenorizado. ¿Pero qué locura es esta? "Sí, tienes mayoría de edad para planear la isla en su conjunto, y no puedes intervenir en un instrumento, digamos, de detalle".

Y el último argumento, que espero que no sigan utilizando porque es seguir confundiendo a la ciudadanía: "la iniciativa del Cabildo de Gran Canaria, propuesta por la inmensa mayoría de los legítimos representantes, reclamando las competencias en planificación territorial, reclamando el respeto a los planes aprobados con control democrático y por unanimidad, no tiene nada que ver con la iniciativa del Gobierno de España". Nada que ver, es más, iniciamos estos trámites antes de saber lo siguiente, que, por cierto, lo siguiente lo supimos porque fuimos nosotros los que hicimos venir al Gobierno aquí para que nos explicara las negociaciones del recurso de inconstitucionalidad, fuimos nosotros, el Grupo Mixto, quienes hicimos venir al Gobierno aquí para que explicara esa controversia, de la que, desde luego, nunca vinieron a informar, porque me decía ayer el señor consejero: "no, es que usted se equivoca, el conflicto no es de Gobierno a Gobierno, es entre Gobierno y Parlamento"; ¿y por qué no vinieron a informarnos a nosotros, a la sede de la soberanía popular, si esto fuera así? Ustedes han confundido el Parlamento con el Gobierno hace demasiado tiempo, y se les nota mucho.

Yo espero y deseo, después de escuchar a los representantes del pleno del Cabildo de Gran Canaria, que hace una propuesta de modificación de la norma para que se respeten sus competencias en tres de las cuatro modificaciones, y que los crecimientos que se autoricen respeten el modelo turístico de Gran Canaria, y eso significa que lo que se tenga que crecer... Y nuestra propuesta, después de una larga discusión porque no estábamos en las mismas posiciones, es del crecimiento el 4%, y ya lo adelanto, porque lo dijo también el presidente del cabildo, estamos dispuestos a bajar ese porcentaje, porque lo que queremos es que se responda a las necesidades del modelo turístico de Gran Canaria en los límites que podamos pactar.

Por eso, no vuelvan ustedes a cometer el error de esta mañana, de negar la posibilidad de que este Parlamento discuta una iniciativa legislativa de un cabildo en un asunto crucial, cuando tiene competencias, responsabilidades y tareas...

El señor PRESIDENTE: Don Román, dos minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Si lo hicieran, que no me sorprende nada, porque ustedes van anunciando lo que van a votar aquí antes del debate; si cambian de opinión, yo les doy un abrazo, a quien quiera. Si cambian de opinión, habremos generado un espacio de encuentro, un espacio de entendimiento, un espacio para recuperar el consenso perdido sobre un tema esencial en Canarias, que es nuestro modelo de desarrollo, nuestro modelo territorial. Algunos tienen el dudoso honor de haber roto esa tradición después de varias décadas de consenso en los grandes temas de gobierno del territorio, el señor presidente tiene el dudoso mérito de haberla roto en el 2009 y de reiterar esa ruptura en el 2013.

Espero y, desde luego, el que está aquí, que tiene gran capacidad para el entendimiento después de los años transcurridos, entendería que se abriera una oportunidad para buscar una solución adaptada a cada uno de los territorios, respetuosa con los modelos insulares, que apueste decididamente por la renovación, sin lugar a dudas, y que ponga al Gobierno de España también al lado del Gobierno de Canarias y de los cabildos y los ayuntamientos, en favor de la renovación.

Si no fuera así, como bien ha dicho el presidente del cabildo, que algunos trienios tiene, estamos abriendo brechas, aunque algunos no se den cuenta.

Esta mañana se cometió el error de no admitir a trámite, por primera vez en la historia, un debate como el de la reforma electoral, esta tarde no vuelvan ustedes a cometer el mismo error de impedir el debate de una institución de nuestra comunidad, responsable, con mayoría de edad, que ha hecho las tareas en su PIO, en su Plan territorial turístico, en el PTP-8, de rehabilitación integral de Playa del Inglés, El Veril, etcétera, y pongámonos juntos a trabajar por la gran tarea de que ese sector siga dándonos bienestar, crecimiento y espero que futuro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al presidente del cabildo de mi isla, de Gran Canaria, y al portavoz de Nueva Canarias en ese cabildo, en el cual yo he estado cuatro años también compartiendo algunas labores de gobierno.

Señorías, mi grupo apoyó la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, que fue aprobada en mayo del año pasado. Una ley que tiene como objetivos impulsar la renovación y modernización de las instalaciones turísticas obsoletas y promover un modelo de desarrollo turístico sostenible. Este ha sido el objetivo central de la regulación del modelo turístico de Canarias durante más de una década, desde la Ley 19/2003, por la que se aprobaron las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, pasando por la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, hasta llegar a la actual Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, un modelo que en lo fundamental y hasta ahora había sido compartido durante todos estos años por todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Sin embargo, ese consenso se quebró con la Ley de Renovación y Modernización Turística, que fue aprobada por la mayoría en este Parlamento, representada por los grupos Socialista y Nacionalista, y con la oposición de los grupos Popular y de Nueva Canarias. Por cierto, señor Bravo, sí que se convocó a su cabildo, igual que al resto, a la Comisión de Cabildos, para el trámite de esta ley, igual que se hizo también con la del año 2009.

Sin embargo, señorías, frente a lo que suele suceder con la mayoría de los debates parlamentarios en los que la minoría acepta democráticamente el voto de la mayoría, y, al menos durante cierto tiempo, no vuelve a plantear la misma cuestión, en esta ocasión, por el contrario, los grupos minoritarios de Cámara, pero mayoritarios en el Cabildo de Gran Canaria, ya desde el primer día en que se aprobó la ley comenzaron en esa institución a adoptar acuerdos, a aprobar mociones, a constituir mesas de trabajo y a realizar campañas publicitarias, haciéndose eco de la reivindicación de una parte del sector turístico de Gran Canaria, que culminan con la proposición de ley que hoy traen a este Parlamento.

Se ha pretendido modificar la ley desde el primer día sin darle ninguna oportunidad, ni tan siquiera se esperó a su posible valoración en su primer año de funcionamiento. Se ponen en marcha estrategias dirigidas a entorpecer su desarrollo y a intentar hacer fracasar la política de renovación impulsada por el Gobierno de Canarias, y para ello no solo se utiliza el instrumento de la iniciativa legislativa, sino que, conscientes de la minoría de los grupos del Partido Popular y de Nueva Canarias en este Parlamento, se pone en marcha un recurso de inconstitucionalidad por parte del señor Soria. Era necesario generar incertidumbre en los inversores turísticos, y qué mejor forma que suscitarles dudas y expectativas distintas a las previstas en la Ley de Renovación y Modernización Turística.

Ayer tuvimos ocasión de hablar sobre ese recurso de inconstitucionalidad y de los perniciosos efectos del mismo, hoy vamos a centrarnos en el segundo eje de la estrategia del Partido Popular, en este caso acompañado por Nueva Canarias.

Si nos fijamos en el texto que se nos trae hoy a esta Cámara, observamos que han experimentado notables cambios desde las posiciones iniciales desde las que partían los dos grupos proponentes. Así, mientras desde el Partido Popular se propugnaba una liberalización total para la construcción de cualquier inmueble turístico sin limitación alguna, desde Nueva Canarias, quizás influenciada por el ruido de agentes económicos externos, se comienza una aproximación a las tesis más liberales, al propugnar un sistema mixto, que, al tiempo que trataba de introducir cierta liberalización en las restricciones de los hoteles de cuatro estrellas, los sometía a unas condiciones restrictivas de un 1 % anual de crecimiento en las camas de esos hoteles. Lejos empiezan a quedar aquellas manifestaciones del entonces presidente del Gobierno, don Román Rodríguez, que dirigiéndose a esta Cámara en tal condición de presidente decía: "Somos un destino turístico consolidado con más de 12 millones de visitantes, y disponemos de una masa crítica que nos permite diseñar el futuro de los canarios sin necesidad de hacernos eco entonces de la voz de agentes económicos externos. Deseo apostar por la renovación de la planta alojativa obsoleta más que por la apertura de nuevos centros" –fin de la cita. Y también las del entonces portavoz del PP, que decía: "Nuestra propuesta debe ir hacia la calidad y la renovación de la actual planta alojativa, evitando la adopción de medidas que potencien el oportunismo y la especulación inmobiliaria". Esto se dijo en este Parlamento por los dos portavoces.

Como ven, señorías, en nada se parecen aquellas manifestaciones ni las posturas iniciales que tenían ambos grupos a lo que hoy nos traen a esta Cámara.

Pero centrémonos en la propuesta que se nos presenta en relación con la construcción de los hoteles de cuatro estrellas. Esta propuesta se caracteriza por establecer unos límites cuantitativos, tanto de crecimiento anual como de techo total de crecimiento, con evaluaciones temporales cada tres años. Al modelo del PP –libertad sin restricciones para construcciones de cuatro estrellas— se incorporan, pues,

algunos de los planteamientos de Nueva Canarias, que pretende acallar su mala conciencia maquillando de esta forma el abandono de sus tesis tradicionales sobre la moratoria. No es verdad, señor Rodríguez, tal como ha declarado, que esta iniciativa recupere la moratoria al establecer unos límites por razones de sostenibilidad, no puede mantener ese doble discurso empresarial y ecologista, usted se ha alineado con las tesis más liberales, aunque no haya apoyado el recurso de inconstitucionalidad del PP, gracias a lo cual no va a compartir su colosal batacazo.

Y digo que no es verdad que esta iniciativa recupere la moratoria, porque esta iniciativa legislativa dispone que se podrán construir hoteles de cuatro estrellas sobre la totalidad de las plazas alojativas turísticas registradas legalmente en Gran Canaria, en las que se computarán las camas hoteleras y extrahoteleras de cuatro estrellas existentes, pero no las de nueva creación que provengan de la renovación. Pues bien, si tomamos los datos que acompañan a su iniciativa y calculamos el 40% de las 138.426 plazas registradas legalmente, esto nos daría 55.370 plazas de cuatro estrellas, y si descontamos las camas existentes de cuatro estrellas, 25.512, se podría construir la diferencia, sobre 30.000 camas, exactamente 29.858, sin contar con las plazas alojativas de cuatro estrellas, que hay que sumar, que provengan de la renovación. Es decir, de 25.512 pasaríamos a más de 55.000, a las que habría que sumar las que provengan de la renovación, 55.000, más –ayer el consejero daba unas cifras probables ya en concertación— 10.300, y con una estimación potencial de renovación de 68.000. No sé a cuántas de esas cuatro estrellas vamos a llegar con el límite que ustedes están planteando.

O sea, que podríamos ponernos con esta propuesta en 65.000 camas de cuatro estrellas. ¿Tiene alguna lógica esto que están proponiendo en cuanto a la limitación y al techo? Pues salen unas cantidades astronómicas.

Por otra parte, se establece un límite anual de crecimiento del 4% de las plazas alojativas turísticas registradas, es decir, 4% de 138.426 registradas, que son 5.537 plazas, límite que al cabo de los tres años será revisado, y, además, que si no se consiguen en un año se acumulan para el siguiente. Luego, si la media sigue, 5.537. Pero hasta entonces tendremos en Gran Canaria como mínimo 16.600 camas nuevas, sin contar nunca con las que provengan de la renovación en esos tres años.

Gran Canaria, por tanto, estaría en 42.123 camas de cuatro estrellas en tres años, además de la suma de todas las quieran poner hasta las sesenta y pico mil de renovación.

Estos datos hablan por sí solos: ambos grupos han tratado de conjugar su modelo y les ha salido esto. De verdad, señor Rodríguez, don Román, cree que acalla su conciencia progresista y que alguien va a creerle, ¿pero no se da cuenta que ni en los mejores sueños, y con una liberalización total en la propuesta que hiciera el PP, esas cifras, a las que hay que añadir las de renovación de cuatro estrellas, más las camas de hoteles de cinco estrellas, darían mucho más liberando totalmente el límite temporal? Es como si pusieran ustedes un techo de límite de 400.000 camas, ¡qué más da!, o sea, "ya con esto tenemos moratoria y la hemos recuperado porque tenemos 400.000", ¡pero si es que no hay mercado para que tengan esa demanda!

Creo que el PP le ha tomado el pelo a usted, o usted se lo ha dejado tomar, pero lo que está claro es que a los ciudadanos no les va a engañar diciendo, como ha dicho, que se recupera la moratoria.

Pero, además, en esta iniciativa no se dice nada acerca de cómo se producirían las autorizaciones de esas 5.537 camas anuales, no se dice nada. En el improbable caso de que se supere y sobrepase ese límite del 40%, ¿cómo se otorgarían esas autorizaciones? Vamos a ver, ¿podían ser por el orden de presentación de solicitudes hasta llegar al límite previsto?, ¿por concurso público de méritos? o ¿por sorteo entre los peticionarios? Está claro que al no establecerse procedimiento alguno se crea una evidente inseguridad jurídica.

Por si no fuera poco, además, en la iniciativa del Grupo Popular y de Nueva Canarias, se propone a este Parlamento que en una ley que afecta a toda la comunidad autónoma se legisle solo para una isla, apartándose de la norma general y descolgándose del resto de las islas. Los socialistas, señorías, seguimos concibiendo Canarias como un todo, y creemos que así no se construye ni isla ni región.

El Partido Popular ha basado su recurso de inconstitucionalidad en la discriminación que suponían las restricciones para las construcciones de hoteles de cuatro estrellas frente a la liberalización de los de cinco. Si a Soria le hubieran movido razones jurídicas, que no es el caso, ¿qué creen que haría si se aprobase una ley que también limita el crecimiento a una determinada cantidad y discriminase a un empresario que no pudiera construir por haberse llegado al límite del 4%? ¿O qué ocurriría si un empresario de Tenerife quisiera acogerse a lo que se excepciona para Gran Canaria? No se preocupen, que no lo hará, porque todos sabemos las razones que lo movieron a impugnar esos apartados del artículo 4.2, y sabe que ahora no va a poder hacerlo.

La confrontación y el insularismo son malas compañeras de viaje, no se puede aprovechar una reivindicación de una parte del sector turístico que plantea la liberalización de la construcción de hoteles

de cuatro estrellas para levantar la bandera del insularismo y utilizar más de 100.000 euros de dinero público para campañas publicitarias en defensa de supuestos agravios (Rumores en la sala.), máxime cuando, al mismo tiempo...

El señor PRESIDENTE: Don Emilio, un momentito, por favor, que le había quitado... Señorías, guardemos el orden, por favor, yo no quiero recordarles lo agradable que era esta tarde estar viendo el comportamiento de la Cámara cuando había determinadas intervenciones, sigamos con él para todos (Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

Por favor, don Emilio, adelante.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...máxime cuando al mismo tiempo y por las mismas fechas, el Cabildo de Gran Canaria inició o había iniciado un expediente de declaración de BIC en torno a la Charca de Maspalomas, que ha dejado paralizada una inversión en la zona de más de 100 millones de euros en el mismo momento en que se empezaba a hablar de todo esto de la ley; o cuando no se defiende con la misma fuerza algo tan importante como la paralización del convenio de realojo de los vecinos de Ojos de Garza, que permitiría en el futuro algo tan estratégico como la construcción de la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria; o cuando Aena muestra su total insensibilidad al modificar la situación de determinados medios aéreos que permitirían el desarrollo de la energía eólica de Gran Canaria; o cuando no terminan de adaptarse las medidas necesarias para impulsar la central hidroeléctrica de Chira-Soria; o cuando no se abre un debate sobre las prospecciones petrolíferas... Para estas políticas estratégicas no hay mesas para consensuar iniciativas ante el Gobierno de Madrid ni campañas publicitarias que exijan soluciones tan importantes para nuestro futuro.

Señorías, el Grupo Socialista apoyó la Ley de Renovación y Modernización Turística como lo hizo con la Ley de Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias junto a los otros grupos de esta Cámara, y lo hizo por las mismas razones: por entender que hay que promover un modelo de desarrollo turístico sostenible que preserve la fragilidad de nuestro territorio y que, al mismo tiempo, impulse la renovación y modernización de las instalaciones turísticas obsoletas. Por eso, nuestro grupo desde el minuto uno ha manifestado su rechazo a esta iniciativa legislativa, lo hemos hecho en todas las instituciones donde se ha debatido, en este Parlamento, en el Cabildo de Gran Canaria y en muchos ayuntamientos de Gran Canaria, donde hemos mantenido el mismo criterio. Y lo hemos hecho por muchas razones, entre ellas, porque entendemos que había que darle tiempo a una ley que acaba de ser aprobada en este Parlamento. Seguimos pensando que gran parte de los mejores suelos turísticos de Gran Canaria están ocupados por infraestructuras hoteleras y extrahoteleras obsoletas que deben ser renovadas y modernizadas; somos conscientes también de que en Gran Canaria existe una insuficiente oferta de hoteles de cuatro estrellas y una sobreoferta de dos y de tres y de planta extrahotelera que están situados, además, en las mejores zonas, por ser los más antiguos; y estamos de acuerdo también en que la oferta actual debe acomodarse a la demanda, ese es precisamente el objetivo que persigue la ley y por eso plantea un importante sistema de incentivos, sin embargo, a veces los objetivos e intenciones que se manifiestan en una ley no se cumplen o lo hacen en menor medida de lo previsto. Por ello, el Grupo Socialista junto con el Grupo Nacionalista presentó una proposición no de ley que fue aprobada el pasado mes de septiembre y que instaba al Gobierno a que realizase la evaluación que preveía la disposición transitoria primera de forma continua y permanente. Y, en cualquier caso, que lo hiciera antes de finalizar la legislatura, con el fin de que si se revelara necesario se llevasen a cabo las adaptaciones normativas precisas para una renovación y potenciación más eficaz de la actividad turística.

Señorías...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Por las razones expuestas, mi grupo va a votar en contra de la toma en consideración de esta iniciativa; sin embargo, no es óbice para que los abrace a todos. Creemos que este tipo de leyes requiere del mayor consenso y que solo desde el entendimiento, el diálogo y la cooperación seremos capaces de superar las dificultades y los retos que Gran Canaria y toda Canarias tiene por delante. Por eso, teniendo en cuenta que el próximo 29 de mayo se cumplirá el primer año de vida de la ley y de acuerdo con la propuesta que ayer hizo el señor Berriel, el Grupo Socialista propone: uno, que el Gobierno presente el próximo mes de junio a esta Cámara una evaluación del funcionamiento de la ley en su primer año; dos, que los

grupos políticos representados en la Cámara evalúen durante julio y agosto el informe presentado por el Gobierno; tres, que de acuerdo con la evaluación se propongan al Gobierno las modificaciones que en su caso se considere necesario realizar en la ley y se traigan durante el mes de septiembre-octubre para su aprobación; cuarto, y por último, pedirle al Partido Popular que inste al Gobierno del Estado a la retirada del recurso de inconstitucionalidad, o al menos que retire la suspensión cautelar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral. Por el Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora Julios Reyes: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en mi nombre y en el de mi grupo quiero saludar y dar la bienvenida a los dos representantes que han intervenido del Cabildo Insular de Gran Canaria así como a todas las personas que hoy nos acompañan en la tribuna.

Hoy han traído ustedes una iniciativa, por supuesto merecedora de todo el respeto para ser debatida en esta Cámara, que fue consecuencia de un debate sobre una ley que generó polémica, especialmente en Gran Canaria, sobre todo en relación a un artículo, el artículo 4. Pero esta iniciativa que hoy ustedes traen nació en un contexto que hoy ha cambiado bastante.

El Grupo Nacionalista, tras la aprobación de esta ley, ha seguido trabajando y sigue trabajando en la búsqueda de soluciones que den fortaleza, estabilidad y seguridad jurídica al sector turístico de Canarias en sus nuevas infraestructuras, pero también en la necesaria y en la urgente renovación.

Como saben sus señorías, he defendido y sigo defendiendo las especificidades de Gran Canaria, la posibilidad de construir hoteles de cuatro estrellas en nuestra isla de una forma controlada, en un suelo clasificado, como elemento compatible con la necesaria y urgente rehabilitación, para que paralelamente, y mientras tanto se produce la rehabilitación, pues, hagamos el esfuerzo necesario para que Gran Canaria no deje de ser un destino competitivo, cosa que ocurriría si no se da respuesta a la actual demanda.

Este Parlamento también ha sido sensible a este debate cuando se aprobó aquí, a iniciativa del Grupo Nacionalista y del Grupo Socialista, una PNL, en julio del pasado año, en la que se instó al Gobierno de Canarias a que evaluara la ley no solo a los tres años, como estaba previsto, sino que hiciera una evaluación continua, y que realizara un primer corte evaluativo antes de que acabara esta legislatura. El propio Gobierno de Canarias se ha comprometido, incluso ayer lo dijo el propio consejero, a hacer el primer corte al año, es decir, escasamente dentro de dos meses, al final del próximo mayo, cuando se cumple ese año.

Por lo tanto, nadie está cerrado al debate, ni los grupos parlamentarios ni el Gobierno han manifestado nunca estar cerrados al debate.

El Gobierno de Canarias también ha seguido trabajando con el sector, especialmente con el sector turístico en la isla de Gran Canaria, y eso es muy positivo. También es público, y consta en las actas de las diferentes reuniones mantenidas por el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España en el seno de la Comisión Bilateral, que cuando ya se estaba a punto de conseguir un acuerdo, cuando ya había propuestas de acercamiento que giraban en torno a poner énfasis en permitir instalaciones turísticas nuevas no ligadas a la renovación, basándose en criterios de calidad y de sostenibilidad y no en función de la clasificación de estrellas, el ministro de Industria y Turismo rompió unilateralmente las negociaciones y provocó, según sus palabras, señor presidente del cabildo, un choque de trenes, pero un choque de trenes no solo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias sino también con este Parlamento, que fue el que aprobó y debatió la ley a la que ustedes hoy presentan otro proyecto o una alternativa. Pero, desgraciadamente, todo este trabajo realizado por los grupos políticos, por el Parlamento, por el Gobierno, por las organizaciones empresariales que también se involucraron en presentar textos alternativos, por los representantes del sector; incluso, esta propuesta que hoy nos trae el Grupo Popular y Nueva Canarias se ha visto frenado en seco por el incoherente –y permítanme que me haga eco de las expresiones utilizadas por algunos expertos en esta materia-, por el "chapucero" recurso de inconstitucionalidad y la suspensión cautelar impuesta unilateralmente y a petición del ministro de España de Turismo a los apartados a y c del artículo 4.2 de la ley, ocasionando, además, justo lo contrario a lo que pretende el Partido Popular, que ha bloqueado y ha paralizado todo tipo de establecimiento que no esté ligado a la renovación.

Por ello, esta iniciativa que hoy nos trae el Grupo Popular y Nueva Canarias no es la solución a este problema, es parte del problema. Primero, una parte importante de su contenido, de los cuatro el único, por cierto, que está relacionado con las especificidades de Gran Canaria, ha sido declarado inconstitucional por el propio gobierno del Partido Popular. Me refiero a la parte en que se hace referencia a la posibilidad

de exceptuar a Gran Canaria para que en un porcentaje determinado puedan construirse hoteles y apartamentos de cuatro estrellas no ligados a la renovación. Lo hace, la propuesta que ustedes traen, por medio de una disposición adicional al artículo 4, a los apartados a y c. La ley que esta iniciativa hoy nos propone respeta, por tanto, la redacción actual del artículo 4, y especialmente los apartados a y c, que han sido recurridos y suspendidos, por lo que la disposición que ustedes hoy nos proponen estaría igualmente suspendida en su aplicación, ya que no es, por tanto, una solución al problema de Gran Canaria. Sigue siendo necesario dar una respuesta, y esta iniciativa, desgraciadamente, tampoco lo es.

La propuesta que hoy nos traen también –insisto– ha sido declarada o proclamada inconstitucional por el ministro o por el Gobierno de España.

Señor presidente del cabildo, permítame que le diga con respeto y con cariño que quizás es que hay alguien en su partido que no le quiere muy bien, que no le deja ser protagonista de nada, y mucho menos en la isla de Gran Canaria.

El argumento principal que utiliza el Gobierno de España es el de la inconstitucionalidad de utilizar, supuestamente, la clasificación de estrellas, por representar requisitos de naturaleza económica. Y es importante recordar que el recurso no ha podido desmontar jurídicamente la capacidad legal de nuestra comunidad autónoma, de Canarias, de pedir autorizaciones previas por razones medioambientales o por razones urbanísticas, derecho que yo diría que es consolidado, si leemos en profundidad el propio informe del Consejo de Estado.

Y, señorías, si resulta que es inconstitucional, según el Gobierno de España, por discriminar un supuesto requisito de naturaleza económica, como es que solo se permiten hoteles de categoría igual o superior a cinco estrellas, y por intervenir, por tanto, en la oferta y en la demanda y en el mercado, si lo es para los de cinco, también lo es por el mismo criterio para los de cuatro. ¿O es que la oferta y la demanda solo juegan entre cuatro y cinco, y no entre uno, dos y tres? ¿A qué jugamos, me pregunto? ¿A qué juega el Partido Popular? Sería desconcertante que nos propongan un texto que su propio ministro en Madrid está declarando inconstitucional. Aprobar un texto así traería, señorías, una mayor inseguridad para el sector, una mayor inestabilidad; y una mayor incertidumbre es vernos debatir en este Parlamento un texto supuestamente inconstitucional que, además, nos lleva a un callejón sin salida.

Señorías, hay que buscar una solución, y esa es la responsabilidad de este Parlamento, no entrar en juegos partidistas, y menos aún a sabiendas de que no resuelve y de que no nos lleva a nada.

Permítanme que haga una aclaración, porque en la base de datos, que está automatizada, del Parlamento, podemos ver que a lo largo de toda la historia de este Parlamento ha habido quince iniciativas de cabildos, y solo nueve han sido tramitadas, el resto han decaído, incluso en esta legislatura ha habido iniciativas de cabildos que no han prosperado. Por lo tanto, cada institución tiene su responsabilidad.

En relación a los representantes de Nueva Canarias, permítanme que les diga que no escuchen ustedes los cantos de sirena del Partido Popular. Ya no es lo que era, su pretendida defensa de los intereses de Gran Canaria se ha convertido en una coartada para que el Gobierno de España intervenga e imponga a Canarias y a este Parlamento y, por lo tanto, también a Gran Canaria, su modelo turístico, un modelo turístico insostenible y depredador del suelo. Lo que verdaderamente persigue el Partido Popular, lo que quiere, es el fin de la moratoria. El PP pretende distraernos aquí en Canarias, dividirnos, y especialmente dividirnos a los nacionalistas, mientras ellos impiden también en Madrid un acuerdo y torpedean ese acuerdo, que se podría haber logrado; y que ha logrado, sin embargo, un efecto contrario al que pretendía el Partido Popular. Pretendían la construcción libre —no deben olvidar esto los representantes de Nueva Canarias, lo que pretendían sus socios en esta iniciativa—, pretendían acabar con las autorizaciones previas, acabar con la moratoria como han expresado ellos muchas veces, y lo que han conseguido, torpemente, es paralizar cualquier nueva construcción.

Por eso, a los nacionalistas, señor Román Rodríguez, nos debe unir frenar a un Partido Popular que quiere volver a la etapa preconstitucional, cercenando derechos a los ciudadanos y derechos a los territorios. Han tenido que utilizar o invocar un artículo de la Constitución del año 78 para, como elefantes en cacharrería, suspender los artículos de esta ley, como si de un problema de seguridad nacional se tratara. Ese es el verdadero problema político al que nos enfrentamos hoy en este Parlamento, y más aún los nacionalistas: defender nuestro modelo de desarrollo sostenible. No se dejen distraer, señorías, por los cantos de sirena del Partido Popular.

En segundo lugar, no es el problema, señorías, la competencia o la rivalidad de competencias entre el Gobierno de Canarias y los cabildos, eso no es cierto. Ese debate ya se tuvo en la ley. No es, además, este un problema específico de Gran Canaria, aunque no lo esté planteando ningún otro cabildo. Y, desde mi punto de vista, los planes de modernización no han quitado competencias a las administraciones locales, son una herramienta de ordenación urbana, no territorial, excepcionales, para dar respuesta

a situaciones excepcionales, que requieren de una agilización en la tramitación para afrontar la modernización de zonas turísticas, muchas de ellas con planes de ordenación territorial obsoletos, no adaptados, como es el caso de muchos municipios, especialmente en la isla de Gran Canaria. Y lo más importante es que los planes están dando resultados, los ayuntamientos y los cabildos están cooperando, están reclamando dicha herramienta al propio Gobierno, y se está trabajando especialmente bien con municipios de Gran Canaria en donde no hay confrontación. No busquemos problemas donde se están dando soluciones, los planes de modernización son herramientas para viabilizar la renovación. Hoy en día ponerle problemas, pararlos, sería un retroceso en la renovación y, especialmente, esto perjudicaría a la isla de Gran Canaria. Lo lógico, señorías, sería, primero, evaluarlos, y, luego, con conocimiento de causa, buscar, si acaso, cómo perfeccionar esta herramienta, pero lo más importante, el Partido Popular les ha permitido introducir algo sobre esta materia, a ustedes, a Nueva Canarias, en esta iniciativa, que, por cierto, es muy diferente a lo que dice el PP en el Cabildo de Gran Canaria, y usted lo sabe, que lo que dice PP aquí en el Parlamento sobre este tema. Pero lo ha hecho para no quedarse solo el Partido Popular, para tenerlos de compañeros y para dividir, entre otros, a los nacionalistas en la posición de defensa del modelo de desarrollo turístico de Canarias. Y mientras aquí nos traen esta iniciativa, por otro lado, el Partido Popular, desde el poder que ostenta el ministro, está atentando contra la biodiversidad, contra el desarrollo económico de Canarias pretendiendo anular nuestro marco competencial. Esto los nacionalistas no debemos tolerarlo.

Esta propuesta que hoy se trae no es tampoco, desgraciadamente, fruto del consenso, desde luego no con el Estado, ha quedado evidenciado; tampoco es el consenso con la totalidad del sector turístico de Gran Canaria, con el que nos hemos estado reuniendo en estos últimos meses. Ellos proponen —la Federación de Empresarios del Turismo de Gran Canaria— un texto alternativo, muy semejante por cierto al que el Gobierno de Canarias planteó al Gobierno de España para resolver el problema, y especialmente el problema de los hoteles de cuatro estrellas, y, por lo que les he escuchado a los representantes del sector, muy al contrario de lo que nos están pidiendo en esta iniciativa, ellos sí que piden al Gobierno de Canarias que lidere los planes de modernización turísticos, y especialmente que lo haga en la isla de Gran Canaria ante la maraña administrativa que existe en alguno de los municipios turísticos, como muy bien se ha expuesto aquí por alguno de los intervinientes.

Lo que desde mi grupo político proponemos es lo siguiente: primero, que todos los grupos políticos exijamos la retirada del recurso de inconstitucionalidad, y, sobre todo, la suspensión cautelar que en estos momentos impide la construcción, ya no solo de los hoteles de cuatro estrellas, sino de todos en nuestra tierra. Las dos confederaciones empresariales lo han dicho con claridad: "lo que genera esta medida es una gran inseguridad jurídica que ahuyenta y que paraliza la inversión". Es un abuso una suspensión cautelar producto de semejante chapuza. El Gobierno de España debe de enmendar este error, no lo puede dar por bueno ni ampararlo este Parlamento, ni justificar de ninguna manera el que no se retire dicho recurso, que está, entre otras cosas, atentando contra los intereses económicos de Canarias y contra su desarrollo.

Anuncio que mi grupo presentará una iniciativa en este sentido en esta Cámara, y esperemos podamos tener nuevamente un debate y el apoyo de sus señorías.

Segundo, proponemos que se retome el camino de la negociación en Canarias, y, paralelamente, en la Comisión Bilateral con el Estado, buscando una salida que dote de seguridad...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, doña María del Mar.

La señora Julios Reyes: Muchas gracias, señor presidente.

...que dote de seguridad—como decía— el sector y los potenciales inversores; que se siga profundizando en la redacción que desde Canarias y especialmente desde el sector de Gran Canaria se había propuesto, que es que las autorizaciones previas permanezcan, pero no tanto basadas en los criterios de clasificación en estrellas como en criterios de calidad y de sostenibilidad—entiendo que además sería importantísimo profundizar en un modelo también de turismo que sea alternativo, sostenible, innovador, que atraiga a un sector de turistas jóvenes, que los enganche, que los fidelice en una gama de variedad de instalaciones de calidad y en función de su poder adquisitivo—; que este consenso se produzca no solo en el Estado sino también, y primero, aquí, con el sector y con los cabildos, y, por supuesto, con el Cabildo de Gran Canaria.

Tercero, hacer coincidir esta modificación con la evaluación anual que la PNL que aprobó este Parlamento planteó, para introducir también otros cambios que el sector está planteando, ligado a la posible revisión de los criterios incentivadores para la renovación, sobre todo en la parte extrahotelera, sobre todo en los apartamentos; evaluemos primero, ya se puede hacer, y hagamos los cambios que nos

parezcan oportunos para superar todos los obstáculos que están impidiendo la modernización de los apartamentos. Para ello, señorías, primero hay que evaluar, no debemos estar cambiando la ley cada dos meses, los cambios han de ser objetivables, contrastados y con conocimiento de causa.

Por lo tanto, y concluyendo, señorías, busquemos una solución segura jurídicamente, definitiva y de consenso, hagámoslo aquí, en Canarias, entre todas las instituciones, entre todas las islas y con el sector turístico. Dejen —le pediría yo a las instituciones, a todas— de comunicarse a través de los medios de comunicación, eso dificulta el entendimiento. Trabajemos para crear las condiciones, el clima para el consenso, y eso en torno a una mesa de trabajo sin vencedores ni vencidos, y esta no es la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Señor presidente, señor presidente del Gobierno de Canarias. Gracias por estar, señor presidente, en este debate tan importante para Canarias, y especialmente para la isla de Gran Canaria.

Señorías, mi grupo parlamentario sube a esta tribuna para manifestar el apoyo a la toma en consideración de la proposición de ley del Cabildo de Gran Canaria, y lo hace por una serie de consideraciones que iré explicando a lo largo de mi intervención.

La primera de ellas es que con la toma de consideración de la proposición de ley la Cámara legislativa tiene la oportunidad de arreglar el desaguisado de la Ley de Renovación Turística. Con la discusión parlamentaria a través de los cuatro grupos que conformamos el Parlamento podríamos —digo podríamos porque lamentablemente no va a ser así—haber enmendado una ley que se hizo a espaldas de las principales instituciones de Canarias, que son los cabildos insulares, y particularmente a espaldas, señorías, de la isla de Gran Canaria, de sus intereses; a espaldas y en contra de su desarrollo económico, en general, y turístico, en particular; a espaldas de un modelo turístico ampliamente debatido en el seno de las instituciones insulares y de la sociedad grancanaria, un modelo aprobado por la unanimidad de todas las fuerzas políticas presentes en el Cabildo de Gran Canaria a través de sus instrumentos de ordenación territorial, y que viene a ser un modelo adaptado a sus necesidades propias, un modelo que potencia sus fortalezas y trata de mejorar sus carencias y sus debilidades.

La Ley de Renovación se ha hecho, señorías, a espaldas y en contra de un sector empresarial turístico que reclama simplemente más apertura de los mercados y menos restricciones a la hora de invertir en sus negocios; a espaldas de la voluntad mayoritaria de la isla de Gran Canaria, que exige mayor respeto al Gobierno de la comunidad autónoma, que, por cierto, también lo es, en principio, de la isla de Gran Canaria, respeto a su libertad de decisión y respeto al ejercicio de sus competencias.

Señorías, no se puede legislar desoyendo a una parte muy importante de Canarias, desoyendo a unos y oyendo a otros, y no se puede, o no se debe, aprobar leyes en esta Cámara atendiendo hilo por pabilo a las exigencias de algún grupo empresarial y rechazando descaradamente las alegaciones de otros grupos empresariales; no se puede atender, señor presidente, a pies juntillas las reclamaciones de quienes pretenden cerrar el mercado turístico para que no se les perjudique, "para que lo nuevo no me haga daño", frente a los que pretenden y pretendemos que vengan a Canarias cuantos más inversores mejor, en libertad y en igualdad, igualdad de condiciones, porque la competencia empresarial es sana y recomendable para mejorar la calidad y la competitividad de nuestros establecimientos turísticos y mejorar Canarias como un destino turístico mundial.

El Gobierno de Canarias, señor Rivero, o ha estado sordo ante estas reclamaciones o se ha hecho el sordo ante ellas, el Gobierno de Canarias ha respondido con desdén a los que un día sí y otro también explicábamos que esta ley perjudica notoriamente a Gran Canaria, y da qué pensar, señorías, que al final la ley se ha hecho para que se beneficien unos y se perjudiquen otros, para que Gran Canaria no pueda ampliar su oferta hotelera, porque, en definitiva, le puede hacer daño a otros destinos del archipiélago. Yo no quiero pensar eso, no lo queremos pensar en mi grupo parlamentario, pero esa cerrazón, esa actitud suya, señor Rivero, y la del consejero Berriel, de impedir cualquier cambio, al final, nos transmite la duda que planteamos ante toda esta Cámara.

Señorías, se ha transmitido por parte del Gobierno, por parte del señor Rivero y por parte del señor Berriel, y también por parte de los grupos parlamentarios que apoyan a este Gobierno, muchas afirmaciones que no son verdad, afirmaciones falaces que pretenden quedar como veraces, pero que de veraces no tienen ni una coma.

Primero, abrir el mercado a los hoteles de cuatro estrellas consume más suelo, pues no es verdad, señorías, no es verdad, lo que consume más suelo son los hoteles de cinco estrellas, autorizados sin límites

en esta Ley de Renovación, porque los requerimientos espaciales de los hoteles de cinco estrellas son mayores que los de cuatro, ¡qué casualidad!, y porque los requerimientos de las villas turísticas, también autorizadas sin límites en esta ley, son también espacialmente mayores que los de cuatro estrellas.

Por tanto, el argumento de la prohibición para proteger el territorio, que además ha sido y es el cajón de sastre que utiliza siempre el Gobierno para no abrirse a la libertad, señor Berriel, es un argumento falaz que no se corresponde con la realidad.

Segundo, si se abre la mano a la construcción de nuevos hoteles no se produce la renovación de lo obsoleto, ¡falso, señorías!, la renovación hotelera se producirá si al propietario del complejo le parecen atractivos los incentivos o si las circunstancias del mercado se lo permiten. Nada tiene que ver eso con que se impida a otros la construcción de un hotel nuevo, lo que sí se produciría es que este cierre del mercado obligase al que tiene dinero y no puede invertirlo a irse a otros mercados emergentes, además potencialmente competidores de las islas: "me voy con mi mochila a otro lado porque aquí no me dejan invertir mi dinero".

Tercero, "el crecimiento del número de camas turísticas en Gran Canaria previstas en sus planes territoriales a través de la renovación va a producir el deseado reequilibrio del número de camas totales hoteleras en comparación con otros destinos del archipiélago", ¡falso, señorías, falso! El señor Rivero cuando se pasea por la isla de Gran Canaria diciendo esto y mucho más no está diciendo la verdad. La renovación no produce el aumento de camas que Gran Canaria necesita, ¡ni mucho menos!, porque por cada cama extrahotelera que se renueva, en hotelera se da de baja en una categoría y se da de alta en otra, por tanto, el saldo neto es nulo o mínimo, es más, puede ser incluso a la baja, le doy los datos, datos oficiales: de los seis complejos que oficialmente en Gran Canaria se han renovado existe un saldo neto negativo de 107 camas menos, el Hotel Iberia 14 camas más, el Hotel Bohemia menos 85 camas, los Apartamentos Yate menos 18 camas, los Apartamentos Cóndor se quedan como están y el Hotel Bronce Mar menos 18 camas; por tanto, saldo neto negativo en la isla de Gran Canaria.

Deben saber sus señorías, especialmente los diputados por Gran Canaria, que se han dado de baja, de eso se trata de que en Gran Canaria haya menos camas, de eso sí es de lo que se trata. Deben saber, señorías, deben saber los diputados, que Gran Canaria necesita 20.000 camas nuevas para atender la demanda de los turoperadores y del mercado potencial. 20.000 que ni de lejos se podrán obtener con la renovación.

Señorías, Gran Canaria con 900.000 habitantes tiene 1.000 camas menos que Fuerteventura en hoteles de cuatro estrellas y 16.000 camas menos que Tenerife con igual población. En Gran Canaria hay 49 hoteles de cuatro estrellas, en Tenerife hay 77 hoteles de cuatro estrellas. ¿Ustedes lo ven razonable? Yo no, mi grupo tampoco lo ve razonable y, por tanto, queremos cambiarlo.

¿Ven ustedes razonable que cerremos el mercado a potenciales turistas que prefieren hoteles de cuatro estrellas, que de acuerdo con la encuesta de preferencias turísticas representan el 50% de las personas que visitan Canarias frente al 7% que opta por los de cinco estrellas? A mí me parece muy bien, señor presidente, que haya modelos turísticos que prefieran optar por ese 7%, pero dejen a Gran Canaria que elija lo que más le convenga, señorías, y Gran Canaria ha optado y optó por crecer en cuatro estrellas, ¿qué hay de malo en eso, señor presidente?, ¿qué intereses se esconden detrás de prohibir esta pretensión, acaso que el turista alemán, holandés o italiano en su país de origen decida otra isla del archipiélago que no es Gran Canaria porque no tiene adónde acceder en Gran Canaria? ¿Por qué Coalición Canaria de Gran Canaria hace de cómplice, señora Julios, con su silencio ante esta injusticia? Acaso unas tímidas protestas de cara a la galería. Y, por cierto, señora Julios, hay una cosa que se llama seguridad jurídica y la Constitución es la garante de la seguridad jurídica.

¿Por qué el Partido Socialista de Gran Canaria se ha plegado sumisamente a la decisión de los señores Rivero y Berriel cerrando los ojos y la boca para no alterar la estabilidad de un gobierno en el que están de convidados de piedra? Se lo quería decir al señor Pérez, pero el señor Pérez, que es diputado por Gran Canaria, que es vicepresidente del Gobierno y secretario general de los socialistas, no ha venido al debate, no le interesa, señorías, este debate.

Señorías, la exigencia legal de construir hoteles de cinco estrellas produce o está produciendo el efecto perverso en Canarias porque se está obligando a los empresarios turísticos, cuyo modelo de negocio pretende atraer a turistas de clase media a través de hoteles de tres y cuatro estrellas, a construir un continente de cinco estrellas, con los sobrecostes que eso supone, y ofrecer en muchos de los casos servicios de cuatro estrellas bajando precios y calidad. Eso está pasando en Canarias y no es bueno para Canarias. ¿Es bueno para Canarias engañar a los turistas que compran un paquete en el extranjero como hotel de cinco estrellas y cuando vuelven a su país de pasar las vacaciones se van con la sensación de no haber cumplido sus expectativas porque a los propietarios y a los empresarios la ley les ha obligado a

poner un envoltorio de lujo que ni él ni probablemente el cliente hubieran querido? A mí no me parece eso razonable ni bueno para nuestro destino turístico y eso, insisto, se está produciendo.

Y para rematar los disparates y las incongruencias, señorías. Les enseño este documento (Mostrando un documento a la Cámara). El señor Mayoral sabe mucho de él, el señor Pérez también porque fue presidente del cabildo en esa época y el señor Rodríguez también sabe mucho de él, este es el Plan Territorial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria al que, por cierto, el Gobierno le ha dado el visto bueno hace escasamente dos meses, el 31 de enero de 2014, y lo ha mandado a publicar al Boletín Oficial de Canarias. Si leemos su artículo 50, señorías, en la página 66, dice: "Modalidad de las nuevas plazas alojativas. En la zona turística litoral del sur de Gran Canaria solo se podrán autorizar, salvo las derivadas de actuaciones de renovación, las siguientes modalidades: a. Hoteles con categoría mínima de cuatro estrellas, b. Apartamentos con categoría mínima de tres estrellas". Esto es lo que dice el plan territorial, aprobado, por cierto, hace menos de dos meses, por el Gobierno de Canarias. Cuando lee las cosas, señor Berriel, se da cuenta de estas cosas.

¿Cómo es posible que el Gobierno prohíba los hoteles de cuatro estrellas y hace menos de dos meses la Cotmac le dé el visto bueno a lo contrario? ¿Por qué el Gobierno de Canarias avala un plan territorial turístico de Gran Canaria hace menos de dos meses con la posibilidad de construir estos hoteles y apartamentos y se niega a reformar la ley que lo impide? Yo no puedo entenderlo, señor Berriel, salvo que para el Gobierno los planes territoriales sean meros papeles que se guardan en un cajón.

Han alegado los grupos de Coalición Canaria y el PSOE que hay una PNL que dice que se revisará la moratoria en el mes de mayo, yo les digo que esto es un brindis al sol, primero porque ya vemos el caso que el Gobierno le hace a las PNL que se aprueban en este Parlamento, y, segundo, porque sabemos que esta evaluación, si se hace, se hará lógicamente al dictado del Gobierno. ¿Quién y cómo va a hacer esta evaluación?, ¿lo va a hacer un organismo independiente o lo va a hacer el propio Gobierno?, ¿cuánto tiempo se tardará? Mucho me temo, señorías, que es la excusa perfecta para que todo continúe igual.

Finalizo: ayer se trató el recurso en una comparecencia, el recurso de inconstitucionalidad contra algunos apartados de esta ley, yo no voy a profundizar en ello, señores diputados y diputadas. Espero que su admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional haga reflexionar al Gobierno de Canarias para cambiar lo que es inconstitucional y adaptar la legislación canaria al mandato europeo y nacional de apertura y libertad, que buena falta que hace, señor Berriel; la libertad en mayúsculas —no sé qué miedo le da a usted la palabra libertad, pero es que este gobierno le tiene mucho temor a la palabra libertad—.

Claro que Canarias tiene competencias exclusivas en turismo y en territorio, claro que sí, señorías, pero los nacionalistas olvidan interesadamente que las bases y la coordinación de la planificación de la actividad económica general es una competencia...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos, don Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Termino ya, señor presidente, muchas gracias por su benevolencia.

...es una competencia invocada por el Estado para exigir un cambio en la legislación canaria. Esa es la realidad, le guste a usted o no le guste, señor Ruano (Ante comentarios del señor Ruano León, desde su escaño).

Mi grupo parlamentario, lógicamente, va a enmendar este texto porque lo queremos adaptar a la legislación europea y nacional, y, además, lo enmendaríamos, si finalmente se admite a trámite, para abrirlo al resto del archipiélago.

Señorías –termino ya–, reitero el apoyo a la toma en consideración, y aprovecho nuevamente, si no es esta, volveremos a insistir otra vez en tender la mano al resto de los grupos para adaptar el texto a la Constitución española, esa Constitución que a la señora Julios parece que no le gusta mucho, adaptarla a la Constitución, a las leyes y a la aspiración legítima de un pueblo, que es el pueblo de Gran Canaria, que se ha expresado a través de sus instituciones.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

(Suena el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

Señorías, por favor guarden silencio, si son tan amables.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se modifica la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Se vota, como todos sabemos, señorías, la admisión a trámite de dicha proposición de ley. Comienza la votación...

Señorías, no está permitido, que lo sabemos, ninguna manifestación ni ningún movimiento cuando se produce la votación. Les agradezco silencio, para que no nos sintamos avergonzados ante quienes nos ven, pues estamos aquí votando algo muy serio, nos guste o no nos guste.

Señorías, vamos a votar la Proposición de Ley del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se modifica la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 22 a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Oueda rechazada.

Me van a permitir que agradezcamos la presencia aquí de las autoridades que nos acompañaron pero, evidentemente, muy especialmente del señor presidente del Cabildo de Gran Canaria y el señor consejero, de Nueva Canarias, del Cabildo Insular de Gran Canaria, don Carmelo Ramírez. Don José Miguel Bravo de Laguna y don Carmelo Ramírez, muchísimas gracias a los dos por su intervención hoy aquí esta tarde.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/CG-0015 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020 (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, y, tal como habíamos dicho, vamos a ver el debate de las propuestas de resolución de la comunicación del Gobierno.

En plazo han sido presentadas cuatro propuestas de resolución por el Grupo Mixto, y otro grupo de propuestas por el resto de los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Socialista, que contiene diez puntos.

Han sido calificadas y admitidas por la Mesa.

En consecuencia, los grupos cada grupo tiene diez minutos para fijar posición sobre las propuestas de resolución, las propias y las de otros grupos.

Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Si hay algún tipo de conversación, yo les agradezco que la tengan en lugares que no interrumpan a la audición de quien está en uso de la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente no agotaré ni siquiera la mitad del tiempo establecido para defender, en consonancia con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto de la jornada matutina del pleno, las propuestas de resolución que convenientemente se han presentado.

En este caso, el grupo parlamentario ha presentado un cuerpo con cuatro puntos, cuatro propuestas, que sometemos a la consideración del pleno, a la consideración de esta Cámara.

La primera hace referencia a la conveniencia por parte de este Parlamento, de esta Cámara, de la presentación ante la Comisión Europea de la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS, de Canarias, en cumplimiento de la condición *ex ante* para el acceso a los fondos europeos en el período 2014-2020.

Esto recoge, en los términos que habíamos defendido esta mañana, la necesidad que tenemos como Cámara de presentar esta comunicación a efectos de conseguir las cantidades presupuestarias asignadas.

El segundo punto habla de lo que creemos desde el Grupo Parlamentario Mixto necesario a la hora de incorporar dentro de esta Estrategia de...

El señor PRESIDENTE: Perdón, discúlpeme, don Fabián.

Señorías, yo les agradezco, de verdad... Hay un murmullo superior a lo tolerable. Bien. Continúe, don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN: El segundo punto, presidente, como decía, recoge, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020, la EDIC, implementar y mejorar la comunicación de la Estrategia de Especialización Inteligente, precisamente, mediante la inclusión de algunos objetivos, como que el 10 % del tejido industrial canario sea de base tecnológica y como lograr que el compromiso de inversión empresarial en I+D+i alcance el 35 % del gasto global que realiza Canarias.

El tercer punto recoge una de las quejas a las que aludíamos en el día de hoy, y es que uno de los sectores productivos canarios con importancia y que han quedado fuera de esta comunicación, el sector

primario, pueda encontrar también, a través de esta estrategia, una vía de mejora, en consonancia con esta voluntad de renovación de estrategia inteligente.

Por eso, con nuestro punto tres solicitamos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que incluya en el documento RIS3 como eje prioritario el sector agrario y agroalimentario.

Y, por último, lo que queremos con la cuarta parte de este cuerpo de propuestas de resolución es instar al Gobierno de Canarias a realizar una evaluación global y suficiente de las políticas de I+D+i llevadas a cabo hasta la fecha en la comunidad autónoma, sobre todo después de recordar, como hicimos en la mañana de hoy, los datos paupérrimos que se han conseguido en la consecución de estas políticas.

Es todo lo que someto a la consideración de la Cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Parlamentario... muy bien, don José Miguel González, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Tenía entendido que las intervenciones no solamente eran para defender las propias sino también para fijar posiciones respecto a las otras.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No he oído al portavoz del Grupo Mixto decir nada sobre las otras propuestas.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, es cierto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Por eso digo que yo creo que ha habido un error de interpretación.

El señor PRESIDENTE: No, si quiere, es cierto, pero no tiene por qué hacerlo, ¿no?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, claro, obviamente.

El señor PRESIDENTE: Que su turno es para defender las propias y decir la opinión de las de los otros grupos.

Si quiere concluir le queda tiempo.

El señor MARTÍN MARTÍN: Sí, no las tengo, presidente, pido disculpas porque no las tengo aquí.

En todo caso, mantenemos la postura de abstención respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Nacionalista Canario y por el Partido Socialista y de apoyo a la que ha presentado el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿se comparten el tiempo, don José Miguel, cómo es? Es que los restantes grupos tienen derecho a diez minutos cada uno, si quiere. No hace falta, muy bien.

Pues entonces, don José Miguel González, en nombre de los tres grupos firmantes. ¿Entonces?, estaba diciendo que cada grupo tiene diez minutos, pero consuman lo que quieran, las normas, ¡por Dios! Nadie les prohíbe que hablen menos, tienen derecho a diez minutos (Ante las manifestaciones de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular).

¿El Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Marcos, va hacer uso de la palabra? Muy bien, don Manuel.

El señor Pérez Hernández (Desde su escaño): Señor presidente.

No, quería señalar que como la propuesta había sido firmada por los tres grupos no teníamos inconveniente en que hiciera la defensa don José Miguel, pero si cada grupo quiere intervenir, lógicamente, interviene también nuestro grupo, evidentemente.

El señor PRESIDENTE: No, no, de acuerdo, pero para aclararnos, yo le entendí, doña María Australia, que ustedes quieren intervenir, ¿sí o no?, ¿su grupo?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, queremos intervenir para expresar nuestra posición respecto a las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Lógico, correcto, si es que a mí me parece correcto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Para fijar nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Si un grupo no quiere intervenir pues no interviene, pero muy bien. Don Manuel Marcos, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Brevemente, simplemente para manifestar nuestra satisfacción porque hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo tres grupos políticos de la Cámara en algo tan importante, que se debatió esta mañana, como es la Estrategia de Especialización Inteligente para Canarias para el período 2014-2020. Por lo tanto, voy a ser muy breve.

En cuanto a destacar algunas de esas propuestas de resolución que van en sintonía, lógicamente, con lo que debatimos y con lo que argumentamos esta mañana: que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a impulsar cuantas medidas sean necesarias en los ámbitos europeo, estatal, autonómico e insular para la puesta en marcha, ejecución y seguimiento y éxito de la Estrategia RIS3, creemos que el éxito de esta estrategia será la implicación de todas las administraciones y, por lo tanto, de todos los sectores sociales y económicos, y, si es así, pues, lógicamente, tendrá éxito esta estrategia y podrá salir adelante, como bien se dijo esta mañana, y luego tendrá un desarrollo paulatino a través de la ejecución de los diferentes ejes que la comportan.

Y también destacar el punto 4 donde se señala y se destaca, pues, lo que son los ejes fundamentales de la estrategia. El liderazgo inteligente del turismo, "Canarias, referente atlántico inteligente", la valorización socioeconómica de la I+D y la especialización y fortalecimiento de la astrofísica y el espacio, las ciencias marítimas, la biotecnología, la biomedicina, la Agenda Digital y el crecimiento verde y la sostenibilidad son algunas de las diez propuestas de resolución que hemos firmado conjuntamente los grupos Nacionalista, Popular y Socialista.

Así pues, con respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto será don José Miguel quien fije posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor González Hernández: Gracias, señor presidente.

En realidad yo manifiesto mi satisfacción de que hayamos sido capaces de presentar las propuestas de resolución entre los tres grupos, también se solicitó la participación del Grupo Mixto pero el Grupo Mixto no quiso unirse a la presentación y, por lo tanto, las propuestas son de los tres grupos. El texto original que nosotros teníamos ha sido enriquecido con una serie de aportaciones del Partido Popular que corresponden fundamentalmente a los apartados 7, 8, 9 y 10, que tienen en sus manos, que no solamente, como ha establecido el que me ha precedido en el uso de la palabra -yo no voy a desarrollar lo mismo que él-, creo que es importante que por un lado se establezca eso, que hay que impulsar cuantas medidas sean necesarias para conseguir este desarrollo, que esas son las que ha habido, pero hemos añadido un párrafo más porque podía haber salido confuso dentro de la primera intervención, que no solamente son esas prioridades sino todas aquellas medidas que también existen en la RIS, que hay muchas, que pueden contribuir a un desarrollo inteligente e integrador de la comunidad en el marco de la Estrategia 2020, que era una posición que quería recalcar el Partido Popular, cosa evidentemente razonable; luego, que todos los agentes económicos, administraciones públicas, todos, tomemos este tema como un proyecto colectivo de modernización; se habla una vez más del papel de Canarias como plataforma logística internacional; se solicita al Gobierno que fomente la actividad económica, incluso eliminando una serie de requisitos que a veces lo que hacen es paralizar la actividad económica y no flexibilizarla; luego que se desarrollen los potenciales energéticos que tiene Canarias, pensemos que somos un lugar donde tenemos más posibilidades de desarrollo de las energías alternativas; y luego un tema que se ha añadido, que yo creo que es importante, porque es instrumento para todo lo anterior, que es adaptar los sistemas educativos y la formación profesional con el objetivo prioritario de mejorar sus resultados, facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo, potenciando la excelencia, la calidad, la actitud emprendedora, el conocimiento de idiomas con programas al menos bilingües y la formación integral.

Respecto a las propuestas del Grupo Mixto, tengo que decir lo siguiente. Vamos a ver, la primera de ellas realmente es una obviedad, y, por lo tanto, nosotros no la vamos a apoyar, ya discutimos en el debate que no es que se hagan las estrategias para que nos llegue el dinero de Bruselas, Bruselas pide que cuando tengamos ese desarrollo tengamos una estrategia, claro que se presenta a Bruselas, y es obvio decir que se presenta, porque si no, ¿para qué la hemos hecho?, luego, por lo tanto, el punto primero no se puede admitir.

La segunda: realmente intentar meter aquí otra vez el EDIC no tiene sentido, porque la industria está metida en todos y cada uno de los apartados, cuando se habla de una actividad está la actividad industrial, la directa, la indirecta y la de apoyo, sin embargo creo que es importante que remarquemos algo más el tema del sector primario, el sector agrario, porque aunque está puesto ya, y lo dijo muy bien el consejero, en muchos puntos, bueno, no se había hablado quizá tanto como se debe de la investigación en el sector agrario.

Y yo propongo, y en esto le pediría atención al portavoz del partido del Grupo Mixto, una transacción al texto que había planteado, que sería el siguiente, intento leérselo despacio: "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce en la implantación de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias como eje prioritario el sector agrario y agroalimentario, ante la necesidad de incorporar conocimientos y tecnologías de las actividades agrarias que favorezcan su competitividad y el aumento de productividad, maximizando la eficacia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, ICIA, como centro específico de investigación y referencia tecnológica para el sector agroalimentario". Esto es un texto que propongo como transaccional.

Y la última, pues, tampoco encaja dentro de nuestro esquema, luego nosotros defendemos las comunes, y ofrecemos esa transaccional al punto sobre la del sector agrario del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Creo que... ¿Me permite un momentito, porque el debate es distinto sabiendo si acepta la transaccional? (Dirigiéndose a la señora Tavio Ascanio.)

La posición se pide después, si él no la acepta, no se puede admitir, doña Cristina.

Don Fabián Martin, por favor, diga usted la posición de su grupo sobre la enmienda.

El señor MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

No hay ningún problema en aceptar la mejora de la redacción que proponía el portavoz de Coalición Canaria.

Lo que sí es cierto es que me gustaría saber si a la hora de la votación –sé que no es el momento–, podríamos votar separadamente cada uno de los puntos. Sin problema ninguno, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

El señor Martín (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, aceptada por el grupo, la tienen que aceptar todos los grupos, evidentemente, cuando son transaccionales.

¿Doña Cristina? Aceptada por el grupo, ahora sí la tienen que aceptar todos los grupos, pero si el grupo proponente no la acepta no se podía ni debatir.

Entonces, ahora es cuando usted tiene diez minutos para fijar la posición sobre su grupo, sobre los demás y todo.

La señora Tavío Ascanio: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y permítame, señor presidente, que agradezca la presencia en esta Cámara del señor presidente del Gobierno. Desde luego, su presencia confirma que este es un asunto en el que Canarias se juega mucho, y, por lo tanto, muchas gracias por seguir la adopción de estas propuestas de resolución.

Y agradezco también la presencia del presidente del Grupo Parlamentario Popular, quien esta mañana ha estado reunido con el presidente Mariano Rajoy y por eso no ha podido seguir este ...(Rumores en la sala)

Por eso no ha podido seguir este debate, pero esas dos coincidencias, señorías, me permiten afirmar aquí que la Estrategia Inteligente para Canarias va con las mejores bendiciones.

Y, por lo tanto, señorías, nada más que insistir en que el Grupo Parlamentario Popular se siente satisfecho de que hayamos conseguido impregnar esta estrategia de cuestiones económicas vitales desde el punto de vista de nuestro grupo.

La mejor política social es la generación de empleo, menos burocracia es más inversión, y, desde luego, es la mejor forma de recaudación, porque recaudan todos los canarios a través del empleo, y la inversión europea, y así nos lo ha confirmado el consejero de Economía y Hacienda, se va a dejar de entregar en forma de subvención, y se van a priorizar la inversión y la cofinanciación con el sector privado y, desde luego, que esas inversiones, que yo creo que son complementarias —esta mañana se lo decía a don José Miguel González—, que esas inversiones grandes, esas inversiones tecnológicas que tenemos en cada isla se van a poner al servicio, precisamente, de la inversión privada.

Desde aquí, como se ha pedido, y discúlpeme, señor presidente, como se ha pedido votación separada, permítanme que haga un llamamiento otra vez al consenso y que les pida a don José Miguel González y a don Manuel Marcos, en nombre de Coalición Canaria y en nombre del Grupo Socialista, que reconsideremos, que era lo que yo les iba a pedir, las cuatro enmiendas que nos ha presentado el Grupo Mixto, que de hecho son parte de alguna de las enmiendas a las que nosotros renunciamos en esta negociación y que, por lo tanto, refuerzan el texto.

Y nada más, que la RIS3 yo creo que es un documento que debe estar vivo y que puede ser a partir de ahora mejorado, porque esa va a ser la condición para el acceso a los fondos, no solo para todas las administraciones canarias sino también para nuestro sector empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Bien, don Fabián, dígame usted qué es lo que quería que se votara separado. Usted me dijo que quería intervenir para la votación, algún punto separado, diga.

El señor MARTÍN (Desde su escaño): Presidente, quería solamente saber si se someten primero a votación las propuestas de resolución del Grupo Mixto, si es ese punto, y en todo caso advertirle de que es en las siguientes propuestas de resolución donde solicitaremos un voto diferenciado en función de los puntos, ¿de acuerdo?

El señor PRESIDENTE: ¿Lo quiere decir en este momento...?

Se vota primero, por orden de presentación, el Grupo Mixto, sí. Sobre las otras dígame las que quería usted votar separadas.

El señor MARTÍN (Desde su escaño): Me doy cuenta, presidente, de que el rojo no es mi color (ante los problemas que le da el micrófono).

El señor PRESIDENTE: Eso será porque no le gusta.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Solicito, presidente, en todo caso, la votación separada de los puntos número 1, 2, 4 y 5 de las propuestas de resolución firmadas por los tres grupos parlamentarios diferentes al grupo al que pertenezco.

El señor PRESIDENTE: Una aclaración, ¿esas cuatro se pueden votar conjuntamente?

El señor Martín (Desde su escaño): Sí, no hay problema.

El señor PRESIDENTE: Las votamos en dos bloques.

El señor Martín Martín (Desde su escaño): Exactamente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, aclarado.

Vamos, señorías, como les dije... ¿sí?, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Presidente, queremos pedir nosotros separada la votación de las propuestas del Mixto: la número 3, que fue aceptada como una enmienda transaccional que planteó don José Miguel González, queremos que vaya por separado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Todos los grupos están conformes con el sistema de votación?, ¿no?

Bueno, sí, por favor, los ujieres que no se abran las puertas más, vamos a comenzar la votación. Entonces, vamos a votar, en primer lugar, las del Grupo Parlamentario Mixto, las propuestas de resolución, excepto la tercera. Comienza la votación. (Pausa).

12 de marzo de 2014

Resultado: 53 presentes, 21 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Ouedan rechazadas.

Ahora vamos a votar la transaccional que propuso el resto de los grupos y que aceptó el Grupo Mixto. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 54 presentes, 54 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Es aprobada por unanimidad.

Vamos a votar ahora las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios Popular, Nacionalista y Socialista, y lo haremos en dos bloques; en primer lugar, vamos a votar, porque así lo ha pedido el Grupo Mixto, si no hay inconvenientes, el punto 1, el punto 2, el punto 4 y el punto 5 en un solo bloque. Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado: 53 presentes, 50 a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.

Ouedan aprobadas.

Y ahora vamos a votar el resto. Eran diez, hemos votado cuatro, pues quedan las seis, que, bueno, las leemos, que son la 3, la 6, 7, 8, 9 y 10, de los grupos Popular, Nacionalista y Socialista. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 54 presentes, 54 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad.

8L/C-1438 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL PARA 2014.

El señor PRESIDENTE: Concluido este asunto, retomamos el orden del día con las comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de Empleo Social para 2014. Doña Carmen Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes señoras y señores diputados. A estas alturas de la tarde, después de un día intenso de debate parlamentario de asuntos relevantes para Canarias, para los canarios y las canarias, creo que, a pesar del lógico cansancio, este asunto que traemos hoy a debate y por el que le hemos solicitado a la consejera una comparecencia también es un asunto de mucha importancia para los canarios y para las canarias, pero además para aquellos que peor lo están pasando y para aquellos y aquellas a quienes la crisis, pues, ha atacado con mayor virulencia, que son los que han perdido el empleo.

Canarias, por razones diversas, lo hemos dicho en varias ocasiones, tiene altas tasas de desempleo estructural; bajo nivel formativo de la población; una economía frágil y muy vinculada y muy dependiente del turismo y de la construcción, un binomio que hasta hace poco ha sostenido nuestra economía, hasta el inicio de la crisis. Esta situación ha generado que, incluso desde antes del 2007, Canarias fuera un territorio donde la pobreza y la exclusión social haya crecido y haya campado a sus anchas; antes de la crisis ya teníamos tasas de personas en situación de pobreza y exclusión social por encima de la media del Estado.

Creo que es oportuno, a pesar de que ya se ha dicho en varias ocasiones, hacer una breve radiografía del paro y de la pobreza en Canarias a febrero de 2014, que sigue siendo una radiografía terrible. El número de parados en Canarias, según la última EPA de 2013, era de 371.700 personas, más de un 33 %; el porcentaje de hogares con todos sus miembros en paro un 19,1, mientras que el Estado tiene tan solo un 14,25; la tasa de paro de larga duración un 64%... Y creo que el dato más escandaloso, el que nos debe preocupar mucho más, es ese porcentaje de personas, de desempleados y desempleadas que no reciben ningún tipo de prestación económica, que han perdido cualquier ayuda, ese 46,3 % de personas que supone una cifra importantísima: 127.000 canarios y canarias.

Todos estos indicadores –el número de parados, el número de hogares con todos sus miembros en paro, el número de parados de larga duración o el número de parados que no perciben ningún tipo de prestación son indicadores peores que en el año 2013. Por tanto, la situación, lejos de mejorar en Canarias, como algunos anuncian cuando hablan de túneles –no sabemos dónde estará ese túnel con una luz al final–, en Canarias eso no es una realidad y, por tanto, seguimos en una situación auténticamente preocupante.

Debemos recordar que después de una fuerte presión social, de una fuerte presión mediática y también de una fuerte presión de este Parlamento, por lo menos de la bancada de la Oposición, el Gobierno de Canarias en julio del 2013 pone en marcha aquella que se llamó "Estrategia frente la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano 2013-2015". La anunciaron con un nombre que creíamos y que creemos rimbombante, a bombo y platillo, tan solo creemos que por no reconocer que lo que Canarias necesitaba en aquel momento y que lo que Canarias necesita hoy es un plan de choque, un plan de emergencia social similar al de Andalucía, al puesto en marcha recientemente por Andalucía. Y en ese plan había cinco líneas estratégicas, y una de esas líneas tenía una de las acciones, que era el Plan de empleo social.

Queremos hoy, señora consejera, a través de esta comparecencia, conocer el nivel de cumplimiento de la estrategia en lo relativo al Plan de empleo social. Ya dijimos en aquel momento, cuando se aprobó, que llegaba con retraso, que habíamos perdido cinco años para poner en marcha medidas extraordinarias, porque la situación era extraordinaria y de auténtica emergencia social; sabemos hoy que el paro no ha parado de crecer y de agudizarse en los últimos cinco años, pero, bueno, fue una estrategia que aplaudimos inicialmente, aunque siempre hemos planteado que tenía una insuficiente ficha financiera. Hoy, señora consejera, queremos saber el nivel de incumplimiento de la misma en materia de empleo y, además, también nos parece muy importante saber si piensa el Gobierno de Canarias activar un plan de empleo especial en el año 2014, teniendo en cuenta que estamos en marzo. Nosotros reivindicamos que se iniciara automáticamente después de acabar el anterior.

Podría desarrollar mejor nuestra posición pasada y presente en esta materia, pero queremos saber cuáles son los planes de la consejería en materia de empleo social y saber para cuándo ese Plan de empleo social que tanto demandan los municipios y, sobre todo, los desempleados y las desempleadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Buenas tardes.

Debo comenzar esta comparecencia recordando que el Plan de empleo social fue un compromiso de este Gobierno anunciado por el presidente va a hacer justo un año, un compromiso que cumplimos en el Gobierno, que la Consejería de Empleo cumplió, y después de un año hacemos balance. Efectivamente, desde la Consejería de Empleo reflexionamos, lo dije también ayer en otra comparecencia donde estamos..., además de una evaluación por una empresa externa de las políticas activas de empleo, que me comprometí ayer a traer a este Parlamento y a ver los resultados de esa evaluación.

Como digo, tenemos una evaluación continua a efectos de que en el 2014 vayamos a reproducir aquellas acciones o aquellos proyectos y programas que nos dieron buen resultado. Y los que haya que rectificar, se rectificarán, pero tratando de tramitar y de hacer las cosas rápidamente, precisamente por acercar lo más rápidamente posible las acciones a tantas y tantas necesidades como tenemos en nuestra sociedad, y, sobre todo, a la alta tasa de desempleo que tenemos y que nos atenaza.

Como digo, en el caso del Plan social, tengo que decir que ha tenido un buen resultado, y ya les digo de entrada que vamos a repetirlo. Luego, en la segunda intervención, les diré en qué momento estamos y por qué estamos, sin haberlo iniciado, como ya usted ha atisbado en su primera intervención, creyendo que iba a ser automático en el mes de enero. Yo le explicaré por qué y verá que hay motivos convincentes, y sé que usted también lo va a entender como el Gobierno.

Como decía, el éxito del Plan Social de Empleo no es otro sino que su objetivo era el que necesitan nuestra sociedad y los miles de desempleados; es decir, atender a aquellas personas que no tenían nada de nada, cero ingresos.

Lo explicamos y lo explicó esta consejera en más de una ocasión: por un lado, ofrecíamos un empleo, y, por otro, dignificábamos su situación, y les generábamos un derecho a una prestación por el empleo y, además, el derecho a cobrar una prestación después por desempleo, con lo cual, pues, en no menos de un año podían esas familias tener la posibilidad de poder vivir dignamente.

Tras el éxito, el Gobierno de Canarias tiene clara la voluntad, como le he dicho, de poner en marcha el Plan extraordinario de empleo social para el ejercicio 2014. De hecho, ya estamos trabajando, claro que sí, estamos trabajando y dando cumplimiento fundamentalmente a este Parlamento. En este Parlamento hubo una comunicación del Gobierno, y luego hubo una propuesta de resolución, como usted recordará, el 19 de julio del año 2013, y esa resolución la está cumpliendo el Gobierno literalmente, como no puede

ser de otra manera, porque el Gobierno y esta consejera respetamos los acuerdos de este Parlamento y les damos cumplimiento.

En 2013 establecimos una colaboración con las corporaciones locales de toda Canarias, y conseguimos que 2.545 personas desempleadas, pertenecientes a los núcleos familiares que carecían de ingresos, accedieran a una contratación en sus municipios de residencia.

Pero este año tenemos un problema, señorías: como siempre nos falla el Partido Popular, otra vez el Partido Popular. Estamos estudiando de qué manera podemos articular la reedición de este Plan de empleo social, porque, como ya conocerán, el Gobierno central nos ha puesto un impedimento muy importante.

La base del plan ejecutado en 2013 era la financiación conjunta entre los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias para financiar la contratación de personas por parte de dichos ayuntamientos. Pero usted sabe o debe saber, igual que esta consejera, que la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* quita las competencias a las corporaciones locales en materia de empleo. Y, por tanto, elimina la posibilidad de que se reedite este programa basándose claramente en la ejecución de políticas de empleo por parte de los ayuntamientos.

Por ello, tenemos que estudiar muy bien esa reedición automática que usted prevé, que no es fácil; estamos estudiándola y espero que la semana que viene eso esté ya dilucidado. Ha habido reuniones con alcaldes, en el Gobierno de Canarias también lo estamos estudiando y, como digo, esto requiere buscar alternativas, al final no es estudiar para ver la negatividad, es decir, ver que ya los ayuntamientos no pueden tener competencias en políticas de empleo, sino buscar una salida para que en el año 2014 podamos reeditar ese Plan social y podamos llegar al mayor número de personas desempleadas en Canarias. Créame que es así, sinceramente.

En el 2013, haciendo un poquito de repaso, la ejecución del Plan social, como digo, fue un éxito y fue, precisamente, por el objetivo, por las personas a las que tenía por objetivo atender y es que entendimos que dignificaba más el empleo que darles una ayuda de emergencia social. Les he dicho ya el número de beneficiarios: 2.545. El plan ha sido cofinanciado por ayuntamientos y Gobierno de Canarias a través del Servicio Canario de Empleo, se han invertido un total de 15,4 millones de euros: los ayuntamientos han puesto 10,3 millones de euros y el Servicio Canario 5.123.800, aunque había previsión de llegar hasta 30 millones si los ayuntamientos ponían el 10% de la cantidad recibida por el Fondo de cooperación municipal, como usted sabe. Los ayuntamientos podían elegir aportar al plan entre el 1 y el 10% que les corresponde en ese Fondo canario de cooperación municipal. Algunos ayuntamientos consideraron que ponían solamente el 1%, pero también otros accedieron, e, incluso, hubo algunos que más del 10%, por eso se llegó a 15 millones y no a 30. Como media, los ayuntamientos canarios han aportado un 5,556% del Fondo canario de financiación municipal a este Plan de empleo social (El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).

Respecto a la participación, en total han podido adherirse al plan 84 de los 88 municipios canarios. Los ayuntamientos que no han podido participar fueron La Aldea de San Nicolás, Santa Brígida, Gáldar y Haría, no obstante, para alguno de ellos la consejera buscó solución a través de las mancomunidades.

En cuanto a los detalles del Plan social, vamos a ir por partes: como digo, la modalidad de la financiación fue una subvención directa a cada uno de los ayuntamientos dado el reconocido interés público, social y económico de la medida y dado que la situación requería una respuesta inmediata.

En cuanto a los contratos, la contratación laboral se realizó con las personas que reunían el perfil que les he detallado, que no tuvieran ningún tipo de ingresos, y se estableció, no un tope máximo, sino lo contrario, que no podía bajar el máximo de un salario digno de 1.400 euros al mes.

Los trabajos a realizar por los beneficiarios en común con los ayuntamientos, los trabajos diseñados fueron los siguientes: mantenimiento, apoyo al servicio público, limpieza, acondicionamiento de zonas ajardinadas, carreteras, equipamientos públicos municipales, etcétera. Requisitos de los participantes, voy a acelerar porque no termino: 18 años cumplidos y menos de 65. Los criterios de selección se basaron en un informe de los trabajadores sociales de cada uno de los ayuntamientos para que ese requisito objetivo del perfil del desempleado estuviera al margen de la política y fueran los trabajadores sociales los que asumieran el informe. El procedimiento de selección se hizo a través de las personas inscritas en el Servicio Canario de Empleo. Y respecto al régimen de financiación, ya le he dicho que fueron dos tercios por parte de los ayuntamientos, es decir, como máximo el 10% del Fondo de cooperación y el Gobierno de Canarias un tercio más, de tal manera que entre ambos suman tres tercios que suponían la financiación total.

En definitiva, tengo que terminar diciendo, señorías, que fue todo un éxito y, por tanto, este año, dado que ha sido así, queremos repetir, y si podemos, lo vamos a mejorar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la que le habla tiene la impresión de que el Partido Popular siempre actúa como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer, por un lado, desmantela las políticas activas de empleo y, por otro, impide que los ayuntamientos colaboren con el Gobierno de Canarias para el Plan de empleo social que, como hemos dicho todos, tan necesario es en Canarias.

El Partido Popular ha desmantelado también la autonomía local y nosotros, como Partido Socialista, nos rebelamos porque somos profundamente municipalistas. Y somos municipalistas por la sencilla razón de que la administración pública más cercana al ciudadano es el ayuntamiento, por eso nos parece una herramienta fundamental para luchar contra el desempleo. No obstante, la aplicación de la ley del Partido Popular sobre las administraciones públicas dificulta a la hora de ejecutar el Plan social del año 2014, pero estoy segura que la consejera y el Gobierno le encontrarán una solución, aunque, lógicamente, supone un retraso que nuestro pueblo, que nuestra gente que peor lo está pasando no se lo puede permitir.

Este importante retraso es porque el Partido Popular en su legislación sobre administraciones públicas locales interpreta que la lucha contra el desempleo no es un servicio esencial, no es un servicio fundamental, por eso es que no está contemplado dentro de las competencias de las administraciones públicas. No sé qué será un servicio esencial para el Partido Popular, para nosotros, para el Partido Socialista, la lucha contra el desempleo, la defensa de los ayuntamientos, es un servicio esencial para procurar que la gente que peor lo está pasando, pues, tenga un alivio.

Yo le traslado a la Cámara la siguiente pregunta: ¿qué le habrán, qué le habremos hecho, la víctima, las víctimas de la crisis financiera al Partido Popular para que nos trate así? ¿Por qué se empeña el Partido Popular en asfixiar y ahogar siempre a los más vulnerables, a los que menos tienen?

Este Grupo Socialista felicita al Gobierno por intentar paliar esta situación, este atropello continuo y constante, y que siga trabajando con especial dedicación para las víctimas de la crisis financiera y también contra las víctimas del *austericidio* que el Partido Popular nos ha impuesto.

Y en esta segunda intervención, señora consejera, nos gustaría que nos aclarase qué presupuesto prevé exactamente para el año 2014, que aumente el número de beneficiarios, que siga contemplando salarios dignos, y que dé un ejemplo al Partido Popular y que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Isaac Castellano, por tiempo igualmente de tres minutos, tiene usted la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor Castellano San Ginés: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías.

Quiero aprovechar este escaso tiempo con el que cuento para manifestar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista a la ejecución del Plan de empleo social, manifestar nuestra apuesta por su revisión en el año 2014, y condenar todas las trabas que se puedan poner para que esto sea posible.

Tenemos que ser perfectamente conscientes de que no podemos valorar las políticas activas de empleo en una situación de crisis económica como la que vivimos, en la que existe un gran desajuste entre oferta y demanda de empleo, como si de los años de bonanza económica se tratara.

Además de considerar la formación y recualificación de nuestros desempleados, tenemos también que considerar el alivio de la angustia de muchas familias que gracias a este plan pueden contar, aunque sea por un tiempo limitado, con un ingreso de forma digna. Tenemos que ser plenamente conscientes de la situación que vivimos, y, a pesar de ese mantra que se repite de forma reiterada, lo peor de la crisis no ha pasado, lo peor de la crisis se ha quedado, y es nuestra obligación, con una trascendencia histórica, enfrentarnos al panorama de desolación que ha dejado.

Si prestamos atención a lo que es verdaderamente importante, a las personas, no podemos decir que lo peor de la crisis es la evolución de unas cifras como el producto interior bruto, lo peor de esta crisis son los altos niveles de paro que nos ha dejado: muchos desempleados de larga duración y muchos hogares en los que no se cuenta con ningún ingreso.

A pesar de lo que parecen plantear algunos grupos políticos, la angustia no es un incentivo para la mejora, la angustia no impulsa al individuo a mejorar, todo lo contrario, limita nuestras capacidades mentales, capacidades mentales necesarias para nuestra capacitación, que nos permite cursar el camino hacia la prosperidad.

Lamento que –repito– para un debate de tanta profundidad dispongamos de tan poco tiempo, pero quiero terminar con algo que he dicho muchas veces: el camino de la recuperación es largo y duro, pero quedaríamos muy mal y la historia hablará muy mal de nosotros, si permitimos que en este tránsito mucha gente se quede en el camino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, don Jorge Rodríguez, por igual tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señora consejera.

Habló usted en otra época de falta de recursos, hoy ha hablado de falta de competencias, yo creo que ese no es, a nuestro juicio, el enfoque, nuestro enfoque es radicalmente diferente, bien lo sabe usted. Desde el comienzo de la crisis, en Canarias hay alrededor 17.000 empresas y 300.000 puestos de trabajo menos en este recorrido que hasta el día de hoy nos ha traído la crisis, desde finales del 2007. Ante esa evidencia dos son o deberían ser, a nuestro juicio, las prioridades que el Gobierno de Canarias debería plantearse y debería lógicamente afrontar o combatir: crear empleo y propiciar, sin duda alguna, la aparición de un patrón abierto de especialización productiva. Y ambos son objetivos, a nuestro juicio, inalcanzables si no se cuenta con las empresas, si no se cuenta con los empresarios y su aportación al conjunto de la sociedad.

Desde el Partido Popular usted nos ha oído, yo creo que con mucha frecuencia, cuál es nuestro posicionamiento al respecto de superar la crisis o cómo superar la crisis y no es otra que la de poder crear empleo y garantizar un desarrollo sostenible de la economía canaria, para lo que es absolutamente imprescindible y necesario que al menos en Canarias surjan alrededor de 50.000 nuevas empresas. Y esa labor la hemos de conseguir a través de cualquiera de las políticas que el Gobierno de Canarias debería emprender.

En una economía de mercado como la que nos preside, señora consejera, son los empresarios quienes, usted lo sabe, con una adecuada formación, en presencia de un marco institucional estable, que es del que se tiene usted que preocupar por construir, deberían, lógicamente, ser los que pongan en valor la realidad de una creación de empleo estable. Por tanto, contribuya, a nuestro juicio, señora consejera, a crear ese entorno institucional que facilite la actividad empresarial para que empresarios y demás agentes intervinientes, participantes en el mercado logren con sus decisiones el crecimiento al que tanto aspiramos y que tanto necesitamos. Esta es, a nuestro juicio y de verdad, la mejor acción social de las posibles que debe acometer el Gobierno de Canarias, no se quede en lo fácil, invierta también, si quiere reforzar el papel social de sus políticas de empleo, en empresas de economía social.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Bueno, gracias, señor presidente.

Me gustaría que hiciéramos todos y todas un esfuerzo por centrar del debate. Hablamos hoy del nivel, del grado de cumplimiento del Gobierno de Canarias en lo que fue y en lo que debe seguir siendo la medida estrella de esa Estrategia Canaria frente a la Pobreza y la Exclusión Social. Y digo medida estrella porque fue una de las medidas que realmente compartimos todos porque incidía directamente y de manera inmediata en paliar la cruda realidad de la gente que está desempleada y que no recibe ningún tipo de prestación, en paliar la realidad de esos 127.000 canarios y canarias sin recursos, porque las familias tienen necesidades todos los días, todos los meses, la familias no entienden de cambio legislativo ni de fichas financieras incumplidas, como hablaremos después, las familias entienden que tienen unas necesidades y que deben afrontarlas, que necesitan afrontarlas.

El Plan de empleo social tenía acciones específicas para los desempleados de larga duración, para los colectivos de dificil inserción y, por supuesto, para las familias con todos los miembros en paro y sin ningún tipo de ingresos.

Nuestro grupo ya dijo, cuando se debatió este tema, que era un plan absolutamente insuficiente porque los fondos que se destinaban eran insuficientes, de hecho, hemos visto que ha podido beneficiar a 2.200 personas, no ha llegado, bienvenido sea, pero es insuficiente frente a esa realidad de la que hemos hablado, frente a los 127.000 desempleados que necesitan un empleo de manera urgente porque no tienen ingresos.

Ya advertimos de los riesgos que se corrían por la indefinición futura del plan, preguntamos en la comisión, cuando debatimos el presupuesto de 2014, por qué no estaban en la partida dibujados o pintados los 30 millones de euros que sí aparecían en la estrategia. En ese momento tuvimos un silencio por respuesta, de hecho, las dificultades por la entrada en vigor de la Ley 27, que efectivamente le quita competencias a los ayuntamientos, que, por cierto, no tienen ninguna competencia en materia de empleo, eran previsibles, el borrador de la ley lo estuvimos trabajando durante todo el 2013; por tanto, el retraso motivado de este Plan de empleo en el 2014 por esta ley era algo previsible y que el Gobierno debió prever. Nos preocupa más que hoy tampoco tengan claro cómo lo van a resolver. Yo creo que es tremendamente fácil: la competencia la tiene el Gobierno de Canarias y el Servicio Canario de Empleo puede ejecutar contrataciones desarrollando convenios con los cabildos.

Ya dijimos, y lo hicimos oficialmente a través de una propuesta de resolución el 29 de julio, cuando debatíamos la estrategia y vimos la ficha financiera, que nos parecía que el mayor esfuerzo presupuestario debía recaer en aquella administración que tiene la competencia, en este sentido era el Gobierno quien debía asumir mayoritariamente la financiación. Recordemos que se hablaba de 75 millones en el período comprendido entre el 2013 y el 2015 con una distribución que era dos tercios para los ayuntamientos y un tercio para el Gobierno de Canarias. Nuestra resolución iba en la línea de invertir esto porque nos parecía más lógico que el Gobierno asumiera una mayor responsabilidad financiera. Evidentemente, compartimos las posiciones de algunos de los que han intervenido en la línea de que hay que pedirle al Partido Popular, pero también a los diputados del Partido Socialista, y, por supuesto, lo hacen los diputados del Grupo Nacionalista en el Congreso, que haga ver a la ministra de empleo la necesidad de activar fondos específicos para Canarias en materia de empleo y en materia de planes de empleo social, que le haga ver que esto no es una opción, que es una necesidad imperiosa.

También advertimos de que este plan, con una duración de seis meses, era insuficiente no solo porque beneficiaba a pocas personas, sino porque pasados los seis meses, ¿qué iba a ocurrir?, ¿iba a tener continuidad?, o ¿acabados los seis meses qué van a hacer esas personas desempleadas? Hoy nos seguimos preguntando lo mismo, la pregunta sigue sin resolver. Por esta razón, defendimos siempre un plan de choque, con financiación y con acciones diseñadas, planificadas, continuadas en el tiempo y que no sufrieran estos parones, en la línea del plan de Andalucía.

La realidad hoy en Canarias, la verdadera realidad, no la que imaginemos o la que queramos crear, es que no tenemos plan de empleo social. Pensaba yo que usted hoy me iba a dar una mejor noticia, veo que es una buena noticia a medias, indefinida... La realidad es que no está puesto en marcha, y la realidad es que no se ha puesto en marcha, usted hoy introduce el elemento legislativo y el elemento competencial por la Ley 27, que regula las administraciones locales, la nueva ley que regula las administraciones locales, pero la realidad es que no tiene ficha financiera.

Esta ya fue la primera gran decepción de muchos de nosotros, aquellos que vimos pintadas en el papel unas cantidades que luego no se cumplieron. La realidad es que el Gobierno de Canarias cuando dibujó aquella estrategia, más presionado por la sociedad, por nosotros, por los grupos parlamentarios, que día sí y día también le hablábamos de los datos de pobreza y de exclusión y de la necesidad de activar un plan de emergencia, la realidad es que esa estrategia estamos viendo hoy que no se está materializando, y, por tanto, es un incumplimiento imperdonable y un engaño a los miles de desempleados que no cobran prestaciones.

En la página 17 del documento del Gobierno, de esa estrategia, aparecía con claridad que el Plan de empleo tendrá continuidad en 2014 y 2015 y que, además, participarán los cabildos insulares. Nosotros insistimos en que el Gobierno no se toma esto con el suficiente esfuerzo para luchar contra esta realidad creemos que es un esfuerzo absolutamente insuficiente.

Yo, señora consejera, creo que usted hace un gran esfuerzo, y se lo digo con sinceridad, creo que usted es una mujer luchadora, una mujer en su trayectoria profesional y política caracterizada por pelear, y, por tanto, eso se lo reconozco. Pero usted pertenece a un gobierno donde la atención a las personas que peor lo pasan no es una prioridad, que actúan cuando no les queda otra y cuando hay, como decía, una fuerte presión social y política, un gobierno que se caracteriza en esta materia por los parches o, lo que es peor, por negar continuadamente la realidad, creen que si se esfuerzan por invisibilizar la realidad, por repetir muchas veces que todo va bien... Porque si repasamos una a una las acciones que en Canarias se desarrollan y que afectan a las familias que peor lo pasan, a esas familias afectadas por la crisis y el

desempleo, lo que vemos es: en la gestión y en la concesión de ayudas a las personas en situación de pobreza y exclusión social, en la PCI, para paliar esta situación de la que hablamos, una atención nefasta, seis meses, diez meses, para los que tienen que pagar el agua y la luz –vuelvo a repetir–, es que las necesidades básicas no esperan seis meses.

12 de marzo de 2014

Si hablamos de la situación de las cientos de personas que están siendo lanzadas fuera de su casa por el impago del alquiler, pues, vemos una ley de vivienda que no sabemos cómo va a acabar y la incapacidad de un Gobierno que no ha sabido buscar fórmulas alternativas a esta realidad, buscando posibles convenios con las entidades bancarias, con las empresas inmobiliarias, para movilizar ese parque de vivienda social o, lo que es peor, tener 300 viviendas vacías. Oye, si mañana pusiéramos en marcha la Ley de vivienda canaria, se podría dar la paradoja de que el Gobierno se tendría que aplicar a sí mismo, el hecho de tener viviendas vacías, por la propia ley.

Si hablamos de la ley de dependencia, más de lo mismo. Y no es un tema secundario la ley de dependencia cuando hablamos de esta materia, porque en Canarias hoy existen mujeres que viven solas, que están esperando por la Prestación Canaria de Inserción, que tienen un niño con discapacidad, y que no reciben ni la PCI, ni la ayuda por la discapacidad, y que esperan por un plan de empleo social.

Esto que les he descrito no es ficción, esta es la realidad de Canarias. Esta es una realidad de la que creo o de la que muchos creemos que el Gobierno no es consciente. Les recomiendo, de verdad, sin ningún tipo de acritud, que visiten los barrios, que escuchen a los vecinos, que escuchen sus problemas, que escuchen a aquellos para los que gobiernan. Y verán que vamos hacia la depresión colectiva, económica y social.

Porque tengo que creer que no son conscientes de la realidad que viven hoy las familias canarias, porque si no pensara eso, tendría que llegar a la conclusión de que estamos en manos de un Gobierno en el que lo que predomina es la irresponsabilidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): El Plan de empleo social es, señorías, señora diputada, una respuesta a un problema muy grave, gravísimo: las miles de familias que no cobraban nada, cero. Es verdad que tenemos una realidad social grave en Canarias, en Canarias y fuera de Canarias, en España, pero en Canarias también, pues en este caso les habla la consejera de Empleo. La consejera de Empleo su responsabilidad la tiene clara, por eso no escatimo el trabajo. Por eso, cuando usted me habla de que he sido luchadora en mi historia, le tengo que decir que lo soy también en el presente y lo seré en el futuro hasta que me muera. Y ahora tengo por delante una situación que es trabajar con los desempleados en Canarias, y tengo claro que hay que trabajar para reducir las tasas de desempleo. Algo se está haciendo en Canarias, algo estamos consiguiendo, poquito, pero algo estamos consiguiendo.

Decía el portavoz del Partido Popular que había que invertir en empresas. Probablemente, el portavoz del Partido Popular, que ha tenido una intervención, pues, como hacía tiempo que se necesitaba en la política de empleo, le diría –no está en este momento– que las empresas en el ámbito social también están consideradas en el Servicio Canario de Empleo.

Pero, además, se está haciendo una política en materia de empleo que yo creo que supone un antes y un después, y seguro que ustedes que están en el centro de la política lo conocen. Por primera vez, el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Empleo estamos trabajando de la mano con las empresas para crear empleo. Un ejemplo lo tenemos con las patronales turísticas, y vamos a seguir trabajando en todos esos sectores.

Pero bueno, vamos a la iniciativa que hoy a usted le preocupa enormemente, como a mí también. Yo creo que usted también tiene una vertiente social muy importante y muy reconocida, y no tenemos ninguna dificultad en ponernos en el lugar de esas personas, por eso usted lo expresa y le sale del alma, y creo que a la consejera tampoco le cuesta entender eso y ponerse en ese lugar. Quiero decir que me he puesto en el lugar de esas personas; por eso, se ha adoptado el Plan Social de Empleo, por eso se ha hecho el Plan social. Y, por eso, le he dicho en mi primera intervención, y se lo vuelvo a repetir, que dio muy buen resultado y que se va a repetir este año, si sigo de consejera y si estoy al frente de esta responsabilidad en el Gobierno, y si puedo al año que viene también. Ahora le hablaré también del presupuesto.

Ustedes saben que cuando se habló del Plan social el año pasado fue muy denostado ese Plan social por el Partido Popular. Hoy no se ha atrevido a eso el portavoz y con mejor criterio ha hecho una política coherente con la ideología del Partido Popular.

Lo que sí tengo que decir es que en la política de empleo claro que hay derecha e izquierda, claro que sí, y a todos voy a recordar unos datos: aquellos 426 euros que tanto criticaron al Gobierno socialista. Pues, aquellos 426 euros, de los que han sido beneficiarios en Canarias del orden de 20.000 familias, que con el Partido Popular han quedado reducidos, en el 2013, a 10.654. En lo que va de año, enero y febrero, 1.379 personas. Esa es la realidad.

Y la realidad... Pues, lo decía el portavoz del Grupo Nacionalista, ¿por qué será que las personas que peor lo pasan no podemos decir que están iniciando la recuperación? Porque esas personas no se han recuperado. Lo que sí es cierto es que, a partir de la legislación laboral del Partido Popular, hay hechos objetivos incontestables: en Canarias 14.800 despidos más en un año, 622.000 en toda España.

Pero es que, además, voy a aprovechar hoy aquí para decir que, además de la falta de empleabilidad, con el Partido Popular tenemos un tema añadido muy grave y es la precariedad en el empleo. La precariedad del poco empleo que se crea se puede comprobar fácilmente con varios indicadores: los salarios son un 10% inferiores en dos años, desde la reforma laboral; el informe que le he dicho aquí ayer hoy lo vuelvo a repetir, desde luego, por un organismo sin ningún tipo de sospecha, la Comisión Europea, el 24 de enero del 2014, afirma un dato sobrecogedor: el 12% de los trabajadores españoles vive en situación de pobreza a pesar de estar trabajando, el director de la oficina de la Organización Internacional de Trabajo en España comunica que el 40% de los trabajadores autónomos en España está en situación de pobreza. Con este panorama, señoría, tengo que decirle que el Plan social está más que justificado.

Cuando usted dice que el Gobierno de Canarias puede, a su juicio, carecer de sensibilidad le digo que no, el Plan social se va a poner en marcha y se va a repetir en el 2014. Le he dicho en mi primera intervención una razón y la razón no es del Gobierno de Canarias, la imposibilidad no es del Gobierno de Canarias, tenga la seguridad que si esa ley de régimen local no se hubiese publicado, ese automatismo que usted dice se hubiese producido en Canarias, se lo aseguro y le doy mi palabra de honor, no se ha podido, no se puede, lo vamos a intentar y vamos a poder, cuando usted me dice luchadora, esa va a ser una lucha, y en el Gobierno de Canarias lo veremos la semana que viene, vamos a conseguir reeditar el Plan de empleo social porque buscaremos la fórmula de poder salvar los obstáculos del Partido Popular, lo vamos hacer y lo vamos hacer en Canarias, y probablemente nos copien otras comunidades autónomas. Así que, de verdad, llévese esta tarde la tranquilidad de una visión distinta del Gobierno de Canarias, de verdad se lo digo.

El presupuesto previsto, que también decía: "es que hay una inconcreción, no me ha dicho nada, no sé si da", yo se lo voy a decir. El presupuesto está en este Parlamento, acordado en este Parlamento, está en la comunicación del año pasado y en la resolución que se aprobó en este Parlamento, que yo la tengo conmigo. Sí, y en esa ficha se dice que el año pasado hubo 15 millones, este año 14, hay 30, y en el 2015 hay otros 30 millones, y yo los voy a respetar, se los digo, los voy a respetar, ahora bien les voy a aclarar las cosas. En el 2013 ya le expliqué por qué fueron 15 millones, estamos en el 2014, si en el 2014 hay 30 millones, no es correcto, ya le digo en una nota aclaratoria, decir que si el pasado año con seis meses hubo 15, este año hay que hacerlo por 12 años porque tiene 30, no, eso es un error de partida, y le digo por qué. En el 2013 también se presupuestaron 30 millones, eran, como digo, hasta 30, pero no se llegó a esa cifra porque los ayuntamientos no pusieron cada uno el tope que era el 10%; si lo hubieran hecho, la parte de los ayuntamientos hubiera sido de 20 millones y el Gobierno 10, total dos tercios y un tercio: 30 millones. Vamos al 2014, hay 30 millones como máximo, 30 millones, se los digo yo, igual que el año pasado, de esos 30 millones la cantidad final, de verdad, señorías, dependerá de lo que aporten los ayuntamientos, si llegan todos al máximo, o si ocurre como en el 2013 que estamos en una media del 5,56, lo que reducirá proporcionalmente la parte que aporte el ayuntamiento y la parte que aporte el Gobierno.

En definitiva, no hay nada raro, de verdad que no hay ninguna oposición ni soy presa de ningún Gobierno, créanme.

El presupuesto está fijado, como usted muy bien ha dicho, en la Estrategia frente a la pobreza. Usted convendrá conmigo que, tal y como lo acordó este Parlamento, hay que acordarlo, porque lo dice así la comunicación aprobada con la Fecam y la Fecai. ¿Qué estamos en marzo? Sí. ¿Y que para usted es tarde? Sí, y para la consejera también, pero, desde luego, ni es responsabilidad del Gobierno ni de la consejera, ya le he dicho la causa y es una causa objetiva, una causa que hay que verla de manera objetiva, que es la ley dada por el Partido Popular donde consideran que no son competencias sino impropias las de política de empleo, dígaselo usted a cualquier alcalde, a cualquier interventor de cualquier ayuntamiento y verá el fiasco que hay montado con la Ley de régimen local en política de empleo y en otras políticas.

Por tanto, le digo: desde el Gobierno vamos a dilucidar, vamos a mirar la salida para que ese plan de empleo social tenga realidad en este año 2014. Como digo, no haber empezado en enero ni en febrero es

consecuencia de la ley del Partido Popular, es decir, si los ayuntamientos pueden ejecutar o no políticas de empleo. Como digo, va a ser el Gobierno que lo vamos a dilucidar, y ya con esto termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): A la portavoz del Grupo Mixto decirle el compromiso de la consejera y del Gobierno, lo hago como parte del Gobierno y actúo como tal Gobierno, pero no soy presa del Gobierno, no crea usted que yo no puedo llevar a cabo la política de empleo porque tengo una mordaza en el Gobierno, quítese eso de la cabeza.

En el Gobierno, como digo, vamos a dilucidar, porque no solamente afecta a las políticas de empleo de los ayuntamientos, el tema es mucho más complejo, simplemente en mi departamento me afecta en dos materias, tengo también en la política de consumo, y tenemos un problemón con las OMIC, tenemos también problemas en la educación, tenemos en servicios sociales, con lo cual usted entenderá que es una política de gobierno, y que la política del gobierno tiene que dar una salida y una solución a los distintos problemas que se den de un ámbito competencial de un departamento. Por ello, no tenga ningún temor, señoría, que si los ayuntamientos finalmente pueden afrontar las políticas de empleo, el Plan Social de Empleo del 2014 podrá ponerse en marcha este año, y en tiempo récord, se lo prometo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1482 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERA DE SANIDAD-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

8L/C-1487 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Gobierno –señora consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de los servicios de urgencias de los Hospitales del Servicio Canario de Salud, que vamos a unir a la otra comparecencia, del Gobierno, y a la misma consejera, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los servicios de urgencia en los hospitales públicos.

Para la primera aproximación a la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas noches, señoras y señores diputados.

La verdad es que desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos una vez más que cuando se debate sobre los asuntos prioritarios para las personas, como es la situación que están sufriendo los centros hospitalarios, las urgencias en los centros hospitalarios, el presidente del Gobierno se ausenta. Lo lamentamos profundamente, parece que lo que atañe a las personas a este presidente no le importa.

Y, señorías, es que llevamos días, semanas, meses ya, porque desde principios de diciembre hemos sido y seguimos siendo noticia a nivel nacional, a nivel de todos los medios de comunicación de Canarias, por algo negativo para Canarias, por algo negativo para los canarios, que es lo que están sufriendo en las urgencias hospitalarias.

Se empezó aquí, en el Hospital Universitario de Tenerife, y también se ha extrapolado al Hospital de la Candelaria, al Hospital Negrín y al Hospital Insular de Gran Canaria, con menor incidencia en las islas no capitalinas, y es el colapso en las urgencias hospitalarias.

Una trágica realidad que esta consejera y que este Gobierno se empeñan en negar, una realidad que todos los medios de comunicación, como decía, ponen de manifiesto cada día, que ponen de manifiesto los profesionales, que ponen de manifiesto los pacientes, que ponen de manifiesto todos los sindicatos.

Y cuando todos ven el caos, tenemos una consejera que solo ve normalidad, y que se atreve a decir que las urgencias no están colapsadas y se queda tan pancha.

Porque, señorías, detrás de ese colapso, y no son palabras mías, sino de sus compañeros de Gobierno, de sus socios de Gobierno, que con socios de Gobierno como estos no le hacen falta adversarios políticos.

Estos ponen de manifiesto la falta de previsión en recursos humanos y materiales para las urgencias; ponen de manifiesto un enorme sufrimiento de cientos de canarios cada día; ponen de manifiesto largas horas de espera, denunciadas por los propios profesionales, que han hecho pliegos de descargo de responsabilidad en el Hospital Universitario; que los propios sindicatos ponen de manifiesto que los pacientes son atendidos en las camillas de las ambulancias, y que las ambulancias se agolpan en las puertas del Hospital Universitario de Tenerife, retrasando su actuación en las llamadas de urgencia y de emergencia; que los propios sindicatos ponen de manifiesto que se suspenden intervenciones quirúrgicas en la pública y en la concertada derivado del colapso de las urgencias; y lo peor de todo, señorías, es ver el rostro de esas decenas, de esos cientos de pacientes, que se agolpan en los pasillos, en las camillas de los pasillos, sin el respeto a la más mínima dignidad e intimidad para esos pacientes. Señora consejera, usted misma ha tenido que reconocer que, por ejemplo, en el Hospital Universitario de Tenerife han tenido que habilitar incluso las dependencias del antiguo gimnasio de rehabilitación como aparcadero de pacientes, donde han tenido que habilitar hasta 54 camas en los últimos tiempos y contratar deprisa y corriendo hasta 44 profesionales, y, señora consejera, usted sigue negando la realidad, sigue negando la realidad de un caos sanitario que empeora cada día y cuyas víctimas son los pacientes que sufren, pero eso no le importa a usted, señora consejera, ni le importa a este Gobierno, y la prueba es que, una vez más, ante un debate como este, el presidente del Gobierno sale huyendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, cuando se tienen responsabilidades de Gobierno siempre se dice que el problema es económico, cuando se está en la Oposición siempre se dice que es falta de gestión del Gobierno, eso no son palabras de quien les habla, pero son palabras que seguro que sus señorías han escuchado muchas veces a lo largo del debate político, porque todos hemos tenido responsabilidades de gobierno, porque todos hemos sido Oposición en alguno de los casos y, generalmente, es la respuesta que siempre damos. Por tanto, señorías, yo creo que, por una vez en un tema tan serio, si lo queremos tratar con el rigor con que se tienen que tratar estos temas serios, no podemos hacer demagogia. Y les aseguro que tengo un listado de situaciones sanitarias producidas en otros territorios donde tendríamos que fijarnos si queremos ver el modelo sanitario del Partido Popular: si nos vamos a Castilla-La Mancha podremos ver el modelo sanitario del Partido Popular porque es presidenta de la comunidad autónoma la secretaria general del Partido Popular, y les aseguro que tengo de ella muchos ejemplos, ejemplos que no quiero poner en el debate esta tarde porque son ejemplos que, en absoluto, dicen nada bueno de lo que nos ocupa. Y lo que nos ocupa es trabajar, poner los instrumentos, poner en juego todo el dispositivo que se tenga y que se pueda para resolver un problema. Echándonos las culpas, como decía, unos a otros no resolvemos el problema.

Los picos de demandas de urgencias son episodios temporales de carácter estacional, eso lo sabe todo el mundo, eso ha ocurrido así históricamente, basta ver la estadística, no hay que saber mucho de sanidad, yo no soy ningún experto ni conocedor de los temas sanitarios, pero si veo la estadística, se puede comprobar cómo eso ocurre así. Es más, en los primeros 45 días de este año han necesitado ingreso hospitalario de urgencia 4.472 pacientes en Canarias, es decir, un 25 % más que en el ejercicio anterior, ¿por qué?, porque son circunstancias excepcionales que se producen y que originan esta situación. Por tanto, señorías, lo que necesitamos, como decía, son mecanismos que se activen en poco espacio de tiempo para dar respuesta a estas situaciones.

Señorías, siendo realistas podemos tener permanentemente activado un dispositivo que dé respuesta inmediata ante cualquier circunstancia cuando se produce de manera estacional o cuando se produce de manera repentina en cualquier eventualidad. Yo creo que no tenemos capacidad económica, y no podemos trasladar a la ciudadanía que tenemos respuestas y que podemos tener respuestas y que es un problema de gestión cuando podríamos tener esa respuesta inmediata, no lo podemos trasmitir porque eso no ha sido así nunca, ni con gobiernos de un signo ni con gobiernos de otro signo.

Señorías, nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia porque entendemos que es bueno ese trabajo del Parlamento de fiscalizar la acción del Gobierno, y es bueno que el Gobierno comparezca, para producir una evaluación, unas preguntas que entendemos justifican nuestra petición de comparecencia. Por ejemplo, señorías, señora consejera, nos preocupa la capacidad de respuesta que tenemos en Canarias para la atención sanitaria; nos preocupa, señorías, señora consejera, la casuística común que se produce

en Canarias, principales patologías que afectan a la actividad de los servicios de urgencia; nos preocupa también, señorías, la evolución de las emergencias atendidas en los últimos años en Canarias; nos preocupa cuál ha sido la actividad en los cuatro hospitales de referencia; nos preocupan los recursos, si se ha producido en estos últimos años un incremento de recursos para atender esas urgencias hospitalarias; y también si se han producido mejora en las infraestructuras para atender esas demandas.

Señorías, quisiera terminar mi intervención, ya desde el punto de vista político, con una reflexión que no es la primera vez que se produce, pero que no porque no se repita uno tiene que pasarla por alto. Miren, todos tenemos experiencia más o menos en el sistema democrático parlamentario, el presidente del Gobierno está exclusivamente en la sesión de control al presidente, ocurre así en el Congreso, ocurre así en el Senado y ocurre así en el Parlamento de Canarias. Es falsear la realidad del parlamentarismo aludir permanentemente a la ausencia en los bancos azules o a la ausencia del presidente del Gobierno, es falsear el debate, es trasladar a la ciudadanía algo que no es, no es así en el parlamentarismo, ¿o es que el señor Rajoy está permanentemente en el Senado o en el Congreso? No está nunca, y yo le aseguro que si hacemos la comprobación está más el señor Rivero en el Parlamento de Canarias que el señor Rajoy en el Congreso de los Diputados o en el Senado, se lo aseguro, no supera esta prueba.

Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, sabe que tiene un segundo turno de 10 minutos y ahí puede perfectamente aclarar las dudas.

Para contestar a las distintas intervenciones de los dos grupos parlamentarios, la señora consejera de Sanidad, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

La atención sanitaria urgente está asegurada en nuestra comunidad por los centros de Atención Primaria, por los servicios de urgencias extrahospitalarios y por los servicios de urgencias hospitalarios. En concreto, los servicios de urgencia hospitalarios son las principales puertas de entrada a la hospitalización con un porcentaje entre el 70 y 75 % a nivel de todo el Estado. En Canarias las cifras de atención de urgencias, es decir, de los ingresos hospitalarios frente a todos los ingresos que se producen en nuestros hospitales, está cercano al 70 %. Esto llega obviamente a condicionar la gestión de las camas, la programación quirúrgica y, por tanto, la gestión de la lista de espera, a lo que se une la complejidad de los pacientes, y, por tanto, las estancias medias.

No podemos obviar que se ha experimentado, según los datos de tarjeta sanitaria, una disminución de un 1% de la tarjeta sanitaria individual en el último año; tampoco debemos olvidar que tenemos una población más longeva, una población con mayor número de pacientes con patologías múltiples expuestas a descompensaciones que hacen necesaria su hospitalización con mayor frecuencia, y, al mismo tiempo, una medicina que ha experimentado grandes avances en las últimas décadas, así como unos profesionales excepcionalmente formados y una tecnología y tratamientos punteros.

Tanto los gestores como los médicos de urgencia conocen que hay determinados parámetros que se repiten de forma prácticamente constante en todos los servicios de urgencias hospitalarios: la patología ligada a la estacionalidad que se asocia a procesos respiratorios y pueden descompensar otras patologías, las patologías virales, como la gripe, que se asocian a incrementos también de hospitalizaciones por descompensaciones de otras patologías de base, e, incluso, los picos de afluencia en tramos horarios son conocidos.

Hemos analizado la actividad desde el año 2006 hasta la actualidad y hemos observado que ha habido una disminución de las urgencias hospitalarias en el global de la comunidad de un 4,17%, salvo en dos hospitales, entre 2012 y 2013, que han sido el hospital de La Palma con un incremento de un 0,27% y el Hospital Insular de Gran Canaria con un incremento del 0,68%. El mayor número total de urgencias hospitalarias atendidas corresponde a los años 2008, 2009 y 2010. Y si lo analizamos por urgencias atendidas por 1.000 habitantes/año han disminuido en un 2,13%.

Por hospital se objetiva comparativamente entre 2012 y 2013 un incremento en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, de un 2,78 %, lo que corresponde a 298 atenciones urgentes por 1.000 habitantes; en el Hospital Universitario de Canarias 19,44 %, y que corresponde a atenciones de 198 urgencias por 1.000 habitantes; y el hospital de La Palma 0,67 % por 1.000 habitantes, que corresponde a 302 dada la población, que es inferior.

Y, curiosamente en relación a estas cifras, estas fueron superadas en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en todos los hospitales. Por ejemplo, el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria en 2008

atendió 347 urgencias por 1.000 habitantes, y el HUC –el Hospital Universitario de Canarias– 207 por 1.000 habitantes.

Los indicadores de actividad del año 2013 en los cuatro hospitales de referencia han sido los siguientes: La Candelaria, con 781 camas, atendió a 105.354 urgencias y derivó un 2,16%, y la presión asistencial fue de un 68,84%; el Hospital Universitario de Canarias, con 645 camas, atendió 76.868 urgencias y derivó un 2,84%, y su presión asistencial fue de un 58,15; el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, con 774 camas, atendió 138.609, con una derivación de urgencias de 0,72% y una presión asistencial del 65,97%; y el Hospital Doctor Negrín con 530 camas atendió a 82.458, con una derivación de urgencias de un 1,17% y una presión asistencial del 51,85. Este año hemos objetivado un discreto incremento de la frecuentación en todos los servicios de urgencia hospitalarios que coincide con los meses de mayor demanda habitual estacional, seguida de la llegada de la gripe. Este incremento ha sido inusualmente más alto que los habidos en los últimos años, pero, eso sí, sin sobrepasar el número de urgencias que se veían entre el 2008 y 2010 y más concretamente se ha objetivado un aumento del número de pacientes que han precisado hospitalización.

Habiéndose detectado esta tendencia desde los meses de noviembre-diciembre de 2013, empezamos a tomar medidas para incrementar los espacios en los hospitales más afectados. Y así, por ejemplo, en el Hospital Universitario de Canarias, incrementamos sus puestos de forma progresiva en 56 camas con ampliación de espacios. En La Candelaria, 34 camas más 12 según la afluencia. En cuanto al Insular y al Negrín, hemos dispuesto de áreas de expansión, que no ha habido necesidad de utilizar a día de hoy, y, al mismo tiempo, hemos tomado medidas para proceder al drenaje de pacientes en los casos en que por baja complejidad puedan ser tratados en centros concertados, con lo que se ha incrementado la concertación.

Se está trabajando en los circuitos internos que reduzcan la demora de salida de pacientes tras su alta; se ha dotado de recursos humanos que están reforzando los hospitales de La Candelaria y el Hospital Universitario de Canarias; se ha incrementado el número de puestos de observación; se ha establecido una reorganización de los ingresos programados quirúrgicos; se ha potenciado la cirugía mayor ambulatoria, para mantener la actividad quirúrgica; se continúa potenciando la hospitalización domiciliaria; y se está tratando de adelantar todo lo posible la apertura del servicio de urgencias del Hospital del Norte de Tenerife, donde se abrirán, por parte del Cabildo de Tenerife, porque es su competencia, 50 camas sociosanitarias.

Parece cuanto menos curioso que el Partido Popular cuestione algo en lo que en los años en que estuvo en la consejería se dieron situaciones similares a la de este año. Pudiera ser que o bien, como siempre, usen la doble vara de medir, o bien que así continúen intentando desgastar al Gobierno de Canarias en su línea habitual, por las palabras que he escuchado. Y también es posible que no les interese lo que, de la misma forma que aquí se está dando, ocurre en comunidades donde gobiernan, y se atreven a exigirnos a nosotros lo que a sus compañeros de partido les justifican en otras comunidades.

Por último, en lo que se refiere a las infraestructuras, se ha diseñado el plan funcional del servicio de urgencias del hospital del Sur de Tenerife, del hospital del Norte de Tenerife y del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria, este último dentro de la fase tercera del plan funcional global del centro sanitario. El Hospital Universitario de Canarias está pendiente de la resolución de la fase dos de su plan funcional, lo que lleva asociado una reestructuración del servicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

Tres más tres, que son seis (Ante comentarios desde los escaños).

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no tiene usted la palabra. Don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

(Pausa.) (Ante el diálogo que se suscita desde los escaños.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo no quiero entrar en esto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría, ¿usted quiere hablar o no quiere hablar?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, sí quiero hablar, pero si lo arreglan, mejor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...(Sin micrófono.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si lo arreglan, mejor. Señor presidente.

Vamos a ver, señor Perestelo, los problemas de la sanidad pública en relación a la situación que vivimos cuando se hace gobierno responsable u oposición responsable, hay dos factores determinan los resultados: los recursos y la organización en la gestión. Pero en los dos ámbitos, cuando se gobierna no es lo mismo tener tres que cuatro, y cuando se gobierna no es lo mismo hacer las cosas bien que mal, y cuando se está en la Oposición exactamente igual.

Por eso, nosotros siempre hablamos de que el problema de la hacienda canaria en estos momentos es un problema de financiación, porque hemos perdido 500 millones, y 500 millones es una cantidad muy significativa, tan significativa que hemos perdido efectivos humanos, gente que trabajaba antes y ahora no está, aunque el truco este de las plantillas orgánicas del personal temporal, pues, disimule el tema. Pero es evidente que con 500 millones menos, sobre un montante de 2.500 en efectivo, estamos hablando de cantidades muy significativas. Solo faltaba que 500 millones menos no tuvieran —lo he dicho unas cuantas veces— ningún impacto. Es evidente que los recortes tienen impacto en la atención sanitaria, en el sistema educativo, y ni les cuento en el área de los servicios sociales, en las carreteras, en la justicia o en el deporte; los recortes tienen consecuencias. Y yo lo que le digo al Gobierno es que cuando dice esto tiene que reconocer algún impacto en los recortes, porque la cuadratura del círculo no existe, y en sanidad menos. No puede ser que 500 millones menos haga que las cosas funcionen mejor, porque la conclusión sería que hemos estado despilfarrando dinero, y no es verdad.

Por lo tanto, los dos factores son muy importantes.

Los datos que apunta la consejera, que los he escuchado con atención, apuntan a que la frecuentación de urgencias se mantiene razonablemente estable, incluso a la baja, exceptuando esos picos que ha apuntado. de manera que entonces aquí hay una cuestión que no casa, que pudiera ser la calidad de la atención; es decir, si tengo menos efectivos, si tengo menos medios materiales, si el número de personas que llega baja, como parece apuntar tímidamente, y, sin embargo, hay un repunte de la insatisfacción de las noticias negativas, algo tiene que estar ocurriendo, y pudiera ser, yo no estoy pisando los servicios urgencias ni como político ni como enfermo, afortunadamente, que esté ocurriendo en los servicios de urgencia una cosa muy lógica y es que, aunque vaya menos gente, al haber menos medios, los retrasos y los problemas de insatisfacción aumentan. Lo que sí es evidente es que tenemos un problema financiero y podemos tener un problema de organización de los servicios, y lo que es indudable es que hay, o al menos se traslada a la opinión pública, un nivel de insatisfacción creciente, de forma que cabría una opción —como yo ya estoy cansado a estas horas de la tarde- y es la posibilidad de que un día viniera el Gobierno, pidiera una comunicación, mandara un papel con los datos interesantes que he apuntado, e hiciéramos un análisis entre todos sobre cómo está la situación y cuáles pudieran ser las medidas a tomar: las económicas, las de organización, las de gestión e, incluso, las de la gestión de la comunicación. En el mundo de lo público y en lo privado también, cómo se presenten los problemas y cómo se comuniquen es una parte del asunto, es decir, las estrategias de comunicación, de tranquilización de la gente, las respuestas a las demandas insatisfechas se pueden hacer de muchas maneras, se pueden hacer mal y bien, de forma que yo lo que sí creo es que el impacto de los recortes se está dando en el sistema sanitario, lo que sí creo es que hay fórmulas de organización y gestión que deben mejorar, y lo que, sin duda, está ocurriendo es que el nivel de insatisfacción hacia el sistema sanitario está aumentando en los análisis objetivos, en la cualidad, es decir, cuando le preguntas a la gente, la gente está opinando más negativamente. Pueden influir más variables, desde luego, pero también la organización y respuesta inadecuada.

Pues, a lo mejor tendría sentido que hiciéramos una sentada en la Comisión de Sanidad sobre la situación de las urgencias con una comunicación –no sé qué fórmula habría que buscar–, con un informe que describiera la situación, e intentáramos apuntar respuestas, si no económicas, que no parecemos estar en muy buenas condiciones para ello, sí respuestas organizativas y de comunicación y de organización, digamos, a esa insatisfacción. Lo digo por si a estas horas de la tarde esto genera algo de tranquilidad y sosiego.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Vamos a ver, los picos de demanda asistencial han sucedido cíclicamente desde que conocemos el Servicio Nacional de Salud, cuando ha habido epidemia de gripe, que no es el caso, cuando ha habido polvo en suspensión, que tampoco es el caso, o cuando se prolonga el frío en una intensidad importante, más allá de lo habitual, que yo creo que es lo que está pasando en este momento.

Como saben ustedes, trabajo en un hospital y visito con frecuencia el servicio de urgencias, pues sigo desafortunadamente haciendo guardias, y además pertenezco a la Junta Técnico Asistencial de mi centro, y les garantizo, porque tengo los datos, que la sobrecarga acontecida en los dos últimos meses se debe básicamente a cuadros respiratorios agudos en pacientes mayores, en probable relación con el frío que hemos sufrido con esta meteorología tan extraña que hemos tenido este último año. Ahora bien, ¿qué ha pasado de diferente con respecto a otras ocasiones? Pues que nos ha cogido en época de vacas flacas, con los recursos al límite de lo necesario para cumplir, con el personal desgastado, desilusionado, desmotivado, víctima como ninguno de los recortes sufridos por los empleados públicos. Ya me han oído, desde esta tribuna, en otras ocasiones hablar de los agravios que sufre el personal sanitario con respecto... (Murmullos en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor.

El señor MORERA MOLINA: Ya me han oído en otras ocasiones, desde esta tribuna, hablar de los agravios que sufre el personal sanitario con respecto a otros empleados públicos, pero no es el motivo principal de esta intervención y, por tanto, lo dejamos para otra ocasión.

Pero sí que tenía yo interés hoy en oír el análisis que hacían los distintos grupos respecto a la asistencia sanitaria en la isla de Tenerife. La asistencia sanitaria en Tenerife tiene una circunstancia que la diferencia, a mi entender y al de mi grupo, de la del resto de las islas, y es que históricamente la sanidad pública ha estado fagocitada por la sanidad privada. Las cifras de personal sanitario dedicado a la medicina privada en Tenerife era y es significativamente mayor que en cualquier otra isla, la ratio de gasto por habitante dedicado a atención sanitaria con medios ajenos, actividad concertada, ha sido siempre mayor en Tenerife que en cualquier otra isla. Este es el origen del problema, en Tenerife ha habido un sistema de urgencias sin planificar, basado en la atención en unos centros privados con barra libre para la indicación de pruebas, de ingresos, de cirugías no urgentes, etcétera, que ha retroalimentado las ganancias de esos centros y, claro, cuando vienen verdes, como ahora, y hay menos dinero para la actividad concertada, si te he visto, no me acuerdo; ahora los centros públicos se la tienen que envainar con unos recursos que no son los cuantitativamente adecuados a lo que se suma no haber terminado de dotar los hospitales públicos del Sur y del Norte, pues no había prisa en otras épocas, ya que se estaba haciendo esa labor por otros centros, privados, claro.

¿Pero de esto tiene la culpa la señora Mendoza? Pues no, yo creo que no. Yo creo que deberían mirarse todos el ombligo, y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Los profesionales de los servicios de urgencia lo han estado pasando mal, son gente muy curtida en pasar malos ratos, pero lo peor que llevan es la incomprensión. No es de extrañar, señora Roldós, que hayan declinado responsabilidades por no considerar ajustados los recursos para cumplir su misión. Sabe usted como yo, que es una obligación recogida en el código deontológico de los médicos poner en conocimiento de la dirección del centro y de las instancias superiores las deficiencias de todo orden que perjudiquen la correcta asistencia, y en este sentido han obrado correctamente.

Quizás, señora consejera, estas medidas que usted ha dicho que se han tomado debían haberse tomado con mayor premura, lo cierto es que he echado en falta más capacidad de reacción por la dirección de los centros ante los momentos críticos, reforzando plantillas, abriendo camas o creando comités de crisis en cada centro para coordinar la colaboración de los servicios con los servicios de urgencias. Sé que las circunstancias económicas son las que son, pero tiene que haber excepciones, y probablemente esta que hemos vivido era una excepción que merecía la pena un esfuerzo.

Parece que estamos de acuerdo en que tiene que haber un plan de urgencias, un plan de urgencias que no tenemos en Canarias, un plan que empiece desde los puntos de atención urgente de los centros de salud, un plan que analice el papel del Servicio de Urgencias Canario, un plan que elabore un estudio de los tiempos de respuesta de los dispositivos de transporte, un plan que realice un análisis de las expectativas de los usuarios, un plan que proponga una mejora de las dotaciones tecnológicas diagnósticas de los puntos de atención urgente, que racionalice los recursos respecto a la ubicación y el personal de esos centros, pero, sobre todo, un plan pactado y dialogado con los profesionales; esto es clave, señora consejera.

Desde luego, lo que no proponemos es lo que sugiere el señor Alarcó, su compañero, señora Roldós, que dice que la privada debe ser determinante en ese plan, es decir, más de lo mismo o peor. Lo que muchos pensamos que es el origen del problema su partido lo pone como solución "determinante", entre comillas determinante, porque insistía en que era determinante.

Me gustaría conocer la opinión de la consejería y de los otros grupos respecto a estas cuestiones, ¿debe basarse ese plan de urgencias que necesita Canarias, de urgencias sanitarias, en los centros privados como propone el Partido Popular?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte de los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿ha quedado claro, verdad, la falta de sensibilidad de esta consejera? Yo creo que no hay peor cóctel posible que la incapacidad, la ignorancia y la insensibilidad que demuestra cada día esta consejera, y también lamentablemente los grupos que apoyan al Gobierno.

Ante la situación que vivimos cada día en las urgencias, y no lo dice esta consejera, y me va a permitir, señor presidente, que ya que he solicitado el apoyo audiovisual pueda poner unas imágenes para que sus señorías puedan contemplarlas. Muchas gracias.

(La señora Roldós Caballero utiliza medios audiovisuales. Se oye la voz en off del señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Alonso Rodríguez, el señor alcalde de San Cristóbal de La Laguna, Clavijo Batlle, y de los locutores de Antena3 Canarias.)

Bien, señorías, un minuto y pico del tiempo de intervención, pero yo creo que más vale una imagen que mil palabras, y, desde luego, esas palabras no son del Grupo Parlamentario Popular, no son de esta diputada que les habla, sino son de los compañeros de este Gobierno, de los miembros de Coalición Canaria en dos instituciones muy representativas, una, el cabildo de esta isla de Tenerife y otra, el alcalde de La Laguna, donde se ubica el Hospital Universitario de Canarias.

Ellos han hablado de emergencia sanitaria, ellos han hablado de colapso sanitario, de inacción del Gobierno. Los propios socios de Gobierno, señor Morera, aquí en esta isla, en esta isla de Tenerife, su compañero el señor Abreu habla de la nefasta gestión de la señora Mendoza, él, en una carta publicada hace una semana en los medios de comunicación, hablaba de colapso sanitario, su compañero, el señor Abreu.

Y créame que no es agradable, señora Mendoza, tenerle que decir todas estas cosas, y no debe usted tomar mis críticas como algo personal porque no lo son, aquí los únicos que tienen derecho a tomárselo como algo personal son todas esas personas a las que hemos visto su rostro pixelado en las imágenes, son los pacientes, los pacientes que sufren innecesariamente de su desidia, de su incompetencia y de su insensibilidad, unos pacientes que, además, no comprenden el motivo de su sufrimiento. Mire, es una auténtica irresponsabilidad mantener que no existe colapso sanitario, esto no es una opinión del Partido Popular, es una opinión que sale todos los días desde principios de diciembre. Y, mire, nos han dado múltiples causas o culpas de esa situación de colapso sanitario: primero, nos la dio el señor Rivero, el que hoy ha salido huyendo, que el colapso se debía a que más de 400 pacientes ocupaban cama hospitalaria en situación de alta médica y que era debido a la cultura de las familias canarias que abandonaban a sus pacientes en los hospitales; después, como siempre, salió la señora Mendoza –que no hay quien la calle- echándole la culpa a Rajoy desconociendo que la competencia en materia sanitaria la tiene esta comunidad autónoma desde el año 94; después nos dice la señora consejera que era la gripe, joiga, la gripe!, resulta que cuando uno ve la red centinela de vigilancia epidemiológica, cuando se empiezan a producir los primeros colapsos en las primeras semanas de diciembre, cuando la tasa de gripe en Canarias no alcanzaba los 60 pacientes por 100.000 habitantes y cuando ha habido el pico máximo de 178, el año pasado 350, y ha habido momentos en que el año pasado triplicó la tasa de gripe con respecto a la de este año, por lo tanto, la gripe no era; después le echó la culpa al frío, dijo que era el frío, joiga!, es verdad que hemos tenido un invierno un poquito más frío que lo habitual en Canarias, nada comparado con otras latitudes, ¿verdad?; luego, ya en el colmo del desiderátum, la señora directora del Servicio Canario de la Salud antes de ayer nos decía a todos los canarios que la culpa era del carnaval, ¡oiga!, resulta que Santa Cruz de Tenerife este año es la primera vez que tiene carnaval y nosotros sin enterarnos; y ahora viene la nueva teoría que es la del señor Morera, que la culpa es de la privada, joiga, de la privada concertada, que está en los mismos niveles que todos los demás años!

De verdad que la culpa, se lo digo sinceramente, y lo saben los profesionales, lo saben los pacientes, lo saben los medios de comunicación, es de Paulino Rivero que mantiene a una incompetente al frente de la sanidad canaria.

Y, además, señora Mendoza, me parece una auténtica desfachatez que usted suba aquí, y como dice su compañero, el señor Perestelo, ¡oiga!, ella sí que es una verdadera maestra de la demagogia, sube aquí y nos dice que las tarjetas sanitarias han bajado, que la población es más longeva, indudable, pero de un año para otro cumplimos un año más, no cumplimos de 20 en 20. ¿Que hay una patología ligada a la estacionalidad?, todos los años tenemos invierno, todos los años tenemos pico estacional de gripe que, además, en esta comunidad autónoma se da en las mismas semanas, en las primeras semanas de febrero, y, como ya he dicho, la mitad que el año pasado. Pero es que, además, usted nos dice que han bajado las urgencias, ¿qué es lo que pasa?, pues yo se lo voy a explicar: mire, señor Morera, en su hospital y en el mío, la semana pasada, el viernes pasado a las tres de la tarde, había 33 pacientes para ingresar en el Hospital Negrín, 33, usted igual que yo sabe que si eso pasa el viernes a las tres de la tarde esos pacientes se quedan en urgencias hasta el lunes, más los que vayan llegando con situación de ingreso, ¿verdad?, ¿cuántos habría el lunes por la mañana? Pero es que, ¿sabe usted qué pasa?, que a la vez que había 33 ya en urgencias esperando por ingreso, aquí a los genios de la sanidad no se les ocurre mejor cosa que cerrar la planta 6ª para pintarla, ¡buena época, se les va a secar rápido!

De verdad que esto si no fuera porque es tan triste, porque detrás de todo esto hay un enorme sufrimiento de un montón de gente... ¿Señora Mendoza, usted sabe que hay gente que espera diez, doce o catorce horas para ser atendida en urgencias? ¿Usted sabe que hay gente que está durante días en una camilla en urgencias, que está su familia allí al pie de la camilla, que no tienen la más mínima intimidad ni dignidad en una situación en la que esa persona está enferma, o le da igual? Porque, señora Mendoza, usted que va de experta en urgencias, y mire que le gusta a usted una foto, ni se le ha ocurrido ir a las urgencias del Hospital Universitario, ni se le ha ocurrido pasar por allí, pero eso sí, la hemos visto en bailes agarrados en las fotos de los periódicos, de las revistas, la hemos visto disfrutar de los carnavales, ¡faltaría más, señora Mendoza! Usted tranquila, usted tranquila, con esa sensibilidad que demuestra cada día... Eso sí, la bata que tiene en el despacho de la consejería se le va a apolillar, porque se la podría usted poner para acercarse a ver qué está pasando en los servicios de urgencias, para ver qué está pasando con esa gente que está sufriendo por su ineptitud, para tomar medidas —y en eso estoy de acuerdo con el señor Morera—, pues se ha demostrado esto que ha sido una falta de previsión, de capacidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señora diputada tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí. Voy concluyendo, señor presidente.

Creo que hay en esta comunidad una realidad dramática; creo que hay una responsabilidad clara y manifiesta del presidente del Gobierno que la mantiene a usted inexplicablemente en el puesto que ocupa; creo que hay una prioridad para todos y que ustedes lo llevaban en su programa de gobierno, en el programa electoral de cada uno de los grupos que conforman el Gobierno, en el Plan de reequilibrio económico y financiero de esta comunidad 2012-2014, en el discurso de investidura de Paulino Rivero, que era tener un plan de urgencias... Y a día de hoy, como siempre, sin plan de salud, sin plan de infraestructuras, sin plan de urgencias, sin nada de nada. Nada más que tenemos sufrimiento de pacientes y un Gobierno incompetente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del otro grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Nacionalista, por tiempo de diez minutos, don José Luis Perestelo, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Brevemente. Se lo dije antes, señora Roldós, no transmita usted fuera de la Cámara situaciones que no son propias de nuestro sistema democrático. El Gobierno en ningún parlamento del mundo está presente en este tipo de debates, es más, de verdad se lo digo, señorías, me siento completamente orgulloso de ver esta Cámara como está esta noche, con tantos diputados y diputadas en este Parlamento en una comparecencia, y uno, que ha estado en algún otro parlamento, sabe que esto no es habitual. Y por eso yo creo que nos tenemos que felicitar todos, por estar aquí, pero, indudablemente, lo lógico es que el banco azul solo esté ocupado por la consejera que comparece esta tarde.

Señores de la Mesa, no me parece –a este diputado humildemente— que el uso de los medios, auxiliares a las intervenciones, según lo que yo leo en el Reglamento por lo menos, sea para lo que hoy ha procedido en esta comparecencia. Me parece que cuando se habla del soporte de medios audiovisuales para la intervención de un diputado o de una diputada o del Gobierno no se refiere al uso que se ha hecho hoy de los medios audiovisuales; además, poniendo en el debate personas que no están en esta Cámara, al presidente de un cabildo, con el respeto que tiene el presidente de un cabildo, o al alcalde de la ciudad de La Laguna. Y que conste que como parlamentario y como miembro de Coalición Canaria comparto las declaraciones que hace porque su interés tiene que ser defender lo mejor para la sanidad.

Señor Rodríguez, cuando hablaba de que cuando se está en el Gobierno se dice que faltan medios y cuando se está en la Oposición que falta gestión, efectivamente, tendría para la segunda parte lo que significa medios en estos momentos, porque, indudablemente, la señora Mendoza no asume la Consejería de Sanidad viniendo desde cero, sino que viniendo de un proceso de transferencias, hay unos antecedentes y hay un momento puntual en el que la señora Mendoza se hace responsable de esta Consejería de Sanidad. Y tenemos que hablar de marco financiero, pues, por supuesto que sí; y tenemos que hablar de que este año, por ejemplo, hemos tenido 472 millones de euros menos para atender a los servicios sanitarios en Canarias con respecto al 2009; que esos 500 millones de euros menos se unen al histórico acumulado que, como consecuencia de la falta de financiación, que el anterior gobierno, la anterior consejera dijo aquí que iba a demostrarle al Gobierno de España, al presidente Zapatero y a la ministra Jiménez cómo nos debían, factura a factura, 1.200 millones de euros –1.200 millones de euros –, es decir, que ahora tenemos 2.000 millones de euros el déficit de financiación. Pero a ustedes, señores del Partido Popular, se les olvidó a cambio de una cartera en un ministerio, la cartera en el ministerio les tapó todos sus compromisos con esta tierra, todas las promesas que hicieron con esta tierra, todo aquello que iban a hacer y que no hacía el Gobierno anterior. Eso es lo que ocurre.

Pero es que, además, es que además, es que además, la señora Mendoza heredó una gestión anterior, y heredó, como no puede ser de otra manera, déficits que se habían acumulado en infraestructuras que había que construir y se construyeron, déficits en incremento de atención que había que atender y se atendieron, y esos déficits había que pagarlos, con el consiguiente añadido que el Gobierno de España en un momento determinado en el que ella asume la Consejería de Sanidad, no solo porque ella asume la Consejería de Sanidad sino porque es un marco financiero para el Estado español, dice que no se puede producir déficit, y que hay que, por tanto, en primer lugar, primar el déficit sobre los servicios públicos, unido, como decíamos antes, a la bajada de financiación de la sanidad.

Luego, ese es el marco en el que la señora Mendoza asumió sus responsabilidades en la Consejería de Sanidad. Efectivamente, es su responsabilidad, ella la ha asumido, y lo está haciendo y está trabajando ocupándose de los problemas de la sanidad, y está trabajando, con la financiación que tiene, con el déficit que ha recogido, y pagando sin rechistar, y trabajando por darnos la mejor sanidad a todos los canarios.

Yo creo, señorías, que es bueno que centremos el debate, como le decía en la primera intervención, porque no es bueno hacer demagogia, no es bueno jugar en esta Cámara legislativa con situaciones concretas y personales, dramas muchas veces, difíciles para todos, que quien más sufre esos problemas seguro que es la propia consejera de Sanidad. Es injusto lo que se ha dicho aquí en esta Cámara esta tarde en relación con la consejera de Sanidad de este Gobierno. Es absolutamente injusto lo que se ha hecho esta tarde con la consejera. Pero bueno, como parece que ese es un criterio de la Mesa, si es de fuera, se le puede decir de todo, pero ellos no pueden decir nada. Pues, vamos a tener que seguir así.

Señorías, hoy se ha puesto también en tela de juicio, lo que es la urgencia y por qué se produce el incremento o esos picos que se producen en las urgencias. Yo creo que sería bueno en este planteamiento que hacía el señor Rodríguez antes, que se pudiera plantear en comisión, en un debate sosegado, tranquilo, lo que la propia Organización Mundial de la Salud define como urgencia sanitaria, porque, tal vez, tendríamos que entrar en algunos debates, cuando usted hablaba de tasa de epidemiológicas en relación con el número de personas que, efectivamente, utiliza las urgencias, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por tanto, no se puede utilizar una tasa que no corresponde con la realidad objetiva de las urgencias que se producen.

Como digo, define urgencia sanitaria como la aparición fortuita, imprevista o inesperada, en cualquier lugar o actividad, de un problema de salud de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia. Así es como define la Organización Mundial de la Salud lo que es una urgencia sanitaria. Por tanto, señorías, algunos que conocen muchísimo más que yo, por supuesto, lo que es la urgencia sanitaria, y conocen mucho más que yo estos contenidos, es algo variable, no es algo homogéneo, hay heterogeneidad en la propia urgencia, causa directa y gravedad variable, y engloba aspectos objetivos, como son la gravedad y la agudeza del

proceso, imprevisto o inesperado; aspectos subjetivos, conciencia de una necesidad inminente de atención, que genera en el usuario la expectativa de una rápida atención y resolución. Lo que indica que, por una parte, todas las urgencias no son iguales y, por otra, que la urgencia y la gravedad no son sinónimos.

Por tanto, yo creo que son conceptos que debiéramos trabajar, para poder ponernos de acuerdo en el debate que tenemos planteado hoy en esta Cámara.

En resumen, señorías, el individuo elabora un autodiagnóstico tras la sensación de pérdida de salud, que es el determinante de la demanda en relación con el conocimiento personal de la oferta de recursos sanitarios, y decide acudir al punto donde cree que su atención va a ser más efectiva en ausencia de criterios éticos o de gasto. Eso lo sabemos también, señorías. Muchas veces los ciudadanos, los usuarios, no vamos al centro que nos corresponde en el horario que nos corresponde, sino que utilizamos directamente la vía de la urgencia hospitalaria. Eso ha producido, sin ninguna duda, y eso lo tenemos que reconocer todos, porque todos, como decía antes, hemos tenido responsabilidades de Gobierno, eso ha producido un incremento notable en las demandas de estos servicios.

Hay factores que justifican el incremento de esta demanda, y a las que la consejera hacía antes mención en su intervención, y que compartimos. Pero también hay un factor determinante, que es la oferta. En función del esfuerzo presupuestario que se ha hecho por el Gobierno, se ha incrementado la oferta de asistencia sanitaria hospitalaria, y, por tanto, la ciudadanía, que siente un mayor grado de seguridad, o por lo menos de tranquilidad, asistiendo a esos centros, pues, indudablemente producen ese incremento, y, como les decía en mi primera intervención, no hay presupuesto alguno, y en esta comunidad autónoma menos, con el sistema de financiación y con la situación actual, que soporte y que tenga mecanismos de respuesta adecuados para que en todo momento, en cada minuto, se pueda actuar de manera correcta.

Por eso, señorías, yo creo que hay que valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno. Usted ha sido consejera de Sanidad y debe ser consciente de la realidad económica de la consejería. Démosle un tiempo a la consejera, que está trabajando para resolver y se está ocupando para resolver el problema de las urgencias sanitarias en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, doña Brígida Mendoza, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Me alegro de que le parezca simpático todo esto, señora Roldós, a mí no me lo parece.

Señorías, me piden en esta comparecencia que explique cómo están los servicios de urgencias de nuestros hospitales, y les puedo resumir uno por uno.

Hospital Nuestra Señora de la Candelaria –y además con recursos humanos, si los quieren–: ha disminuido el número de urgencias desde el año 2009, la presión de urgencias la mantiene entre un 63 y un 70%, tiene 36 médicos, 64 enfermeras y 56 auxiliares de enfermería. Tiene mayor frecuentación repetidamente desde los meses de octubre hasta enero y repunta en marzo.

Hospital Universitario de Canarias: ha disminuido el número de urgencias de forma progresiva desde el año 2009, la presión de urgencias está entre un 58 y un 62%, y tiene la frecuentación semejante a La Candelaria. Tiene como personal: 28 médicos, en este momento 30, 56 enfermeros y 51 auxiliares de enfermería.

Hospital Doctor Negrín: ha ido disminuyendo las urgencias desde el año 2009, con una presión de urgencias entre 53 y 56%. Tiene mayor frecuentación entre octubre a enero y repunta en marzo –todos tienen un repunte en marzo.

Hospital Insular: sufrió un incremento de 2008 a 2009 y desde entonces se mantiene estable, su presión de urgencia está entre 63 a 66% y la distribución de la frecuentación es más variable.

El Materno Infantil: está disminuyendo progresivamente respecto a 2009 y se mantiene estable en la frecuentación a lo largo de los meses.

La Palma: el número de urgencias ha ido disminuyendo desde el año 2010, la presión de urgencias está entre un 67 y un 70%.

Fuerteventura: disminuye progresivamente desde 2007, presión de urgencias entre un 69 y un 70%.

Hospital Manuel Molina Orosa: tiene una disminución de urgencias desde 2009 y mantiene una presión del 74 al 77 %.

Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera: disminuyó progresivamente desde 2007 hasta la actualidad, y mantiene una presión entre 79 y 89%.

Y Nuestra Señora de los Reyes, en El Hierro: las urgencias aumentaron desde el año 2010 hasta 2012, para bajar en 2013, y su presión de urgencias, es decir, las hospitalizaciones, están entre un 80 y 84%.

Miren, señorías, en el año 2014, estudiados los datos desde el año 2006 a 2013, y los de 2014 de enero y febrero en los cuatro hospitales de referencia, se objetiva que el número de urgencias se ha mantenido estable a excepción del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y el Hospital Universitario de Canarias, y discretamente también se ha dado un incremento en el Hospital Doctor Negrín, en relación a los mismos meses de enero y febrero del año 2013. Si se ha objetivado una tendencia al aumento de pacientes que precisan –como dije antes– ingreso hospitalario, con unas características en el Hospital Universitario de Canarias y en La Candelaria, son pacientes de más de 80 años, pluripatológicos, y los motivos de ingreso son procesos respiratorios o descompensaciones de patologías de base.

En un comparativo de todos los hospitales, la disminución de las urgencias –y es que los números son así porque se ha estudiado desde el año 2006 e, incluso, desde el 2003, que empezamos a tener datos– es de un 4,17%; y este 4,17% es solo la disminución de 2012 a 2013.

Por tanto, señorías, la respuesta general, y habiendo evaluado los técnicos todos los servicios de urgencias de todos los hospitales, es la tendencia a la disminución de la frecuentación, así como la repetición de la estacionalidad que, le guste o no escucharlo, está demostrada, que se repite año tras año, y les diré que precisamente en los años donde hubo mayor afluencia fue el 8, el 9 y el 10. Eso también está registrado y se ha reflejado en los medios de comunicación, y yo se lo puedo enseñar, que ya lo enseñé el otro día. Todo esto (Mostrando un documento a la Cámara) son portadas del año 2008, 2009, pero, como parece que no queda muy claro, pues, mire, además del 8 y el 9 que tengo aparte, el 8, el 9 y el 10, motivos de urgencias de todos los hospitales con colapso y con explicaciones.

Mire, señora Roldós, aquí está, esto está en las hemerotecas y esto está para quien lo quiera buscar. Y mire, en esos años –2008, 2009 y 2010– yo no estaba; había otra consejera, la señora Roldós, y estas son las portadas que he dicho de los servicios de urgencias colapsado. Y eso era buena gestión, a pesar de que se atribuyera –y aquí está– a libranzas de personal y a la gripe, ¡mire por dónde!, y a la gripe, ¡curioso!, a la gripe y a la libranza de personal. "La Consejería –cito textualmente–, de Sanidad en el Gobierno de Canarias, Mercedes Roldós, achacó ayer el colapso en los servicios de urgencias, denunciado por los médicos, denunciando que los médicos tenían libranzas de personal, con motivo de fin de año, y a la mayor incidencia de los casos de gripe en las islas, martes 13 de enero del año 2009 (Rumores en la sala), ¿y ahora eso es mala gestión? Ahora es mala gestión, eso se llama cinismo por parte del Grupo Popular.

Pero miren por dónde, este año, justamente este año en el que se objetiva un incremento respecto a enero y febrero del año 2013 en Candelaria, Negrín y el HUC este año, 2014, somos un objetivo de crítica, y esta consejera al parecer una diana para poder hablar de ineficacia, de mala gestión, de irresponsabilidad, entre otros calificativos. Pero no es casualidad que en las portadas, que están porque ya se las enseñé, podamos ver y puedan ustedes leer las críticas que en algún momento..., o las publicaciones que se hicieron en el 8, en el 9 y en el 10. Y de la misma forma que la anterior consejera negó el colapso de las urgencias, y yo lo entiendo, lo entiendo, y mire, es que están aquí, y es que se nombraban los mismos hospitales, y usted no hizo nada, y yo digo también que no hay colapso por razones que voy a darles, porque estamos trabajando sobre la tendencia que habíamos detectado, señor Morera; por eso se está atendiendo a todos los pacientes, como no puede ser de otra manera, con personal que está cansado, lo puedo entender, y se ha reforzado, y se han ido contratando progresivamente; se hospitaliza a aquellos que lo requieren, y este año se está viendo menor número de pacientes que en los años 2008, 9 y 10, pero sí es verdad que se ha incrementado en relación al año 2013, en los mismos meses, y que están precisando mayor número de ingresos hospitalarios.

Las estructuras físicas son las mismas, con una diferencia: nosotros venimos ampliando espacios, progresivamente, en el HUC y en La Candelaria desde noviembre, diciembre, enero y febrero, y están preparados en el Hospital Doctor Negrín y en el Hospital Insular, y no han tenido que usar zonas de expansión.

Otro dato más, muy importante, los gerentes de los hospitales de Tenerife, del HUC y de La Candelaria, son las mismas personas que ocupaban las gerencias en la legislatura anterior, luego, ¿no tendrán crítica de su gestión, que era buena entonces y mala ahora? Esta consejería ha tomado medidas: además de aumentar el espacio y las camas, hemos contratado personal, en el HUC 56 camas y se han contratado 45 trabajadores entre médicos, personal de enfermería y refuerzo de informadores; en La Candelaria, 34 camas y se han contratado entre enero y febrero 52 personas, fundamentalmente de enfermería, porque es lo que las gerencias, que estuvieron ya antes, estimaron más necesario.

Y, señor Morera, por eso digo que han sido progresivos: se ha constituido un grupo de trabajo en el HUC, en el que participan calidad, subdirecciones médicas y de enfermería y médicos responsables de

urgencias, que han valorado y están valorando y siguen valorando nuevas soluciones. Estamos trabajando para acelerar la apertura del servicio de urgencias del hospital del Norte, y en colaboración con el Cabildo de Tenerife, dentro de sus competencias, se abrirán 50 camas sociosanitarias. Los concursos de equipamiento del Norte: unos están finalizados y otros están en marcha; y todo ello reorganizando los ingresos programados quirúrgicos, y se mantiene la actividad quirúrgica, por tanto, los quirófanos están funcionando.

Por tanto, es lamentable que algunas personas estén utilizando una situación que preocupa y en la que estamos trabajando para intentar de forma torticera hacer creer que no se está haciendo nada, y todo para desgastar a este Gobierno.

Parece que todos se han olvidado de que vivimos unos tiempos muy complicados, como decía el señor Rodríguez, y pretenden que parezca que todo, hasta la necesidad de hospitalización, parezca una mala gestión. Pero, claro, algunas personas con tal de hacer méritos en su partido usan cualquier argumento, y ninguno de ustedes me ha escuchado decir, que no pasa nada, y sí me han escuchado decir que, a pesar de que estamos viviendo unos ajustes brutales por parte del Gobierno de España, estamos trabajando y seguiremos trabajando para mantener una sanidad pública y continuar dando respuesta a las prioridades y a nuestra ciudadanía.

En otras comunidades se han ajustado las plantillas sanitarias o se han efectuado privatizaciones en ámbitos sanitarios. En Canarias hemos mantenido la plantilla orgánica de nuestra sanidad pública y no estamos cumpliendo –es verdad– el decreto del Gobierno de España de cubrir solo el 10 % de las vacantes de médicos, los estamos contratando al 100%. Y los hemos contratado para poder trabajar por la mañana y por la tarde y que funcionen los hospitales todo el día, y eso nos ha permitido no solo contener listas de espera, sino presentar, además, datos en los que la lista de espera desde mayo de 2013 empieza a bajar, y continuará bajando. Y, además, hemos seguido adelante con el hospital del Sur de Tenerife, con una adenda 10, por la que se traspasaron al cabildo 4 millones de euros para adaptar el edificio sociosanitario a las necesidades sanitarias, y estará finalizado este año, tendremos el hospital del Sur este año; y en el hospital del Norte hemos abierto las consultas y este año abriremos, cuanto antes, las urgencias, y sin privatizar; continuamos con las obras del hospital de Fuerteventura; y estamos construyendo el cuarto búnker para el acelerador guardado, que no guardé yo; hemos licitado ya el quinto búnker, el quinto acelerador lineal en Gran Canaria; estamos cambiando el acelerador lineal en La Candelaria, la bomba de cobalto del HUC con otro acelerador lineal, y todo ello con 500 millones de euros menos que en el año 2009 donde no se hizo nada de esto. Es decir, estamos trabajando y mejorando la sanidad. ¿Qué podríamos haber hecho si hubiésemos tenido más recursos económicos?, ¿qué podríamos haber hecho?, muchas más cosas.

Y, desde luego, para no repetir aquella frase que han dicho aquí algunos diputados de que saco pecho, por supuesto, que no saco pecho, quedan muchas cosas por hacer aún con las difíciles condiciones que tenemos, pero, nadie podrá decir que no tenemos una buena sanidad.

Y no dejaré de reclamar el déficit histórico de financiación al Gobierno de España y, en cambio, no he escuchado ni una sola voz del Partido Popular en Canarias en esta legislatura, como lo reclamaron en la anterior, y a modo de ejemplo, miren el *Diario de Sesiones* 42/2008, la comparecencia 259, intervenciones del señor Antona y de la señora Roldós, las pueden mirar *(Mostrando un documento a la Cámara)*, y ahí reclamaban, en ese momento, 1.000 millones de euros a la financiación per cápita al Gobierno de España... *(Murmullos en la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señorías, perdón, señora consejera. Señorías, por favor, de ambos bancos, guardemos la forma, nos quedan cuatro minutos y si todos esperamos un poquito y nos callamos pues dejamos terminar a la consejera y nos vamos todos. Señora consejera, puede proseguir.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, gracias, señor presidente.

Y, por cierto, cuando hacían referencia antes al Plan de Urgencias, ¿se refieren a aquel que no terminó la anterior consejera, que ahora no hay financiación y que hizo correr ríos de tinta?, ¿es ese?, aquí está, sí. ¿Y eso es lo que les importa nuestra sanidad? Mire, ni una sola reclamación y sí todas las críticas del mundo, como si Canarias se hubiese quedado en una burbuja y no hubiese sufrido recortes por parte del Gobierno de España, y se me exige que tenga resultados como si no tuviese 500 millones de euros menos que los que tuvieron en el año 2009, y, es más, siendo la tercera comunidad peor financiada por parte del Gobierno de España, del Partido Popular, y con 252 menos que cualquier otro, el Gobierno de Canarias ha apostado por unos servicios públicos y los mantenemos abiertos y mantenemos obras priorizadas adelante. Esto no está pasando en otras comunidades, donde se han cerrado hospitales, servicios de urgencias, donde se

han disminuido camas y les invito a que miren qué pasa en otros servicios de urgencias, pero, claro, ahí también se ha privatizado, se han mandado pacientes de listas de espera a otros sitios, aquí en Canarias no, la sanidad sigue siendo pública, con mayúsculas. Pero, claro, hay que tener en cuenta algo importante, están gobernadas por el PP y eso no se cuestiona. No se puede ser cínico, señorías, no se puede decir que falseamos los datos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): No se puede ser cínicos, falseamos los datos cuando mejoramos, mal gestionamos cuando sube, como pasó en el año 2012 en todas las comunidades con la lista de espera, no se puede decir que gestionemos mal porque el número de pacientes que acuden a urgencias aumenta, ya que estando en la consejería otra consejera, la anterior consejera, perteneciente al Partido Popular, también tuvo ese problema y ahí está documentado.

Y por si miran qué está sucediendo en otras comunidades, vayan a verlo, miren, desde luego, lo que al contrario de su continuidad con el recorte, al contrario de la continuidad con el recorte presupuestario en estos tres últimos años es la muestra de que seguimos haciendo, en esta legislatura, las cosas bien, pero ustedes, señorías, en la oposición eso no lo soportan. Y que me usen a mí es lo de menos porque sí, soy la consejera de Sanidad y estoy trabajando y todo mi equipo está haciendo todo lo posible por la ciudadanía, pero, desde luego, sí hay una cosa que no pueden cambiar, en el año 2013 y en un estudio europeo somos la región número...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.)

